Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,283

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
Bueno.

EDICION DE 18 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE MAYO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

NO HAY CUESTIONES PENDIENTES DE ORDEN TERRITORIAL ENTRE CHILE Y BOLIVIA

TODAS FUERON DEFINITIVAMENTE ZANJADAS EN EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD DE 1904

DECLARACION OFICIAL DE LA CANCILLERIA

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández recibió en la tarde a los periodistas, a las 19.30 horas, a quienes entregó la siguiente declaración oficial de la Cancillería:

"Con referencia a ciertas declaraciones aparecidas en la prensa sudamericana, y atribuídas al Canciller boliviano Dr. Tomás Elio, relativas a las aspiraciones del país vecino de obtener lo que se ha dado en llamar su reintegración territorial y marítima, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile cree oportuno declarar que el Gobierno de la República considera QUE NO HAY CUESTIONES PENDIENTES DE ORDEN TERRITORIAL ENTRE CHILE Y BOLIVIA, las que fueron definitivamente zanjadas en el Tratado de Paz y Amistad de 1904.

Toda campaña que tienda a hacer revivir un asunto que está totalmente resuelto desde hace cerca de cuarenta años por la libre y espontánea voluntad de ambos Gobiernos ENCONTRARA UN ENERGICO REPUDIO DE PARTE DE NUESTRO PAIS Y SOLO SERVIRA PARA DIVIDIR DOS NACIONES VECINAS Y AMIGAS y debilitar los esfuerzos que Estados Unidos y demás Estados americanos están realizando en pro de la defensa continental y de la causa de la democracia en el mundo".

RADICALES ARGENTINOS PIDEN UNION ADUANERA CON CHILE

BUENOS AIRES, 5. — (U. P.). — En la Convención radical se ha presentado una moción para promover la unión aduanera con Chile; el proyecto está firmado por quince delegados y dice textualmente:

"Considerando que todos los partidos democráticos deben realizar todos sus actos tendientes a lograr una mayor unidad de los pueblos americanos; que con el pueblo chileno nos unen vínculos emanados desde la primera hora de la emancipación; que conviene organizar las bases económicas de postguerra coordinando los recursos de los países hermanos;

"Resuelve: Dirigirse al bloque parlamentario a fin de que promueva la unión aduanera con la República de Chile".

INEXACTA NOTICIA DE OCUPACION DE LA ISLA DE PASCUA POR TROPAS DE ESTADOS UNIDOS

TRANSMISIONES DE LAS RADIOS DE PARIS Y ROMA SON TOTALMENTE ANTOJADIZAS. —DESMENTIDOS DEL CANCILLER Y DEL MINISTRO DE DEFENSA.— SERIA UNA MANIOBRA QUINTACOLUMNISTA

Revuelo causó ayer la noticia proporcionada por la Agencia "Associated Press", a dos diarios de esa capital, en el sentido de que según anunció la Radio de París, tropas de Estados Unidos habían ocupado la Isla de Pascua.

La versión fué totalmente desmentida en los círculos oficiales y sólo se cree que se trata de una de las formas de propaganda de Alemania para crear un ambiente contrario hacia Estados Unidos en nuestro país.

DESMIENTE EL MINISTRO DE DEFENSA

Interrogado sobre el particular, el Ministro de Defensa Nacional, señor Alfredo Duhalde Vásquez, manifestó a los periodistas que tal noticia carecía en absoluto de fundamento.

Agregó que no se explicaba la base de esa información cablegráfica ya que ella era completamente antojadiza.

TRANQUILIDAD EN PASCUA

En la Subsecretaría de Marina, se informó a los reporteros que se había recibido un despacho inalámbrico directamente desde la Isla de Pascua, enviado por el Gobernador Marítimo de esa localidad, en el cual informa de que no se ha producido ninguna novedad digna de mencionarse en esa lejana posesion chilena.

DESMIENTE EL CANCILLER

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Fernández, recibió en la tarde, a las 16.30 horas, a los reporteros de Moneda, a quienes declaró que "la noticia es totalmente falsa".

Interrogado sobre el origen de la noticia, el señor Fernández contestó: "Considero que es una maniobra de la Quinta Columna".

En cuanto a la repercusión que podía tener la noticia y a la posibilidad de que el Gobierno o la Cancillería entregaran una declaración oficial al respecto, el Ministro contestó que no se pensaba en dar mayor importancia al asunto, por existir declaraciones precisas en cuanto a la inefectividad de la noticia, y que tampoco se daría una información oficial a la prensa, por ser innecesario.

MANIOBRA QUINTA COLUMNISTA

En relación con esta misma materia, tuvimos oportunidad de conversar con un alto personero del Gobierno, quien nos manifestó que la noticia transmitida por la radio de París y captada en Londres por la Associated Press, tenía indudablemente por objeto crear en Chile un ambiente contrario hacia Estados Unidos, ya que la versión daba a entender que se trataría de una invasión de un territorio chileno, lo cual habría sido atentatorio contra la soberanía nacional.

Nos agregó que, al igual que el Canciller señor Fernández, estimaba que se trataba de una hábil maniobra de la propaganda nacista, ya que, actualmente, la Radio oficial de París, está controlada por los invasores alemanes.

EXPLICACIONES

En la tarde, alrededor de las 18 horas, se entrevistó con el Canciller señor Fernández el Gerente de la Associated Press, señor Ben Meyer, para conversar acerca de la noticia dada por esa Agencia Cablegráfica.

El señor Meyer explicó que esa noticia se había recibido en Londres como cualquiera otra que se capta de radios extranjeras. Como se sabe, actualmente muchas noticias se captan en gran parte de las emisoras de los mismos enemigos, como ocurre con los partes de guerra y otros.

Agregó que la noticia fué inmediatamente consultada con personeros oficiales de la Cancillería y que ella fué desmentida, razón por la cual se expidió de inmediato otro mensaje en este sentido, lo cual revela la buena intención de la Agencia, que sólo cumplió con su deber de informar.

UNA QUERELLA

Sabemos que el Ministro de Defensa señor Duhalde, ha impartido instrucciones al Auditor General de Guerra don Ramón Contreras, para que inicie las gestiones judiciales correspondientes a fin de responsabilizar a los que aparezcan culpables en la difusión de la noticia desmentida.

NADA SE SABE EN WASHINGTON

WASHINGTON, 5. — (U. P.). — El portavoz del departamento de Estado manifestó a la United Press que nada se sabía sobre las noticias propaladas por las radios de París y Roma, en el sentido de que tropas norteamericanas habían ocupado la Isla de Pascua, de acuerdo con el gobierno chileno.

Por su parte, la embajada chilena expresó asimismo carecer de información, añadiendo que tal noticia era un rumor fantástico.

EL COMERCIO DEL COBRE EN LAS ACTIVIDADES INTERNAS DEL PAIS

LA CAJA DE CREDITO MINERO COMPRARA Y REVENDERA ESTE METAL PARA LAS INDUSTRIAS NACIONALES

En el Ministerio de Economía y Comercio se dió curso ayer a un decreto con la firma del Presidente de la República, relacionado con el comercio de cobre para las actividades internas del país.

En los considerandos del referido decreto se establece que es beneficioso para la economía nacional la centralización en las entregas del cobre para ser elaborado en el país; que, también, es conveniente para el país que este poder comprador de cobre esté a cargo de una entidad semifiscal, que se preocupe del fomento de la minería, como lo es la Caja de Crédito Minero; que es de interés del Supremo Gobierno llegar a producir cobre electrolítico partiendo de minerales correspondientes a la pequeña industria cuprífera, pasando por las diferentes etapas de la elaboración.

El decreto, en su parte resolutiva, establece:

1 o.— Que la Caja de Crédito Minero queda designada para que adquiera de las compañías productoras el cobre que éstas reservarán para las indus trias nacionales; 2.o.— La Caja de Crédito Minero se encargará de la compra del cobre de las Compañías Productoras, y de la venta de este metal a los industriales, que hagan las elaboraciones primaria o secundaria, de puro cobre, o a base de este metal; 3.o.— El precio a que se entregará el cobre a los industriales, será el establecido en los artículos 13 y 14 del Decreto 64 Bis, más un recargo, para desarrollar el plan de fomento a la minería e industria del cobre, que podría ser hasta de $ 1, moneda corriente, por kilógramo de cobre, recargo que será fijado por períodos de 6 meses, por resolución del Ministerio de Economía y Comercio, y que percibirá la Caja para dichos fines; 4.o.— El nó cumplimiento por parte de la Caja de las disposiciones contenidas en el Decreto, será causal suficiente para dejarlo sin efecto, y 5.o.— Este decreto comenzará a regir desde el 1.o de mayo de 1943.

CORPORACION DE FOMENTO PARTICIPARA EN SOCIEDAD SALITRERA DE IQUIQUE LTDA.

TENDRA POR OBJETO EXPLOTAR LAS RESERVAS SALITRERAS DE PISSIS Y NEBRASKA

En la sesión celebrada ayer por el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, bajo la presidencia de don Desiderio García, con asistencia del Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal, y veintiun consejeros, se acordó, en primer lugar suscribir hasta $ 6.360.000 en el aumento de capital de la Sociedad Anónima Comercio Exterior S. A. acordado por la Junta General de Accionistas. Esta Sociedad fué formada en octubre de 1941, con un capital de $ 10.000.000, de los cuales la Corporación aportó $ 4.000.000. En cumplimiento de su programa, ha impulsado nuestras relaciones comerciales con el exterior, sirviendo de intermediaria para la realización de operaciones mercantiles, para cuyo efecto ya tiene agencias en Nueva York y Buenos Aires.

A continuación el Consejo prosiguió y dió término al debate general del proyecto de sociedad entre la Corporación y la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, para explotar las reservas salitreras fiscales de Pissis y Nebraska.

El Ministro de Hacienda manifestó al Consejo, a nombre del Gobierno, que será enviado al Congreso un proyecto de ley para legislar acerca de la transferencia de terrenos salitrales del Fisco, conforme a lo dispuesto en el art. 43, inciso 2.o, de la Ley Salitrera. Expresó también que no había inconveniente en trasferir a la Corporación, siempre que fuera legalmente posible, los retazos necesarios para la explotación a que se dedicará la sociedad, los cuales, a su vez, la Corporación los aportaría a la nueva entidad. Agregó que se adoptarían las medidas necesarias para que, una vez terminada la sociedad, no saliera del patrimonio del Fisco o de la sociedad, en su caso, ninguna parte de los terrenos salitrales aportados.

Con estos nuevos antecedentes, el Consejo, por unanimidad, dió su aprobación en general al proyecto de acuerdo referido, estableciéndose que, si es legalmente posible, el Fisco hará la traferencia de los retazos a la Corporación y ésta los aportará a la sociedad, cuyo nombre será "Sociedad Salitrera de Iquique Limitada".

Su plazo de duración será por ahora de dos años, prorrogable por un plazo igual si se despacha la ley a que se ha hecho mención más arriba. Finalmente, el Consejo acordó discutir en particular el proyecto en sesión especial del próximo lunes, a las 10 horas.

ALCALDE DE STGO. HARA EXPOSICION

Hemos sido informados que el Alcalde de Santiago, don Washington Bannen, entregará en estos días a la prensa una amplia exposición por medio de la cual refuta los cargos que se le formularon en la última sesión municipal.

PAGO DE QUINQUENIOS A FUERZAS ARMADAS

Hoy, a las 10.45 horas, con asistencia del Ministro señor Alfredo Duhalde Vásquez, se iniciará en el seno de la Comisión de Defensa, de la Cámara de Diputados, el estudio del proyecto que se refiere al pago de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

Fuerzas aliadas a sólo 15 kilómetros de Bizerta

SIGUE EL AVANCE FRANCES EN LA ZONA DE PONT DU FAHS.— OPERACIONES DE PATRULLA EN EL SUR

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AFRICA DEL NORTE, 5. — (U. P.). — Las unidades de infantería y tanques del Segundo Cuerpo norteamericano se colocaron ya a 15 kilómetros de Bizerta, que está al alcance de la artillería de estas fuerzas, si bien no se ha establecido si la ciudad misma ha sido ya bombardeada por esta arma.

En los demás sectores del frente tunecino hubo nuevos avances cerrándose inexorablemente los aliados sobre las diezmadas fuerzas del Eje, atrapadas en el arco Túnez-Bizerta. Los franceses avanzaron 3.5 kilómetros al sureste de Pont du Fahs; el Primer Ejército se colocó a unos 30 kilómetros de Túnez, después de poner fuera de combate a doce tanques alemanes, y en el frente del Octavo Ejército hubo operaciones de patrullas con las cuales Montgomery tiene inmovilizado un poderoso contingente enemigo.

LAS ULTIMAS OPERACIONES EN EL NORTE

La lucha más intensa del día de ayer se concentró en el sector del Djebel Bou Aoukaz, 18 kilómetros al noreste de Medjez-el-Bab, donde los cañones anti-tanques del general Anderson destruyeron 12 de 17 tanques enemigos, incluso algunos de los gigantescos M-6.

Sin embargo, las mayores ventajas las obtuvieron los aliados en el sector más septentrional, cerca de Bizerta, donde las fuerzas norteamericanas, secundadas por el Corps France d'Afrique, los goums marroquíez y la Legión Extranjera, extendiéndose desde Mateur, van cerrando el cerco sobre Bizerta desde el suroeste. Otras columnas norteamericanas y francesas avanzan hacia el sur este de Mateur por el camino de Tebourba en dirección de Túnez.

Al norte del lago Achkel las fuerzas franco-norteamericanas avanzaron ayer 8 kilómetros colocándose a 15 de Bizerta; amenazan así las posiciones del Eje en Ferryville desde el norte, mientras que unidades secundarias se colocaron a 8 kilómetros desde el sur de la misma base, que debe ser ocupada antes de proseguir el avance a Bizerta.

Una de las columnas aliadas rodeó el lago Achkel por las riberas del oeste, a través de espesos matorrales, y tomó el Djebel Chenlti en el lado norte del lago, al mediodía de ayer; el Eje lanzó un moderado contra ataque que fué rechazado. Desde el cerro los norteamericanos dominan el empalme caminero que hay al noroeste de Ferryville. El Djebel Achkel, al sur del lago, fué también atacado por una unidad blindada de reconocimiento.

Otra columna norteamericana, que salió hacia el suroeste de Mateur, cruzó el río Tine y llegó al Djebel Makna, 12 kilómetros al sureste de Mateur, donde el Eje lanzó también otro contra-ataque, igualmente débil y sin ningún resultado. El Djebel Makna forma parte de la primera cadena de cerros de importancia que hay al este de Tine.

Los goums franceses, desprendiéndose de la columna principal del Corps France d'Afrique, en ataque por la costa misma del Mediterráneo, capturaron el cabo Korane, que está a unos 16 kilómetros de Bizerta. El comunicado francés de hoy dió cuenta de la operación, pero no añadió detalles.

El comando del Segundo Cuerpo norteamericano envió un mensaje al cuartel general aliado con un homenaje especial al espíritu de lucha y valentía demostrado por los franceses que operaron en su flanco izquierdo por el Mediterráneo; destaca que esas fuerzas avanzaron por difícil terreno y desempeñaron parte principal en el avance norteamericano.

BIZERTA AMENAZADA DESDE EL OESTE Y EL SUR

Con los avances de ayer los norteamericanos amenazan toda la guarnición enemiga de Bizerta desde el oeste y el sur, y amenazan además con aislarla de Túnez. La acción alemana en el sector se ha caracterizado, como en ocasiones anteriores, por ser una acción de retaguardia cubriendo la retirada de sus mejores tropas y sacrificando a las más inferiores, incluso las italianas.

Entretanto, el otro avance norteamericano en dirección de Túnez, por los caminos al sureste de Mateur, sigue progresando en forma satisfactoria; anoche, las unidades avanzadas del Segundo Cuerpo se colocaron a 8 kilómetros de un importante paso en la carretera de Tebourba, donde al parecer los alemanes están dispuestos a resistir hasta el último. El enemigo ha concentrado sus fuerzas en los cerros al oeste de Tebourba, a pesar de la creciente amenaza de ser flanqueados por el norte por las tropas norteamericanas que hoy, miércoles por la mañana, en rápida operación, capturaron Eddekhilla, localidad a 10 kilómetros al oeste y ligeramente al noroeste de Tebourba. Esta posición está directamente al norte de las defensas alemanas en el Djebel Lanserine, el bastión septentrional de su sistema interior de defensas de Tebourba.

Los alemanes han bombardeado con aviación el pueblo de Mateur, pero los daños no pudieron ser muchos, ya que la artillería

(PASA A LA PAGINA 6)

DIFERENCIAS ENTRE LOS COMANDOS DE ITALIA Y ALEMANIA

NUEVA YORK, 5, (U. P.) — La British Broadcasting Corporation, informó que la radio de Roma admitió que existían diferencias entre los altos comandos alemán e italiano en Noráfrica y culpó a Rommel de la derrota del Eje.

La B. B. C. resumió así la transmisión de Roma:

1.— El estado mayor general italiano en Túnez se opuso a la orden de Rommel de abandonar la línea Mareth, diciendo que el ataque británico en El Hamma pudo haber sido detenido si Rommel hubiera prestado a los italianos más apoyo aéreo, a la vez que el transporte, que estaba bajo control alemán, era deplorable, viéndose las tropas italianas de primera línea escasas de víveres, agua y municiones;

2.— Después de la evacuación de la línea Mareth, el cuartel general alemán ordenó a los italianos oponer resistencia en el Wadi Akarit, a lo que se oponía el estado mayor general italiano;

3.— Sólo el 21 de marzo en Mareth y más tarde en El Hamma, los italianos recibieron apoyo de los tanques alemanes. En todas las demás operaciones los italianos fueron dejados sólos ante los británicos.

Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 5.— (U.P.).— Según los despachos recibidos y captados por la United Press en las últimas 24 horas, los siguientes fueron los principales acontecimientos en el día de hoy en los diversos teatros de la guerra:

AFRICA.— Bizerta se encuentra sometida a la presión de las tropas norteamericanas, que ahora sólo están a 16 kilómetros de distancia por el Oeste y a 22 kilómetros por el Sur. Las fuerzas norteamericanas y francesas amenazan con aislar al puerto del de Túnez.

EUROPA.— La más grande bandada de bombarderos cuadrimotores británicos atacaron a la ciudad de Dortmund. Los alemanes admitieron que habían causado grandes daños las 1.500 toneladas de bombas fueron arrojadas sobre los objetivos industriales de la ciudad.

CHINA.— Bombarderos Liberator actuaron desde bases chinas por primera vez, arrojando 40.000 kilógramos de bombas sobre Hanoi, Haiphong y Hainan.

PACIFICO NORTE.— Las tropas terrestres norteamericanas dieron muerte a 2.000 japoneses en las posiciones que éstos ocupan en las islas Aleutas.

BIRMANIA.— Los aviadores norteamericanos concentraron sus ataques durante dos días sobre objetivos japoneses alrededor de Mandalay. Tropas británicas e hindúes rechazaron las infiltraciones del enemigo en el sector de Ackaba.

ISLAS SALOMON.— Aeroplanos norteamericanos atacaron las posiciones japonesas. Hicieron una incursión sobre Vingavanga y la caleta Ringi, en Kolombangara y la bahía Rekata, y en Kila.

GRAN BRETAÑA.— El Mayor General William S. Key asumió el comando interino de las fuerzas norteamericanas en el teatro europeo.

NORUEGA.— La tensión ha aumentado a raíz del asesinato de dos altos funcionarios nazis. Los noruegos se han negado a matricularse para la conscripción del trabajo.

ITALIA.— Mussolini se lamentó de la pérdida del Imperio, en un discurso que pronunció desde el balcón del Palacio en la Plaza Venecia, diciendo: "Italia debe regresar y regresará al Africa".

RUSIA.— El Ejército Rojo penetró las líneas alemanas en la región de Kuban, en un frente de 25 kilómetros, reconquistando 12 kilómetros de terreno y apoderándose de 10 lugares habitados, además de aniquilar a 7.000 soldados enemigos.

Solamente el Ministro de Economía y Comercio se aleja del actual Gabinete

LA MESA DIRECTIVA RADICAL PUSO TERMINO AYER A SUS GESTIONES PARA LA VUELTA DE SOCIALISTAS Y DEMOCRATICOS AL GOBIERNO. — DIRIGENTES COMUNISTAS VISITARON A S. E.

Ayer quedaron terminadas las gestiones que venía realizando la Mesa Directiva del Partido Radical, en orden a obtener la vuelta de los partidos Democrático y Socialista al Gobierno.

Aunque estas gestiones no alcanzaron enteramente el buen éxito buscado tenemos conocimiento de que los miembros de la directiva radical están satisfechos de la acción realizada, porque ella les dió oportunidad para establecer que en todos los partidos de izquierda existe unidad de criterio respecto de la política que debe desarrollarse en nuestro país.

UNA INFORMACION OFICIAL

Como término de las gestiones a que nos venimos refiriendo, la Mesa Directiva radical entregó a la prensa la siguiente información oficial:

"Hace algunos días la Mesa Directiva y altos personeros del Partido Radical fueron invitados por S. E. el Presidente de la República a un almuerzo que se efectuó en el Palacio de la Moneda. Durante él y en medio de un ambiente de gran cordialidad se conversó, como es natural, acerca de problemas de gobierno y asuntos políticos en general. El Presidente de la República dió a conocer sus deseos de mantener y acrecentar en lo posible, los vínculos entre el Gobierno y los Partidos que contribuyeron a su elevación a la Primera Magistratura y agregó que desearía que en su Ministerio estuvieren genuinamente representadas esas organizaciones.

Los dirigentes radicales asistentes ofrecieron, una vez más, su más amplia y leal cooperación a la labor del Presidente de la República, destacaron la obligación del Partido Radical de mantenerse fuertemente unido cerca de la persona de Su Excelencia y manifestaron su total concordancia con los puntos de vista expresados por el Primer Mandatario.

Con estos antecedentes, la Mesa Directiva creyó de su deber acercarse a las Directivas de los Partidos Socialista y Democrático, a las cuales dió a conocer los deseos de S. E. Encontró en ambas colectividades políticas una amplia comprensión; los Partidos Socialista y Democrático dieron a conocer su decisión de colaborar a las iniciativas del Gobierno, lamentando el primero de ellos de que, por ahora, no pudiera considerar la posibilidad de participar inmediatamente en las tareas del Gobierno por medio de Ministros del Partido, sin que, previamente se oriente y consulte a sus bases, lo que se realizará dentro de corto plazo.

La Mesa del Partido ha puesto estos hechos en conocimiento de S. E.".

EL MINISTRO DE ECONOMIA

Es posible que el próximo viernes o sábado, cuando esté de regreso en Santiago el Ministro del Interior, señor Morales Beltrami, formalice por escrito su renuncia verbal el Ministro de Economía y Comercio, señor Rodolfo Jaramillo.

COMUNISTAS CON S. E.

Dirigentes del Partido Comunista estuvieron conferenciando en la tarde de ayer con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, por espacio de una hora y 35 minutos, acerca de diversos asuntos de la actualidad política nacional.

Concurrieron el Senador don Elías Lafferte, los diputados señores Humberto Abarca y Ricardo Fonseca, el presidente de la Comisión de Control y Disciplina, don Galo González, y el miembro de la Comisión Política del Partido, señor Juan Vargas.

Los dirigentes de esa entidad política manifestaron al Primer Mandatario su apoyo a la gestión gubernativa, especialmente en lo que se refiere a la organización de un Gabinete en el cual estén representados los partidos democráticos.

La entrevista de los dirigentes comunistas con el Excmo. señor Ríos fué, según se nos informó, muy cordial.

LA MESA RADICAL VISITO A S. E.

La Mesa Directiva del Partido Radical, presidida por el señor Arturo Riveros Alcaide, se entrevistó ayer con el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con quién estuvieron conferenciando largamente acerca de asuntos de política nacional, especialmente en torno a las gestiones que la Mesa realizó para llegar a la organización de un Gabinete con base estrictamente izquierdista.

Más tarde, visitó al Primer Mandatario el vicepresidente del Partido Radical, señor Ulises Correa quien proporcionó al Excmo. Sr. Ríos nuevos antecedentes acerca de estas gestiones.

ALIANZA DEMOCRATICA DE CHILE

Para ayer había sido citada la Alianza Democrática de Chile; pero, como a la misma hora sesionaban ambas ramas del Congreso, se acordó postergar la reunión del Comité Ejecutivo de la Alianza para hoy, a las 6 de la tarde, en la Sala de la vicepresidencia del Senado.

ESTADOS UNIDOS

ALEMANIA ANUNCIA HUNDIMIENTO DE 102 MIL TONS DE BARCOS ENEMIGOS

NUEVA YORK, 5, (U .P.) .— En comunicado especial Radio Berlín anunció que los submarinos alemanes en varios días hundeiron 16 buques aliados con un desplazamiento conjunto de 102 mil toneladas en el Atlántico Norte; los barcos iban en conboyes a Inglaterra, o regresaban a Estados Unidos.

Añade el parte alemán que otras cuatro naves fueron alcanzadas por impactos de torpedos.

PROSIGUEN LAS GESTIONES PARA AUMENTAR INTERNACION DE CARNE

SE ESPERA ORGANIZAR UN CUARTO CONVOY DIARIO EN EL F. C. TRANSANDINO

El Ministerio de Economía y Comercio se encuentra empeñado en incrementar la internación diaria de ganado argentino, por Los Andes, para el consumo de la población de Santiago. Su preocupación principal, en estos últimos días, ha sido de organizar un cuarto convoy destinado a la mejor movilización de este ganado desde la cordillera hasta la capital.

En los meses de enero a abril, del año en curso, se han internado 20.028 cabezas de ganado vacuno.

Esa misma internación durante todo el año 1941 fué de 19.241 cabezas; en 1942 alcanzó a 26.081 cabezas.

En cuanto a la internación diaria de este mismo ganado, hasta el 27 de abril último, el término medio, llegó a 310 cabezas. Si se mantiene este volumen de internación diaria, podrían entrar mensualmente a Santiago 8.000 animales vacunos.

Una vez que el Ministerio de Economía y Comercio perfeccione las gestiones que desarrolla actualmente, la internación diaria podría llegar a 380 animales vacunos procedentes de Argentina.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO DE OPORTUNIDAD EN SECTOR DE GRAN AVENIDA

110.000.— PARADERO 14, BUNGALOW, RECIEN terminado, 420 m2. de terreno, living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, garage. Deuda 14.000.— Ossandón.
120.000.— PARADERO 21. CASA UN PISO, MUY bien tenida, construcción ladrillo y cemento, living, comedor, 3 dormitorios, baño. Se vende por Cajas con $ 20.000 de garantía. Bandera 168.
125.000.— Paradero 11, BUNGALOW MODERNO construcción 1941, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado completo, dependencias. Deuda 50 mil pesos. Caja E. Particulares. Se vende por Cajas con $ 20.000 de garantía. Ossandón.
125.000 — PARADERO 28. CASA UN PISO, BIEN tenida, superficie 38 x 60, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, parrón, linda arboleda, gallinero para 200 aves, galpón y 2 bodegas. Bandera 168.
130.000.— PARADERO 13, CASA-QUINTA, UN PISO, muy bien tenida, terreno 17 x 54, comedor, salón, 5 dormitorios, W. C., dependencias, jardín, garage. Ossandón.
135.000.— GRAN AVENIDA, PARADERO 28, BUNGALOW recién terminado, superficie 11,25 x 60, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón con piso de cemento, gallinero. Deuda 60.000. Bandera 168.

150.000.— PARADERO 14, MUY CERCA DE GRAN Avenida, bungalow recién terminado, hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina con muebles, dependencias, jardín, patio, garage, galpón. Deuda 15.000. Ossandón.
160.000.— PARADERO 3, CASA MODERNA DE UN piso, construcción del año 1939, con local comercial, independiente de 6 x 6 piso de baldosas, consta la casa de hall, comedor, 2 dormitorios, baño instalado completo, dependencias, patio, garage con cortina de fierro. Deuda 60.000. Caja E. Particulares. Bandera 168.
160.000 — PARADERO 11, CASA-QUINTA, UN PISO, bien tenida, construcción cemento y ladrillo, terreno 13,50 x 52,50, living, comedor, 3 amplios dormitorios, dependencias, patio con frutales y parrón pavimentado con pastelones de concreto. Ossandón.
160.000 — PARADERO 25, CASA-QUINTA, UN PISO en buen estado, superficie 50 x 150, comedor, 3 dormitorios, entrada para auto, arboleda frutal, parrón de 140 metros de largo. Deuda 22.000 Caja E. Particulares. Bandera 168.
160.000.— PARADERO 9, BUNGALOW MODERNO, aislado, living, comedor, 2 dormitorios, cocina eléctrica instalada, jardín, entrada de auto. Deuda 33 mil. Caja EE. PP. y P. Ossandón.

165.000.— PARADERO 19, A UN PASO GRAN AVENIDA, bungalow estilo moderno, recién terminado, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios (2 con closets), dependencias, jardín, patio, garage. Bandera 168.
175.000.— CARLOS EDWARDS, PARADERO 11, bungalow recién terminado, construcción concreto y ladrillo, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, amplias dependencias, jardín, patio, entrada para auto. Ossandón.
175.000.— PARADERO 10, BUNGALOW terminándose, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño completo, repostero, dormitorio empleada, baño empleada, jardín, patio, garage. Deuda 84.000. Caja Ahorros EE. PP. Bandera 168.
200.000.— PARADERO 13, A UNA CUADRA GRAN Avenida, 2 casas de un piso muy bien tenidas, terreno 17 x 44; cada una living, comedor, 3 y 2 dormitorios, dependencias, parrón, jardín, frutales. Ossandón.
200.000.— PARADERO 32, A CUADRA Y MEDIA DE la Gran Avenida, bungalow recién terminado, terreno 19,75 x 43, living, comedor, 3 dormitorios, baño, cocinas, despensa, 2 dormitorios empleadas, 2 bodegas en edificio aparte, W. C. empleada, jardín, patio, garage. Deuda 30.000. Caja de Ahorros. Bandera 168.

200.000.— PARADERO 13, A UN PASO GRAN AVENIDA, 2 casas de un piso bien tenidas, construcción sólida, cada una living, comedor, 3 y 2 dormitorios, pieza de baño, dependencias, jardín, parrón, frutales. Ossandón.
200.000.— GRAN AVENIDA, PARADERO 28, BUNGALOW moderno aislado, terreno 23,90 x 32,80; construcción ladrillo y cemento. Porch, living amplio, escritorio, 2 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio con frutales y parrón, entrada para auto, subterráneo. Deuda 13.000. Caja EE. PP. y P. Bandera 168.
200.000.— SAN MIGUEL, PARADERO 6 GRAN Avenida, propiedad de renta, compuesta de 2 locales con 3 piezas, patio y servicios y un local con 2 piezas y establo para capacidad de 8 vacas, entrada para auto. Deuda 15.000. Ossandón.
210.000.— PARADERO 9, CHALET MODERNO, DE 2 pisos, construcción del año 1941, living, comedor, 3 dormitorios, toilette de visitas, baño instalado completo, cocina, despensa, con closets, jardín, patio, entrada para auto, terraza. Bandera 168.

220.000.— PARADERO 11, UN PASO GRAN AVENIDA, terreno 11 x 41, bungalow recién terminado, de fierro, porch, livin, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, entrada para auto. Deuda 40.000. Ossandón.
250.000.— PARADERO 26, BUNGALOW ASISMICO, 5.000 m2 de terreno, hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño completo, dependencias, jardín, patio, gallinero, subterráneo. Deuda 116.000 Caja Fuerzas Armadas. Bandera 168.
280.000.— PARADERO 9, UN PASO GRAN AVENIDA, 14 x 38 chalet moderno, 2 pisos, construcción ladrillo y concreto, living con chimenea, comedor, dormitorios, toilette de visitas, baño instalado completo, dependencias, jardín, patio con frutales, garage, 2 terrazas. Deuda 18.000. Caja de Ahorros. Ossandón.
280.000.— PARADERO 7, UNA CUADRA GRAN AVENIDA, terreno 12,40 x 57, bungalow recién terminado, hall, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio con parrón y frutales, garage con pieza de chofer. Bandera 168.

Carlos Ossandon - Bandera 168

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	68474
Subdirector	82227
Gerente	
Crónica	67056
Jefe Avisos	88607
Portería	82222
Cables	82223
Crónica	82224
Deportes	82225
Talleres	82226
Fotografía	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1310
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 18

1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

BRILLANTES, JOYAS BOLETOS empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. may. 9

DENTADURAS
PLANCHAS
Se componen en 2 horas. Usted puede esperarla.



Nueva York 17. 4.o piso. Oficina 8

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS, compra urgente brillantes, oro, platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. 17 may.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. may. 31

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostín, Nueva York 66. may 20

COMPRO URGENTE BRILLANTES joyas oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky, Estado 384. may. 20

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa, composturas, transformaciones. — Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. may. 25

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 120 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. may. 25



CASA UTJES
COCHES para GUAGUAS
SILLAS de PASEO
JUGUETERIA
ARTURO PRAT 331
TELEFONO 62729

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 6 Myo.

BRILLANTES, ORO, PLATINO, boletos agencia, compro.— Huérfanos 1151. Fono 89830. 6 Myo.

3.—Neumáticos, accesorios y garages.

OFREZCO NEUMATICOS TODAS medidas. Arturo Prat 22. 12 Jun

CASA JOSE FLORES S., DELICIAS 1152. Santiago. Teléfono 87272. Campeón de la baratura de accesorios y repuestos para automóviles. 19 Myo

5.—Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15-11-44

ARRIENDO UNA PIEZA, TEATINOS 750, 3.er piso. may. 7

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

ACEITE DOS BANDERAS, LITRO $ 12.80, por 10 litros $ 12. Manteca de 1.a $ 14.40. Agustinas 1930. Teléfono 65578. 9 Myo.

A 10 MESES PLAZO
TERNOS Y ABRIGOS
en casimires de última moda, sobre-medida, entrega inmediata
SASTRERIA
DRINBERG
SAN ANTONIO 470
SASTRERIA
ARGENTINA
SAN PABLO 1279
may 31

LINGOTE GRIS
PARA FUNDICION
N.o 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn PABLO 1179

PAJA ARROZ "EXELSIOR", PARA embalajes, cualquier cantidad, encontrará: Av. Rondizzoni 1702. Teléfono 50286. 6 Myo

PAPAS DE GUARDA, REPARTO domicilio.— Teléfono 92033. 14 Myo.

COMPRAMOS NUECES, CUALQUIER cantidad.— Borjas 167, teléfono 92033. 14 Myo.

NUECES NUEVAS, $ 6 KILO. — Irarrázaval 5499. 6 Myo

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES, ARBUSTOS PARA PARques, jardines, plantas, tierra hoja de litre, maceteros greda, ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. may. 31

8.—Armas, caza y pesca.

ESCOPETAS "ASTRA", CALIBRE 20, 16, 12. Recibió "Armería, San Diego N.o 59. 8 Myo.

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. 23 Myo.

10.—Aves y animales

MASHFOOD ESPECIAL $ 118, LOS 100 kilos, puesto domicilio. Incubadoras. Criadoras. Hugo Holle. Huérfanos 1223. Teléfono 68722. 12 Myo

12.—Compras y ventas, varias.

CURE SU REUMATISMO CON Amargo Indiano. 20 Jun

CARAMELOS, CHOCOLATES Y calugas. Venta detalle, por mayor, grandes descuentos. Fábrica de Confites "La Suiza". Molina 516, teléfono 93793. Santiago. 21 Myo

BALANZAS ROMANAS CERRAJERÍA Muebles asépticos Pitronello. Exposición 560. 8 Mayo

COKE DE PRIMERA, PIDALO FOno 92243. Esperanza 4, puesto domicilio. 9 Myo



SILLAS de PASEO
Coches cunas
Ultimos modelos
Sillas Ruedas para enfermos
Créditos
PRECIOS BAJOS
FCA. LAS CLARAS MAC IVER 162
MANDAMOS A PROVINCIAS

Laboratorio Clínico Dental
"RAKOS"
Especialidad: Un nuevo y eficaz progreso Dentístico:
SOLDADURA EN LA BOCA
Aplícase sin dolor y sin molestias, solucionando en forma inmediata y perfecta cualquier defecto o fractura en puentes y coronas de oro fijos, sin sacarlos de la boca.
Reparaciones ultrarrápidas en planchas protésicas dentales fracturadas.
Especialista:
LADISLAO RAKOS MARTON
Pasaje Matte 81 (Diagonal) 2.o piso. Depto. 222. Tel. 33343

BODEGA DE CUEROS Y PIELES "La Chinga", compramos cueros de conejos y liebres, pagando mejores precios. Manuel Montt 2899 esquina San Alfonso. Teléfono 92546. Casilla 2721. 13 Myo

COMPRO CAJONES USADOS, buen estado, cualquier tipo.— Teléfono 50286. 6 Myo.

COMPRO DESPERTADORES Y relojes viejos.— Taller relojería Galería Alessandri 22-A. 9 Myo

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 1.o Jun.

14.—Diversos.

MENTALISTA

MENTALISTA TERESINA, ATENderá trabajos correctos.—Coquimbo 815. 14 Myo

CATRES
COLCHONES
SOBRECAMAS
COLCHAS
FRAZADAS
Ofrece con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.
EL CREDITO NUEVO
San PABLO 2675

15.—Educación.

¿INGLES? ¿COMERCIO? NO HAY nada mejor, ni nada más económico que los cursos rápidos semiindividuales de "Toil and Chat". Halbrich. Agustinas 972, Of. 724. 14 may.

CURSO COMERCIO. SECCION, separada para señoritas. Escritura máquina, quince días; taquigrafía, tres meses. Cursos nocturnos para empleados, solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030. (cerca Puente). 15 Mayo

ACREDITADO INSTITUTO TECnico. Santo Domingo 1307. Cursos completos, Comercio, Dactilografía, telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. 12 Mayo

ESCUELA TECNICA FRANCESA. Castro 58. Casilla 4693. Directora: Madame Jean Filippi, profesora diplomada París, B. Aires. Corte, Confección. Lencería. Moda infantil. Bordados. Sombreros. Flores. Plumas. Juguetería. Peluquería. Mecánica Dental. Matrícula abierta. Internado. Cursos de Profesoras. Diplomas válidos. 23 Myo.

PLANCHAS
FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

¡¡¡TRIUNFE USTED!!! POLITECnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Próximo 30 aniversario su fundación. "Mecánica Dental" (especial decente, lucrativa). "Modas": corte moderno confección, excelente sistema propio, práctico, elegantísimo, perfecto, facilísimo "Sombreros modernos". "Peinados Artísticos". "Manicure". "Belleza". "Sastrería" etc. Rápido garantido. "Internado señoritas provincias". ¡Apresúrese! Grandes facilidades. Unicamente: Santo Domingo 670 casi esquina Enrique Mac-Iver. may. 31

DIBUJO LINEAL TECNICO. CURsos rápidos, también por correspondencia. Solicite prospectos. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 11 Mayo

ESTA ABIERTA MATRICULA DIferentes cursos. Inscríbase oportunamente Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1724. may. 31

18.—Ocupaciones ofrecidas.

MUEBLISTAS COMPETENTES, NEcesito. Chiloé 1189. 10 Myo

NECESITO MATRIMONIO ENtendido trabajos agrícolas para cuidado de parcelas en Linderos. Tratar: de 8 a 12. A. M., en Vicuña Mackenna 104 A. 7 Myo

SEÑORA SOLA, LAVANDERA REcomendada, puertas adentro. Amunátegui 232. 6 Myo

BUENAS ARMADORAS DE CAMIsas se necesitan.— Carmen 667. 10 Myo.

SEÑORITA PARA TRABAJO OFIcina, necesito. Dirigirse únicamente por escrito, J. Leiva M., Compañía 1488. 6 Myo.

NECESITO CARPINTEROS CArroceros.— Thompson 3980. 8 Myo

$ 250, EMPLEADA SEPA ALGO cocina, necesito.— Av. Suecia 733. 7 Myo.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

PIEZAS BALCON, 2 PERSONAS solas, espléndida comida, baño, teléfono. Moneda 1790. 9 Myo.

ARRIENDANSE BUENAS PIEZAS calle, asoleadas, con pensión. Catedral 1326. 9 Myo.

$ 6. CUBIERTO ESPLENDIDO menú, tres platos postre y café, por abonos gran descuento. Piezas pensión. Santo Domingo 1431. 6 Mayo

RESIDENCIAL. PIEZAS CONfortables con o sin muebles, pensión mesa. Mac Iver 282. may. 18

20.—Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. may. 31

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. may. 31

SASTRERIA GOYA
AVISA A SU DISTINGUIDA CLIENTELA QUE HA RECIBIDO UN EXTENSO SURTIDO EN CASIMIRES PARA LA TEMPORADA
AV. B. O'HIGGINS 2632
TELEFONO 91965

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS. San Pablo 1179. may. 31

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. may. 31

FIERRO REDONDO. CONSTRUCción. Sack. may. 31

PINTURA PASTA. SACK. may. 31

CEMENTO MELON.— SACK. may. 31

S. SACK BARRACA FIErro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. may. 31

FIERRO TECHO. VIGAS. FIERRO TT., rieles, pino oregón, toda clase despuntes, fierro y materiales demolición, liquida. San Diego 1260. Mayo 7

¡¡VENTA MATERIALES!! ¡¡¡DEmolición!!! Realización!!! Monjitas esquina Mosqueto. 12 Myo

SASTRERIA
GUINGUIS
GRAN SURTIDO EN CASIMIRES PARA
ABRIGOS Y TERNOS
CREDITOS
SAN DIEGO 71
TELEFONO 89131

¡¡¡GRAN BODEGA MATERIAles construcción!!! De demoliciones: zinc, puertas, ventanas, galerías, pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc. General Bustamante 772. Teléfono 45184. 24 Myo

¡¡NUEVA GRAN DEMOlición!! Sanitarios, zinc, vitraux, parquets, puertas finas, etc. República 157. 14 may.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPAras, galerías, postigos standard, baratas. Entregas inmediatas. Materiales demoliciones, ocasión. San Diego 743. 1.o Jun.



¿El abriguito para su niñito?
El CHILENITO
SAN DIEGO 1244
6-May

---

20 años de

práctica le garantizan el exacto despacho de su receta oculista en la
OPTICA CHILENA
Sto. Domingo 819
PRECIOS BAJOS

BODEGA DE MATERIALES ARturo Prat N.o 650. Fono 67949. En perfecto estado, puertas, ventanas, galerías, puertas fierro pino 10 metros en distintas dimensiones, roble, álamo, tabla ciélo. 12 Myo

TALLERES "FENIX", PUERTAS, ventanas. San Antonio N.o 816. 7 Myo

COMPRO EDIFICIOS, GALPONES y toda clase de materiales construcción.— Teléfono 80284. 8 Myo

21.—Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS, BAlanzas y metales. Chacabuco 29-B. Teléfono 91301. may 12 8-May

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

HUINCHES PARA EXTRACCION de carbón, especiales para plantas carboníferas y mineras. Ofrece Fundición Grajales. Calle Grajales 2548, Santiago. Casilla 1794. may. 10

PLATOS UNIVERSALES TORnos Madrid 944. 7 Myo

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C. Libertad 58. 23 Myo.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡AQUI MÁS BARATO! LOZA ENlozados, cristalería, objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. may 14

TONIFIQUESE CON "STHENOgen Galasso". 20 Jun.

COMPRO MUEBLES, CATRES, sommieres, cristales, loza. Cumming 208. Fono 94533. 5 Myo.

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! Ofrecen sus fabricantes Brant y García Ltda. Riquelme 6. Teléfono 69235. 15 Myo

GRANDES OPORTUNIDADES EN muebles: "El Cometa". San Diego 1789. Consulte precios. Grandes facilidades. 9 may.

URGENTISIMO VENDO COMEdor 9 piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800. Serrano 188. 9 Myo

20 MESES PLAZO VENDO DORmitorios terciados, comedores, bombé, juegos hall, muebles sueltos. Santa Rosa 563. 8 Myo

20 MESES PLAZO: DORMITORIOS, cubierta espejo, juegos bombé desarmables. Santa Rosa 563. 9 myo

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor $ 580; hall confortable, salita, ropero, marquesas, mesas, sillas. Lira 933. 9 myo

¡¡OCASION!! VENDO URGENTIsimo dormitorio, 380; otro, 580; comedor, confortable, salita, marquesas, mesas, sillas, ropero. Portugal 279. 9 Myo

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. may 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPAdo, muy elegante. Santa Rosa 745. may. 31

REGIO LIVING, HALL, CON COjines. Santa Rosa 745. may. 31

URGENTE LIQUIDO DORMITOrio 650; Comedor, 450; Velador; 75; Banqueta, 30; Marquesa, 175; Sillas, 50; Ropero, 290; Cómoda, 220; Aparador, 350; Buffet, 450; Vitrina, 400; Toilette, 400; Confortable, 600; Salita, 250. Grandes Facilidades. 283 Serrano 283. 10 Mayo

IMPERMEABLES
A PRECIOS NUNCA VISTOS
Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños. Capas para colegiales. Mantas impermeables y de castilla

FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY
BENAVENTE 308
Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar. Acera de los PP. DD. Franceses
2 Jun.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn PABLO 1179
MORANDE 8[illegible]

URGENTE LIQUIDO DORMITOrio, 650; comedor, 450; velador, 75; banqueta, 30; marquesa, [illegible]; sillas, 50; ropero, 290; cómoda, 220; aparador, 350; buffet, [illegible]; vitrina, 400; toilette, 400; confortable, 600; salita, 250. Huérfanos 617. Grandes facilidades. 10 [illegible]

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. may. [illegible]

CREACIONES EXCLUSIVAS muebles de alta calidad, especial en terciados y enchapados, Fábrica de Muebles "Las Delicias". Bernardo O'Higgins 3035. nuestro establecimiento, el surtido de Santiago. Precios Facilidades sin recargo. [illegible]

COCINAS ECONOMICAS, [illegible]guagua, lavaplatos. Precios en el rincón de las cocinas. Chacabuco 21 M. Teléfono 9453[illegible]

FAURE
CARMEN

ARTICULOS Y MUEBLES PARA COCINA
(PASADO JOFRE)

LIQUIDO MUEBLES DE CAL[illegible] y todos los estilos, por cambio cal. Aproveche, somos fabricantes. Seminario 598. 12 [illegible]

¡¡COLCHONES!! LANA. Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. may. [illegible]

¡¡OCASION!! VENDO AMO[illegible] dos dormitorios, comedor, muebles sueltos. Delicias 2[illegible] 23 [illegible]

SOBRECAMAS, EL MEJOR surtido, en "La Familia". Bernardo O'Higgins 269[illegible] esq. Unión Americana. 4 Jun.

25.—Modas e interés para el hogar

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, abrigos, cueros para adornos, churas, transformaciones. Trabajo garantido. Precios económicos. "El Canadá". Merced 301. 15 [illegible]

CURE SU REUMATISMO [illegible] Amargo Indiano. 20 [illegible]

PIELES, CURTIDOS, TEÑIDOS, transformaciones garantidas, venta de pieles finas, facilidades. "La Femme Chic". Gran Avenida 2748. Fono 50407. 17 [illegible]

¡¡SEÑORAS!! PARA BANQUETES, fiestas sociales; y arriendos, toda clase servicios antigua "Acevedo". Precios módicos. San Pablo 1009. Teléfono 63037.

CALZADO CASA BATALLA, modelos para señoras y niños, precios bajos.— Providencia 1309. 6 [illegible]

28.—Objetos y animales perdidos.

EXTRAVIARONSE POLIZAS 121618 y 128221, de "La Chilena Consolidada", vida de Clara G[illegible]mán de Espinosa. Se avisa quedan nula. 8 [illegible]

30.—Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS, de $ 10.000 ofrece constantemente capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Cristi Salamanca. Morandé 21[illegible]

31.—Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "As". Base: Tiocol, [illegible] deína. may.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, gonorrea, mo aporte tratamiento. Base: Hexametilentetramina, [illegible] beba. may.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO. HUERFANOS 1294. Tercer Piso. may. 9

LEONIDAS POLITOFF, ABOGADO. Rosas 2033. 6 Myo.

LAURA MULLER RIVERA, MOrandé 291. Of. 21. Nulidades matrimonio. Tramitaciones en general. Esmerada atención provincias. Teléfono 84588. may. 21

MEDICOS

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos X.
Agustinas 619. — Teléfono 31216. 2 Jun.

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149. 6 Junio

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188. 28 may.

DR. LOIS
San Joaquín 0365
Teléfono 48406.
3-6 P. M.
Vías urinarias. 13 Myo

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias. Sexología.
(Impotencia) Teléf. 61473.
Ahumada 47. 22 Myo.

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65. 3 Jun.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47. may. 21

FAIVOVICH
Corazón.— Pulmón.— Estómago. Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975. D 10 Mayo

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269. Edificio LA NACION. 4.o piso.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón, Rayos X. Estómago. Sífilis. Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30.
Teléfono N.o 94092. 2 Jun.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino. Merced 486-A. Fono 33788. 2 Jun.

DR GORGEWSKY
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonares, Diabetes.
2 a 5
Barroso 57. 6 Mayo

DENTISTAS

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12. — 3 a 7.30.
Bandera 620. Tercer piso, Of. 7. Placas completas sin paladar. Succión neumática. Teléfono 80978. 2 Jun.

DR HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas.
De 3 a 7, edificio LA NACION. Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120. 26 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones. Inyecciones. San Antonio 281. 1.o Jul

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290. 4 Jun.

MENTALISTAS

MENTALISTA TENSINA ATENderá trabajos correctos.—Coquimbo 815. 14 Myo.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267. may. 20

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad.
Masaje muscular facial.
Rosas 1737. 22 Myo.

MATERNIDAD PARTICULAR. AV. España 324. Teléfono 94094. 2 Jun.

BLANCA FISHER.
Avenida España 60.
Teléfono 92788. 2 Jun.

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales.
Monjitas 467.
Teléfono 32129. 2 Jun.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos.
Monjitas 335. Teléfono 31844. 2 Jun.

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139. TELEFONO: 83128. 14 Myo.

LA NACION

Santiago de Chile, 6 de mayo de 1943.

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DE LA REQUISICION DE AUTOBUSES Y MICROS

La medida gubernativa relacionada con la requisición de los medios de transporte colectivo en Santiago no ha podido ser impugnada en lo relativo a la conveniencia de que un servicio de utilidad pública, como lo es la locomoción de pasajeros, se mantenga entregado a la usura privada. Tampoco ha podido alegarse que este servicio haya estado en condiciones de responder a sus fines y en concordancia con las necesidades de la población de Santiago.

Se ha preferido, pues, en defensa de los intereses particulares afectos a este negocio, y que son contrarios a los de la colectividad, impugnar la medida en sus aspectos constitucionales y legales. En tal terreno, se ha llegado a proclamar que la requisición de los autobuses y micros envuelve un atentado contra el derecho de propiedad. Más aún, se la ha presentado como un despojo perpetrado en los bienes de personas modestas y trabajadoras, a las cuales se les habría arrebatado su único medio de vida, dejándolas sumidas en el desamparo y la miseria.

Una persistente y sistemática campaña ha permitido que cierta parte de la opinión pública, sin elementos ni tiempo para informarse debidamente de los problemas en que interviene el Estado, sea inducida en error. Y lo más grave es que los hechos y argumentos falaces utilizados en esta empresa mistificadora han sido ahora llevados al Parlamento. Se impone, por lo tanto, dejar en evidencia la verdad y poner de manifiesto que no se trata de una medida inconstitucional e ilegal, ni tampoco de un atentado contra el derecho de propiedad.

El artículo 10 N.o 10 de la Constitución garantiza la inviolabilidad de la propiedad. Pero en cuanto al ejercicio del derecho de propiedad establece que "está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública".

Ahora bien, la medida de requisición de los elementos de transporte envuelve solamente una limitación del ejercicio del derecho de propiedad, una obligación que se ha impuesto a los dueños de autobuses y micros de rendir cuenta del servicio, de aceptar determinado control en él, "en favor de los intereses generales del Estado", como lo preceptúa la Carta Fundamental. Esto es todo.

Los dueños de estos bienes siguen manteniendo su dominio sobre ellos; siguen guardando sus vehículos en sus locales propios, y continúan recibiendo diariamente la utilidad que les corresponde, descontados los gastos de bencina, 1 o|o de administración, aceite, pago de conductores y cobradores, repuestos etc. De modo que no hay tal despojo. Eso se ha dicho y repetido con ánimo voluntario de falsear los hechos. Y de una vez por todas resultaría conveniente que los que lo pregonan se encargaran de exhibir siquiera el más pequeño antecedente comprobatorio de sus afirmaciones.

La requisición, pues, no es privación del derecho de dominio, porque éste sigue radicado en sus titulares; tampoco importa privación del derecho de disposición, toda vez que los bienes requisados pueden ser gravados o enajenados, como sus dueños lo deseen, y no significa privación del uso y del goce, por cuanto sus dueños reciben el producto que arroja el servicio de los elementos de transporte entregados al público.

Ahora bien, esta limitación del ejercicio del derecho de propiedad está impuesta por una ley, tal como la Constitución lo requiere. El Decreto-Ley N.o 520, de 31 de agosto de 1932, dió facultades al Comisariato General de Subsistencias y Precios para requisar todos los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual. Y dió al Presidente de la República la facultad de declarar como artículo de primera necesidad o de uso o consumo habitual, a propuesta del Comisariato General, cualquier artículo, con la sola limitación de que sea con el objeto de asegurar a los habitantes de la República "las más convenientes condiciones económicas de vida".

Todos estos requisitos aparecen perfecta y totalmente cumplidos en la medida de requisición de los elementos de transporte de pasajeros en Santiago, y, por lo tanto, ha sido llevada a cabo en condiciones indisputables de constitucionalidad y legalidad.

Legislación sobre incendios

El Ministro de Justicia, cuya actividad y celo en el desempeño de su cargo son unánimemente reconocidos, ha elaborado un proyecto de ley destinado a reformar nuestra legislación penal en lo que se refiere a los incendios, proyecto que ha sido enviado al Congreso Nacional con el fin de que sea tratado en la actual legislatura extraordinaria.

La oportunidad de este proyecto no puede ser más manifiesta ni puede desconocerse su eficacia. La frecuencia con que se suceden los incendios en la capital y en otras ciudades del país, sobre todo en determinadas épocas, hacen suponer, casi con justificada evidencia, que ellos son el producto de maquinaciones delictuosas e intencionadas, en la generalidad de los casos. Comerciantes sin conciencia suelen valerse de este criminal procedimiento para salvarse de situaciones difíciles, sin detenerse a pensar que con ello atentan contra la vida y contra los intereses ajenos. A pesar de la abnegada labor de los Cuerpos de Bomberos y de la minuciosidad con que las Compañías de Seguros estudian cada caso para cubrir los riesgos, la estadística ha comprobado que esta clase de siniestros ha ido en constante y alarmante aumento. Las precauciones tomadas en este sentido no han sido suficientes para poner coto a la inescrupulosidad de esta clase de delincuentes, sea porque en la mayoría de los casos se hace punto menos que imposible constatar legalmente el delito, o porque los actuales medios legales no son suficientes para que la justicia pueda dictaminar con plena y cabal conciencia de los hechos.

Es indudable que, en lo que se refiere a esta clase de delitos, nuestra legislación penal adolece del mayor de los defectos: la antigüedad y la parquedad de sus prescripciones. Cuando nuestro Código Penal se dictó, hace ya cerca de setenta años, eran otras las costumbres y otra la moral que imperaba en todos los actos de comercio. Lo limitado de la población, lo exiguo de las transacciones y el que la conducta de cada cual no fuese extraña para nadie en virtud de lo reducido de nuestro cuerpo social, hicieron que nuestra legislación penal se amoldara entonces a todas aquellas condiciones que, por desgracia, han desaparecido. No bastan hoy, por lo tanto, los cortos y mesurados preceptos que nuestro Código Penal contiene para sancionar o reprimir esta clase de delitos. Las mismas dificultades económicas de la vida presente llevan a muchos al camino de la delincuencia, mucho más si ésta es fácil de realizar a consecuencia de los vacíos de la misma ley.

Es por estas razones que encontramos muy acertada y oportuna la reforma propuesta por el Ejecutivo al Congreso Nacional, en lo que se refiere a la legislación sobre incendios. Las modificaciones introducidas en la ley, en una o más ocasiones, no han sido suficientes para detener esta clase de delitos, porque no han ido al fondo mismo de la materia y no han constituído una reforma substancial de los preceptos legales. Las presunciones de culpabilidad son actualmente elásticas y sin consistencia, y no permiten a los jueces responsabilizar conjuntamente a todos los autores, cómplices y encubridores del delito. La parte procesal falla en este sentido, y deja a los magistrados sin los medios necesarios para llegar, con buen éxito, hasta el fin de la investigación. Los plazos para la substanciación de los juicios son, como en toda nuestra legislación, excesivamente largos, lo que, indudablemente, hace muchas veces fracasar el mérito de las sentencias.

El proyecto presentado al Congreso considera todas estas deficiencias y trata de remediarlas o de anularlas. La justicia tendrá así en su mano nuevas herramientas con qué proceder en contra de los incendiarios criminales e inescrupulosos.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

D I S C O S

Vamos a una tienda de discos. Hay dos. Se ve mucho aviso de Brahms, de Bach, de Beethoven y de Wagner. Cerca de estos discos hacen compañía las estridencias del jazz, los alaridos de la conga y de la machicha.

No hay intermedio; no hay clase media de música.

El público es trascendental o chabacano. En sus gustos florece lo superficial, lo ausente de esfuerzo mental. El público pide el chiste inmediato y fácil. En caso de que los chistes sean sutiles y requieran agilidad de pensamiento, ese público no entenderá nada.

En la tienda de discos pedí al vendedor.

—¿Tiene algo de Polin?

—No.

—¿Ni siquiera la **Tonkinoise?**

—No.

—Sin embargo, en la Hora de Verdejo tocaban un preludio de la **Tonkinoise. A** lo mejor el público la tomó por aire moderno. La **Tonkinoise** nació hace 40 años. ¿Algo de Dranem?

—No.

—¿De Mayol?

—No.

—¿Ni siquiera **l'Amour au Chili?**

—No.

—¿Le quedan valses antiguos?

—No.

—**¿La valse Bleu, Monte Carlo, Lorsque tout est fini?**...

—No.

—**Au coin d'une rue, Viens Popoule, Oh je m'disais?**

—No, señor. Nada de eso.

—¿Hay algo de Frehel, de Damia, de Fisher?

—No, señor.

Me voy pensando en muchas cosas. Desde luego, soy de otro tiempo. Este público es encantadoramente virginal, o infantil. A lo mejor le sobra razón. No quiere pensar mucho, ni le importa el ayer. ¿Cuál de las dos porciones del público me agrada más? ¿La trascendental o la infantil? Creo que la última.

—¡Ah!, me digo. Esos valses eran de Francia. Los entiende la colonia francesa y el criollo que fué a **faire le tour le lac.** Esos valses eran la clase media de la música. Se podían escuchar con un gasto de dos francos por persona en el Ambassadeurs y en Saint Cloud, tomando un **mazagran.** Eran la música del soldado, de la **nourrice**, del criollo, del **badaud** y de la corsetera. Aquí no entienden eso. Desde luego no hay medianías. Pasamos de la astracanada al drama de Bataille; de la música de jazz a Bach; de los andrajos a los zorros plateados. No hay espacio para los que desean soñar y beberse un café de cinco francos.

—¿Qué prefiere usted, la Novena Sinfonía o Quiero Chupeta?

TEATRO

Córdoba se queja de la ausencia de interés de los buenos autores por el teatro. Se dedica de lleno a la astracanada. Cada una de estas piezas produce 20 mil pesos, más o menos, a sus autores. Ahora se ha propuesto poner una pieza famosa de Sherwood. Entre col y col una lechuga. Entre dos astracanadas un drama serio. En esta pieza aparecerá Aníbal, el africano. El dramaturgo norteamericano ha pretendido demostrar por qué el conquistador no tomó a Roma. Córdoba duda del buen éxito, a causa del conocimiento que tiene de su público, esto es, de su hijo de la calle del Estado.

—Si no entienden la pieza, cogeré el teléfono y haré decir a Aníbal que le manden aeroplanos y tanques. ¡No defraudaré a mi público!

Córdoba es un actor magnífico. Es preciso variar a su público.

CANIBALISMO COMERCIAL

Pido perdones a quienes crean ver inquinas personales en estos artículos. Escribo contra una costumbre inveterada; escribo contra el comerciante que pretende trabajar solamente para sí y para su grupo, sin pensar en que el daño inferido por sus procedimientos a la colectividad recaerá en sus propios intereses.

Los contratos de alquiler de casas en nuestra capital suelen ser carísimos y, a la vez, shylockianos. En vez de arrendador y arrendatario, digamos casero e inquilino. Es menos confuso.

El casero, esto es, el propietario, se lleva todas las ventajas. Hay contratos monstruosos. Faltaría en dichos contratos, para completar su espíritu canibalesco, la cláusula siguiente: "En caso de terremoto, el inquilino continuará pagando el alquiler, como si este no se hubiera producido, aun cuando el edificio esté destruído. Los inquilinos devolverán en seguida a los propietarios la cantidad a que tengan derecho por la prima del lucro cesante".

No todos los caseros son iguales, ni tampoco los contratos. Eso sí, abundan los abogados capaces de los peores ardides en el camino de halagar a su clientela rica.

Estaría dispuesto a probar que la caída del peso y la ruina de millones de chilenos, desde la época de los 48 peniques, depende en mucha parte de la crueldad social, de la especulación y del **sálvese quien pueda** imperante en nuestras costumbres comerciales de Far West, de Klondike, de campamento, pero no de sociedad cristiana.

Actualmente, un grupo reducido de ciudadanos aprovecha de la guerra para subir ciertos valores, con desprecio de la masa chilena sufrida y aguantadora.

No hay en toda la largura del país un cínico que pueda pretender probarme la necesidad o la conveniencia de enajenar el único dique de Valparaíso, ni de las tres únicas motonaves que poseemos. Todo eso es el fruto de la coima y del canibalismo comercial.

En el curso de estos problemas apuntaremos, a manera de causa primordial, la pavorosa ausencia de imaginación del pueblo.

J. E. B.

Desayuno escolar

Las estadísticas acerca del estado de salud de los alumnos de casi todas nuestras escuelas públicas en el país han revelado un estado general deficiente del organismo de los niños, debido ello, principalmente, a la falta de una adecuada alimentación. De este modo ha prosperado, de una manera alarmante, la tuberculosis, el raquitismo, la anemia, manifestada en síntomas como las caries dentarias, la caída del cabello, la miopía y otras enfermedades que acusan en los estudiantes de primeras letras una avanzada desnutrición. Los datos proporcionados por las estadísticas a este respecto no son tan graves en las ciudades, aunque no por eso pueden desestimarse; pero se agudizan mucho más en los campos, donde la población escolar primaria debe, a veces, recorrer grandes distancias para asistir a sus clases, y cuyos alimentos en los hogares pobres de sus padres son del todo insuficientes. Toda la obra conseguida en el niño por la enseñanza se malogra fatalmente, porque éste al término de sus estudios primarios, si es que llega a ellos, es un lisiado poseído de alguna de las enfermedades antes nombradas. Lo ordinario es que en la mitad del camino de sus estudios quede imposibilitado para continuarlos y ser útil a los suyos y a sí mismo.

Las tremendas consecuencias sociales desprendidas de estas realidades han preocupado hondamente, como es natural, a las autoridades educacionales, y el Gobierno se ha apresurado a buscar solución al pavoroso problema. Así se creó el Desayuno Escolar en las escuelas, y luego también el Ropero escolar. Se estableció que en cada plantel de educación primaria se diera al niño una taza de té o café con leche, acompañada de un pedazo de pan. Era éste el primer estímulo que recibía el estudiante para criar fuerzas o animarlas en las faenas de las clases. Para atender este servicio, se consultaron fondos por valor de ocho millones de pesos para atender una población superior a doscientos treinta mil niños, y esa cantidad es la que actualmente todavía se da. Es, sin duda, insignificante para el objeto mismo del desayuno. Las nuevas experiencias pedagógicas y médicas, llevadas a cabo después de prolijas investigaciones, han establecido la conveniencia de establecer también el almuerzo escolar. El desayuno es apenas un punto de apoyo para dar un impulso a la nutrición del niño, y su efecto no podrá ser duradero si acaso no se le sigue con el del almuerzo. Nuestros estudiantes primarios comen, en razón de la máxima pobreza de sus padres o apoderados, demasiado mal. No se alimentan con substancias nutritivas como la carne, el pescado, el huevo, el jamón, el poroto etc.; sólo entretienen, como se dice vulgarmente, el estómago. Agréguese a esto de que el pueblo carece de una noción precisa de cuáles son los elementos esenciales, los productos mejores, para la alimentación de un niño. El Gobierno, pues, se ha visto en la necesidad imperiosa, por el bien de la raza, de encarar el asunto del almuerzo escolar, también.

Para ello, precisa de una fuerte suma, a fin de que los niños de las escuelas de todo el país reciban los beneficios del desayuno y del almuerzo escolares. Según los datos del señor Ministro de Educación, son necesarios ochenta millones de pesos, y este Secretario de Estado está dispuesto a obtener esa cantidad, que será dedicada a una tarea que nadie puede combatir ni objetar. Si hoy es para alguien una suma exagerada, mañana será una economía, porque el Estado habrá disminuido en considerable forma el porcentaje de tuberculosis, salvando así el porvenir de la raza. La iniciativa del Ministro señor Claro es altamente patriótica, porque se inspira en la más noble de las finalidades sociales: asegurar la salud del hombre del futuro.

Por la estética de la ciudad

La Plazuela de San Francisco es uno de los centros de atracción turística de Santiago. El hermoso templo colonial de San Francisco es una de nuestras más prestigiosas reliquias arquitectónicas. Es lástima que sus muros y torres de piedra hayan sido estucados, ya que la piedra es emblema de eternidad y causa impresión profunda en el ánimo, tanto por lo que ha durado en el pasado como por los siglos que va a durar aún. La plazuela de las flores, con sus bellas pérgolas y la hermosa fuente, de bellísimo estilo, hacen de ese sitio un conjunto de gran valor estético, uno de los parajes en que los amantes de la belleza pueden recrearse. Las mejores creaciones del arte y la arquitectura de nuestra ciudad y las más hermosas ofrendas de la naturaleza se reúnen allí para hacer de la Plazuela de San Francisco un exponente de la cultura nuestra, de nuestro progreso urbanístico y de nuestra sensibilidad estética.

Por desgracia se han levantado en la Plazuela unos kioscos destinados a la venta de fruta, que han venido a deteriorar completamente ese hermoso conjunto. La venta de fruta fresca y su consumo por la población son cosas muy respetables. El Comisariato hace muy bien en proporcionarla y exhibirla a la población, para incitar a su consumo y propender a nuestra educación alimenticia. Pero hay un lugar y oportunidad para cada cosa. En las puertas de los templos, junto a las fuentes que cantan e irisan la luz, está bien que se exhiban flores, no ya frutas, producto que se vincula a los jugos gástricos y no a los sentimientos y las ideas. Por otra parte, si este hecho en sí no es de gran importancia, el es sólo un síntoma de una errada política urbanística que esta desmejorando nuestros panoramas ciudadanos e invadiendo los pocos espacios libres y áreas verdes de la ciudad. La Quinta Normal, el Parque Cousiño, la Plaza Argentina y muchos otros paseos están siendo invadidos por kioscos, edificios y construcciones que asfixian esos pulmones de la ciudad y alteran su estética.

Todas las bellas ciudades del mundo tienen muchos espacios arbolados y amplias perspectivas, lo que favorece su higiene, su salubridad y su hermosura. Washington tiene la mitad de su superficie ocupada por plazas, parques y avenidas. Santiago tiene barrios enormes, densamente poblados, en que no hay una plaza o paseo donde pueda deleitarse y reposar la población de la promiscuidad y el hacinamiento urbanos.

Hemos conversado con el señor Jorge Labarca, actual Director de Turismo, y nos ha dicho que su Departamento se opuso desde un principio a la construcción de los kioscos de San Francisco. Hoy ese Departamento ha recibido quejas a este respecto de los padres del templo de San Francisco, de una comisión de floristas y de muchos artistas y urbanistas.

Con todo el respeto que nos merece el Comisariato y la venta de fruta a bajo precio, dejamos constancia de estas consideraciones en defensa de la estética y el prestigio urbanístico de nuestra ciudad

A. P.

DEFICIT DE CARBON

Con la mejor buena voluntad del mundo, el pobre ciudadano de este país trata de explicarse las dificultades y estrecheces de la hora. Sabe que estamos en un período bélico, y que debido a ello no nos es dable exigir nada. Pero al mismo tiempo, comprende que las restricciones son o no son justificadas, según recaigan o no recaigan en artículos afectados por las condiciones creadas por la guerra.

Por eso, cuando le dicen que no puede utilizar tal o cual producto yanqui, procura pasarse sin él. Pero cuando le notifican que no le será posible procurarse tal o cual fruto de nuestra tierra, tal o cual pescado de nuestros mares, tal o cual mineral de nuestro subsuelo, se queda con la impresión de que, esta vez, no es la guerra quien tiene la culpa.

Tal es lo que le pasa con el carbón. No parece, hasta ahora al menos, que se esté enviando a Estados Unidos, como contribución al esfuerzo solidario del hemisferio; no hay indicios de que el aumento de consumo sea tal, que conduzca al agotamiento de las existencias; no se exporta en forma que justifique el déficit conocido; no se pierde, no se bota, no se regala. Sin embargo, cada día hay menos. Y si todo sigue como va hasta ahora, no sería extraño que, de pronto, nos quedáramos, inclusive, sin gas

Según se nos ha informado en fuentes técnicas, la Compañía de Consumidores de Gas necesita para el servicio de la ciudad, de sus habitantes y de las industrias que adquieren el coke que ella produce, un mínimum de 12,400 toneladas durante el corriente mes de mayo. En lugar de esa suma recibirá —según ha sido notificada por la Comisión Racionadora del Carbón— 8,200 toneladas, con las cuales sólo podrá dar satisfacción a dos tercios de sus obligaciones.

Dicho en cifras, no parece cosa excesiva. Nosotros, que nos caracterizamos por la facilidad con que empleamos los términos aproximativos y el nacionalísimo "más o menos", pensamos que es fácil pasarse de parte de un total, aun cuando se traduzca en la inquietante proporción de un 33 y algo más por ciento. Pero, en la realidad, ello significa que un tercio de las necesidades de la población no podrán ser satisfechas.

Desde luego, la Compañía de Gas ha decidido no vender coke para calefacción. Había anunciado que entregaría cuotas a sus consumidores a partir del 1.o de mayo. Pero cuando estos se acercaron a las ventanillas de la Empresa, recibieron una negativa categórica. Como sucede siempre en tales casos, se les dijeron algunas palabras de consolación y de esperanza, y se les dejó entrever que si se recibía la cuota necesaria de carbón, se distribuiría la correspondiente proporción de coke.

Ante las reclamaciones bien razonadas de los accionistas, la Compañía ha debido manifestar que para ella la alternativa es simple: o deja sin coke a una parte de las industrias que lo utilizan, o condena a helarse el próximo invierno a los inocentes que instalaron calefacción central en sus casas.

Pero esto es sólo una parte de la cuestión. Todo el mundo sabe ya en Santiago que si no se entrega a la Compañía la cantidad de 12,400 toneladas de carbón que necesita para atender sus servicios durante el mes en curso, es muy posible que se vea en la imposibilidad de proporcionar gas a la ciudad durante los últimos días de mayo.

Convengamos en que la perspectiva no es clara. Para no pecar de pesimistas, aceptemos que en todo lo dicho hay una cierta dosis de exageración. Ello no disminuye ni el peligro ni el absurdo carácter de la situación. No es posible ni aceptable que en Chile se pueda llegar seriamente a hablar de un déficit de carbón...

ELEMENTOS NECESARIOS PARA INDUSTRIA MINERA

El ex Ministro de Economía y Comercio y actual miembro del Consejo de la Caja de Crédito Minero, don Pedro Alvarez Suárez, visitó ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, a quien expuso diversas necesidades de la industria minera nacional y de la necesidad de aumentar el abastecimiento de los elementos vitales para el aumento de la producción.

Entre estos elementos cabe citarse la bencina, el petróleo y los respuestos para las maquinarias.

El Primer Mandatario quedó de estudiar esta materia para encontrar una solución.

RESTRINGIDO CONSUMO DE VINOS EN LA ZONA DE LOTA Y CORONEL

Con las firmas del Presidente de la República y de los Ministros de Economía y Comercio, Hacienda, Agricultura y Obras Públicas y Vías de Comunicación, se dió curso ayer al decreto que restringe el consumo de vinos en las comunas de Lota y Coronel, a 200 mil litros mensuales, y establece severas sanciones contra los infractores.

La disposición entrará en vigencia en cuanto aparezca publicada en el "Diario Oficial".

CREACION DEL INSTITUTO DE LA MARINA MERCANTE

En la tarde de ayer se realizó en el Ministerio de Economía y Comercio, bajo la presidencia del Subsecretario, don Ricardo Heatley, una reunión a la que asistieron los representantes de las compañías armadoras del país.

Se conversó especialmente acerca de la creación del Instituto de la Marina Mercante, cuyo proyecto se encuentra en estudio en el Congreso Nacional. Se estudiaron también diversos antecedentes que se agregarán a los que ya existen en el Parlamento sobre el particular.

COMISION UNICA PARA RACIONAR EL CARBON

Ayer fué firmado por el Ministro de Economía y Comercio, señor Rodolfo Jaramillo Bruce, un decreto por medio del cual se nombra una Comisión Unica que tendrá a su cargo la distribución y el racionamiento del carbón en todo el país.

Este decreto será entregado hoy para la firma del Presidente de la República.

DIRIGENTES DEPORTIVOS BOLIVIANOS VISITARAN AL MIN. DE RELACIONES

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, recibió ayer la visita del Embajador de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez, quien iba acompañado por los dirigentes deportivos bolivianos señores Luis Gutiérrez y Federico Nielssen Reyes, quienes presidieron la Delegación de su país al Décimotercer Campeonato Atlético Sudamericano.

Se desarrolló una interesante charla durante la cual se trató acerca de las alternativas de ese torneo atlético.

La semana en los frentes

La toma de Mateur.— El fruto más visible de la ofensiva aliada en el norte de Africa ha sido esta semana la toma de Mateur, al sur de Bizerta. Se trata de una ciudad que controla las comunicaciones de dicha base naval con Túnez, si no todas, las más importantes. Su captura ha supuesto, por eso, una cuña peligrosa para los totalitarios. Con Mateur en su poder los atacantes se han lanzado ya a rodear las defensas acuáticas de Bizerta hacia al norte, constituídas por el lago Achkel y la bahía; por el sureste, a envolver Tebourba, la llave de Túnez por este lado. Se ha producido, pues, una hernia en las líneas de von Arnim que, al ensancharse, podrá dar un nuevo giro a la campaña

Mateur ha podido ser tomado por varias razones. Primeramente, porque la ofensiva del Primer Ejército británico, más al sur, absorbió la mayor parte de las fuerzas del Eje. Además, los generales alemanes, por una inercia mental explicable, dada la trayectoria anterior de la campaña, creyeron que el ataque frontal del Primer Ejército en Medjez-el-Bab iba dirigido a facilitar la toma de Pont du Fahs y Zaguán, más a la derecha, con objeto de permitir que el Octavo Ejército pudiese entrar en acción en la llanura al sur de Túnez. No hubiera dejado de ocurrir así, efectivamente, si el mando totalitario hubiera debilitado su frente sur para reforzar el central; pero como optó por debilitar el sector norte por ahí —y no obstante las dificultades materiales del terreno— es por donde se ha producido el golpe decisivo.

En suma, la superioridad aliada permitió planear una operación que iba a debilitar necesariamente una de las dos alas contrarias, ya que cualquier cosa era preferible a dejar que Anderson avanzase por la línea más corta, derechamente a Túnez. El resto lo ha hecho la decisión de las tropas norteamericanas, que se han manifestado como endurecidas y muy aptas para la guerra de montaña, sin olvidar su artillería, que supo elegir los mejores emplazamientos y no dejó la posibilidad a von Arnim de intentar una resistencia callejera en Mateur, en vista de que las salidas de la ciudad estaban batidas con gran precisión. Esta explicación debe darse a la afirmación del parte oficial germano sobre el abandono de Mateur sin lucha y por consideraciones estratégicas.

Si Bizerta ha de ser —como se viene suponiendo— el último punto de resistencia totalitario hacia donde vayan retirándose todas las tropas, los generales alemanes tendrán que hacer rápidos repliegues en el sur, para llegar a la base naval antes de que se corten las comunicaciones con la misma. En otro caso, los aliados llegarían a la etapa final de liquidación con un objetivo doble pero maduro: una Bizerta muy fortificada, mas con guarnición escasa y un ejército germano-italiano relativamente numeroso aún, pero disperso por las montañas.

La toma de Krimskaya.— Hay un curioso paralelismo entre la batalla de Túnez y la del Kubán, único sector de Rusia en que se combate duramente por ahora. Se trata de dos cabezas de puente por desalojar.

Manteniendo el símil y sin que nuestras afirmaciones hayan de tomarse al pie de la letra, pudiera decirse que Krimskaya, la ciudad y empalme ferroviario tomado en el Kubán por los rusos, casi coincidiendo con Mateur, es a Novorossisk lo que Mateur a Bizerta. En cuanto a distancia de la base naval respectiva, el paralelo de Mateur y Krimskaya es perfecto. En lo que atañe a control ferroviario, también.

El desarrollo final de las batallas de Túnez y el Kubán tiene, sin embargo, una diferencia importante: Sicilia está mucho más lejos del promontorio cartaginés que Crimea del Kubán. Esto quiere decir que los asediados de Africa empeoran en su protección aérea, conforme pierden los aeródromos de su enclave, mucho más aprisa y más gravemente que los alemanes y rumanos del Kubán.

Otra diferencia se halla en que los marinos rusos del Mar Negro están cooperando a la ofensiva de las tropas de tierra soviética, con desembarcos, expediente al que no han recurrido todavía los aliados en Túnez, deseosos tal vez de mantener inéditas sus novedades de este tipo, para operaciones próximas en Europa.

Los gases y la alianza anglo-rusa.— Ya hace tiempo que el Gobierno de Londres hizo declaraciones terminantes a propósito de la guerra química, en el sentido de que la R. A. F. usaría los gases contra las ciudades del Reich, aunque la Luftwaffe no los lanzara sobre las ciudades inglesas si, en cambio, los empleaba en el frente oriental. A preguntas de los diputados, el Premier Churchill ha reafirmado esta postura, precisando además que Gran Bretaña tiene confianza absoluta en la seriedad de los informes que pueda proporcionarle su aliado ruso y que no necesita otros para obrar en este caso.

Reciente aún el incidente ruso-polaco, la declaración de Churchill tiene un alcance militar y político evidente. Demuestra la solidez de relaciones entre Gran Bretaña y la Unión Soviética, y desafía por adelantado cualquier maniobra del enemigo común para ponerla a prueba.

Contra-rehenes.— En el frente interno europeo ha surgido una modalidad nueva en la lucha de los patriotas. Al sabotaje y el atentado ha venido a unirse ahora el rehén nazi. En efecto, la hija del "Protector" de Holanda, Seyss-Inquart, ha sido raptada por los patriotas holandeses.

Merece destacarse la innovación por lo que tiene de mayor audacia y perfecta organización de los ejércitos subterráneos de la democracia, y también por su buen resultado. A partir de dicho rapto la detención de rehenes holandeses por parte de los nazis ha cesado. Estos temen, sin duda, agravar la situación de la hija de Seyss-Inquart.

Un gesto de Brasil

La amistad se mantiene con pequeñas concesiones, dice un viejo proverbio. Y esto, que es verdad en la vida de los individuos, lo es igualmente en la de los pueblos. Un gesto, una palabra, una deferencia de limitado alcance, bastan para alimentar y fortalecer sentimientos que no pueden nutrirse indefinidamente de su propia substancia.

Nos viene esto a la mente revisando una noticia telegráfica publicada hace pocos días, según la cual el Gobierno de Brasil habría eximido a nuestro país de la obligación legal de envasar el salitre que mandamos para sus cafetales y sus fábricas, en sacos marcados con tintas indelebles.

Esta medida fué adoptada en Brasil con el objeto de proteger la industria nacional. Según lo establecido en la reglamentación pertinente, toda mercadería internada en el país debía someterse a un procedimiento que comporta el lavado del envase. Si la marca de éste no resiste el lavado y desaparece, el cargamento es castigado con multas considerables.

El recurso era excelente en tiempos normales. Pero sucede que desde que la guerra cerró las posibilidades de comercio con Alemania, país que era el proveedor de las anilinas que sirven de base para la fabricación de tintas indelebles, fué imposible marcar los sacos en forma que dieran satisfacción a las modalidades reglamentarias establecidas en Brasil.

Esto generó a nuestro comercio toda clase de dificultades, pues gran cantidad de productos, especialmente el salitre, no tenían ningún medio de ir envasados en sacos marcados en forma indeleble, y por consiguiente debían pagar las antedichas multas.

Así las cosas, la Cancillería encargó a nuestro Embajador en Río de Janeiro que gestionara la posibilidad de obtener la derogación, o una aplicación menos draconiana, del perjudicial reglamento, cuyas disposiciones ya nos costaban más de 20,000 dólares.

La gestión tuvo buen éxito, y el 20 del mes pasado Itamaraty comunicó oficialmente que no se aplicará a los nitratos de Chile la reglamentación motivo de tanto desvelo, y que tan serios quebraderos de cabeza diera a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo al Ministerio de Relaciones Exteriores y a nuestra representación diplomática en Brasil.

En realidad, se trata de una cuestión de escasa importancia. El Gobierno brasileño habría podido no acceder a nuestra petición, fundado en esa clase de razones de orden interno, tan difíciles de discutir. Y todo habría seguido, más o menos, como antes. A lo más, habríamos pensado que la medida era ilógica e injusta.

Pero la falta de trascendencia de lo obrado por Itamaraty no disminuye en nada el sentido político demostrado, en ésta como en otras oportunidades, por los hombres de Estado brasileños. Una vez más su sensibilidad diplomática se ha puesto de manifiesto con evidentes ventajas, no calculadas, para una amistad internacional cada día más segura y más firme.

MINISTRO DE HACIENDA INFORMO AYER A S. E.

El Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal, visitó ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien informó de diversos antecedentes relacionados con el proyecto de formación de una Sociedad Salitrera entre el Fisco y la Compañía Salitrera de Tarapacá, que se dedicará a la explotación de las reservas salitreras de Pissis y Nebraska, materia sobre la cual se trató en la sesión del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.

En el Hotel Carrera.-

Damos a continuación las manifestaciones sociales que se efectuarán en el curso de la semana:

Hoy, a las 17 horas, será despedida de su vida de soltera la señorita Elena Lagos Melo con un té que le ofrece un grupo de sus amigas. Adhesiones en la Caja hasta las 16 horas.

—El viernes 7 del presente, se efectuará la comida que ofrecen las clínicas médicas de los profesores Prado Tagle y Vicuña Herboso, en honor del doctor don Arturo Droguett, con motivo de su próximo matrimonio. Adhesiones al doctor Armando Illanes, teléfono 63977.

—El sábado, en el living a las 17 horas, será festejada con un té la señorita María Hartard, con motivo de su enlace. Adhesiones en la Caja hasta las 16 horas del mismo día.

—La señorita Inés Bianchi Barros y el señor Javier Lira Merino, serán despedidos de su vida de solteros, con una comida que se les ofrece en el Root Garden el sábado a las 21.30 horas. La tenida será de calle y las adhesiones se reciben sólo hasta las 14 horas del día de la manifestación.

—Pasado mañana en el living, a las 17 horas, la señorita Rosita Calabuig será festejada con un té con motivo de su próximo matrimonio. Adhesiones hasta las 16 horas del sábado.

—TE CONCIERTO.— Esta tarde el maestro Nogrady con su orquesta sinfónica presentará a la hora del té en el living, el siguiente programa de música escogida:

Amor y Primavera, de Waldteufel; Madame Butterfly, de Puccini; Rapsodia Húngara N.o XIV, de Liszt, y Canción Húngara, de la cual es compositor el propio director de la orquesta señor Nogrady.

DESPEDIDA DE SOLTERA.— Mañana, a las 17 horas, en el living, las amigas de la señorita Nelly Pascual Figari, le ofrecen un té de despedida de soltera. Adhesiones hasta las 16 horas del viernes.

—MUSICA RUSA.— Como una primicia artística, mañana nos presentará el maestro Guy de Nogrady un gran concierto de música rusa, que tiene por base a los más célebres compositores de ese país, como Tschakowsky, Borodin, Raschmaninoff, etc. Este programa se efectuará a la hora del té.

LA SEÑORITA LUISA E. MEZA SALAS.—



Tras larga y penosa enfermedad, falleció ayer en Santiago esta señorita, que en vida fue ra un verdadero valor entre las Enf. Universitarias del Preventorio Militar de Peñalolén y El Peral; además de sus condiciones de periodista y escritora.

Dotada de bellas prendas personales, se ganó el afecto y respeto de todos sus superiores y compañeras. De ahí que su inesperado deceso haya conmovido y repercutido dolorosamente entre todos los que tuvieron la suerte de tratarla.

A sus funerales, que se efectuarán hoy a las 15.30 horas, desde su casa habitación, Avenida Club Hípico N.o 549, concurrirán delegaciones de compañeras de ambos establecimientos.

CULTO

Aniversario de la A. J. C. F.-

DIA DE LA JOVEN CATOLICA

Con motivo del 2.o aniversario de la A. de la J. C. F., viene preparándose con gran entusiasmo el Día de la Joven Católica, que se realizará el 17 de mayo próximo.

Actos del día de hoy:

Reunión de presidentas

A las 18 horas será la reunión de presidentas correspondiente al mes de mayo, en la que se repartirá el material de propaganda de esta asamblea del Día de la Joven Católica y se desarrollarán las dos clases anunciadas: "La caridad, espíritu que debe animar a toda dirigente de A. C." "Las Campañas".

Directoras de Catecismo de la 10.a y 7.a Regiones

A las 18 horas, se reunirán en la Parroquia de San Rafael, (Av. Matta esquina de Arturo Prat), las directoras de catecismos y catequistas que deseen de los siguientes centros: Corazón de María, San Juan, Smo. Sacramento, San Isidro San Rafael, San Antonio, Sma. Trinidad, Santa Lucrecia, San Nicolás y Santa Sofía.

Misa de despedida

El lunes 10, a las 8.30 horas se celebrará una misa con la que los Consejos Nacional, Arquidiocesano, Escuela de Propagandistas y Centros de Santiago, despiden a las señoritas María Luisa, Pilar y Paloma de Luca de Tena Brunet, con motivo de ausentarse del país.

Joven amiga.-

—¿Por qué no puedes ver todas las películas?

—¿Por qué no puedes aceptar el divorcio?

La respuesta, el 16 y 17 de mayo.

A. J. C. F.

FALLECIMIENTO.—

Ayer ha dejado de existir la señora Clodovina Sobarzo de ..., vinculada a respetables familias de Parral.

Los funerales se llevarán a efecto hoy, a las 15 horas, desde la capilla del Hospital de San Juan de Dios, hacia el Cementerio General.

M U S I C A

MAÑANA ESTRENA LA SINFONICA OBRAS DE MOZART Y BEETHOVEN

Mañana viernes tendrá lugar, en el Teatro Municipal, el segundo concierto de la presente temporada sinfónica. La Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Armando Carvajal, interpretará un selecto programa en el que figuran, en primera audición, dos interludios de la obra de Mozart "Thamos, Rey de Egipto", y "Seis Contradanzas", de Beethoven. Paquita Madriguera, la distinguida pianista española, ejecutará con la orquesta el "Concierto para piano y orquesta" de Grieg. El resto del programa lo integran composiciones de P. H. Allende sus hermosas "Tres Tonadas para gran orquesta" y de Wagner.

Localidades en venta en boletería.

CONCIERTO DE LAURA KRAHN

Para el próximo miércoles en la Sala Auditorio de Radio Carrera, se anuncia un concierto de la soprano Laura Krahn, vastamente conocida en todos nuestros círculos artísticos y sociales.

Laura Krahn ha confeccionado un programa brillante, que detallaremos en nuestro próxima edición, y que comprende tanto lieders como romanzas de ópera. La acompañará al piano, como una deferencia especial, Federico Longas, de quien interpretará varias canciones.

SEGOVIA EN EL CERVANTES

El próximo lunes se inaugura en la Sala Cervantes la presente temporada de la Sociedad de Música de Cámara. Este concierto lo constituye un extraordinario recital de Andrés Segovia, en el que el genial guitarrista interpretará una Suite de Danzas de J. S. Bach, primitivamente escrita para laúd, y otras primeras audiciones de Scarlatti, Paganini, Tansmann, Castelnuovo, Ponce, Turina y Albéniz. Localidades en venta en boletería.

CONCIERTO EN LA SALA CERVANTES

La Sociedad Música de Cámara del Instituto de Extensión Musical, inicia sus conciertos de abono el lunes próximo, con un magnífico programa del guitarrista Andrés Segovia. Tomarán parte en estos conciertos el pianista Hugo Fernández, las cantantes Blanca Hauser, Lila Cerda, Marta Petit, los más destacados solistas de la Sinfónica en grupos de tríos, quintetos, sextetos, etc. También diferentes conjuntos corales y pequeña orquesta, y como base de los programas, el Cuarteto Chile.

El abono está abierto en el Instituto de Extensión Musical, Huérfanos 1373, de 3 a 5 P. M. A los socios se les reservan aún sus localidades. Se ruega a los nuevos socios presentar sus solicitudes de admisión.

EL CORO DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Se avisa a los aficionados a la música, canto coral y solistas, que por una concesión especial el maestro Armando Carvajal permitirá matricularse en el Coro del Conservatorio a un número limitado de personas que presenten condiciones de voz y quieran trabajar sistemáticamente en el plan de ejecución de este año con la Orquesta Sinfónica.

Las inscripciones se cerrarán esta semana. Las atiende la Inspectoría del Conservatorio Nacional de Música, Compañía 1264, todas las mañanas.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES, 6 MAYO 1943
HORA CHILENA
24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
11.45 Noticias en castellano.
19.15 Michaeloff y su conjunto.
19.30 Dos charlas en castellano.
19.45 Noticias en castellano.
21.00 La Orquesta de teatro de la BBC.
21.45 "Adelante" drama de guerra.
22.00 Noticias en castellano.
22.15 Dos charlas en castellano.
22.30 Epílogo en castellano.
22.40 Resumen de los programas de mañana.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.55 y 25.68 metros, y desde 21.45 a 24 horas, en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11.45 horas en las ondas de 16.39 metros.

MANIFESTACIONES EN EL LUCERNA.—

El sábado 8 de mayo se llevará a efecto en el salón de recepciones de la confitería Lucerna, una manifestación ofrecida por sus amistades a la señorita Marta Nieto y al señor Hernán García, con motivo de despedirlos de su vida de solteros.

—Un grupo de amistades de la señorita Susana Bouquet y del doctor señor Miguel Norero, los despedirán de su vida de solteros con un té servido en el salón de recepciones de la confitería Lucerna el lunes 17.

Las adhesiones se reciben en el Lucerna.

ENFERMOS.—

Mejor, después de la operación ha que fué sometido, el Teniente señor Oscar Guerra Miranda.

—De gravedad, la señorita Mercedes Castro San Cristóbal.

—Se encuentra operado en el Pensionado de San Vicente el abogado don Osvaldo Fuentes Ramos. Su estado es satisfactorio.

BELLAS ARTES

LA EXPOSICION DE LOS PINTORES STROZZI Y GAMBINO TIENE EXITO

Continúa abierta con mucho éxito en la Sala de Arte del Banco de Chile, la exposición que de sus últimas obras han ofrecido conjuntamente los conocidos pintores nacionales Luis Strozzi y Pascual Gambino, cuyas firmas gozan de merecido prestigio en nuestro ambiente.

Ambos artistas, el uno como paisajista y el otro como pintor de figuras, han logrado reunir un conjunto que alcanza a más de cuarenta telas al óleo y que se completa magníficamente por su variedad y excelente calidad pictórica. La paleta fresca y bien entonada de Strozzi da a los panoramas andinos o playeros, o a ciertos aspectos de naturaleza montañosa un encanto especial; la elegancia de su composición exenta de un verdadero ... en la captación del motivo. Por otra parte, los cuadros de figuras y algunas telas de flores expone Gambino demuestran en su autor una firmeza y maestría en la ejecución que los hacen merecedores de todo elogio.

Se trata de una exposición que, en resumen, se halla a la altura del renombre de estos artistas, a quienes tanto debe, desde largos años, la pintura chilena y que en justicia merecen la calurosa acogida que le ha dispensado el público de la capital.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

TONIFIQUESE CON "STHENOgen Galasso". 20 Jun.

"GASTRISAN". RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. may. 31

CAREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: fósforo, fierro. may. 31

AFECCIONES AL HIGADO. ES treñimiento, recomiéndase Tabletas Jewel. Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. may. 20

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALgene", aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. may. 20

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-11-44

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-11-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios. Santo Domingo 1249. 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-11-44

VENDO CASA-QUINTA CON LOcal para negocio. Tratar: Avenida Chile 931. 7 Myo

35.—Radios e instrumentos de música.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 0301 A. (entre Avenida Seminario y Condell), fono 44420. Facilidades de pago. 31 may.

RADIO MODELO 1943, $ 100 PIE $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233. 23 Myo.

38.—Sastrería e indumentarias

$ 300 HECHURAS, BUENOS FOrros. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán, Guendelman, sastre. 28 may.

TERNOS Y ABRIGOS. SASTREría La Unión, San Diego 717. Solicite créditos. 20 mayo

FABRICA DE CORBATAS, SAN Diego 916. Precios increíbles. 20 Jul

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIres, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avda. Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. may. 31

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo" San Pablo 2675. may. 31

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Ternos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. may. 31

CASIMIRES DESDE $ 45 NACIOnales; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. may. 31

SASTRERIA SALAZAR. CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompatibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes, atendemos a provincia contra reembolso. may. 31

SASTRERIA MODERNA, COPIApó 1057. Fono 80241. Entrega abrigos y ternos a 10 meses plazo. 30 Myo

40.—Judiciales.

5.o JUZGADO CIVIL, MAYOR Cuantía, rematará 24 mayo 15 horas propiedad San Isidro 1597, esta ciudad. Mínimum $ 60.000. Datos expediente Adelida Flotts. Autorización enajenar.— El secretario. mayo 19

INVENTARIO SOLEMNE.— 12 mayo 1943, 15 horas, Secretaría Segundo Juzgado Civil, practicaré inventario solemne bienes sociedad conyugal existió entre Corina Madariaga y Luis Escala.— El secretario. 11 may.

EL 22 DE MAYO PROXIMO, A las 10 horas, se practicará ante Secretario Segundo Juzgado Letras Menor Cuantía y en su oficina, inventario solemne bienes de Luis, Elisa y Carmen Klein Lanz. 13 may.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva de Alamiro Herrera a Amelia Díaz v. de Herrera, sin perjuicio sus derechos como cónyuge sobreviviente. — Castro, Secretario. 7 Myo.

REMATE. — POR RESOLUCION Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, rematarase 28 presente, 15 horas, propiedad Av. Los Plátanos N.o 2729, Comuna de Ñuñoa. Mínimum: $ 130.000. Bases y antecedentes: gestión autorización para vender Francisco Aguirre.— El secretario. 6 Myo.

AMPLIACION INVENTARIO BIEnes Augusto Pichard Gedde, practicaré Secretaría Primer Juzgado, 7 mayo, 11 horas.— Arturo Puelma. 6 Myo.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de don Martín Walsen a Inés, Guillermo, Ricardo y Olga Walsen Ebner. — Secretario 6 Myo.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia de don Ricardo Ahumada a María Teresa Ahumada vda. de Braga; Ricardo y Sara Ahumada y Lucrecia Ahumada de Gómez. Inventario solemne practicaré 11 actual, 16 horas. — Secretario 6 Myo.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Concedióse posesión efectiva herencia Clodomiro González Olivares a René González Escobar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Celia Escobar Pardo. — Secretario. 6 Myo

NOTIFICACION.— RESOLUCION 6 actual, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, ordenóse notificar avisos a Humberto Jiménez, representatario Laura García Castro y Manuel García Castro, ambos sin profesión y domicilio desconocido, demanda ejecutiva Wessel Duval y Cía., pidiendo mandamiento embargo por $ 4.926, contra sucesión Luis García Lacroix, reconocieron adeudar escritura 10 octubre 1938, ante Gaete Rojas, intereses y costas. Primer otrosí, notificación avisos y designación domicilio bajo apercibimiento; segundo, señala bienes embargo derechos ejecutados Caja Habitación. Tercero, abogado y poder. Juzgado proveyó.— Santiago, julio 22, 1941.— A lo principal, despáchese; acredítense las circunstancias indicadas en el art. 57 del C. de P. C.; al segundo, téngase presente.— Papel de $ 3.00. N.o 64040. — Barros de la Barra — Muñoz.— Mandamiento: Santiago, julio 25, 1941. Un Ministro de Fé requerirá a Luis García Castro, Manuel García Castro, Olga García Castro de Laso, representada por Carlos Laso Correa, y Laura García Castro, representada por Humberto Jiménez, para que acto intimación paguen Wessel Duval y Cía. $ 4.926, intereses y costas. No verificado el pago, trabará embargo en bienes equivalentes.— Barros de la Barra.—Muñoz.—Notificio y requiero personas nombradas por valor expresado, haciéndoles saber tienen 4 días hábiles oponer excepciones.— Resolución 16 presente, ordenó designar domicilio dentro segundo día, bajo apercibimiento. — El Secretario. 7 Myo

EL 29 DEL ACTUAL, 11 HORAS, ante 2.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, remataránse propiedades números 689 y 699, Avenida Luis Pereira, comuna Ñuñoa. Mínimum: $ 205.000 y $ 200.000, respectivamente. Pago al contado Boleta garantía: 10% mínimum. Antecedentes, expediente "Gómez Humberto, autorización enajenar" — Secretario. 8 Myo.

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓse a Celinda Rosa, Nicanor, Roberto del Tránsito y José Félix Conejero Allende, posesión efectiva de Rosa Allende Allende v. de Conejero. 6 Myo

5.o JUZGADO CIVIL.— POR REsolución 29 abril concedió posesión efectiva herencia intestada de Rosa Manzo de Guzmán, a Fermín Guzmán Barrera, sin perjuicio de sus derechos como cónyuge sobreviviente.— Secretario. 7 Myo.

REMATE.— EL 4 JUNIO PROXImo, 15 horas, remataránse Quinto Juzgado Mayor Cuantía, acciones y derechos menores Tritini Soto, en propiedad San Pablo 4030. Mínimum $ 22.000. Pago conforme bases, expediente Soto, autorización. Boleta, 10% mínimum. 8 Myo.

QUIEBRA ENRIQUE RIQUTLME Godoy.— Tercer Juzgado Civil.— Por resolución de 8 de abril de 1943, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificó: don Antonio Pincetti Gac, indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato, $ 1.500.00 (valista).— El Secretario. 7 Myo

RESOLUCIONES 23 MARZO, 11 Y 30 abril presente año, dictadas autos 96693, Contreras Olivia con Espinosa Eduardo, 5.o Juzgado Civil Santiago, ordenan notificar demanda sumaria ejercicio patria potestad fundada artículos 240 y 267 Código Civil, por avisos a demandado Eduardo Espinosa, citándolo comparendo 5.o día hábil, 15 horas, 10 horas sábado, debiendo fijar domicilio urbano 5.o día, bajo apercibimiento legal. Notifico demandado.— El Secretario. 7 Myo

AVISO.— HABIENDOSE EXTRAviado la Póliza N.o 423.791, emitida por la Compañía de Seguros de Vida "Sud América", sobre la vida de don Enrique Malcolm Charles Mitchell, queda nula y sin valor por haberse dado el aviso del caso. 7 Myo

REMATE. — POR RESOLUCION Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, rematarase 28 presente, 15 horas, propiedad Av. Los Plátanos N.o 2729, comuna de Ñuñoa. Mínimum $ 130.000. Bases y antecedentes, gestión autorización para vender, Francisco Aguirre.— El Secretario. 6 Myo

HABILITACION. — ANTECEDENtes habilitación Mario Concha Pérez Canto, Primer Juzgado Menor Cuantía, ordenado citar parientes, curador y Defensor, audiencia once mayo, 15 horas objeto deliberar.— Secretario. 8 Myo.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

DEL 1.o DE ABRIL AL 8 DE MAYO

Boston, Valdebenito y Cía., Bandera 801; Esperanza, A. de Onfray, Esperanza 39; Unión, Figueroa y Cía., B. O'Higgins 3998; Iquique, L. Espinoza, Dolores-Iquique; Baquedano, Labra y Cía., Mapocho 2999; Lourdes, Carbona y Cía., San Pablo 4311; Agustinas, Valdebenito y Cía., Agustinas 1696; Franklin, C. Waismann, Franklin 798; El Parque, R. Zamorano, Dieciocho 701; San Judas Tadeo, Atria y Cía., Santa Elena 1344; Francesa, E. Libedins, San Diego-Matta; La Sanitaria, A. Torres, Bascuñán 698; Esmeralda, Gil y Cía., Mirador-San Dionisio; Alemana, Berta Sagüés, Gran Avenida 2730; Asturias, I. Rodríguez, Gran Avenida 4364; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Bustos, F. Bustos, B. O'Higgins 2196; Padig, P. Vuscovich, Av. Villagra 25 L. G.; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311, Pobl. B. Renc.; San Luis, M. Basualto, Av. Holanda 647; Holandesa, Valenzuela y Cía., Av. Providencia 2369; Ojeda, J. Ojeda, Avda. M. Montt 769; Prado, J. v. de Vergara, Av. Independencia 2598; Monax, Oxman y Cía., Av. Recoleta 1501; Santa María, L. Lillo, Av. Chile esq. Guanaco; La Sanitaria, L. Pantoja y Cía., Av. Independencia 1016; Prieto, Arias y Cía., Prieto 1806; Blanco, B. Blanco, A. Bello 498; Venus, A. Palacios, S. Dumont 589; Palma, Lillo y Cía., Pío Nono 101; San Crescente, S. Bulat, Av. Italia 1501; Santa Elena, G. García, N. de Matte 322.

MAYO
6
JUEVES

SANTOS DE HOY:
Eleodoro y Juan Ante Portam

SANTOS DE MAÑANA
Estanislao y Augusto

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 85408: Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838: Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29953. Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedióse posesión efectiva herencia Clorindo González Olivares a René González Escobar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Celia Escobar Pardo.— Secretario. 7 Myo

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió 22 abril, posesión efectiva bienes quedados fallecimiento Saralda Ustariz González a Laura Adelina Ustariz. Tramítase art. 44, Ley 5,427.— Secretario. 7 Myo.

QUIEBRA DAVID BAREMBAUM Alter.— Primer Juzgado Civil — Por resolución de 13 de abril de 1943, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificaron: Adolfo Kiwi, letras y gastos de protesto, $ 6.242.00; Angel Berestesky, letras y gastos de protesto, $ 3.030.00; Aretxabala, Letamendi y Goñi Ltda., letras y gastos de protesto, $ 7.780.65; León Daniels, letras y gastos de protesto, $ 8.223.28; Pío Roiz F., letras y gastos de protesto, $ 16.034.96; Gregorio Gulferman, gastos de protesto, $ 1.480 00; Isaac Caro, letras y gastos de protesto, $ 41.563.63; Subotnik y Yudilevich, letras, gastos de protesto y facturas $ 5.292.20; Dubinovsky Hnos., letras y gastos de protesto, $ 36.009.48; David Caro M., letras y gastos de protesto, $ 35.897.80; Isaac Trumper, letras, gastos de protesto y crédito, $ 8.262.65; Caja de Previsión de Empleados Particulares, imposiciones y multa, $ 4.448.00; Salomón Mogilevich, letras y gastos de protesto, $ 6.710.00; Raúl Dois, letra $ 5.865; Steven Kerestegian, letras y gastos, $ 8.744; Sociedad "Industria de Tejidos La Unión Ltda.", factura y gastos protesto, $ 4.832.00, y Jack Jaime E., honorarios, $ 1.200.00. Alegaron preferencia: Caja de Previsión de Empleados Particulares, $ 1.468.80 y Jack Jaime, $ 1.200.00.— El Secretario. 8 Myo

BOMBAS

4.EME COMPAGNIE DE POMpiers.— "Pompe France". —Exercice de Compagnie, Mardi 4 et Vendredi 7 courant a 21,45 heures. Tenue de travail. Réunion au Quartier.— L'Adjudent.

12.a CIA DE BOMBEROS "Le Excelsior". — Cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 6 de los corrientes a las 21.45 horas en el Cuartel. Uniforme de trabajo. — El ayudante.

PRIMERA CIA. DE BOMBEROS "Deber y Constancia". — Cito a la Compañía a ejercicio de orden del capitán, para el jueves, a las 22 horas. Uniforme de trabajo, punto de reunión: el Cuartel.

SEXTA CIA. DE BOMBEROS "Salvadores y Guardia de Propiedad". — Cítase a la Compañía a ejercicio para los días miércoles y viernes 7 de los corrientes, a las 22 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Uniforme de trabajo. —El ayudante.

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS. Bomba "Arturo Prat".— Cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 6 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel. El Secretario.

1.a CIA..— La Cisterna.— Por orden del capitán cito a la Compañía a ejercicio para el jueves a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel. El ayudante.

10.a CIA. BOMBEROS. Bomba España. De orden del capitán cito a la compañía a ejercicio el jueves 6 del presente a las 22 horas. Punto de reunión el cuartel. El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE Quinta Normal, 2.a Compañía de Bombas "Luis Dittman".— Cito a la Compañía a reunión para hoy jueves, a las 21 horas. Punto de reunión, el Cuartel. Tabla: admisión de nuevos voluntarios y otros a que haya lugar. Voluntad y sacrificio.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Deber y Abnegación". Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 7 del presente a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Reunión, en el Cuartel. El Ayudante.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".— Por orden del capitán cítase a ejercicio para el viernes 7, a las 22 horas. Punto de reunión, el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS LA Cisterna. 1.a Compañía, Patria y Honor.— Por orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 7, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el Cuartel.— El ayudante.

Manifestación en el Club de la Unión.-



Anoche se efectuó en el Club de la Unión el banquete en honor de los señores Litré Quiroga, Ernesto Merino, Arturo Zúñiga Latorre, Comandante don Raúl González y General de Carabineros don Pedro Silva Calderón ofrecido por los consejeros de la Junta de Aprovisionamiento del Estado.

Asistieron, aparte de los festejados, a excepción del General Silva Calderón, que se encuentra en el norte: el doctor Gerónimo Méndez, Ministro de Salubridad; don Agustín Vigorena, General Osvaldo Pazols, diputado don Rafael Moreno, don Bruno Krumenaker, don Renato Marquezado, don Oscar Soto; el Director de Aprovisionamiento don Jorge Poblete; los Subdirectores de Estado señores Francisco Jorquera, César Bunster, Enrique Gajardo, Carlos Herrera, Teófilo Gómez, Claudio Aliaga, Humberto Arancibia, Alberto Veloso y Rafael Garretón; el secretario de Aprovisionamiento señor Luis T. Gormaz y el General de Carabineros don Anselmo Bravo.

Excusaron su inasistencia el Rector de la Universidad don Juvenal Hernández, y el Subsecretario del Interior don Manuel Aguirre.

A LA MEMORIA DE LA SEÑORA LILY ROGERS DE GUZMAN.—

El directorio de la sociedad "Victoria Prieto", hará celebrar una misa por el descanso del alma de su directora, la señora Lily Rogers de Guzmán, el viernes 7 a las 9 horas, en la Parroquia del Carmen, Moneda 2930.

Se invita a su familia, a sus relaciones y a los miembros de la sociedad Victoria Prieto.

A BUENOS AIRES.—

A Buenos Aires parte hoy la señorita Valeria Donoso Bascuñán.

En el Crillon.-

Hoy, jueves 6, a las 17 horas, tendrá lugar en el Crillón el té en honor de la señorita Isabel Montero Rivera, que le ofrecen sus amigas, con motivo de su próximo matrimonio.

—Con igual motivo será festejada por sus amigas la señorita Gema Araya Sender, también hoy, a las 17 horas, en el Crillón.

—Las relaciones de la señorita Nelly Standen y del señor Ambrosio Allende Z. les ofrecerán un cocktail en los salones del Crillón, hoy jueves 6, a las 18 horas, para despedirlos de la vida de solteros.

FUNERALES DEL DOCTOR ALFREDO OYARZUN LORCA.—

Dieron lugar a una sentida demostración de pesar los funerales efectuados ayer del prestigioso facultativo, doctor don Alfredo Ayarzún Lorca.

El fallecimiento del doctor Oyarzún ha tenido honda repercusión en los círculos médicos y en Melipilla, donde desempeñó sus actividades durante un largo período.

BAUTIZO.—

En el Oratorio de la Clínica Santa María, fué bautizado ayer, Carlos Adolfo Fuentes de Santiago, hijo de don Adolfo Fuentes Rojas y señora Carmen de Santiago de Fuentes. Fueron sus padrinos, don Carlos de Santiago, representado por el Cónsul del Uruguay, don Domingo Pacul y la señora Rosa Rojas de Fuentes.

Funerales de la Sra. Rosalía Bianchi de Yáñez.-

Los funerales de la respetable señora doña Rosalía Bianchi de Yáñez, efectuados ayer en el Cementerio General, constituyeron una imponente manifestación de duelo y evidenciaron el profundo sentimiento de pesar que el desaparecimiento de esta distinguida dama ha producido en nuestros cículos sociales.

Una numerosa y selecta concurrencia acompañó hasta su última morada los restos de la señora Bianchi de Yáñez después de asistir a la misa que se ofició en la capilla ardiente eregida en la residencia de la extinta.

En el pórtico del Cementerio despidieron el duelo los señores Alvaro Yáñez Bianchi, Ernesto Bianchi Tupper, José Rafael Echeverría Larraín, Alfredo Donoso, Jorge Figueroa y otros deudos inmediatos de la familia Yáñez Bianchi.

HOMENAJE A LAS SEÑORITAS LUCA DE TENA EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

Con motivo de su regreso a España, un grupo de sus numerosas relaciones ofrecerá un cocktail a las señoritas María Luisa, Pilar, Paloma Luca de Tena, y señores Torcuato y Guillermo Luca de Tena, el lunes 10 del actual, a las 19 horas, en los salones del Círculo Español.

Las adhesiones se reciben desde ahora en la Secretaría del Círculo, Avenida B. O'Higgins N.o 1550.

CONVOY BRIDGE.—

Un grupo de señoras de la colectividad británica de Santiago prepara, con gran entusiasmo, una fiesta para el próximo jueves 13 del presente, en los salones de la Embajada británica, y con el apoyo cordial de la esposa del Embajador de Su Majestad Lady Orde.

Esta reunión consistirá en un Bridge Party, a beneficio de los heroicos marinos de la flota mercante de Gran Bretaña, que con sus convoyes abastecen todos los frentes de guerra de las Naciones Unidas. La tarjeta para este Convoy Bridge, vale $ 25

ALMUERZO EN LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS.—

El Embajador de Estados Unidos, Mr. Claude G. Bowers, ofreció ayer un almuerzo, en la Embajada, en honor del Coronel Wm.Sackville, de la artillería del ejército de Estados Unidos, quien regresa a su país.

Asistieron las siguientes personas:

Embajador, señor Bowers, Coronel, Mr. Wm.Sackville, Almirante, señor Paulino Rojas MCM., Capitán, señor Félix Aguayo B., Coronel, señor Teófilo Gómez V., Capitán, señor Carlos O. Herrera A., Capitán, señor Alberto Consiglio R., Mr. Donald Heath, Coronel, señor Wendell Johnson, Comandante, señor Joseph P. Rockwell, Mr. Clarence Brocks, Mr. Cecil Lyon, Teniente Coronel, señor Harold J. Pearson, Teniente St. John Garwood, Teniente R. M. Barnum, y Capitán Douglas Corman.

TORTAS Y GOLOSINAS NORTEAMERICANAS SE VENDERAN EL SABADO.—

El Comité Ejecutivo de la American War Relief Unit (Grupo de Auxilio de Guerra Norteamericano), tiene el agrado de poner en su conocimiento que por gentileza de la Cía. Distribuidora de R. C. A. Víctor S. A. O., Agustinas 1301, será posible repetir el segundo sábado de cada mes las ventas de tortas pasteles y golosinas norteamericanos ya conocidos en nuestra capital. La próxima venta se efectuará el sábado 8 de mayo, en el lugar mencionado, desde las 10 hasta las 13 horas, y esta vez se procurará tener un surtido completo que satisfaga a todos los compradores.

También le es grato anunciar a este Comité que el próximo sábado se pondrá término a la rifa de una hermosa colcha de vicuña, pudiéndose adquirir los últimos boletos, cuyo valor es de $ 5, hasta las 13 horas del mismo día.

CONFERENCIA DE MUJICA DIEZ DE BONILLA.—

Circula la siguiente invitación: Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile, tiene el honor de invitar a Ud. a la conferencia, con proyecciones luminosas, que dará el Arqueólogo y Arquitecto mexicano, profesor señor Francisco Mujica Diez de Bonilla, sobre el tema "Los Toltecas, su arte y su cultura", el viernes 7 del presente, a las 18.30 horas, en la Sala de Conferencias del Palacio de Bellas Artes, (Parque Forestal).

Santiago, mayo de 1943.

EN EL CENTRO ARGENTINO.—

De conformidad a lo anunciado en ediciones anteriores, el sábado próximo, a las 12.45 horas, se efectuará en la sede social del Centro Argentino el acostumbrado "Puchero" mensual, el que esta vez será servido en honor de los agregados a la Embajada del país hermano: Naval Capitán de Fragata don Ismael Pérez del Cerro; militar, Teniente Coronel don Franklin Lucero y Aeronáutico, Capitán don Jorge A. Quiroga.

Dadas las vinculaciones con que cuentan los citados jefes en nuestra capital, la reunión de la referencia ha de alcanzar sin duda destacadas proyecciones.

RESIDENCIAS.—

Don Arturo Lamarca Subercaseaux, señora Sara Barros de Lamarca y familia, han trasladado su residencia a la calle San Jorge N.o 1656.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

PRESIDENTE PEÑARANDA FUE RECIBIDO POR MR. ROOSEVELT

WASHINGTON, 5. — (U. P.). — El Presidente de Bolivia, General Enrique Peñaranda, llegó a la Casa Blanca poco después de las 5 P. M., donde fué recibido cordialmente por el Presidente Roosevelt y altos funcionarios.

El señor Peñaranda y su comitiva llegaron de Miami a Richmond por tren, luego continuaron viaje en automóvil hasta los jardines del lado sur de la Casa Blanca, donde los acogieron los señores Roosevelt y Wallace, miembros del Gabinete, Ministros de la Corte Suprema, miembros de las Comisiones de Asuntos Externos del Senado y la Cámara y oficiales de alta jerarquía del Ejército y la Marina.

En su viaje, la comitiva pasó por la histórica Fredericksburg y por varios campamentos del Ejército y del Cuerpo de Tropas de Desembarco de la Marina.

A su llegada se rindió plenos honores militares al Presidente Peñaranda por un batallón mixto de soldados, marineros e infantes de Marina, mientras una banda del Ejército tocaba los himnos nacionales de Bolivia y Estados Unidos.

El señor Wallace acogió calurosamente al señor Peñaranda, a quien conoció el mes pasado.

Poco después de su llegada, los visitantes bolivianos fueron invitados a tomar té en la Casa Blanca.

Esta noche concurrieron a una comida, después de la cual los señores Roosevelt y Peñaranda tuvieron ocasión de conversar intensamente sobre asuntos que interesan a ambos gobernantes.

Mañana jueves, el señor Peñaranda se trasladará a la Blair House, residencia oficial en Washington de los visitantes ilustres, y se espera que pronunciará dos discursos, uno en el Capitolio y el otro en la reunión que celebrará la Junta Directiva de la Unión Panamericana.

El programa de mañana también comprende una conferencia de prensa y un banquete que el Secretario de Estado Hull ofrecerá al General Peñaranda.

ADHESION A LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS

WASHINGTON, 5, (U. P.)— La Casa Blanca anunció que después de la comida oficial de esta noche, el Presidente Peñaranda firmó la Declaración de las Naciones Unidas.

El documento fué redactado el 2 de enero de 1942 y firmado por los representantes de las naciones que entonces estaban en guerra con el Eje. Desde esa fecha varias otras naciones han adherido a él, siendo Bolivia, que declaró el estado de guerra en abril, la última en hacerlo.

DECLARACIONES DE PEÑARANDA

WASHINGTON, 5, (U. P. — A su llegada a esta capital el Presidente de Bolivia, general Enrique Peñaranda, declaró a los corresponsales:

"Es profunda mi satisfacción por encontrarme en la Casa Blanca, huésped de vuestro gran Presidente Mr. Roosevelt, cuya amable invitación honra a mi patria y a mi pueblo y me brinda la grata oportunidad de conocer a los distinguidos dirigentes de esta admirable democracia y su pueblo, por el cual el mío siente leal afecto y simpatía.

"Estoy convencido de que mi visita servirá para estrechar más aún los lazos de amistad y cooperación existentes entre nuestros respectivos países, ahora más que nunca identificados por sus comunes responsabilidades como Naciones Unidas.

"Es notoria, por otra parte, la realista independencia económica que les acercá. Bolivia, debido a la guerra, hace esfuerzos por incrementar el envío de materiales estratégicos. Bolivia tiene la certidumbre de que esta interdependencia posee todos los elementos que aseguran entre los dos países una política permanente y sabia.

"Al trasmitir los cordiales saludos de mi pueblo para el pueblo de esta gran democracia, hago votos por la victoria final de las Naciones Unidas, victoria que establecerá en el mundo una paz permanente y el imperio de la justicia".

GRAN BRETAÑA

LA GESTAPO BUSCA A LOS ASESINOS DEL EX JEFE DE POLICIA BULGARO

LONDRES, 5. — (U. P.).— La BBC destacó informaciones alemanas, según las cuales la Radio de Sofía habría ordenado a todos los residentes de la capital búlgara a que permanezcan un día determinado en sus casas para que las autoridades pro nazis puedan buscar casa por casa a los asesinos del ex jefe de la policía, coronel Athanas Panteff.

Panteff es el cuarto búlgaro pro nazi de importancia que murió asesinado durante el mes pasado.

Agregó la información que el tráfico de las calles de Sofía fué suspendido a fin de facilitar la búsqueda.

TROPAS ALEMANAS LLEVADAS DE RUSIA A TUNEZ

LONDRES, 5, (U. P.) .— La BBC, dijo que la radio alemana había informado que tropas alemanas habían sido llevadas de Rusia a Túnez.

Deserciones en filas rumanas en frente ruso

LONDRES, 5.— (U. P.).— Desertores rumanos cerca de Rostov huyeron en transportes alemanes a Tiraspol, donde se entregaron al comando ruso, según anuncio hecho esta mañana por la BBC.

Embajador español en Uruguay sería trasladado a Chile

MADRID, 5.— (U. P.). — Don José Muñoz Vergara, conde de Bulnes, ha sido designado Embajador de España en Buenos Aires, en reemplazo del marqués de Magaz. Desempeñaba antes el cargo de cónsul general español en Génova.

Nada se sabe aún sobre el reemplazante del Embajador en Chile marqués de Luca de Tena, si bien se ha rumoreado que el marqués de los Arvos, actual Embjador en Uruguay, podría ser su sucesor.

DISCUSIONES EN EE. UU. SOBRE ESTABILIZACION MONETARIA

WASHINGTON, 5.- (U .P.). Los funcionarios de los Gobiernos aliados han iniciado sin anuncio su conferencia en esta capital sobre las proposiciones de Estados Unidos para la estabilización monetaria de postguerra.

La técnica para las discusiones monetarias que, de este modo, están encaminadas antes de la conferencia internacional de alimentos, difiere de la conferencia de alimentación por lo menos en dos respectos: 1.o, no habrá ninguna sesión plenaria sobre los planes de estabilización, a lo menos por ahora, sino una serie de conferencias bilaterales, en que EE. UU. obtiene "la reacción preliminar" de los diversos países; y 2.o, el acceso a los delegados no ha sido negado a los periodistas, sino más bien estimulado.

Dos de dichas discusiones ya se han verificado, a saber, con el Canadá y con Holanda. Dijeron los funcionarios que dentro de una semana se esperaba una tercera con una nación no mencionada, siguiendo el procedimiento establecido por el Secretario del Tesoro, Morgenthau.

Los depresentantes de otros países han iniciado "la deriva hacia Washington", para conferenciar con los funcionarios financieros. No se ha revelado la nacionalidad de los próximos negociadores, hasta que de hecho se hayan iniciado sus discusiones.

Después de las recientes conferencias con los funcionarios del Tesoro, los canadienses habían dicho a los periodistas que no estarían ligados por el sistema extraoficial británico delineado por Keynes, sino que mirarían todas las proposiciones de la especie desde el punto de vista de la mejor conveniencia del Canadá.

Hoy, el asesor financiero de Holanda, Crena de Iongh, subrayó la importancia de elaborar dicho plan de estabilización y comentó que el oro debía tener el papel principal en el cambio internacional. No comparó los sistemas propuestos por Gran Bretaña y Estados Unidos.

Gran Bretaña y Estados Unidos han dicho que sus respectivas proposiciones son "extraoficiales" y que fueron redactadas como base de discusión.

W. Churchill hará exposición sobre situación bélica

LONDRES, 5.— (U. P.).— El Viceprémier Mr. Clement Attlee, dijo en los Comunes que Mr. Churchill hará una exposición general sobre la guerra antes del receso.

Rechazado ataque nipón en Birmania

NUEVA DELHI, 5. (U. P.). — Las tropas británicas desbarataron un intento japonés de filtrarse por las líneas aliadas cerca de Maungdaw y Buthidaung, en el frente de Arakan en Birmania, según se anunció oficialmente hoy.

Entretanto, la fuerza aérea ha continuado su estrecho apoyo a las fuerzas de tierra, causando muchas bajas en ataques contra formaciones enemigas; el último choque entre japoneses y aliados ocurrió al este del cordón de cerros de Nayu, pero sólo participó un pequeño destacamento enemigo que fué casi totalmente aniquilado.

Los aviones de la R.F.A. efectuaron patrullas ofensivas contra transportes de tropas japoneses y campamentos, entre Toungoo y Thazi; se hicieron impactos en camiones petroleros y en sampanes y vapores de los ríos de la región. Por la noche fueron atacados los patios ferorviarios de Rangun.

Entretanto, en coordinación con esos ataques, aviones norteamericanos bombardearon la estación feroviaria de Myingyan al oeste de Mandalay, maestranzas y patios ferroviarios de Maymyo y Pakokyu y vías férreas en Alon.

De estas operaciones regresaron a salvo todos los aviones de la R.F.A. y los norteamericanos.

La guerra en China

CHUNG KING, 5. (U. P.). — Las tropas japonesas desalojaron a los chinos del pequeño pueblo de Tung-Yao-tsi, en el lado occidental de los montes Tai-hang, a costa de 200 muertos y un avión destruído, según expresó el comunicado de hoy del comando general chino.

Antes que las tropas nacionalistas abandonaran la localidad, todos los edificios fueron destruídos por los bombardeos aéreos y de artillería nipones; cuando las columnas enemigas entraron, se libraron sangrientos encuentros cuerpo a cuerpo, que se prolongaron hasta el mediodía del 30 de abril.

En otros puntos, a lo largo de la frontera de las provincias de Shan-si y Ho-nan, los japoneses atacaron guerrilleros y tropas del ejército regular chino, pero en cada ocasión fueron rechazados.

En el norte de Ho-nan, fuerzas chinas atacaron al enemigo en los pueblos de Thi-yuan y Wu-she, a 15 y 50 kilómetros al norte del río Amarillo y al oeste del ferrocarril de Peiping a Han-kow. Estas acciones ocurrieron el 28 de abril. Muchos japoneses fueron muertos en la puerta occidental de Thi-yuan, donde los chinos capturaron también abundantes abastecimientos.

Los nazis introducirían nuevas tácticas en su acción submarina

(Correspondencia de A. J. McWhinnie, especial para LA NACION)

LONDRES, 5.— (Especial).— Las fuerzas antisubmarinas aliadas deben esperar nuevos cambios en las tácticas de la flota submarina alemana durante este mes y también un aumento de la intensidad de sus ataques. Ese es el resultado lógico del hecho admitido por Berlín de que los submarinos alemanes no han conseguido mantener en el pie esperado la campaña "Blitz" de 1943.

En diciembre, enero y febrero los aliados tuvieron mucho menos hundimientos que en meses anteriores. Luego comenzó la campaña de primavera y Alemania afirmó haber echado a pique más de un millón de toneladas de barcos mercantes aliados en marzo, pero posteriormente rectificó esa cifra y dijo que sólo eran 851.600 toneladas las pérdidas de los aliados; esto me parece más próximo a la verdad, si bien no mucho tampoco, ya que en ningún mes Gran Bretaña y sus aliados han perdido un millón de toneladas. Aún dando márgen a las exageraciones de esa cifra revisada es evidente que la campaña submarina alemana fué encarada por los aliados con una apreciable medida de éxito inicial.

Los observadores navales en todo el mundo esperaban que esta situación se mantuviese y, aún se mejorase. Las cifras correspondientes al mes de abril han sido un indicio claro. Hasta las propias cifras oficiales alemanas sobre hundimientos durante ese mes acusan un total de un poco más de 400.000 toneladas. No hay razón alguna para estimar que esta afirmación sea menos inflada que cualesquiera otras anteriores. Pero subsiste el hecho sugestivo de que, aún tomando en consideración esto, los alemanes se han visto obligados a admitir que su ofensiva submarina ha sido radicalmente contenida. En el mismo mes en que Berlín redujo sus cifras sobre hundimientos en más de un 50 o|o, los astilleros mercantes norteamericanos establecieron un nuevo récord de producción al entregar al servicio 157 barcos con un total de un millón seiscientas seis mil seiscientas toneladas de peso muerto. El éxito que representa esta cifra puede comprenderse por el hecho de que excede del tonelaje total construído durante los primeros nueve meses de 1942 y corresponde a un término medio de más de 19.000.000 de toneladas al año.

De esta manera, mientras por un lado los hundimientos disminuyen, por el otro aumenta la producción de barcos. Sin embargo, sería excesivo optimismo considerar esto como un cambio definitivo de la situación. Como el Secretario de Marina norteamericano coronel Knox, lo dijo hace algunos días, la guerra submarina sigue todavía una línea sinuosa, o sea, que tiene sus altos y bajos. Y la importancia de este "bajo" último, es que él demuestra que los alemanes se hallan frente a una resistencia creciente de parte de los aliados. Las nuevas tácticas nazis tal vez rompan un poco el equilibrio durante el mes próximo, pero todo demuestra claramente que la amenaza submarina está siendo enfrentada con energía y con éxito aún cuando mucho queda todavía por hacer antes de que puedan considerarse como ciertos y definitivos los fracasos de la campaña submarina en Africa.

A fines de abril del año pasado, Alemania afirmó haber hundido 650.000 toneladas en barcos mercantes. Hoy día, a pesar de que hay más submarinos operando que en ningún momento antes, a pesar del hecho que el tiempo ha sido bastante bueno y no obstante lo gigantesco de las operaciones ultramarinas realizadas por los aliados que significan el empleo constante de enormes cantidades de buques Berlín dice que las pérdidas de naves mercantes aliadas para el mes de abril han descendido a poco más de 400.000 toneladas. El almirante Doenitz, comandante en jefe de la marina alemana dijo que la única forma de derrotar a Gran Bretaña era batiéndola en el mar. Aun en el caso de ser aceptada las discutidas cifras sobre pérdidas marítimas aliadas que dan los alemanes, los submarinos de Hitler necesitarían todavía hacer un esfuerzo muchísimo mayor para alcanzar una probabilidad de victoria. El almirante Lützow, vocero de la marina alemana hizo hace poco la declaración más franca sobre el giro de la guerra en el mar que ha hecho un miembro del Gobierno nazi. Manifestó que los recursos alemanes sufrían actualmente mucho más que los de los aliados, "no obstante que los aliados tienen sus fuerzas distribuídas en todo el mundo. Nuestros submarinos tienen que luchar con una defensa antisubmarina considerable e inteligentemente dirigida".

Todos los elementos con que cuentan las fuerzas aliadas para combatir la amenaza submarina son perfeccionados día a día; los dispositivos de detección de submarinos, todas las embarcaciones que los combaten en forma activa, la aviación que coopera con la marina, todo esto aumenta continuamente de número y mantienen una vigilancia estrecha en los mares. La situación empeora para la flota submarina nazi y día llegará en que, como en la guerra pasada, los submarinos del enemigo sean totalmente vencidos. Naturalmente, el maquiavelismo y la larga preparación de los alemanes para la guerra submarina hacen que esta tarea resulte difícil y comparativamente larga; no es cuestión de unos pocos días ni de unas pocas semanas el conseguir el triunfo definitivo; a pesar de los triunfos alcanzados, todavía queda algún camino que recorrer. Pero el resultado será invariablemente el que se persigue: la derrota del enemigo en los mares.

A. J. McWHINNIE.

Los guerrilleros rusos libertaron a 500 prisioneros

LONDRES, 5 (U. P.).— La BBC. dijo que guerrilleros rusos en Kiev habían ayudado a escapar a 500 prisioneros rusos que viajaban en un tren como deportados a Alemania.

Fuerzas aliadas a...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

norteamericana le había casi devastado en la preparación de su conquista. Los caminos que salen de Mateur han sido también atacados por los alemanes, pero ello no ha constituído obstáculo para el avance norteamericano.

FRENTE DEL PRIMER EJERCITO

Según los últimos despachos recibidos hoy del frente los alemanes siguen ocupando la cima del Dkebel Bou Aoukaz, aun cuando las columnas del Primer Ejército se filtraron por el sur, en el lado meridional del valle del río Medjerda, encontrándose a unos 30 kilómetros de Túnez.

Por las laderas del sur de dicho cerro los alemanes lanzaron ayer un contra-ataque de ciertas proporciones, empleando 17 tanques, incluyendo los tipos gigante, pesado y mediano; 12 de ellos fueron destruídos y el contra-ataque fué totalmente desbaratado.

Las patrullas del general Anderson siguen activas en la zona al sureste de Goubellat, donde han capturado prisioneros.

AVANCE FRANCES EN PONT DU FAHS

Se informó oficialmente esta noche que las tropas francesas avanzaron varios kilómetros al sureste de Pont du Fahs, en dirección del Djebel Zaghouan, el más alto pico de la Regencia tunecina a pesar de la violenta resistencia del enemigo, que ha empleado pródigamente su artillería.

Participan en la operación tropas francesas, marroquíez y argelinas, que se dirigen hacia el norte por el camino de Pont du Fahs a Enfidaville; su avance representó un progreso de 3.5 kilómetros hasta llegar a un punto distante 4 kilómetros al norte del camino mencionado y a unos 12 kilómetros al sureste de Pont du Fahs. Los alemanes se defienden en las laderas septentrionales del Zaghouan, pero han perdido tanques y hombres en sus intentos de contener la ofensiva; no menos de cien prisioneros cayeron en poder de los franceses en la última jornada.

PATRULLAS EN EL FRENTE SUR

Ha habido pocas noticias del frente del Octavo Ejército, con excepción de informes sobre activas operaciones de patrullas y algunos pocos ataques de carácter local contra los cerros de la región, destinados a mantener inmovilizado un numeroso contingente enemigo.

El comando del Octavo Ejército ha emitido hay una declaración elogiando el papel desempeñado por las fuerzas de Francia Combatiente al mando del general Leclerc, en que se establece que recientemente tales tropas avanzaron y capturaron objetivos especialmente asignados, y que luego han participado en operaciones de patrullas, capturando algunos prisioneros.

OPERACIONES AEREAS ALIADAS

El rápido avance aliado en el sector septentrional de Túnez ha privado al Eje de más aeropuertos en la zona de Bizerta, limitando el apoyo que sus cazas pueden dar a las tropas de tierra de von Arnim. Los alemanes dependen más y más ahora de las bases aéreas que tienen en Cerdeña y Sicilia, pero aún las fuerzas que de allí salen no alcanzan en muchos casos a llegar al teatro de operaciones, pues son interceptadas por las formaciones aliadas.

A pesar de la lluvia y los bancos de nubes que ayer obstaculizaban las operaciones, se registraron ataques de los bombarderos ligeros y cazas-bombarderos aliados contra columnas motorizadas, emplazamientos de cañones y posiciones enemigas; los cazas efectuaron una cantidad limitada de batidas en la zona de batalla. Se destaca que los aviones de la Luftwaffe evitaron los combates en la mayoría de las ocasiones, razón por la cual los cazas aliados sólo derribaron un Messerschmitt-109 en el día.

MAYOR GENERAL W. S. KAY ASUMIO MANDO NORTEAMERICANO EN EUROPA

DETALLES DEL ACCIDENTE QUE COSTO LA VIDA DEL GENERAL ANDREWS.— HOY SE DESIGNARIA SU SUCESOR DEFINITIVO

LONDRES, 5.— (U. P.)— El mayor general William S. Key ha asumido temporalmente el comando en jefe de las tropas norteamericanas en el teatro europeo de operaciones, en reemplazo del teniente general Frank M. Andrews, muerto al estrellarse su avión en Islandia, en las últimas horas del lunes.

Se ha anunciado, además, que el obispo Mons. Adna Wright Leonard, de 69 años, se mató también en el accidente; nada se sabe de los demás ocupantes del bombardero Liberator, aparte de que un soldado, no identificado aún, es el único sobreviviente.

Se cree que el nuevo comandante en jefe norteamericano será designado hoy o mañana, y para suceder al general Andrews se dan los nombres de los generales Patton, Clark, Handy, Brett Eaker y Spaatz; estos últimos tienen comandos aéreos.

Despachos ahora conocidos dicen que cuando el avión del general Andrews iba en viaje a Islandia, se le avisó que había mal tiempo en la isla y volviera a Inglaterra, pero que contestó que continuaba vuelo; se cree posible que el propio general Andrews fuera en los comandos del Liberator, pues siempre le gustaba manejar el avión en que viajaba. Era piloto desde hace 26 años, y contaba con 59 de edad; se graduó en West Point en 1906, entrando a servir primero en la caballería, después en el Cuerpo de Señaleros y más tarde en la aviación. En la pasada guerra mundial, el general Andrews alcanzó el grado de teniente coronel y fué hecho brigadier general en 1939. Hacía tres meses que había asumido el comando norteamericano en Europa, y había estudiado minuciosamente todos los preparativos de la invasión.

Su muerte ha sido un golpe doloroso para todos los comandos y tropas norteamericanas en Europa, y últimamente había dedicado todo su tiempo al estudio de las operaciones contra el Eje en Europa misma. El almirante Stark, jefe de las fuerzas navales norteamericanas en Europa, declaró: "La muerte del general Andrews es una gran pérdida militar para Estados Unidos y sus aliados, y una pérdida personal irreparable para nosotros, que tan estrechamente ligados nos sentíamos a él". El mayor Jules Dubois, que servía directamente a sus órdenes, declaró: "Es un golpe duro para todos nosotros. Pero más que nada, es una calamidad nacional; nadie sabe cuánto significa su muerte para el esfuerzo bélico: el general Andrews tenía una gran misión que cumplir, pero su suerte terminó en Islandia".

CATORCE MUERTOS EN EL ACCIDENTE

WASHINGTON, 5, (U.P.).— El Departamento de Guerra anunció que catorce personas perecieron al estrellarse el aeroplano del General Andrews en Islandia.

Entre ellos figuran el General de Brigada Charles H. Barth, quien era Jefe del Estado Mayor del General Andrews; el Coronel Morrov Krumprell, oficial de enlace en el teatro europeo; el capellán coronel Frank L. Miller; el teniente coronel Fred Chapman; el mayor Theodore C. Totmád; el capellán mayor Robert H. Humphrey; el capitán Joseph T. Johnson; el capitán Robert H. Shannon; el capitán James E. Gott; el sargento mayor Lloyd C. Wier; el sargento técnico Kenneth Jeffers y el sargento de personal Paul H. McQueen.

La muerte de Andrews y del obispo Adna Wright Leonard fué anunciada anoche.

El único sobreviviente, sargento de personal George Eissel resultó herido aunque no de gravedad.

Presidente Benes llegará el 12 de este mes a E. U.

WASHINGTON, 5, (U.P.).— El Presidente de Checoeslovaquia M. Edouard Benes que llegará a ésta el 12 de mayo será festejado esa misma noche con una comida oficial en la Casa Blanca.

Las tropas rusas han continuado su presión en frente del Cáucaso

INTENSA ACCION DE LA AVIACION RUSA.— OCUPADA KRIMSKAYA

MOSCU, 5. — (U. P). — La admisión hecha ayer [por el] alto comando alemán sobre la evacuación de Krymskaya [ha] tenido a la medianoche de hoy su confirmación en el [comuni]cado soviético, al anunciar esta conquista "después de [encarni]zada lucha", en un frente de 25 kilómetros de [un im]portante empalme ferroviario del noroeste del Cáucaso.

También dió cuenta de la ocupación de varias otras localidades de importancia en la misma región del Kubán. En estas acciones el enemigo dejó más de 7,000 muertos en el campo de batalla.

El comunicado de mediodía había ya dejado entrever que los rusos insistían en sus violentos ataques al noreste de Novorossisk, anunciando que en ellas se infligían subidas pérdidas al enemigo en un esfuerzo decisivo por eliminar el asidero al que desesperadamente se aferra el Eje en el Cáucaso noroccidental.

Formaciones de cazas y bombarderos soviéticos apoyan esta ofensiva, sometiendo a duro castigo los aeródromos enemigos y trabándose en combates aéreos en gran escala sobre el campo de batalla. Los bombarderos soviéticos de gran radio de acción provocaron una serie de numerosos incendios y explosiones en sus ataques contra los aeródromos.

INTENSAS ACTIVIDADES AEREAS

Los grandes bombarderos soviéticos han realizado ataques en masa contra Gommel Minsk Orsha y Bryansk en las noches del sábado domingo y lunes, expresándose que "estos empalmes ferroviarios estaban atestados de trenes cargados de tropas, municiones, tanques y camiones. Se provocaron grandes incendios y explosiones". El comunicado de medianoche de hoy añade que en la noche del martes hubo incursiones contra Brest-Litovsk, Gomel y Bryansk, y los puertos de Yalta y Constanza.

Estos anuncios constituyen los primeros de que la fuerza aérea soviética está asestando golpes estratégicos contra los preparativos militares alemanes en los frentes central y sur, mediante ataques en masa en tres noches sucesivas dirigidos a inutilizar los grandes empalmes ferroviarios ya nombrados, volando los trenes militares y cargamentos de municiones y combustible acumulados en dichos puntos a la espera de su distribución hacia los sectores de Smolensk Orel y más al sur, donde se espera que pronto se desarrollen nuevas batallas en gran escala.

Minsk y Orsha constituyen las principales arterias ferroviarias para la alimentación de Smolensk, punto llave alemán del sistema ofensivo-defensivo del frente central. El empalme de Gomel representa uno de los principales puntos de enlace ferroviario entre Minsk y Bryansk. Bryansk junto con Orel, constituyen dos centros de concentración desde los cuales el comando alemán [pu]ede lanzar ataques hacia el sur [del] gran saliente soviético [y] hacia el norte, en di[rección a] Moscú.

En consecuencia los [ru]sos soviéticos tienen por [objeto in]terrumpir las principales [comuni]caciones hacia los frentes [en] que se cree que a breve [plazo co]menzarán nuevas actividades hacia los cuales el enemigo actualmente enviando [can]tidades de refuerzos y [ele]mentos.

Cuando comiencen las [campañas] de primavera, los [alemanes] encontrarán que la fuerza soviética es más poderosa [que] nunca. No sólo ha aumentado [la] producción en cantidad [...] que han llegado [...] Tomahwks, Airacobras [...] y rapidísimos bombarderos [...] cada de fabricación norte[americana], cuyo número no puede [preci]sarse. Se sabe sin embargo [que] los rusos han acumulado gran fuerza de este último [tipo] de aviones, que ha demostrado sumamente efectivo en los [frentes] del Pacífico y del Africa.

Los alemanes por su parte guen llevando al frente unidades aéreas; pero hasta ahora no han logrado proporcionar a sus propias tropas una [fuerza] aérea suficiente, ni tampoco [encon]trar en forma efectiva con[tra las] fuerzas soviéticas.

EL COMUNICADO DE [MEDIA]NOCHE

El alto comando soviético [dió] a conocer a medianoche [el si]guiente comunicado de [...] nes:

"En el Kubán, al noreste [de No]vorossisk, nuestras tropas [después] de reñida lucha, rompieron [las] defensas enemigas en un [frente de] 25 kilómetros y capturaron [el em]palme ferroviario de Kr[ymskaya], que había sido transformado [en] una importante base defendida poderosamente fortificada.

"Avanzando al interior [a una dis]tancia de 13 kilómetros, las [tropas] soviéticas ocuparon también [las] localidades habitadas de Chernommorsky, Zaporozh[...]sely, Sadovoy Blagodar[...]khovsky, Nizhne-Gechei[...]nhe-Adagum y Heberd[...] (Este último punto está [a] 6.5 kilómetros al sur de [Krims]kaya, sobre el ferrocarril [de Novo]rossisk, y a unos 32 kilómetros en línea recta desde este punto.)

"En estas acciones el [enemigo] dejó alrededor de 7.000 m[uertos en] el campo de batalla.

"En los demás sectores [no hubo] cambios esenciales".

Gran aumento de las inversiones de E. U. en Latino América

NUEVA YORK, 5, (U. P.).— El Dr. Max Winkler, autor y conferencista sobre comercio internacional dijo en el Export Manager's Club que por cada aumento de un 1.000.000 de dólares en las inversiones en la América Latina en 1938 sobre las de 1913, el comercio norteamericano en la América Latina arrojaba un aumento de 70.000 dólares. Durante el mismo período por cada aumento de 1.000.000 de dólares en las inversiones hechas en Europa, el comercio norteamericano con Europa arrojaba una disminución de 20.000 dólares.

Dijo que las inversiones en la América Latina, sin considerar las pérdidas tenidas por los inversionistas particulares, habían conducido a impresionantes utilidades comerciales.

Nuevo record en la travesía aérea del Oceano Atlántico

LONDRES, 5, (U. P.).— El Ministerio de Aviación anunció que el piloto británico del Servicio de Transportes Capitán G. R. Buzton, piloteando un bombardero pesado Liberator completamente cargado, batió el record de velocidad en la travesía del Atlántico con seis horas 12 minutos desde la costa de New Foundland hasta la costa británica.

Por ocho minutos ha batido el record del Capitán W. S. May anunciado el jueves pasado.

Declaraciones del Cónsul General de Chile en N. York

NUEVA YORK, 5, (U.P.).— El Cónsul General de Chile, señor Aníbal Jara, a su regreso de su país, declaró a la United Press que encontró en Chile un regocijo general ante la ruptura de relaciones con el Eje, y con motivo de la visita del Vicepresidente Wallace.

"Estuve una suficiente temporada para observar que la ruptura produjo una gran unión entre los elementos democráticos con programa de cooperación activa", expresó. "En cuanto a los obreros y la industria, están éstos trabajando sin dificultades de ninguna clase, y realizando la promesa de aumento de la producción, especialmente en las minas le carbón".

Añadió que Chile necesita en general maquinaria industrial y materiales de construcción y para otras manufacturas. Pero dijo que "se comprende mejor el período de emergencia, y se confía en que Estados Unidos, dentro de esta situación, proporcionará lo que pueda".

Dijo también que la próxima visita del Presidente Ríos reforzará los ya fuertes lazos existentes entre Chile y Estados Unidos.

Nuevos ataques a la navegación del Eje en el Mediterráneo

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AFRICA DEL NORTE, 5, (U. P.).— Las fuerzas navales ligeras aliadas efectuaron con todo éxito un nuevo ataque contra la debilitada línea de abastecimientos del Eje el lunes por la noche, cuando unas patrullas de batida al este del cabo Bon, avistó un gran buque mercante llevando municiones y transportes motorizados, y escoltado por un barco torpedero italiano de 650 toneladas de la clase del Caseopia.

El mercante iba de Nápoles a Túnez, y fué volado con certeros disparos; el torpedero fué hundido. Las fuerzas aliadas no sufrieron pérdidas.

Los éxitos de la armada en el Estrecho de Sicilia y el golfo de Túnez repercuten directamente en la capacidad de lucha de las tropas de tierra del Eje, y hay muchos indicios de que están sufriendo por la escasez de municiones y la menor cantidad de reservas de reemplazo para los hombres que luchan en las líneas de batalla.

El comunicado del comando aliado dando cuenta de la acción naval reseñada, dice:

"Fuerzas navales ligeras, en batidas contra la línea de abastecimientos del Eje, encontraron en la noche del 3 al 4 de mayo, al este de la península del cabo Bon, un gran buque mercante escoltado por un barco torpedero italiano de 650 toneladas, de la clase del Caseopia. El mercante, que transportaba municiones y transportes mecanizados desde Nápoles a Túnez, fué volado; el torpedero también fué hundido. Se recogieron algunos sobrevivientes. Nuestras fuerzas no sufrieron perjuicios ni bajas".

GRAN BRETAÑA

FALLECIO LORD HEWART

TOTTERIDGE (Hertfordshire), 5, (U. P.).— Falleció esta mañana lord Hewart, a la edad de 73 años; fué presidente de la Suprema Corte de Gran Bretaña.

Embajador Michels cerebró extensa reunión con Welles

WASHINGTON, 5. (U. P.).— El Embajador de Chile, señor Rodolfo Michels, conferenció largamente esta tarde con el Subsecretario de Estado, Mr. Sumner Welles. Ayer había también conferenciado con los señores Welles y Wallace. Al salir de la reunión, declaró a la United Press que había tratado cuestiones de rutina.

Dijo que, entre otras cosas, Mr. Welles le había prometido en nombre del Departamento de Estado, obtener prioridades para todos los materiales que se requieren para la industria siderúrgica chilena.

El Embajador Michels reiteró que Mr. Welles le había ofrecido todo apoyo y cooperación del Departamento de Estado, a fin de que la Corporación de Fomento de Chile obtenga prioridades para el establecimiento de la industria del acero en Chile. Al preguntársele sobre alcance de este proyecto, el señor Michels contestó que se piensa hacerlo lo bastante grande para atender al consumo doméstico. Explicó que operará en relación con las nuevas plantas de fuerza eléctrica, para las cuales Chile recientemente obtuvo prioridades.

Se sabe que la cuestión de la industria siderúrgica ha estado tramitándose desde hace tiempo, por conducto del Embajador Michels con las autoridades en ésta.

Se supone que el señor Michels habrá también discutido la cuestión internacional con Mr. Sumner Welles.

SUDAMERICANO DE BASKETBALL.—

Chile venció a Bolivia por la cuenta de 54 contra [39]

EQUIPO URUGUAYO SE IMPUSO SOBRE PARAGUAYO

LIMA, 5.—(U. P.). — Esta noche se realizó la segunda etapa del Campeonato Sudamericano de Basketball en esta ciudad, con el partido entre los equipos representativos de Chile y Bolivia, el que terminó con la victoria del primero, por la cuenta de 54 contra 39.

Al niciarse el juego los equipos se alinearon en el siguiente orden:

CHILE:
Monti, Marmentini
Mohama, Valenzuela, Moreno
O
Ferral, Simón, Zanaier
Covero, Balderrama
BOLIVIA:

Durante el primer tiempo en los primeros 15 minutos el juego estuvo bastante equilibrado y los bolivianos sorprendieron a sus contendores con un juego veloz. Sin embargo, el score favoreció desde el principio a los chilenos, quienes tuvieron que emplearse a fondo para contrarrestar el entusiasmo de los bolivianos. En los 20 minutos los chilenos impusieron un mejor juego y más cancha. Se destacó Moreno con tiros precisos; pero, faltando 10 minutos para terminar el período, se lesionó un tobillo siendo reemplazado por Niadda.

En los últimos minutos los chilenos intensificaron su dominio sobre sus contendores, marcando 23 puntos contra 18.

En el primer tiempo se efectuaron los siguientes cambios:

Jugadores chilenos: Niadda reemplazó a Moreno e Iglesias a Valenzuela.

Bolivianos: Prado reemplazó a Balderrama, Eyzaguirre a Simón y Murillo a Ferrel.

SEGUNDO TIEMPO

El segundo período se inició con los siguientes equipos:

CHILE:
Mohama, Sánchez
Monti, Moreno, Iglesias
O
Murillo, Prado, Eyzaguirre
Cavero, Otazo
BOLIVIA:

Los chilenos continuaron imponiendo sus condiciones, mejorando la calidad de su juego y al mismo tiempo cambiaron su táctica para contrarrestar la velocidad de los bolivianos, quienes a fuerza de entusiasmo consiguieron sorprender a la defensa chilena repetidas veces, aumentando su score.

Los chilenos sin desmayar imprimieron un mayor [...] go, señalando buenos [...] guidos de tiros debajo [...] mientras que los bolivianos [...] verse bloqueados por [...] chilena ensayaron tiros [de] distancia, conquistando [...] puntos.

El partido concluyó [con do]minio neto de los chilenos [a pe]sar de algunas peligrosas [...] nes de los bolivianos.

FLUCTUACIONES. — [En el pri]mer tiempo se registraron [las si]guientes fluctuaciones:

CHILE. — 1, 3, 4, 6, [...] 12, 13, 14, 16, 18, 19, 21 [...]

BOLIVIA. — 1, 3, 4, [...] 11, 13, 15, 17 y 18.

En el segundo tiempo [las fluc]tuaciones fueron como [sigue]:

CHILE. — 25, 26, 28, [...] 34, 35, 37, 38, 39, 41, 4[...] 47, 49, 51, 53 y 54.

BOLIVIA. — 19, 21, 2[...] 27, 29, 31, 32, 34, 35, 37 [...]

SCORERS

Los siguientes fueron los [...] chilenos:

Mohama, 21; Monti, 18; [...] 5; Marmentini, 4; Valenzuela [...] Moreno, 3; Niadda, 3 [...] roa, 2.

De los bolivianos:

Cavero, 12; Balderrama [...] do, 3; Zannier, 5; Simón [...] guirre, 2; Bazán, 4, y Fe[rrel ...]

URUGUAY VENCE AL PA[RAGUAY]

En el segundo partido [de la no]che, Uruguay venció al P[araguay] por 72 tantos contra 15 [...] primer tiempo la cuenta [...] por 12.

RUSIA

3 DIARIOS PUBLIC[AN] EL ULTIMO DISC[URSO] DE ROOSEVE[LT]

MOSCU, 5, (U. P.) [...] diarios Pravda, Izvestia [y Es]trella Roja publicaron [...] chos de Tass con el [...] del Presidente Roosevelt [a los] mineros del carbón por [...] ga; en agregado entre [parén]tesis se refieren los [...] al presidente del Sindicato [de] Mineros del Carbón [norteame]ricano John L. Lewis [...] conocido oponente al [esfuerzo] bélico del gobierno nor[teame]ricano".

SUECIA

ALTOS FUNCIONA[RIOS] NAZIS MUERTOS [EN] NORUEGA

ESTOCOLMO, 5, (U. [P.]) La Agencia noruega de [...] dijo que dos altos func[ionarios] alemanes de ocupación [en No]ruega, Georg Nitsche y [...] Olitsch fueron asesinados [...] de abril.

Recio ataque aéreo contra Dortmund realizó R.F.A.

TREINTA MAQUINAS SE PERDIERON EN EL ATAQUE CONTRA ESTE IMPORTANTE CENTRO INDUSTRIAL NAZI

LONDRES, 5, (U. P.) .— Una poderosa fuerza de los más grandes bombarderos de la Real Fuerza Aérea, 30 de los cuales no regresaron, atacaron anoche el centro industrial alemán de Dortmund, sólo unas pocas horas después que las fortalezas aéreas norteamericanas habían efectuado otro devastador ataque diurno contra las instalaciones enemigas en Amberes.

Los atacantes británicos volaron a profundidad en el valle del Ruhr para lanzar una verdadera lluvia de bombas de demolición e incendiarias en el blanco asignado, que contiene minas de carbón, fundiciones, plantas siderúrgicas y plantas de energía eléctrica; cabe destacar que Dortmund es en Alemania el centro principal de las plantas de energía.

El comunicado del Ministerio de Aviación dice: "Anoche aviones del Comando de Bombardeo lanzaron un muy intenso ataque contra Dortmund. La visibilidad era buena, aparte de una neblina a ras de tierra. Los primeros informes señalan que el bombardeo fué concentrado. Faltan treinta de nuestros aviones".

TAN GRANDE COMO EL ATAQUE A COLONIA

Horas después de emitido el comunicado precedente, el portavoz de la RFA, declaró que el total de bombarderos cuadrimotores que participaron en la incursión era el más grande registrado hasta ahora, y que el tonelaje de bombas no era muy inferior al arrojado sobre Colonia durante el ataque de mil aviones, ocasión en que se arrojaron mil quinientas toneladas de proyectiles. Añadió el portavoz que no se sabía aún si el ataque había sido tan concentrado como el de Colonia.

Agregó que en Dortmund se encontraron muchas baterías de reflectores, pero que el fuego antiaéreo no alcanzó la intensidad usual en otros objetivos del Rhur.

Dijo el portavoz que lo proporción de pérdidas en Dortmund no era muy diferente de las habidas en Colonia cuando 44 máquinas del total de mil no regresaron; se presume entre los observadores que el raid fué ligeramente mayor que el efectuado contra Duisburg el 26 de abril, al tiempo que se recuerda que se informó oficialmente que más de 600 máquinas participaron en el ataque simultáneo contra Mannheim y Pilsen el 16 de abril; en esta última ocasión se emplearon algunos bombarderos pesados bimotores Wellington, además de los Lancaster, Halifax y Stirling.

El Ministerio de Aviación computa, con el de anoche, 25 ataques contra Dortmund en el transcurso de la guerra, aparte de 15 contra el Canal de Dortmund, que se estima objetivo separado.

CUATRO BOMBAS DE DOS TONELADAS POR MINUTO

LONDRES, 5, (U. P.) .— El Ministerio del Aire informó que en la incursión de anoche contra Dortmund, se arrojaron bombas de dos toneladas en una proporción de cuatro por minuto.

Los bombarderos pesados transportaron también bombas de cuatro toneladas, provocando grandes explosiones.

CONTRA LA NAVEGACION NAZI

LONDRES 5, (U. P.) .— El Ministerio de Aviación anunció que esta mañana aviones Typhoon atacaron cerca de la desembocadura del Sena un buque mercante escoltado por dos auxiliares armados con fuego de cañón; el mercante fué incendiado y quedó detenido después de una gran explosión, al parecer de municiones. Los buques auxiliares fueron también averiados.

DETALLES DEL ATAQUE A AMBERES

LONDRES, 5, (U.P.) .— El Cuartel General Norteamericano anunció que las fotografías del bombardeo de ayer de Amberes muestran que las bombas pesadas alcanzaron la región de los objetivos que comprenden las fábricas de Ford y de la General Motors.

La fábrica Ford estaba ahora produciendo camiones militares para el Eje mientras la General Motors fabricaba accesorios partes y repuestos, hacia reparaciones y montajes.

Se anotaron también impactos en los muelles, depósitos y las plantas que producen los transportes "Se'bel" y las pequeñas barcas de defensa antiaérea.

LONDRES, 5, (U. P.) .— El Ministerio de Aviación anunció que en la incursión de las fortalezas sobre Amberes figuraban entre los cazas uno de los ases de la aviación polaca escoltando a los bombarderos. Este dijo que había visto un Focke Wulf 190 que trataba de bombardear las fortalezas.

NOTAS POLITICAS

LO OCURRIDO AYER EN LA COMISION DE GOBIERNO DE LA CAMARA

Un diario de la tarde, dió ayer una noticia enteramente inexacta acerca de la forma en que se desarrolló la reunión de la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputados, al tratarse el proyecto de ley sobre movilización colectiva de pasajeros.

Lo ocurrido, en realidad, es que invitados algunos funcionarios gubernativos para informar a la Comisión sobre diversos aspectos del proyecto referido, el asesor jurídico del Ministerio del Interior, señor Humberto Gacitúa expuso que una Comisión formada por don Domingo Santa María, don Alfredo Lagarrigue, y él, complementada por algunos técnicos, intervino en el estudio y redacción del primitivo proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso.

Posteriormente tal proyecto fué considerado por una comisión mixta de senadores y diputados, la cual le introdujo reformas fundamentales. En esa época, el señor Gacitúa obtuvo licencia por enfermedad y estuvo un tiempo en el extranjero, de modo que no pudo penetrarse de las razones que tuvo la Comisión para introducir esas modificaciones ni de los antecedentes que influyeron realmente en ella para sus acuerdos.

Así lo manifestó ayer en la Comisión de Gobierno, agregando que, aunque podía informar plenamente sobre los fundamentos del primitivo proyecto del Gobierno, no se encontraba en las mismas condiciones respecto del nuevo proyecto emanado de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados. Sus explicaciones fueron aceptadas sin reparo alguno, atendido su carácter tan lógico.

A su turno, el Sr. Moore, jefe de Sección de la Corporación de Fomento de la Producción que estuvo presente en la Comisión sin representación oficial del Gobierno, expresó algunas consideraciones contrarias al proyecto, y el Sr. Domingo Santa María hizo presente que el Ministro de Hacienda, presidente de la Corporación y su representante más autorizado, había dado su aprobación al proyecto en debate de modo que no podía estimarse que la opinión del Sr. Moore reflejara el criterio oficial de la Corporación de Fomento.

Ante esta diversidad de opiniones, algunos diputados manifestaron la conveniencia de que los funcionarios gubernativos, cualquiera que fuera su representación, se pusieran previamente de acuerdo antes de concurrir a asesorar a las Comisiones de la Cámara en el estudio de los proyectos de ley.

En lo que respecta al Subsecretario del Interior, éste dió a conocer los hechos de carácter administrativo que se contienen en la declaración oficial de la Subsecretaría y que se publican en esta misma información.

En consecuencia, la tendenciosa información a que aludimos de un diario de la tarde, no guarda concordancia alguna con los hechos.

INFORMACION DE LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

La Subsecretaría del Interior nos entregó ayer la siguiente información oficial:

"En el diario "El Imparcial" de esta tarde se publica en forma incompleta y con el título "Funcionarios del Gobierno no conocen el proyecto de movilización del Ejecutivo", una versión de la sesión celebrada en la mañana de hoy por la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputados para tratar el proyecto de ley sobre movilización y nacionalización de los servicios eléctricos.

La Subsecretaría del Interior se ve en la necesidad de hacer una rectificación a lo publicado para evitar que la opinión pública se forme un juicio errado de lo ocurrido en esa sesión.

En el debate respectivo quedaron perfectamente establecidos los siguientes hechos:

1.o El Gobierno estudió un proyecto destinado a resolver en conjunto el problema eléctrico y el de los transportes y movilización colectiva, que fué remitido al H. Congreso Nacional, con las explicaciones pertinentes, el 17 de julio de 1942;

2.o En esa misma oportunidad y en el deseo de que los Poderes Públicos pudieran unificar su criterio frente a problemas que son de indudable trascendencia nacional, el Ejecutivo insinuó el nombramiento de una Comisión Mixta de miembros de ambas Ramas del Parlamento, para que estudiara y se pronunciara sobre las materias respectivas;

3.o Tanto el H. Senado como la H. Cámara de Diputados acogieron favorablemente esta petición del Gobierno, y designaron oportunamente sus representantes para que integraran dicha Comisión Mixta;

4.o Esta Comisión redactó con los personeros del Gobierno, —que habían colaborado en el proyecto a que se refiere el número primero,— un nuevo proyecto que consulta la nacionalización de los servicios eléctricos y el control estatal del transporte y tránsito públicos;

5.o Con fecha 27 de noviembre de 1942, el Gobierno hizo suyo este proyecto de la Comisión Mixta y lo envió a la consideración del Senado, advirtiendo que no figuraban en él los artículos relacionados con la creación de impuestos especiales consultados en el seno de la Comisión Mixta, ya que su origen constitucionalmente debía radicarse en la H. Cámara de Diputados;

6.o El H. Senado resolvió enviar a la H. Cámara de Diputados el mencionado proyecto de ley por estimar que debía tener origen en esa Rama del H. Congreso;

7.o En vista de lo anterior y con el objeto de agregarle los artículos relacionados con la creación de impuestos especiales a que se ha hecho referencia, este proyecto de ley fué retirado por oficio N.o 153, de 9 enero del año en curso, y

8.o por último y cumplida la finalidad expuesta, el Ejecutivo sometió a la consideración del H. Congreso Nacional, el proyecto de ley que en este momento estudia la Comisión de Gobierno de la H. Cámara de Diputados y que corresponde, como tantas veces se ha dicho, al elaborado por la Comisión Mixta Especial.

Lo anteriormente expuesto consta, por lo demás, en el Mensaje de fecha 26 de abril último.

La Subsecretaría del Interior cumple con expresar que a las sesiones de la Comisión Mixta Especial asistieron invariablemente todos los funcionarios que asesoraban al señor Ministro del Interior en la elaboración del proyecto primitivo, menos el Asesor Jurídico, don Humberto Gacitúa, que desde el 9 de septiembre de 1942 debió, por motivos de salud, suspender su asistencia continua a las sesiones de esa Comisión.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

RACIONAMIENTO DE BENCINA HA PROVOCADO DIFICULTADES MUY SERIAS EN ESTA CIUDAD

HASTA LA ASISTENCIA PUBLICA QUEDO SIN COMBUSTIBLE, Y ANTENOCHE NO HUBO COMO TRASLADAR A LOS HERIDOS

500 LITROS PARA CUERPO DE BOMBEROS

La dificultades producidas por la forma en que se hace en este puerto el racionamiento de bencina y respecto a las cuales ya se ha formulado quejas a las autoridades de este puerto y que habrían sido dadas a conocer también al Director de Racionamiento, señor Osvaldo Martínez, han llegado a un verdadero colmo y por cuestiones de mero trámite, la Asistencia Pública quedó antenoche sin gasolina, no pudiendo atenderse al traslado de heridos, lo que provocó las graves consecuencias que es fácil imaginar. El Jefe de la Asistencia Pública llegó a la oficina de racionamiento dos o tres minutos después de mediodía y ello fué motivo suficiente para que no se le atendiera y se le respondiera con una frase que ya es clásica en muchas de nuestras reparticiones públicas: "Ya no es hora de oficina; vuelva a la tarde o mañana ..."

500 LITROS PARA CIA. DE BOMBEROS

Pese a todas las gestiones y a las reiteradas notas enviadas por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que cuenta en total con 22 máquinas —muchas de ellas muy pesadas y que demandan mayor gasto de combustible por su escaso rendimiento— dispone de una cuota mensual de 500 litros, con la que no alcanza a realizar los ejercicios de adiestramiento indispensables para el buen pie de los servicios y obliga a mantener inactivas las bombas, con perjuicios evidentes, provocados por su paralización, ya que son vehículos a los que hay que poner, periódicamente, en movimiento para que no sufran desperfectos cuya reparación es muy onerosa.

PROFESORES DEL LICEO N. 1 FUERON FESTEJADOS

El personal docente y administrativo del Liceo de Hombres N.o 1, de nuestra ciudad, ofreció una manifestación de despedida al profesor de educación física y gimnasia, señor Efraín Leal Silva, con motivo de haber obtenido su traslado al Instituto Superior de Comercio de la capital, traslado que constituye un merecido ascenso.

La manifestación que se efectuó en los comedores de nuestro primer plantel de educación secundaria, se hizo extensiva a los siguientes profesores, por los motivos que se indican: Antonio Ruiz Urbina, por haber concentrado su horario en el Liceo de Hombres de Viña del Mar; Jorge Matta Correa, por haber sido nombrado profesor de la Escuela Naval; Víctor Barberis, por haber sido trasladado a Santiago y Francisco Bórquez, por haber sido nombrado profesor del Internado Barros Arana.

Ofreció la manifestación, el profesor de Matemáticas, señor Rodolfo Iturriaga; agradeciendo a nombre de los festejados, el señor Antonio Ruiz. Habló, además, el Rector del Liceo N.o 1, señor Emilio Muñoz Mena, para felicitar a los profesores que se alejan del establecimiento para desempeñar otros cargos que significan justos ascensos, aún cuando su alejamiento deba ser sentido y lamentado por profesores y alumnos de este plantel porteño".

En medio de la más franca camaradería de festejantes y festejados, se puso término a la manifestación después de las 22 horas.

NOTICIAS PORTEÑAS Y VIÑAMARINAS

FUNCIONARIO DE LA DIREC. GENERAL DE ARQUITECTURA. — Esta tarde llegará a este puerto, el jefe de la Sección Construcciones del Departamento de Arquitectura, de la Dirección General de Obras Públicas, arquitecto, señor Hernán Herrera Vargas, con el objeto de visitar el estado en que se encuentran diversas construcciones fiscales, entre otras, la del Liceo de Niñas N.o 2; Casa de limpieza de Playa Ancha; Población de Carabineros del Cerro Barón, etc.

MAQUINARIAS PARA EXPLORACIONES PETROLIFERAS.— A bordo del vapor nacional "California", que viene en viaje a Valparaíso, donde es esperado a fines de la semana en curso, llegará una partida de maquinarias, adquiridas por la Corporación de Fomento de la Producción, para realizar exploraciones petrolíferas en la zona austral del país. Como se informó, oportunamente, ya se recibieron algunas modernas máquinarias que serán empleadas en esas importantes faenas.

DIPLOMAS A ENFERMERAS UNIVERSITARIAS.— El próximo martes 11 a las 17 horas, se verificará el acto de entrega de sus diplomas universitarios, a las alumnas egresadas de la Escuela de Enfermeras "Carlos Van Buren". Esta ceremonia se realizará en el salón de actos de ese plantel porteño, ubicado en la calle Litre N.o 1028.

AUDITORIOS EN BARRIOS POPULARES.— El Alcalde de Valparaíso, ha continuado preocupado de la construcciones de "auditorios" en los barrios populares de esta ciudad, a fin de brindar al vecindario entretenimientos sanos y culturales. En conversaciones recientes con dirigentes de la Liga contra el Alcoholismo, se ha conseguido que esa institución preste apoyo económico a esa iniciativa, contándose, desde luego, con ciento cincuenta mil pesos, para cada una de las construcciones en proyecto. El Alcalde señor Contreras, concurrirá a una reunión de esa Liga, en la semana próxima, para exhibirles los planos y proporcionarles más antecedentes sobre esos auditorios populares.

PLANTA LAMINADORA DE ACERO.— El Comité de Defensa de Valparaíso, se reunirá esta tarde, a las 19 horas, para tratar asuntos de singular trascendencia, como la construcción de la carretera Papudo-Algarrobo, movilización portuaria, etc. En forma preferente será abordada la instalación en este puerto de una planta laminadora de acero, industria que vendría a constituir un aporte de innegable valía para el incremento económico de Valparaíso.

SUSPENDIDA SESION MUNICIPAL DE AYER

La I. Municipalidad de este puerto, había sido citada a sesión extraordinaria para ayer, de 18 a 20 y de 22 a 24 horas, para considerar asuntos de especial interés, como el de las tarifas para los servicios de movilización, tema que se viene debatiendo, sin llegar a ningún acuerdo, desde hace más de dos meses.

El Alcalde, señor Contreras, después de estudiar los detalles relativos a los diversos puntos consultados en la tabla de la convocatoria, dictó ayer en la mañana, un decreto, suspendiendo esas reuniones extraordinarias hasta una fecha próxima, a fin de acumular mayores antecedentes.

CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE B. AIRES EN VALPSO.

Desde ayer se encuentra en esta ciudad, el Concejal del Municipio de Buenos Aires, señor don Atilio César Liberti, quien realiza un viaje de placer a nuestro país, oportunidad que desea aprovechar para estrechar las vinculaciones que mantiene con las autoridades edilicias de diversas ciudades chilenas.

El señor Liberti, fué ya huésped de Santiago y en este puerto ha sido objeto de especiales atenciones de parte del Alcalde, señor Contreras, regidores y dirigentes de la Sociedad Nacional de Teatros, corporación a la que el Concejal argentino, está vinculado como accionista.

REALIZACION DE OBRAS DE ADELANTO ACELERARA EN VIÑA EL INTENDENTE

El Intendente de Valparaíso, don Gastón Hamel de Souza, —como ex Alcalde de Viña del Mar—, es un profundo conocedor de las necesidades más urgentes de esa ciudad balneario y durante su administración impulsó diversas obras de adelanto que actualmente se encuentran en plena ejecución.

Para acelerar la realización de diversos trabajos, especialmente de las obras que se ejecutan en la Avenida del Mar; prosecución de la Avenida San Martín, etc., el señor Hamel realizará hoy en la mañana una visita a diversos puntos viñamarinos, en compañía del jefe comunal, doctor Carlos Cuevas.

Se nos ha informado que, en forma especial, se interesará el Intendente de la provincia, por la ocupación de las casas para obreros y empleados construídas por la I. Municipalidad, en el período del Alcalde, doctor Eduardo Grove. Como es sabido, esos edificios están terminados desde hace muchos meses y pese a lo agudo que es en Viña del Mar el problema de la vivienda, esas modernas construcciones, que alcanzan en total a 64 casas, están deshabitadas.

Esta visita será, pues, muy provechosa.

Esta tarde, la I. Municipalidad de Valparaíso recibirá oficialmente al señor Atilio César Liberti, en una recepción que será ofrecida en el salón de honor de la Corporación.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGADAS

Ayer:
PILAR, de Antofagasta.
IMPERIAL, de Punta Arenas.
MONTEMAR, de Antofagasta.

Hoy:
LONTUE, de Iquique.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
ALFONSO, de Huasco.

Sábado 8:
CALIFORNIA, de Estados Unidos.

PROXIMAS SALIDAS

PUYEHUE, para Punta Arenas e intermedios.
MAPOCHO, para el Sur.
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
LONTUE, para Iquique e intermedios.
HUELEN, para Antofagasta e intermedios.
HUELLELHUE, para Coquimbo.
ALFONSO, para Coquimbo y Huasco.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
MAPOCHO para Arica e intermedios.
TOQUI, para Coquimbo, Huasco, Chañaral y Antofagasta.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
JUNIN, para Arica e intermedios.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Gallardo aventurero.
COLON.— Matinée, vermouth y noche: Tripulantes del aire.
REAL.— Matinée, vermouth y noche: Bandolero romántico.
VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: El hijo de Cruz Diablo.
VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Idolo, amante y héroe.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Todo sale bien.
RIVOLI.— Matinée, vermouth y noche: El viaje.
CONDELL. (Continuado): Río Rita y La bandera.
REX (Viña). Matinée, vermouth y noche: Quince días de placer.
OLIMPO. (Viña). Matinée, vermouth y noche: Qué chica tan atrevida.
RIALTO. (Viña). Matinée, vermouth y noche: Las mil y una noche.
MUNICIPAL. (Viña). Vermouth y noche: Cía. de alta Comedia de Juan Carlos Croharé.

TERMINO HUELGA DE OBREROS MUNICIPALES

Las gestiones iniciadas por los regidores, señores Palma, Escobar, Pérez y otros, para poner término a la huelga de los obreros municipales, culminaron ayer, después de una laboriosa reunión de la entidad que cobija a los trabajadores del Municipio, acordando los huelguistas reanudar sus actividades de inmediato.

Esa determinación se adoptó previo el acuerdo de que, una vez despachada la ley que proporciona nuevas rentas a las Municipalidades, se les pagará la diferencia de jornales con efecto retroactivo, a contar del 1.o de enero del presente año.

Congreso Nacional

SENADO

DAMNIFICADOS DEL NORTE — Se ocuparon de la situación en general que han quedado numerosas personas, víctimas del reciente terremoto de la provincia de Coquimbo, los señores Domínguez y Torres, haciendo presente el deseo de todos los parlamentarios de la región, de que se envíe un proyecto de ley, extendiendo hacia esa provincia la acción de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Pidieron el envío de un oficio al Gobierno, en el sentido indicado, al que adhirieron los señores Videla y Alvarez.

MONTEPIO Y JUBILACION DE EE. PP.— Se acordó publicar el proyecto del senador, don Aníbal Cruzat, sobre esta materia.

EL SR. CRUCHAGA — A propósito de la inauguración del servicio telefónico directo, entre Arica y Santiago, se refiere a diversos problemas de la región norte del país.

PROFESORES Y FUNCIONARIOS DE EDUCACION.— El señor Ortega, llamó la atención al hecho de que el Ministerio de Hacienda, tiene retenidos, sin justificación, los decretos de reconocimiento de servicios a profesores y empleados del Ministerio de Educación que estuvieron alejados de sus cargos, sin que se les instruyera sumario. Pide que se oficie al Ministro.

CAJA DE LA HABITACION.— El Presidente del Senado, anunció para la próxima semana la discusión del proyecto sobre la Caja de la Habitación Popular, que ya está informado.

CAMARA DE DIPUTADOS

PROBLEMA DE LA MOVILIZACION.— En sesión especial, la Cámara continuó tratando este problema y la medida de requisición decretada por el Comisariato. Fué rechazado un proyecto de acuerdo de diputados de la Derecha, para volver a celebrar sesión especial con el mismo objeto.

La Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, inició ayer el estudio del proyecto correspondiente.

LEY SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO.— Fué aprobado en general, el proyecto que eleva las indemnizaciones, y volvió a Comisión de Trabajo para el segundo informe.

SOBRE PARLAMENTARIOS GESTORES.— El señor Ibáñez se refirió a las declaraciones que él mismo hiciera sobre existencia de funcionarios y parlamentarios que actúan como gestores para obtener el alza de los precios de las subsistencias.

Esto dió lugar a un largo debate, que prolongó la sesión hasta las 21 horas.

BRAÑES, PRESIDENTE DEL COMITE PARLAMENTARIO DE DIPUTADOS RADICALES

Ayer, se reunieron los miembros del Comité Parlamentario Radical de la Cámara de Diputados, para constituirse. Fué elegido presidente el doctor Raúl Brañes. Los señores Luis Bossay y Gustavo Olivares quedaron de planta y los señores Ismael Carrasco y René Moyano, en calidad de suplentes.

COMITE DE SENADORES

Los senadores radicales aceptaron ayer la renuncia del senador Ulises Correa, al cargo de miembro de su comité parlamentario en atención a que desempeña la primera vicepresidencia de la Junta Central, y designaron en su reemplazo al señor Osvaldo Hiriart.

CON EL MINISTRO DE HACIENDA

Anoche, desde las 22 horas, los diputados radicales se reunieron en la Cámara con el Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal, para continuar el estudio del proyecto económico del Gobierno.

CADETES NAVALES DE DEFENSA DE COSTA

Conforme notificación por carta de fecha 5 de Mayo de 1943, los siguientes candidatos seleccionados como Cadetes Navales de Defensa de Costa, deberán recogerse a la Escuela de D.C., en VIÑA DEL MAR, el próximo Lunes 10 de Mayo en curso, a las 9.00 horas: APPEL Schmidt Edgardo, ARENTSEN Pettersen Arnt, CABEZON Millas Sergio, CAPETILLO Ojeda Ramón, COBO Vega Carlos, COLLADOS Núñez Claudio, GONZALEZ Cornejo Ariel, GONZALEZ Pacheco Pedro, HENSELEIT Loayza Jorge, LUKSIC Savoia Adelchi, MARDONES Verdugo Raimundo, MORAGA Guajardo José, OLMEDO Moraga Manuel, OPAZO Stevenson Hugo, VALENZUELA Labra Manuel, VALENZUELA Pérez Raúl.

DIRECTOR DE DEFENSA DE COSTA

DEL INTERIOR

SERVICIO TELEFONICO DIRECTO ENTRE ARICA Y MAGALLANES INAUGURO AYER EL M. DEL INTERIOR

LA COMUNICACION SE EFECTUO EN PERFECTAS CONDICIONES TECNICAS. —EL SEÑOR MORALES BELTRAMI Y SU COMITIVA PROSEGUIRAN HOY VIAJE A IQUIQUE

INAUGURACION DE LINEA TELEFONICA A MAGALLANES

ARICA, 5.— El Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami visitó hoy las oficinas de la Administración Pública. Recorrió especialmente los establecimientos educacionales, imponiéndose de las condiciones de trabajo y adoptando algunas medidas para buscar solución a las dificultades existentes.

El Cuerpo de Carabineros ofreció un banquete en su honor a la hora de mediodía. El almuerzo se realizó en el Casino de oficiales del Cuerpo y asistieron todos los miembros de la comitiva del señor Morales.

A las 17 horas, el Ministro concedió audiencias a dirigentes políticos y obreros.

A las 19 horas se trasladó al teatro, donde se celebró una asamblea organizada por el P. Radical. El señor Morales usó de la palabra e informó de los deseos del Presidente de la República Excmo. señor Juan A. Ríos de dar una pronta solución a los problemas de Arica. Anunció que se estaba preparando un proyecto por medio del cual se solucionaban los más urgentes problemas. También declaró que en ese proyecto se declara provincia al Departamento de Arica. Dijo más adelante que en el curso de este año se enviará una alzada suma que se destinará a la construcción de las principales obras de adelanto local.

En la noche asistió a una comida íntima que ofreció en su honor y en el de los miembros de la comitiva, el Jefe de la Guarnición Militar, coronel Arancibia Laso.

Mañana, a las 9.30 horas, el señor Morales y comitiva partirán con destino a Iquique.— EL CORRESPONSAL.

ARICA, 5.—Hoy a las 22 horas, el Ministro del Interior, doctor Morales Beltrami, inauguró el servicio telefónico directo entre esta ciudad y Magallanes, cuyo acto constituye un trascendental progreso regional.

Con el objeto de efectuar esta larga comunicación en perfectas condiciones técnicas, anoche se realizaron pruebas de líneas y de amplificadores, las cuales aportaron halagadoras perspectivas.

El señor Morales Beltramí conversó en este histórico acto con el Intendente de Magallanes, estimándose que tanto la recepción como la emisión telefónica fueron absolutamente nítidas. De esta manera quedaron unidas dos importantes zonas del país, las que hasta hace poco se comunicaban por intermedio de la planta transmisora de Tacna.

También conversó con el Intendente de Magallanes, el Director de la Defensa Civil, don Raúl Aldunate Phillipps, saludándolo e instándole a fomentar las actividades de la institución en esa zona.— El corresponsal.

PARTIDA A IQUIQUE

IQUIQUE, 5.— Mañana a las 10 horas llegará al puerto aéreo de esta ciudad el Ministro del Interior señor Morales Beltramí y los miembros de la comitiva que lo acompañan en su jira por las provincias del norte.

Será recibido por autoridades locales, dirigentes políticos y gremiales, quienes le tributarán una cordial bienvenida. A continuación se dirigirá a la Intendencia, donde concederá entrevistas hasta las 12 horas, después de lo cual concurrirá a un cocktail ofrecido por Carabineros en su honor, y del Director General de esta institución, general don Pedro Silva Calderón. En seguida el señor Morales Beltrami y comitiva serán festejados con un almuerzo íntimo que se efectuará en el Club Iquique.

A las quince horas reanudará sus audiencias en la Intendencia, A las 18 horas, el Cuerpo de Bomberos de Iquique realizará un ejercicio y demostración de material de extinción, el cual es sumamente rudimentario y por cuyo motivo vienen solicitando auxilio del Gobierno desde hace cinco años. A las 18.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Municipal, una asamblea, en cuya oportunidad hará uso de la palabra el Director General de la Defensa Civil, señor Raúl Aldunate Ph. A las 20 horas, el señor Morales Beltrami asistirá a una asamblea radical que se efectuará en este mismo teatro, en la que se plantearán varias peticiones relacionadas con el mejoramiento de la zona y de la ayuda que puede prestar el Ejecutivo. Terminado este acto, habrá una comida entre los miembros de esta colectividad política en el Puerto Aéreo.

El señor Morales Beltramí y comitiva proseguirán viaje a Antofagasta en las primeras horas del viernes, por vía aérea.— El corresponsal.

LOCAL DEL P. S. Y OTROS EDIFICIOS DESTRUYO INCENDIO EN CONCEPCION

MATERIAL LIGERO DE LAS CONSTRUCCIONES PROPAGO RAPIDAMENTE EL FUEGO

CONCEPCION, 5.— En la madrugada de hoy estalló un gran incendio que consumió todos los negocios, oficinas y residencias de la calle Maipú, desde la numeración 443, en que está ubicada la secretaría del Partido Socialista, hasta la esquina con la calle Lincoyán por donde prosiguió el incendio hasta la numeración 736. Todas las casas destruídas eran de material ligero.

El fuego, según se presume comenzó en el taller mecánico de la firma Capdevila Johnson. Los seguros comprometidos suben de cien mil pesos. Entre las casas dañadas por el fuego figura la del Juez de Policía Local, señor Baldomero Merino que tenía seguro por sesenta mil pesos. Como consecuencia del desplome de un techo, en una propiedad de la calle Maipú, se accidentó el ex voluntario de la 2.a Compañía, señor Lincoln Meza Revero, quien con gran presencia de ánimo trepó por unas vigas que se encontraban envueltas en llamas.— El corresponsal.

PROYECTO EN FAVOR DE DEUDORES DE LA CORP. DE RECONSTRUCCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACORDO PEDIR SU INCLUSION EN LA ACTUAL LEGISLATURA. — GESTIONES DE UNA COMISION DE VECINOS

En la mañana de ayer una comisión de vecinos de la zona devastada por el terremoto visitó al Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal, con el objeto de pedirle la inclusión en la convocatoria de la moción del Diputado por Linares, don Alberto del Pedregal, que facilita el pago de los préstamos comerciales e industriales concedidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en vista de que por la situación económica en que esos comerciantes y productores se encuentran, no han podido cumplir sus compromisos y se ven frente al peligro de ser llevados a una liquidación ruinosa de sus negocios.

El Ministro de Hacienda les manifestó que no podía acceder a dicha petición, porque al Gobierno no le correspondía aparecer propiciando una iniciativa de esa naturaleza, especialmente cuando hay otros proyectos de moratoria pendientes. Sin embargo, les agregó que la comisión no podía tener ningún temor acerca de la suerte del proyecto en la legislatura ordinaria, desde el momento que tiene amplio ambiente en todos los sectores del Congreso.

Uno de los miembros de dicha Comisión nos manifestó que regresaban al sur muy satisfechos de sus gestiones, pues habían conversado con parlamentarios de todos los partidos y les habían prometido su más amplia cooperación a esta iniciativa que estimaban de toda justicia, especialmente en lo que respecta a los productores y comerciantes de escasos recursos.

Esta comisión estuvo compuesta por el Alcalde de Chillán, don Germán Sandoval; el Alcalde de Parral, don Guillermo Solar; el Alcalde de Bulnes, don Enrique Concha; y los señores Demetrio Salazar, Juan L. Fuentes y Aquiles Poblete, miembros de los comités que se han constituido en las ciudades de Chillán, Bulnes y Parral, respectivamente. Fué acompañada por el diputado radical, don Orlando Sandoval y por el diputado agrario de Linares, don Alberto del Pedregal, autor del proyecto.

UN ACUERDO DE LA CAMARA

En la Sesión ordinaria de ayer de la Cámara, el diputado radical señor Orlando Sandoval, apoyado por todos los comités parlamentarios, propuso un proyecto de acuerdo para pedir al Presidente de la República la inclusión en la actual legislatura del proyecto mencionado más arriba.

La Cámara aprobó por unanimidad ese proyecto de acuerdo.

LA JUBILACION NO SE OPONDRA AL DESAHUCIO

En una reunión que hubo ayer entre el Ministro de Hacienda y el diputado radical, don Luis Bossay, se conversó detenidamente acerca del proyecto de que es autor este último, tendiente a establecer la compatibilidad de la jubilación con el desahucio del personal de la Administración Pública.

Este proyecto se financiará con el 2 por ciento del sueldo del mismo personal.

Según fuimos informados, el Ministro se manifestó, en principio, de acuerdo con la idea propiciada por el señor Bossay, ya que su realización no demandará desembolsos al Fisco.

OBREROS EN HUELGA EN SAUZAL VOLVIERON AYER A SUS FAENAS

Ayer en la mañana volvieron al trabajo los obreros de las obras de construcción de la planta hidroeléctrica de Sauzal, que se encontraban en huelga ilegal desde el viernes de la semana pasada, como protesta del despido de cincuenta obreros que rendían menos que el promedio de producción fijado en un convenio suscrito entre representantes de la Corporación y de los obreros, el 4 de enero pasado.

Los obreros, no obstante, han expresado que seguirán la tramitación de un reclamo por la medida que originó la huelga.

MANIFESTACION

Un grupo de amigos y correligionarios preparan una manifestación al señor Humberto Harbin Vargas por su efectiva labor en pro del radicalismo.

Las adhesiones para esta manifestación que se realizará el viernes 7 del presente, a las 21 horas se reciben en el Club Radical, Huérfanos N.o 1310 hasta las 16 horas del día antes indicado.

PARTIDO RADICAL

Juventud Primera Comuna. — Elegirá directiva el 13 de mayo.

Asamblea de Conchalí.— Cita para las 19 horas de hoy, en Agustinas 1111, of. 301, a sesión de directorio.

Juventud Octava Comuna. — Cita para las 19 horas del viernes.

Juventud Quinta Comuna. — Eligió la siguiente directiva:
Presidente, Javier Marchant.
Secretario, Mario Gobos.
Prensa y propaganda, Víctor Castro.
Organización, Manuel Saldundo.
Finanzas, Magdalena Lobos.
Política Electoral, Carlos Olivares.
Cultura y capacitación, Raúl Alarcón.
Sindical, Hernán Montt.

Juventud Quinta Normal. — Eligió la siguiente directiva:
Delegado ante el Consejo Provincial señores Uldaricio Acosta Uribe y doctor Ismael Cerda Fuenzalida.
Presidente de la Agrupación, A. Cannoni M.
Secretario General, Fernando Ruz Ramos.
Secretario organización, Rolando Quiriand.
Secretario finanzas, señor Luis Zapata.
Secretario cultura, doctor Alejandro Salas.
Secretario prensa y propaganda, Hugo Espinoza.
Secretario actas y comunicaciones, C. Hernández.

Juventud Segunda Comuna. — Elegirá directiva a las 19.30 horas de mañana, en Catedral 1475.

Se acordó pasar al Tribunal de Disciplina a los miembros de este organismo que no cumplen sus obligaciones con él.

Asamblea Cuarta Comuna. — A las 21 30 horas de hoy asumirá el nuevo directorio, en sesión solemne. Habrá algunos números artísticos. Se invita a todos los radicales de Santiago.

Asamblea Tercera Comuna. — Sesión, a las 19.30 horas de hoy, en Libertad 644.

Consejo de Obreros Radicales. — En sesión de anoche, confirmó en sus cargos a la actual directiva, que preside don Segundo Hidalgo.

La Comisión organizadora del próximo Congreso Nacional de Obreros Radicales dió cuenta de haberse entrevistado con el Director General de Investigaciones en quien halló la mejor acogida.

La Asamblea Radical de Santiago reconoció a este organismo, en igual forma que lo hizo la Mesa Directiva de la Junta Central.

Centro Femenino Radical. — Sesionó bajo la presidencia de la señora Amanda Labarca.

Se leyó un trabajo de la señora Josefina T. de Oyarzún, con datos estadísticos sobre el aumento del costo de la vida.

Quedó nombrada para estudiar un plan de estudios económicos una comisión compuesta por las señoras Lucía Marticorena, Josefina T. de Oyarzún y Julia Arlegui. Esta comisión deberá llevar para la próxima sesión un proyecto completo sobre la materia.

Se fijó la fecha para la próxima elección del Directorio; se designó el día martes 12 para la presentación de listas de candidatas, y el 25 de mayo para efectuar la elección del directorio.

COMISIONES DEL SENADO Y DE LA C. DE DIPUTADOS

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados está citada a sesión, para las 14.30 horas de hoy, con el objeto de iniciar el estudio del proyecto económico enviado por el Ejecutivo.

SUBROGACION DE JUECES

La Comisión de Legislación y Justicia del Senado, en su sesión de ayer dejó totalmente despachado el proyecto del Ejecutivo sobre subrogación de los Jueces. Concurrió a la sesión el Ministro de Justicia, don Oscar Gajardo.

DIRECTIVA DEL GRUPO UNIVERSITARIO RADICAL

Reunido el Grupo Universitario Radical, en sesión del 5 de mayo, eligió la siguiente mesa directiva.
Presidente, señor **Fernando Roa Carrasco**, reelegido.
Secretario general, señor **Ricardo Valdés**.
Secretario de organización, señor **Washington Bertrand**.
Secretario de Actas y correspondencia, señor **Juan Diemer**.
Secretario de prensa y propaganda, señorita **Eliana Rozas**.
Tesorero, señor **Edison Pérez**.
Delegados ante el Consejo provincial, señores **Carlos Reyes M.** y **Osvaldo López**.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA LEY DE PREVISION DE LOS ABOGADOS

El Congreso Nacional despachó ayer totalmente el proyecto del diputado radical señor Angel Faivovich, sobre prórroga para la vigencia de la Ley 7,174, de previsión de los abogados.

Fuimos informados de que el Presidente de la República tiene el propósito de promulgar hoy este proyecto, para que sea ley de la República.

PARTIDO SOCIALISTA

Ampliado de dirigentes sindicales.— Hoy, a las 19 horas, en Teatinos 666, se efectuará un ampliado sindical de dirigentes de sindicatos y jefes de brigada y secretarios sindicales de seccionales.

Es obligatoria la asistencia de los dirigentes de sindicatos, y de acuerdo con las instrucciones del Comité Regional será controlada la asistencia.

Brigada de la Madera Provincial.— Cita a ampliado de militantes y simpatizantes, para el viernes 7, a las 19 horas, en Teatinos 666.

Sección 9.a COMUNA (Carlos Marx).— El viernes se llevará a efecto una concentración de los trabajadores de la 9.a Comuna pro rebaja de las subsistencias y de la movilización.

Hablarán el diputado Simón Olavarría y el dirigente de la C. T. CH. Roberto Pérez Núñez.

Seccional Ñuñoa.— Cítase en carácter obligatorio a toda la militancia para el viernes 7 del presente a las 21 horas en el local de Avenida Pedro de Valdivia N.o 2680.

PARTIDO DEMOCRATICO

Frente Sindical.— Con motivo de publicaciones que podrían inducir a error, el "Frente Sindical Democrático" expone que su Consejo Directivo Nacional, elegido recientemente, está formado como sigue: Presidente, señor Serafín Soto; vicepresidente, señor Daniel Canales; secretario general, señor Juan Vergas Vargas; subsecretario general, señor Eduardo Fuentealba; tesorero, señor Pablo Cortez; secretario de actas, señor Gerardo Droguett; secretario de correspondencia y prensa, señor Ramón Torrealba; y consejeros, señores Rosalindo Duque, Fausto Narvarte, José Monti, Luciano Zamora, Sindinio Poblete, Luis Rivera, Paulina Contreras, Marta Leiva, Segundo Rojas, Jorge Alvarez y Luis Hormazábal. Todos los miembros del Consejo Directivo pertenecen al Partido Democrático y son a la vez dirigentes o socios activos de su correspondiente Sindicato Industrial o Profesional, requisito reglamentario para militar en el Frente Sindical.

Hoy jueves, a las 20.330 horas, celebra sesión el Comité Directivo, en Puente 765.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

El diputado Berman a B. Aires. — Por la combinación transandina de hoy se dirige a Buenos Aires el diputado señor Natalio Berman, quien lleva al Atlántico una importante misión de orden político. Alcanzará hasta Montevideo.

Departamentos Nacionales. — Se reunirán a las 19 horas de hoy.

Ampliado general de militantes. — Se efectuará el viernes, a las 20 horas, para tomar conocimiento de los acuerdos del reciente congreso general.

Seccionales.— Citan para mañana, a las siguientes horas: primera, séptima y sexta, a las 19 horas; tercera, novena, cuarta y quinta, a las 20 horas.

Brigada de Profesores. — Cita para el sábado a las 19 horas en Prat 273.

Seccional Conchalí.— Cita para mañana, a las 21 horas.

Novena Comuna.— Cita para las 21 horas de hoy.

Regional de la Juventud.— Cita para las 19 horas de hoy.

TORTAS Y GOLOSINAS NORTEAMERICANAS SE VENDERAN EL SABADO

El Comité Ejecutivo de la American War Relief Unit (Grupo de Auxilio de Guerra Norteamericano) tiene el agrado de poner en su conocimiento que por gentileza de la Cía. Distribuidora de R. C. A. Víctor, S. A. O., Agustinas 1301, será posible repetir el segundo Sábado de cada mes las ventas de tortas, pasteles y golosinas norteamericanas, ya conocidas en nuestra capital. La próxima venta se efectuará el Sábado 8 de Mayo en el lugar mencionado, desde las 10 hasta las 13 horas, y esta vez se procurará tener un surtido completo que satisfaga a todos los compradores.

8.o ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA SE CELEBRO AYER

EN ESTA OPORTUNIDAD SE HIZO ENTREGA DE MEDALLAS DE ORO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AL DECANO Y AL MEJOR ALUMNO

En la tarde de ayer tuvo lugar el acto con el cual la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile celebró su octavo aniversario. Con tal motivo se llevó a efecto una sesión solemne y pública, en el salón de honor de dicha Facultad, con asistencia de autoridades educacionales y numerosas personalidades vinculadas a las actividades económicas, industriales y comerciales del país.

Durante el acto hicieron uso de la palabra el Decano de la Facultad, señor Guillermo del Pedregal; el presidente del Centro de Egresados, señor Sergio Ceppi, y el presidente del Centro de Alumnos, señor Luis las Casas.

Acto seguido, y como un reconocimiento a la labor realizada en favor de dicha Facultad, se hizo entrega de insignias de oro a los señores: Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile; Guillermo del Pedregal, Decano; Flavián Levine, Secretario de la Facultad e Ingeniero Comercial designado para esta distinción por el Centro de Egresados, y señor Elizalde, elegido por sus compañeros, como el mejor alumno actual de la Escuela de Economía.

Una vez finalizada la sesión solemne, el Decano invitó a los asistentes a un cocktail.



El Ministro de Hacienda recibe una insignia de oro como reconocimiento a su labor en favor de la Facultad.

IMPORTANTE ENTREVISTA DEL EMBAJADOR DE EE. UU. CON EL CANCILLER

El Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, visitó en la tarde de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández Fernández, con quien sostuvo una larga conferencia.

Se estima que en esta oportunidad se trataron asuntos de gran trascendencia internacionales.

Entre éstos, cabe destacar lo relacionado con la noticia que se refería a la ocupación por parte de Estados Unidos de la Isla de Pascua, y a las declaraciones del Canciller Boliviano Excmo. señor Elio, sobre una salida al mar, asunto éste último que motivó una información oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En esta entrevista se habría tratado también acerca del próximo viaje del Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, a los Estados Unidos y otras naciones del continente americano.

FELICITACIONES DEL CANCILLER AL DTOR. DE LOS FERROCARRILES

Oportunamente, recibió el Director de los Ferrocarriles, don Jorge Guerra Squella, una atenta comunicación de Mr. Henry Wallace en la cual le expresa que "en vísperas de mi salida de esta tierra hospitalaria, deseo expresarle mi apreciación de los muchos favores que me ha extendido durante mi agradable estada en Chile.

Quisiera mencionar particularmente —continúa— el excelente servicio prestado por el personal del tren especial en el que hice el viaje al sur. Ellos se manifestaron siempre atentos, listos y eficientes y contribuyeron mucho al confort y buen éxito de la jira.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, con fecha 27 de abril envió una nota al Director General en que le expresa que "es para el suscrito motivo especial de agrado dirigirme a usted para manifestarle la complacencia del Gobierno por los eficientes servicios prestados por la Empresa de los Ferrocarriles con ocasión de la visita del Excmo. señor Henry Wallace.

El cumplimiento exacto de los itinerarios, las condiciones de seguridad en que se efectuaron los diversos viajes, y el magnífico servicio de los coches comedores y dormitorios, llamó la atención de los visitantes que tuvieron palabras de elogio para el personal y organización de su digno cargo.

(Fdo.): **Joaquín Fernández**"

ACLARACION SOBRE EL ARRIENDO DE UN FUNDO DE LA BENEFICENCIA

En relación con publicaciones hechas por don Francisco Méndez Binimelis y don Carlos Izquierdo Edwards, relativas al arrendamiento del fundo Niblinto, de propiedad de la Junta de Beneficencia de Chillán, el secretario general de Beneficencia, nos envió una comunicación rectificando algunos conceptos.

Sostiene que se llamó a propuesta pública el 25 de abril; que los interesados en el arriendo visitaron el fundo con anterioridad a la publicación de los avisos; que el señor Landa no se presentó a propuestas y que el mayor o menor mínimum que pueda haberse fijado, no influye de una manera determinante en el resultado de las propuestas, ya que las ofertas mejoraron los mínimum fijados a las diferentes hijuelas, de acuerdo con el avalúo comercial, en un total general que llega al 56 por ciento.

El hecho de que el arriendo se haya hecho por el sistema de propuesta en sobre cerrado y no por el de remate como era la práctica en la Beneficencia hasta no hace mucho, se debe a que la Junta Central de Beneficencia así lo acordó como una medida de aplicación general en resguardo de los intereses de la institución, ya que el nuevo sistema permite evitar que los interesados se coludan para dejar desierto el remate, obtener un cánon más bajo, etc., como ha ocurrido en varias oportunidades, con el consiguiente perjuicio para los Hospitales que se benefician con el producto del arrendamiento de sus propiedades.

REPRESENTACIONES DEL TEATRO INFANTIL SE INAUGURARON AYER

CONCURRIO EL MINISTRO DE EDUCACION SEÑOR CLARO VELASCO

Más de dos mil escolares primarios asistieron ayer a la primera representación de Teatro Infantil, auspiciada por el Ministerio de Educación Pública.

El acto se llevó a efecto en el Teatro Imperio, con la cooperación de la Compañía que dirigen los actores Lucho Córdoba y Olvido Leguía. Se puso en escena la pieza intitulada: "Pinocho".

Como es del conocimiento público, el Ministerio de Educación, por voluntad del Ministro señor Benjamín Claro Velasco, ha estado propiciando Conciertos Musicales con la colaboración de la Orquesta Sinfónica Nacional, como complemento de las labores de enseñanza escolar. A estos conciertos, el Ministerio ha agregado ahora, y con el mismo fin, un ciclo de representaciones de teatro infantil seleccionado.

La primera de estas representaciones, efectuada ayer fué inaugurada personalmente por don Benjamín Claro Velasco, quien, antes de la representación, habló a los niños acerca de la significación del espectáculo que inauguraba y de su trascendencia en su calidad de complemento de la enseñanza. Se refirió, además, al hecho de cómo estas iniciativas del Ministerio de Educación, inspiradas por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, venían a descartar los tradicionales privilegios que habían caracterizado a la enseñanza en regímenes anteriores.

Participaron, también, en la inauguración de las representaciones, los señores Martín Bunster, Jefe de la Sección Cultura y Publicación, del Ministerio, y don Tomás Gatica Martínez, que se encuentra en Educación cooperando en las iniciativas y en las realizaciones impulsadas por dicha repartición.

QUEDO NOMBRADO COMITE DE AYUDA A LAS PEQUEÑAS MINAS DE CARBON

HARA TODO LO NECESARIO PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DEL COMBUSTIBLE

Ayer fué cursado el decreto que crea un Comité compuesto por tres miembros, que llevará a la práctica todas las medidas necesarias para aumentar la actual producción de carbón, especialmente en lo que se refiere a las pequeñas minas de este combustible.

Integran este Comité, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción; el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, y el Director del Departamento General de la Producción del Ministerio de Economía y Comercio.

El decreto establece que todas las reparticiones y servicios públicos estarán obligados a proporcionar las informaciones y antecedentes solicitados por este nuevo organismo, y el personal que sea necesario para realizar los trabajos que se le encarguen. El Comité queda autorizado para manejar los fondos que pongan a su disposición las diversas instituciones semifiscales y las de administración independiente. Deberá rendir cuenta de estos fondos en la forma en que determinen las citadas instituciones.

El Comité tendrá a su disposición los fondos necesarios para cubrir la diferencia entre el precio de costo y el de venta que puede originar la producción de minas nuevas o de incipiente desarrollo, o el aumento de costo al efectuarse una explotación más acelerada. Estos fondos serán proporcionados por la Comisión de Racionamiento del Carbón.

El decreto establece, finalmente, que el Comité tendrá, además de las atribuciones ya señaladas, aquellas que le otorguen los Consejos de la Corporación de Fomento de la Producción y de la Caja de Crédito Minero.

INSERCION

EL SERVICIO DE VESTUARIO "CADSO"

Santiago, 5 de Mayo de 1943.

Señor Gerente Servicio de Vestuario "Cadso".— Presente.

Señor Gerente:

El Sindicato Profesional de Empleados Particulares del Servicio de Vestuario "Cadso" frente a los enconados ataques de que se ha hecho víctima al Servicio de su digno cargo, los que han culminado con las publicaciones hechas por el señor Vicepresidente Ejecutivo de la exposición que sobre este Servicio hiciera ante el H. Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio en sesión de ayer se permite dirigirse a usted y por su autorizado intermedio al H. Consejo del Servicio, para manifestar su pensamiento frente a estas incidencias.

Mientras la interesada campaña en contra del Servicio de Vestuario se usó como arma política contra un determinado partido, guardamos silencio por estimar que no era nuestro sindicato a quien correspondía hacer una defensa partidista; pero cuando esta campaña sale de los límites en que se había colocado, no podemos por menos que protestar muy enérgicamente de que, para justificar estos ataques, se enlode la reputación y se pisotee la dignidad de todo el personal, calificándolo de deshonesto y presentándolo ante la opinión pública como una cáfila de vulgares ladrones y rateros.

El personal por nosotros representado se siente herido en su dignidad y repudia los ataques de que se les hace víctima, porque ellos envuelven injusticias y un interesado desconocimiento de los hechos.

Respetamos, señor, las autoridades de los Servicios de la Caja de Seguro Obrero, pero no podemos menos que protestar de manera airada por la actitud asumida por el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, que ha calificado de manera despectiva e injusta a todo el personal de Vestuario.

Lamentamos que el señor Vicepresidente, basado en informaciones que no son cabalmente exactas y con una ligereza incalificable, haya llevado su exposición hasta la prensa sin reparar que el H. Consejo no se ha formado juicio sobre ella ni menos adoptado acuerdos en consonancia con las conclusiones a que llega la prensa hasta donde se llevó la exposición de que se trata.

El personal por nosotros representado ha sido públicamente ofendido; pública en consecuencia, debe ser la defensa que de él hagamos; pero para ello estimamos necesario solicitar del H. Consejo quiera tener a bien oír a nuestra directiva, pues necesitamos para esta defensa, usar del contenido histórico del Servicio consignado en su documentación. Necesitamos además, solicitar del H. Consejo que en masa nos acompañe ante S. E. el Presidente de la República a quien pediremos que impida el cierre de Vestuario propuesto, por ser ello inconsulto y perjudicial a los bien entendidos intereses de la Caja de Seguro Obligatorio.

Saludan atentamente a usted: **Ramón Rodríguez C.**, presidente.— **Jorge Morgado**, secretario.

CREACION DE UNA RADIO MUNICIPAL PROPONE EL REGIDOR SEÑOR PACHECO

CON ESTE FIN PRESENTO UN PROYECTO QUE SERA SOMETIDO A LA CONSIDERACION DEL ALCALDE

El regidor señor Héctor Pacheco ha presentado a la consideración de la Municipalidad de Santiago, un proyecto, que se relaciona con la creación de una Radio Municipal. En su presentación, el señor Pacheco estima que la Radio Municipal es una institución incorporada a las funciones edilicias en las principales ciudades del mundo, especialmente en ciudades como Buenos Aires, Lima, Río de Janeiro, Montevideo y otras.

Más adelante se refiere a la necesidad imperiosa de informar a la opinión pública acerca de los problemas que afectan directa o indirectamente a la ciudadanía, independiente de los servicios radiofónicos particulares. Todo esto hace necesaria la creación de un Departamento de Radio Municipal, además que por este medio la Corporación mantendrá sus objetivos culturales mediante una organización eficiente de los elementos básicos de la ciudad.

ADQUISICION DE UNA EMISORA

Dentro de las diferentes Emisoras que están en receso por no contar con los requisitos ... determina la Dirección Ge... de Servicios Eléctricos ... dría adquirir una que ... con sus equipos de onda ... y larga. Esto es impresc... a fin de hacer llegar sus ... gramas hasta los puntos ... apartados. Las transmis... se efectuarán desde el T... Municipal y los auditores ... drán escuchar los conc... comedias y otros espect... que se desarrollan en nue... principal Coliseo. El funci... miento de esta Radio signi... ría un alto exponente de c... ra y sería una nueva fuen... ingresos para las arcas mu... pales.

La Radio Municipal em... diariamente — en las prim... horas de la mañana— los ... cios oficiales de los artícu... primera necesidad, las orde... zas y decretos del Municip... otras informaciones de cará... político, económico y soc... para esto contará con núm... vivos que darán mayor am... dad a los programas.

Este proyecto será sometid... la consideración del Alcalde ... ñor Washington Bannen.

HOMENAJE A BOLIVIA, EN LA EXPOSICION AMERICANA DE ARTES POPULARES

EL ACTO SE LLEVO A EFECTO AYER.— CONFERENCIA DEL SEÑOR MANUEL FRONTAURA

En la tarde de ayer se realizó en el Palacio de Bellas Artes, la primera disertación sobre arte folklórico, organizada por el Departamento de Extensión Universitaria, con motivo de estar allí funcionando la Exposición Americana de Artes Populares.

La velada de ayer estuvo dedicada a Bolivia. Número principal del programa fué la disertación del escritor señor Manuel Frontuara Argandoña, complementada con la proyección de una película documental y música indígena y popular criolla, recogida y grabada en discos por el musicólogo alemán señor Hans Helfritz.

Refiriéndose al floklore, el señor Frontaura Argandoña lo definió como la conjunción de la tierra con el hombre: "La tierra suministra los elementos y presta la inspiración; el hombre no da sino su ingenio y su industria". Agregó: "Nuestros indios ahincaron su energía viril y vital y de hombres elementales se convirtieron en artistas. Cogieron el carrizo y de él arrancaron notas melodiosas; tomaron un trozo de arcilla y de él hicieron un vaso colorido y florido; dieron elasticidad a sus articulaciones para bailar la danza litúrgica y las mujeres tejieron el chamanto colorido con jugos vegetales indelebles.

Señaló la característica esencial del arte popular boliviano: su decorativismo y esquematizó los varios períodos de su desarrollo. "El primitivo —expresó— fué antropomorfo y megalítico; el del proceso más alto de la cultura tiahuanacota fué zoomorfo, astral y esotérico, cuya más alta expresión es la Puerta del Sol".

"La música boliviana —aseveró el conferenciante— no tiene ese dolor que todos quieren encontrarle, sino que es una normal expresión de vida, con todas sus alegrías. Por eso los livianos, al escuchar la mú... de tarkas y zampoñas, sent... por un explicable espejismo ... nuestra sensibilidad terr... aroma a tierra mojada y a ... de habas y de papas y ve... flamear el poncho de mil c... res.

"La música del altiplano ... na a triste a los oídos occi... tales. Pero para el indio, su ... sica es la expresión de su a... gría y el intérprete de sus ... seos.

LOS ADICTOS AEREOS FUERON FESTEJADOS POR CMDTE. TAVARIAS

Ayer, a mediodía, en el Casino Maville de El Bosque, se efectuó un almuerzo ofrecido por el comandante de la Fuerza Aérea, señor Tovarías Arroyo, en honor de los Adictos Aéreos residentes en nuestra capital, de los miembros de la Misión Aérea Norteamericana y del presidente de la delegación atlética peruana que participó en el reciente Campeonato Sudamericano, teniente comandante Nolla.

En esta ocasión se brindó por S. E. el Presidente de la República e hicieron uso de la palabra el oferente comandante Tovarías, el Adicto Aéreo argentino, comandante señor Ismael Pérez del Cerro, y el Adicto brasileño, comandante señor Brasil.

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor
ALFREDO OCAMPO CID
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de Moneda 1330, a las 10.30 horas.
La familia.

HOY SE EFECTUARAN FUNERALES DEL SEÑOR ALFREDO OCAMPO CID

Anoche llegaron a esta capital, procedentes de La Serena, los restos del profesor y Visitador de Escuelas anexas a los liceos, señor Alfredo Ocampo Cid, fallecido en el recien e accidente ferroviario del Longitudinal Norte.

Los restos fueron trasladados al local de la Sociedad Nacional de Profesores, en donde fue ron velados.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 10.30 horas. El cortejo partirá desde el local de la Sociedad de Profesores, Moneda 1330, en dirección al Cementerio General.

SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES

En su última sesión de Directorio esta institución tomó los siguientes acuerdos:

Erigir una capilla ardiente en su local social para velar los restos del señor Ocampo a su llegada a nuestra ciudad.

Enviar una corona de flores.

Enviar nota de condolencia a la familia.

Designar al Secretario de la institución, don Carlos Yáñez Bravo, para que despida los restos en el Cementerio.

CENTRO DE PROFESORES "FEDERICO JOHOW"

El Directorio del Centro de Profesores y Química "Federico Johow" celebró ayer sesión extraordinaria para tomar los siguientes acuerdos sobre el sensible fallecimiento del Visitador de Escuelas Anexas de los Liceos, miembro de la institución:

Enviar una corona de flores.

Hacer una donación en su nombre, a la Liga Protectora de Estudiantes Pobres.

Designar al vicepresidente, D. Guillermo González, para que haga uso de la palabra en el Cementerio.

CONSTRUCCION DE MODERNO Y COMODO EDIFICIO PARA CORREOS Y TELEGRAFOS

DE ELLO SE PREOCUPARA CON TODO INTERES EL NUEVO JEFE DE LOS SERVICIOS, SEÑOR ARANCIBIA LASO

En la tarde de ayer, a las 16 horas, fué recibida por el señor Director General de Correos y Telégrafos, don Héctor Arancibia Laso, la directiva máxima de la Asociación Postal Telegráfica de Chile, acompañada del directorio del periódico oficial de dicha organización gremial, "Orientación Postal Telegráfica", para quienes formuló interesantes declaraciones, de las cuales extractamos las de mayor importancia.

En primer término, manifestó que, su primera preocupación y especial atención la dedicará a buscar a la mayor brevedad la forma de dotar a los importantes servicios de Correos y Telégrafos, de un moderno edificio, que sea un motivo de satisfacción para los abnegados funcionarios que en él deben desarrollar sus labores, a la vez que, dotado de modernos y eficientes sistemas de explotacion proporcionen una mayor seguridad y garantía para el público. Es menester— agregó— que tanto las autoridades como la opinión pública en general, se den cabal cuenta de la importante y delicada misión que les está encomendada a estos servidores del Estado, lo que hace necesario ir a la solución de este dilatado problema a la mayor brevedad.

En cuanto a la modernización de los sistemas de trabajo, expresó que no escatimaría esfuerzos para lograr la satisfacción de esta imperiosa necesidad. Otro problema que fué planteado por los dirigentes de la APTCH, es el que dice relación con la enorme falta de personal en esta repartición. Prometió preocuparse con las autoridades respectivas de esta situación.

Refiriéndose a la organización gremial que bajo el nombre de Asociación Postal Telegráfica de Chile mantiene el personal de la República, expresó que, no obstante desconocer sus actividades y finalidades tenía la mejor impresión de ella, por declaraciones y apreciaciones vertidas por su antecesor, el señor Juliet Gómez.

Antes de poner término a esta entrevista, el señor Arancibia Laso, posó para la prensa, acompañado de los dirigentes de la APTCH.

DEBE MANTENERSE EN SU LOCAL LA ESCUELA SUP. DE NIÑAS N.o 101

En el local de la Escuela Superior de Niñas N.o 101, General Velásquez N.o 205, y a invitación de la Directora del establecimiento se reunió el Centro de Padres, en número superior a un centenar, concurriendo, además, todo el profesorado de la Escuela.

Se eligió el siguiente directorio para el presente año: Presidente, don Mario Acevedo; vice, don Manuel Valencia; secretaria, señora Elba Irigoin Oyarzún; tesorera, señora Enriqueta Texeira Araneda; directores, señores Marcial Umaña, Rigoberto García, Luis Astudillo, Pablo Hayleig, señoras Mercedes de Pinto, Ofelia Cerda de Aceituno, Ida Salas de Olmedo y Luisa B. vda. de Villalón.

Se tomó conocimiento del grave peligro que amenaza a la Escuela por la entrega forzosa del local, debido al cambio de dueño y aumento del canon.

Esto dió motivo a un interesante debate, en el cual realzó el reconocimiento de todos los padres de familia por la obra abnegada, eficiente y perseverante de la señora Directora y de todas sus maestras, reconocimiento que obliga al "Centro" a trabajar resueltamente por el mantenimiento de la Escuela en su local actual.

Se nombró una comisión para que se acerque a las autoridades educacionales y llegue hasta el señor Ministro de Educación, para hacerles ver la calidad de Escuela que está en peligro de ser disuelta, con evidente daño para todo el barrio.

Se dejó establecido que después de la Escuela de Aplicación, anexa a la Normal Superior, es la Escuela N.o 101, la que sigue en importancia y responsabilidad, respecto de la práctica de la enseñanza de los cursos de maestros para el futuro.

Terminó la sesión en medio del mayor entusiasmo de los asistentes por defender a la escuela predilecta del barrio.

LA EXPORTACION DE ARTICULOS AGROPECUARIOS Y CAÑAMO

Importantes materias debatió la Comisión de Exportación del Consejo Nacional de Comercio Exterior, al constituirse con sus nuevos integrantes, entre los que figuran representantes del Instituto de Economía Agrícola y diversos otros organismos estatales y particulares.

Se nombró una Comisión integrada por los señores Salvador Encina, Adolfo Braun y Humberto García, para que revise el anteproyecto elaborado por el Consejo sobre la forma permanente en que se darán las licencias de exportación de artículos agropecuarios.

Se consideró también, la necesidad de defender el "stock" nacional de envases de yute, en vista de que las importanciones de la India no han podido seguir y que no se logra traer aún de Inglaterra maquinarias que permitan usar el cáñamo en la Fábrica Nacional de Sacos, cuyas máquinas están especialmente adaptadas para la elaboración del yute de la India. La Comisión que abordará este problema, formada por los señores Esteban Ivovich, Carlos Errázuriz, Rodolfo Moebus y Adolfo Braun, inició el mismo día el estudio de las medidas que se adoptarían, entre las que se cuenta la de obtener de parte de ciertos Gobiernos extranjeros que supriman las disposiciones que exigen para determinadas mercaderías, sacos de cuarenta y cinco kilos, en vez de los de ochenta. Esta Comisión estudiará, igualmente el incremento de la fabricación de sacos de papel, que en otros países han substituído al yute en diferentes usos.

EL PROYECTO SOBRE JUBILACION CONOCERAN MAÑANA EMPLEADOS PP.

En una gran concentración del gremio de empleados particulares, auspiciada por la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, se dará a conocer el "Proyecto Fiep" sobre Jubilación y Previsión Integral, que será tratado en el Congreso Nacional en el período ordinario de sesiones que se inicia en este mes de mayo.

Este acto, al que han sido invitados todos los Sindicatos y empleados de la capital, se realizará mañana viernes 7, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, que ha sido cedido gentilmente para esta concentración.

Un buen conjunto de artistas radiales, que ha prestado su concursos desinteresado a la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, amenizará esta reunión, a la que ha convocado el Consejo Ejecutivo Nacional de esta Central de empleados, con el objeto de dar a conocer los antecedentes y detalles del proyecto que ha elaborado, auscultando el sentir y aspiración del gremio de los empleados particulares del país.

MESA DIRECTIVA DE LA "ASOCIACION CHILENA POR UN MUNDO LIBRE"

Con la asistencia de los señores Roberto Aldunate, Gabriel y Gregorio Amunátegui, Lenka Franulic, Eduardo Frei, L. Hernández Parker, José S. González Vera, Bernardo Ibáñez, Rudecindo Ortega, Manuel Seoane y Fco. Walker Linares, celebró sesión el Comité Ejecutivo de la Asociacion Chilena por un Mundo Libre, filial de la "Free World Association", de Nueva York. El motivo principal de esta reunión era elegir mesa directiva de la Asociación, la cual quedó integrada unánimemente así: Presidente, Rudecindo Ortega; vicepresidentes, Fco. Walker Linares y Lenka Franulic; secretario general, L. Hernández Parker.

Próximamente, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la Asociación Chilena por un Mundo Libre, celebrará una velada solemne para dar a conocer sus finalidades y su programa de acción, encaminados a fortalecer la conciencia democrática y dinámica de los pueblos americanos y contribuir a la obra unitaria de la Unión para la Victoria.

CARCEL DE ILLAPEL SE REPARA PRONTO

En la mañana de ayer se efectuó en la Sala del Ministro de Justicia, una reunión que presidió este Secretario de Estado, don Oscar Gajardo y a la cual concurrieron el Subsecretario don Humberto Arancibia; el Director General de Prisiones, don Julio Olavarría, el diputado don Hugo Cepeda; y el Juez del Crimen de Illapel, don Oscar Munizaga Pérez de Arce.

Se consideró en esta oportunidad la necesidad de Illapel de reparar con toda urgencia el edificio de la Cárcel y Juzgado de Illapel, que sufrió considerables daños en el último sismo que azotó a esa región.

Después de un cambio de ideas, se aprobó la idea de trasladar los reos a la Cárcel de La Ligua, mientras se obtienen los fondos indispensables para hacer las reparaciones respectivas.

DE OBRAS PUBLICAS

Pavimentación en provincia de Cautín. — El diputado señor Echavarri le pidió al Ministro señor Bascuñán que las máquinas que se ocuparon en la construcción y pavimentación del camino de Concepción a Bulnes, sean llevadas a Cautín y aprovechadas en la construcción del tramo correspondiente de dicha provincia, del camino Longitudinal.

Pidió, además, el señor Echavarri, que se inicie la ejecución de las obras de agua potable de Galvarino.

Invitado a Linares. — El Ministro fué invitado por el diputado señor Alberto del Pedregal a visitar Linares y Loncomilla, y estudiar la construcción de un puente carretero, como también para que se imponga de la conveniencia de que esa construcción sea hecha en el lugar llamado El Peumo.

DE EDUCACION

—Ayer se entrevistaron con el Ministro de Educación, señor Benjamín Claro, los senadores señores Julio Martínez Monti, Fidel Estay y Amador Pairoa, y los diputados, señores Julio Barrenechea y César Godoy quienes trataron sobre diversos problemas educacionales de las regiones que respectivamente representan en el Parlamento.

—El Intendente de Osorno, señor Ricardo Schenke, celebró ayer una detenida entrevista con el Ministro de Educación, a fin de tratar la solución de los problemas educacionales de esa provincia.

—El Director de la Escuela Militar, coronel don Arnaldo Carrasco, se entrevistó ayer con el Ministro señor Claro Velasco, a fin de tratar diversos asuntos dependientes de ese Secretaría de Estado.

—El Director de las Escuelas de Servicio Social, doctor Lucio Córdova, invitó ayer al Ministro de Educación, a la ceremonia de la entrega de diplomas a las alumnas de la Escuela de Servicio Social de Santiago, que se llevará a efecto el 14 del presente.

EXAMEN DE 30 NUEVOS PILOTOS CIVILES SE EFECTUARA MAÑANA

Por disposición del Director de Aeronáutica, Comandante de Grupo, don Carlos Montecino Asenjo, ha quedado establecido en forma oficial que el 7 de mayo de cada año sea considerado como el Día de la Aviación de Chile. Se ha tomado en cuenta para ello el primer vuelo que efectuó en nuestro país, o sea, el 7 de mayo de 1913, en el Parque Cousiño, nuestro primer piloto Luis Acevedo.

Esta fecha coincide con el 15.o aniversario del Club Aéreo de Chile, cuya fundación se celebró hace quince años en el mismo mes.

En otras ocasiones esta efemérides ha sido conmemorada con exitosos festivales aéreos. Este año no habrá festival por falta de material; pero, en cambio, habrá otra ceremonia de mayor significación: el exámen de 30 nuevos pilotos civiles, 30 caballeros del aire, que pasarán a incrementar la reserva de nuestro aire patrio.

Entre ellos figuran los alumnos del incansable propulsor de nuestra aviación civil, Aladino Azzari, maestro de vuelo y uno de los pilotos que más se ha sacrificado por la formación de futuros aviadores en forma desinteresada y patriótica. Ellos son los siguientes señores: Gregorio Santa Cruz, Raimundo Correa Valdés, Gaspar Toro Bascuñán, Edgardo von Schroders Larraín, Luis Morales Orozco, Alejandro Ribba, Arturo Vidal, Juan Valdivia y Oscar de Luca.

Jorge Verdugo Correa presentará a los siguientes alumnos, señores: Eduardo Pinochet Carte, Mario Francechini, Mario Jiménez, Enrique Ropert, Ernesto Sobrino, Alberto Cumplido, Claudio Garretón y Abelardo Zúñiga.

El Teniente 1.o de la Fuerza Aérea, don René González, a los señores: Agustín Morán Bravo, Guillermo Thomassen y Guy de Moras, Gerente de la Panagra.

El Club Aéreo de Rancagua a diez alumnos.

Conviene hacer resaltar, en esta ocasión, la constante preocupación que ha tenido para la formación, tanto de los Clubes Aéreos de todo el país, como de los aviadores civiles, el actual Director de Aeronáutica, Comandante de Grupo, don Carlos Montecinos.

Después del exámen de los 30 pilotos, que se realizará en la mañana del próximo domingo, se llevará a efecto un gran almuerzo en cuya reunión se rendirá con amplia justicia un merecido homenaje al Comandante de Grupo, don Carlos Montecinos.

S E N A D O

SESION 3.a EXTRAORDINARIA EN MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1943

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SR. DURAN

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTESANOS, DE RANCAGUA

A nombre de los señores OSSA y ESTAY se acuerda transcribir al señor Ministro de Educación un telegrama en que los vecinos de O'Higgins solicitan que don Oscar Sarmiento sea nombrado Director en propiedad de la Escuela de Artesanos de Rancagua.

TRENES ENTRE PELEQUEN Y LAS CABRAS

El señor OSSA expresa que con motivo de la reducción en el servicio ferroviario, el ramal de Pelequén a Las Cabras será atendido solamente por dos trenes, día por medio, y pide se envíe oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para solicitar que el servicio sea de un solo tren pero diariamente. Opina que en esta forma se atenderán mejor las necesidades de transporte de la región, y, posiblemente, se economizarán material rodante y carbón.

SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS POR EL TERREMOTO EN ATACAMA Y COQUIMBO

El señor DOMINGUEZ expresa que le ha tocado presenciar la actitud varonil del pueblo de Chile, en muchas circunstancias, y ver cómo ante las grandes desgracias ha reaccionado enfrentando la adversidad en forma que le ha permitido mantener su prestigio. Esta actitud la ha visto confirmada con ocasión del terremoto que hace algún tiempo azotó principalmente a la provincia de Coquimbo.

Refiere que en compañía del Senador señor Torres hizo un sacrificado viaje a la región devastada, que encontraron allí un pueblo que hacía presente su desgracia en tono altivo y sereno, revelador de madurez política, y contrajeron el compromiso de expresar a S. E. el Presidente de la República, las necesidades cuya atención era impostergable.

Declara que S. E. acogió favorablemente los telegramas que enviaron desde la zona misma, y que más tarde, al entrevistarse con él, fueron testigos de que impartía órdenes para que a las víctimas se les socorriera eficaz y oportunamente.

Chile es un país de temblores, añade, y lo es, especialmente, en las provincias de Atacama y Coquimbo. Se refiere al terremoto que sufrió esa zona en 1922, y expresa que los fondos de auxilio no alcanzaron para atender a las necesidades de reconstrucción en forma que ésta aún no está terminada, pues hay ciudades como Chañaral y Freirina, que hasta hoy, después de veintiún años, no han recibido absolutamente ninguna ayuda. Basados en esta experiencia, en compañía del señor Torres, han solicitado de S. E. la inclusión en la actual Convocatoria de un proyecto que haga extensivos a Atacama y Coquimbo los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio. Atribuye a un olvido el que tal proyecto no se haya incluído, en circunstancias que la situación de las víctimas es muy angustiosa, pues sobre las ciudades afectadas se han desencadenado fuertes lluvias. Considera que la lentitud con que los funcionarios que deben atender estas órdenes han procedido, en este caso, es totalmente injustificada, tanto desde el punto de vista humano como en consideración al aporte a nuestra riqueza y a la extensión territorial que las dos provincias representan: una sexta parte de la superficie total del país (114.472 kilómetros cuadrados), y en cuanto a producción de oro por ejemplo, 40.000 kilos en los últimos seis años, o sea, el ochenta por ciento de la producción de Chile.

Cita comentarios del diario "La Provincia", de Ovalle, en que se dice que, a pesar del tiempo transcurrido de las promesas oficiales y de los enjambres de funcionarios de todas categorías que han recorrido los pueblos afectados no se ha recibido ninguna ayuda efectiva. Agrega que ese mismo diario indica la cantidad de $ 240 como único auxilio que se habría prestado a los indigentes que perdieron sus casas y sus pocos bienes, lo que demuestra que los burócratas, frente a una desgracia que han ido a contemplar con toda comodidad, no han encontrado otra manera de herir el sentimiento de los ciudadanos chilenos que sufren, que ésta de arrojarles displicentemente una cantidad ridícula de dinero, para que se alimenten y reconstruyan sus viviendas. Cree que bastante más se habría podido distribuir, destinando a auxiliar a las víctimas el dinero gastado por estos "turistas".

Añade que se conduele de la situación de esta gente porque le conmueve toda tragedia humana; porque acepta el dolor solamente cuando es herramienta para trabajar el mineral escondido de las almas; pero no cuando, como en este caso, y se debe sólo a despreocupación, porque las víctimas son humildes propietarios de un pequeño predio o huerto del que viven con sus familias.

Está seguro de que S. E. el Presidente de la República, se conmoverá cuando sepa que hasta hoy no se ha hecho efectiva ni una mínima parte de la ayuda prometida. Cree indispensable que en estas horas de prueba, los Ministros de Estado encuentren los recursos extraordinarios requeridos.

Está convencido del espíritu de justicia de S. E. el Presidente de la República, y pide se hagan llegar sus observaciones al señor Ministro del Interior, como la expresión de sus deseos que considera son los de todos los señores Senadores, de que se incluya en la actual Convocatoria, el proyecto que hace extensivos a las provincias de Atacama y Coquimbo los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio.

El señor TORRES concuerda con las observaciones del señor Domínguez y agrega que tiene también una experiencia amarga

(PASA A LA PAG. 10)

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION

REMATE DE SITIOS Y QUINTAS FISCALES EN EL BALNEARIO DE PUCON, PROVINCIA DE CAUTIN

El 15 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local de la Intendencia de Cautín, Temuco se venderán en pública subasta 55 sitios y 4 quintas ubicadas en el Balneario de Pucón.

Los sitios tienen una superficie aproximada a 1.250 metros cuadrados y las quintas a 3.000 metros cuadrados.

Los mínimos fijados para la subasta fluctúan entre $ 1,960 y $ 7,000.

El precio de venta se pagará con un 10% al contado y el resto en 10 anualidades iguales y vencidas, sin intereses.

Mayores antecedentes podrán ser solicitados en el Departamento de Mensura de Tierras, palacio de la Moneda, en Santiago, y en las Oficinas de Tierras de Temuco, Pucón, Loncoche, Cunco y Valdivia.

JAIME ROVIRA NEIRA,
Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización de Temuco.

(DE LA PAGINA 9)

de la desatención en que se ha dejado siempre en estos casos a las provincias del norte. Dice que en 1922 estaba en Vallenar y que también entonces con el señor Domínguez pudieron apreciar el abandono en que los Poderes Públicos dejaron a las poblaciones de aquellas provincias, en forma que departamentos enteros hasta hoy, veintiún años después de aquella catástrofe no han recibido ningún auxilio fiscal. En Chañaral ni siquiera se ha podido habilitar locales para los servicios públicos encargados de recaudar las entradas fiscales; en el puerto de Chañaral no hay dónde instalar el Correo ni el Telégrafo; el Hospital constituye una vergüenza. En Vallenar no se ha podido instalar en debidas condiciones, el Liceo Mixto, ni se ha encontrado local adecuado para la Escuela de Artesanos que aquella región necesita urgentemente. Esta experiencia amarga le hace temer que ahora suceda lo mismo. Expresa que hoy se han impuesto con el señor Domínguez, de que en Sotaquí, Illapel y Punitaqui, mucha gente no tiene dónde cobijarse, en circunstancias de que ya ha llegado la época de invierno, especialmente cruda para la gente sin recursos. Por eso cree que éste es un problema urgente y que es necesario acoger la indicación del señor Domínguez, para incluir a Coquimbo y Atacama en los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio dictada para las provincias del sur. Había presentado un proyecto de ley en este sentido; pero desgraciadamente, por la dificultad de financiamiento, no ha podido ser despachado. Termina pidiendo se agregue su nombre el del señor Alvarez y el del señor Videla al oficio que acaba de solicitar el señor Domínguez.

Así se acordó.

INDICACIONES

En seguida fueron aprobadas las siguientes indicaciones:

Del señor CRUZAT para que se publique en la prensa el proyecto de ley que ha presentado, sobre creación de la Caja de Montepío y Jubilación de los Empleados Particulares. (La publicación a que se refiere este acuerdo aparece en otras columnas).

Del señor GROVE (don Hugo) para que se oficie al señor Ministro del Interior, a fin de que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto de ley formulado en una moción del señor Senador, por el cual se autoriza al Ejecutivo para invertir $ 300.000 en el funcionamiento de un refugio para asilar a los menores de edad que los servicios antivenéreos de Valparaíso y Viña del Mar internen en ese plantel.

Del señor ESTAY para que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria de la moción presentada por los señores Amunátegui, Moller y Urrejola, por la cual se concede una pensión de gracia a la viuda del ex Diputado don Ladislao Munita. Se acordó agregar el nombre del señor Rivera a esta petición.

De los señores GUZMAN, BRAVO, DOMINGUEZ y CRUZAT para que destinen los últimos 15 minutos, esta primera hora a sesión secreta, a fin de ocuparse de ascensos en las Fuerzas Armadas.

SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS POR TERREMOTO EN LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA

El señor MARTINEZ MONTT expresa que ha oído con gran interés las observaciones de los señores Torres y Domínguez sobre la situación de los afectados por el terremoto del norte, ya que, como Senador por Concepción, ha podido apreciar en toda su intensidad, la inmensa desgracia que significa una catástrofe de esta naturaleza. Cree que todo lo dicho por los señores Senadores aún es pálido ante la realidad del desamparo y abandono en que han quedado las poblaciones del Norte. Recuerda que el año 1939, el entonces Presidente señor Aguirre Cerda, visitó las provincias del Sur para imponerse personalmente de sus necesidades, y presentó al Congreso un proyecto de ley para reconstruir la zona devastada. Hace presente que, desgraciadamente, las consecuencias de la guerra produjeron el encarecimiento de los materiales y jornales, en forma que las sumas consultadas en la ley resultaron insuficientes, fuera de que posteriormente se incluyeron en los beneficios de esa ley otras dos provincias que también habían sufrido perjuicios. Por eso, no cree que se obtenga resultados con la indicación de incorporar simplemente las provincias de Atacama y Coquimbo a la ley 6,334, si no se consultan nuevos recursos que permitan a la Corporación atender a estas nuevas necesidades. Otra causa de que no se haya podido atender debidamente a la reconstrucción de la zona devastada en el Sur, es que no se pudieron colocar los empréstitos que consultó la ley, y sólo se ha podido disponer para cada período de 240 millones de pesos por concepto de contribuciones cuyo rendimiento se calculaba en 300 millones. Aprovecha esta oportunidad para levantar el cargo que se formula a la Corporación de que no quiere activar los trabajos en la zona Sur. Explica que la Corporación no ha podido hacer más, por las razones expuestas y las discrepancias de opinión producidas entre los diferentes Ministros que han servido la Cartera de Hacienda con el Consejo de la Corporación, discrepancias que han privado a ésta de una parte de sus entradas que aquellos han estimado debe ir a la Corporación de Fomento a la Producción. Esta disminución de los recursos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios, ha producido la paralización de pagos que ésta debe hacer, con lo cual se está produciendo una verdadera ola de protestas en el comercio y en la industria de la zona. Agrega que los decretos dictados para poner fondos a disposición de la Corporación, han quedado en el papel, pues el Ejecutivo tal vez por necesidades superiores, no ha entregado esos fondos. Considera que una situación tan grave no puede subsistir y pide se transmitan sus observaciones al señor Ministro de Hacienda. Añade que si no se atiende de inmediato esta situación, puede producirse una catástrofe de proyecciones acaso más graves que las del propio terremoto de 1939.

Declara que está dispuesto a cooperar y a votar una ley en el sentido indicado por el señor Domínguez, pero siempre que se consulten nuevos fondos que permitan atender a los nuevos gastos.

Añade que la situación de falta de fondos de la Corporación se ha querido achacar a exceso de burocratismo en su organización; pero la verdad es que los gastos generales de ella sólo alcanzan un porcentaje insignificante, pues representan apenas un millón de pesos al año en un total de 240 millones de pesos, es decir, menos del medio por ciento.

Pocas instituciones, añade, podrán tener gastos más reducidos que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, por concepto de sueldos a su personal.

Insinúa la conveniencia de que, por intermedio de los Ministros de Hacienda e Interior, se obtenga que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio envíe a esas regiones los materiales que con más urgencia se necesiten, como fierro y cemento, para iniciar las labores de reconstrucción.

El señor URREJOLA (don José Francisco), adhiere a lo manifestado por los señores Martínez Montt, Domínguez y Torres. Expresa que la situación económica de ciudades como Concepción y Chillán, después del terremoto que asoló esas provincias, es sumamente grave, especialmente a raíz de la falta de los pagos que deben efectuarse conforme a la Ley de Reconstrucción y Auxilio. Pide se agregue su nombre en el oficio que se ha solicitado en relación con esta materia.

SERVICIO TELEFONICO CON ARICA — OTRAS NECESIDADES REGIONALES

El señor CRUCHAGA se refiere en términos encomiásticos al servicio telefónico que con fecha de ayer ha quedado inaugurado entre la capital y la ciudad de Arica con lo cual, —dice—, se da satisfacción a una de las aspiraciones ariqueñas y a una necesidad del país entero que ve en la comunicación telefónica un medio de progreso y de vinculación nacional.

Aludiendo a otras necesidades de esa región, dice que el regadío de la Pampa del Tamarugal ya no es un problema desde el punto de vista técnico, como lo atestiguan numerosos estudios realizados en diferentes épocas; y agrega que tal obra permitiría proveer de abundantes artículos alimenticios a una población que actualmente carece de ellos o debe pagarlos a precios exorbitantes.

Para resolver integralmente el problema del abastecimiento propio de toda la provincia de Tarapacá, considera que habría que completar dicha obra con la terminación del tranque de Pachica y con la buena atención del valle de Azapa. Menciona, también, como necesidad indispensable para la mejor vinculación de la zona norte con el resto del país, la prolongación del ferrocarril longitudinal hasta el puerto de Arica.

Recuerda las promesas hechas por el Gobierno, reiteradas no hace mucho por el señor Ministro de Hacienda, en orden a satisfacer las necesidades de Arica, ciudad que, por su especial situación geográfica, merece, en su concepto, preferente atención.

ITINERARIO DEL TREN DIRECTO A PUERTO MONTT

Los señores DEL PINO, AMUNATEGUI, ORTEGA, MOLLER, HAVERBECK, PRIETO, BORQUEZ y CONCHA (don Luis Ambrosio), piden se oficie al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, a fin de que obtenga de la Dirección de los Ferrocarriles del Estado, el cambio del itinerario del tren directo a Puerto Montt, en forma de que éste salga de Alameda los días jueves y regrese al sur los lunes, para dar facilidades a las personas que viajan con frecuencia al sur.

RECONOCIMIENTO DE TIEMPO SERVIDO POR PROFESORES Y FUNCIONARIOS DE EDUCACION

El señor ORTEGA se refiere a la situación que se ha producido al tratar de aplicar la Ley N.o 7,138, de diciembre de 1941, que ... puso el reconocimiento del tiempo servido por los profesores y funcionarios de Educación que estuvieron alejados de sus cargos sin proceso previo.

Manifiesta que los interesados presentaron oportunamente sus solicitudes, y que, después de haber cumplido éstas con toda la tramitación señalada en la ley misma y en su respectivo reglamento, y previo dictamen favorable de la Contraloría General de la República, el Ministro de Educación procedió a extender en favor de los interesados los decretos del caso, los cuales, no obstante todo lo anterior, han sido retenidos durante largo tiempo por el señor Ministro de Hacienda, quien, según sus informaciones, habría solicitado del Consejo de Defensa Fiscal que dictamine sobre ellos.

Considera que esta actitud del señor Ministro de Hacienda importa desconocer la fuerza de claras disposiciones legales, en especial, del Decreto Ley N.o 258 sobre la Contraloría General, organismo encargado por la ley de pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de los decretos supremos, como lo demuestra dando lectura a diversos artículos del citado decreto ley.

Solicita que se oficie pidiendo el texto del dictamen exigido por el señor Ministro de Hacienda, del Consejo de Defensa Fiscal.

Estima tanto más injustificada la actitud que comenta, cuanto que hay ya dictámenes de la Contraloría, que cita con números y fechas, en que esa repartición se pronuncia favorablemente sobre las peticiones de los interesados.

Llama la atención hacia el grave inconveniente de que un organismo del Estado se arrogue el derecho de dejar sin efecto disposiciones que tienen plena vigencia, y deben ser, precisamente, acatadas por las demás entidades que integran los Poderes del Estado.

Solicita que estas observaciones sean transmitidas por oficio al señor Ministro de Hacienda.

PROYECTO SOBRE LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR

El señor DURAN (Presidente) hace presente que las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, unidas, han despachado informe sobre este proyecto, el que quedará para ser tratado en primer lugar en la semana próxima.

SESION SECRETA

— Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17 horas 30 minutos.

— Se levantó la sesión a las 18 horas ... minutos.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO. —

CAJA DE MONTEPIO Y JUBILACION DE EMPLEADOS PARTICULARES

(PROYECTO DEL H. SENADOR DON ANIBAL CRUZAT, CUYA PUBLICACION ACORDO EL SENADO EN SESION DE AYER)

Honorable Senado:

Al presentar a la consideración del Congreso el proyecto de ley sobre Caja de Jubilación y Montepío para los empleados particulares, cumplo una promesa contraída con un grupo selecto de ese importantísimo gremio, grupo que constituyó especialmente la "Asociación pro Jubilación de los Empleados Particulares" y a la cual se debe el proyecto que me permito patrocinar.

Y cumplo la promesa contraída no obstante de tratarse de un proyecto que debe tener su origen en la Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo con nuestra Constitución Política, por establecerse en él contribuciones que sirven de base a su financiamiento.

La idea de legislar sobre esta materia encuentra acogida favorable en todos los sectores de opinión, de modo que unas cuantas buenas voluntades serán suficientes para hacer de esa idea una realidad tangible y a corto plazo.

Ni sus autores, ni el firmante, tienen la pretensión de que el proyecto llegue a ser Ley, en la forma en que está; se entrega al conocimiento general y a la consideración pública como el más serio aporte allegado hasta hoy en esta materia y con la sana disposición de oír las modificaciones o las insinuaciones que, sin separarse del fin perseguido, hagan del proyecto una Ley social justa y respetable.

Finalmente, será para este Gobierno, y ojalá que para esta legislatura, un timbre de orgullo, propiciar y transformar en Ley este proyecto, pues ello nos permitiría seguir reclamando, en materia de previsión social, un sitio destacado entre las naciones más adelantadas.

Con lo expuesto, me permito presentar el siguiente proyecto sobre Caja de Jubilación y Montepío de los Empleados Particulares de Chile.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.o.— Créase la Caja de Jubilación y Montepío de los Empleados Particulares y refúndese en ella la actual Caja de Previsión de los Empleados Particulares.

La Caja es una institución autónoma, con personalidad jurídica, con la organización y finalidad que se determinan en esta Ley.

Artículo 2.o.— Los fondos y rentas que la Caja recaudará y administrará son de la exclusiva propiedad de los imponentes de la misma, y se acumulan e incrementan para cumplir las finalidades de previsión y asistencia que esta Ley establece.

Artículo 3.o.— En ningún caso podrá la Caja autorizar o permitir la inversión de los fondos acumulados en ella, o de sus rentas, o de sus intereses, en fines diversos a los que establece esta Ley, bajo sanción de nulidad absoluta, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal de las personas que hayan incurrido en esa falta.

Artículo 4.o.— Las sumas de dinero que se imponen en esta Caja, sus intereses, sus acumulaciones, los servicios y beneficios que la Caja otorga, son inembargables. Será nulo todo acto o contrato sobre ellos o que tiendan a impedir su libre disposición por el titular de los mismos en conformidad a esta Ley, sin otra excepción que las que esta Ley autoriza a favor de la Caja, para realizar la garantía hipotecaria o prendaria sobre los bienes de sus imponentes adquiridos por intermedio de ella, su empleo en los servicios establecidos, y el derecho de compraventa sobre los mismos bienes ejercitado por los titulares imponentes, en conformidad a la Ley.

Artículo 5.o.— El domicilio legal de la Caja es la ciudad de Santiago, donde funcionará su administración y su oficina principal sin embargo, su organización tenderá a ofrecer a todos sus imponentes, a través del país, similares e igualmente oportunos servicios y beneficios.

Artículo 6.o.— Serán tribunales competentes para conocer de los juicios en que sea parte la Caja, sea como demandada o demandante, los de Santiago, pero para los juicios entre la Caja y los imponentes, o entre éstos y aquéllos, serán competentes los tribunales del domicilio del imponente.

Artículo 7.o.— La Caja y los imponentes gozarán del privilegio de pobreza en todos los trámites judiciales y fiscales, y las cuentas de sus imponentes, sus intereses y dividendos, los fondos para servicios especiales, los de reservas y demás provenientes de la Caja, estarán exentos de impuestos fiscales y municipales.

Estarán también, exentos de todo gravamen fiscal o municipal, las inversiones de dichos fondos o de las cuentas, y por lo tanto los edificios adquiridos o construídos especialmente, que no produzcan lucro a la Caja o a los imponentes, y los talleres o industrias instaladas para crear o incrementar la economía de los imponentes o de la Caja misma.

Artículo 8.o El personal de la Caja, sin excluir funcionario alguno, pertenece a un servicio social de trascendencia nacional, se debe a él, y, por lo tanto, deberá poseer condiciones especiales de honorabilidad, capacidad e idoneidad para los cargos que desempeñe, conocimientos técnicos adecuados y deberá contraerse con exclusividad de todo cargo comercial o industrial, o de la atención de gabinetes de consulta profesional o de atención de clientela particular, al desempeño de las actividades que la Caja le confíe y, en general, al constante servicio de los imponentes, al desarrollo de sus aptitudes, al mejoramiento de su condición cultural y social y a la cautela de los intereses de la Caja.

Queda prohibido al personal de la Caja actuar, en el desempeño de sus cargos, bajo influencias y sentimientos que interrumpan la ecuanimidad y presteza de sus actuaciones funcionarias, haciéndolas declinar en provecho de otras instituciones o personas que no sean la Caja o sus imponentes.

Queda prohibido al personal de la Caja y a su Administración, aceptar influencias y recomendaciones para proveer cargos y atender trámites dentro de ella misma.

La transgresión a las presentes disposiciones producirá la suspensión del cargo del empleado inculpado, y comprobada la falta, su separación de la Caja.

Servirá de tribunal de primera instancia, para conocer las acusaciones, en que no sea él parte, el Consejo Directivo de la Caja, y de tribunal de apelación, o de única instancia, cuando el Consejo sea parte, la Contraloría Nacional.

Podrá acusar cualquiera institución de empleados con personalidad jurídica.

Artículo 9.o— El Consejo Directivo o Gerente, en su caso, son responsables exclusivos de la correcta, expedita y económica administración de la Caja y de todos los organismos que de ella dependan.

TITULO II

Servicio para los imponentes

Artículo 10.— Se denominan "Servicios Fundamentales" los de "Jubilación", "Montepío", "Adquisición de Propiedades", "Equipo del Hogar" y "Créditos".

Se denominan "Servicios Complementarios" los de "Hogares para Inválidos", "Industria Doméstica" y de "Iniciativa".

SERVICIOS FUNDAMENTALES

De la Jubilación:

Artículo 11.— Jubilación por edad, es el derecho que se otorga a los imponentes de recibir mensualmente una pensión, desde el momento en que reúnen los requisitos determinados por esta ley, por el resto de su vida.

Jubilación por invalidez, es el derecho que se otorga a los imponentes de recibir mensualmente una pensión, desde el momento en que contraigan una incapacidad física o mental, que la Caja acepte como invalidez.

Artículo 12.— Tendrá derecho a que la Caja le otorgue su jubilación completa, el empleado que haya trabajado durante treinta años como empleado particular. En este caso la jubilación será igual al promedio mensual de las remuneraciones percibidas en los últimos cinco años, siendo su máximo igual a 6 sueldos vitales y su mínimo igual a un sueldo vital. Las pensiones fluctuarán, en todo caso, en relación con las alteraciones introducidas en los sueldos vitales u otras modificaciones de sueldos creadas por disposición legal.

El imponente movilizado en Servicio Militar, podrá, inmediatamente de reincorporado a su empleo particular, iniciar el pago total de las imposiciones atrasadas, lo que podrá hacer en un número de mensualidades dos veces mayor que el de meses que ocupará en dicha obligación militar.

Artículo 13.— Igualmente tendrá derecho a que se le otorgue su jubilación el empleado que cumpla 50 años de edad y tenga más de 10 años de imponente como empleado particular. Recibirá en este caso una pensión de jubilación equivalente a tantas treinta avas partes de la pensión de jubilación calculada conforme lo expresado en el artículo anterior, como sean los años de imposiciones.

Artículo 14.— La Caja pagará jubilación por invalidez, durante el tiempo que dure la incapacidad del imponente que estando en servicio hubiere sufrido una alteración en su salud que le impidiere trabajar o continuar trabajando en las mismas labores que desempeñaba habitualmente en los últimos 10 años, y siempre que su afección no quede comprendida dentro de las que corresponde atender a los Servicios de Medicina Preventiva, por la que estuviere gozando o podría gozar de subsidio-reposo total o parcial.

Artículo 15. Los derechos a jubilación o pensión, por invalidez, nacen desde el momento en que se contrajo o se produjo la incapacidad para trabajar y no serán incompatibles los derechos referidos, con los que el empleado afectado pudiere hacer valer en virtud de otras leyes.

Artículo 16. El empleado particular imponente que se considere inválido deberá presentar a la Caja prueba suficiente de su estado, con solicitud escrita, sin embargo cualquiera persona podrá hacerlo en su nombre. La Caja usará todos los medios que considere adecuados para cerciorarse de la efectividad de la invalidez; pero deberá disponer desde el primer momento la forma en que el supuesto inválido será atendido por los Servicios de Invalidez.

En el supuesto caso en que la afección no tuviere la consistencia de invalidez temida por el imponente, la Caja recabará de los Servicios de Medicina Preventiva correspondiente, si procediere, la devolución de los gastos efectuados por ella. Si no correspondiere la atención a los Servicios de Medicina Preventiva, la Caja cargará los gastos en la Cuenta de Fondo de Retiro del imponente. En todo caso, la Caja procurará reintegrar al imponente a su estado normal de facultades.

Artículo 17. La Caja procurará restituir las facultades lesionadas del imponente inválido a su estado normal, para lo cual dispondrá de hogares para los inválidos, donde se les procurará atención médica, residencia, reeducación y trabajo adecuado, cuando su salud y capacidad así lo requieran. Sólo en los casos en que la familia del imponente pruebe a la Caja que está en condiciones de proporcionar al paciente atención semejante o superior a la ofrecida por ella, permitirá excluirle de su atención, conservando, el paciente el derecho a su asistencia en el momento que lo pida.

De acuerdo con las disposiciones económicas que establece la presente Ley, la Caja fijará una pensión al imponente inválido, de la que deducirá los gastos que él causare, en la proporción que el reglamento establezca; el remanente incrementará la cuenta de retiro del imponente sin familia, o se entregará a ésta en proporción a la asignación de montepío de que sus miembros pudiesen o hubieren tenido derecho a disfrutar.

Artículo 18. El imponente inválido de carácter temporal que pueda, según la Caja, recuperar el uso de sus facultades de trabajo, conservará la propiedad de su empleo, pero, el empleador, quedará dispensado de la obligación de pagarle sueldo, una vez cumplida la disposición del artículo 61 y del 162, si correspondiere, del Código del Trabajo.

Artículo 19. Si el imponente inválido tuviere cargas de familia tendrá derecho a que la Caja cubra sus imposiciones por Asignación Familiar, en forma de que los mismos beneficiados con ella hasta el momento de la invalidez, sigan gozando de ese beneficio. Además, para este solo efecto el inválido será considerado cesante involuntario y deberá percibir los subsidios legales de Cesantía.

Si la situación de la familia, aun con los recursos ya indicados, fuera inconveniente, la Caja podrá conceder al inválido un crédito que gravará el Fondo de Retiro, y que será pagado a la familia por mensualidades.

Artículo 20. El Reglamento determinará las lesiones y enfermedades que darán derecho al imponente a los servicios de invalidez y precisará las formalidades y sanciones necesarias para resguardar a la Caja y a los intereses sociales que ella representa, de cualquiera simulación o abuso.

El Reglamento proveerá la forma cómo las afecciones no atendidas justificadamente por los Servicios de Medicina legalmente establecidos en beneficio de los empleados en general, lo sean por la Caja.

Artículo 21. Si la Caja atiende a sus imponentes de afecciones para el tratamiento de las cuales existan las instituciones de que trata el artículo anterior cuyo financiamiento sea costeado por los empleados o empleadores o tributos a favor de los primeros corresponderá a ella percibir las cuotas proporcionales a los gastos que hubiere efectuado en favor de sus asistidos. Las Cajas o servicios deudores procederán a reintegrar los saldos por mensualidades vencidas; un mayor retardo dará derecho a la Caja a percibir intereses sobre las deudas, y para estos efectos, la nómina de saldos, firmada por el representante de la Caja tendrá mérito ejecutivo.

Del Montepío:

Artículo 22. El Montepío es la pensión que la Caja otorga a los deudos del empleado particular imponente y del jubilado fallecido.

El Montepío no será mayor en ningún caso al monto de seis sueldos vitales; no excederá del 80 por ciento de la pensión de jubilación de que estuviere gozando el jubilado o de que pudiere gozar el no jubilado, ni será inferior al 40 por ciento de dicha pensión.

Artículo 23. Tienen derecho a Montepío los siguientes deudos:

a) El cónyuge sobreviviente no divorciado perpetuamente por su culpa.

b) Los hijos legítimos y naturales menores, hasta cumplir 18 años los hombres y 25 años de edad la mujer; o ambos, hasta recibir el título de una profesión u oficio que exija estudios universitarios o técnicos especiales, y hasta seis meses después de graduarse; siempre que los estudios se desarrollen en forma normal y progresiva, sin retrasos ni repeticiones de exámenes ni grados.

c) Los ascendientes legítimos.

d) Los colaterales legítimos inválidos, que hayan vivido a expensas del fallecido.

e) Las personas que hubieren adoptado legalmente al fallecido, y siempre que el adoptado haya vivido con sus adoptantes por lo menos 5 años.

Artículo 24. La mitad de la pensión corresponderá a la viuda o al viudo incapacitado para trabajar, si concurrieren los hijos o los padres del causante; la otra mitad se distribuirá entre éstos a prorrata y el resto de los herederos citados en el artículo precedente. La cesación de derecho a Montepío por uno o más deudos, incrementará proporcionalmente la parte de los demás beneficiarios.

A falta de padres o de hijos, la totalidad de la pensión corresponderá a la viuda, y a falta de ésta, a los hijos o padres y el resto de los herederos citados anteriormente.

De la adquisición de propiedades:

Artículo 25. La Caja procurará favorecer con la menor amplitud posible la adquisición por cada imponente de una propiedad raíz urbana y una suburbana o predio rústico, y predios rústicos de propiedad en común de varios imponentes asociados en cooperativas de administración, producción y ventas.

Artículo 26. La Caja edificará y ofrecerá a la venta a sus imponentes, edificios en los centros urbanos que se encuentren en estado floreciente y en que la propiedad raíz sea de fácil venta y arriendo con equitativa utilidad.

Las construcciones de la Caja serán hechas en serie, con sistema de construcción y materiales que den amplias garantías de asistencia, debiendo su precio, sin embargo, no sobrepasar al de las construcciones comunes.

Artículo 27. Cuando el número de las granjas suburbanas y de fundos de propiedad de sus imponentes lo justifique, la Caja dispondrá de los medios adecuados para supervigilar los intereses de ellos, suministrarles conocimientos sobre las instituciones que favorezcan la propiedad o producción agrícola y encauzar sus labores en forma de que obtengan equitativo premio de sus trabajos.

Artículo 28. Las propiedades adquiridas por los imponentes, con fondos y préstamos hipotecarios, con anterioridad a la presente Ley, serán reconocidos por la Caja como créditos por ella otorgados, en las condiciones de amortización e interés en que fueron contratados.

Artículo 29. La Caja, a pedido de cualquiera de sus imponentes, deberá solicitar del Supremo Gobierno la expropiación de sitios eriazos o propiedades declaradas insalubres ubicadas dentro de radios urbanos de las ciudades, para que le sean adjudicadas al precio de lavalúo, más el 10 por ciento, y que deberá dedicar a construcción de su casa habitación.

La Caja deberá asegurar la compra total del predio o propiedad expropiada, ya sea para un imponente o para varios.

Del Equipo del Hogar:

Artículo 30. La Caja procurará favorecer con la mayor amplitud la debida dotación del primer Hogar familiar de sus imponentes.

El plan de créditos consultará especiales ventajas para el imponente que primeramente haya adquirido un inmueble destinado a establecer su propio hogar.

La Caja dispondrá de los medios para ilustrar a sus imponentes sobre la forma más económica, confortable y bella de equipar hogares para imponentes que dispongan respectivamente de entradas equivalente a 2, 3 y 4 salarios vitales.

De la Seguridad de la Propiedades:

Artículo 31. La Caja Proveerá la forma de resguardar por medio de Seguros mutuales y cooperativos, las inversiones en propiedades inmuebles y muebles.

La Caja ofrecerá también a sus imponentes seguros de Desgravamen Hipotecario.

Del crédito a favor de los imponentes:

Artículo 32. La Caja proveerá la forma de ofrecer a sus imponentes funciones de crédito inferiores a las de que dispusieron hasta la dictación de la presente Ley; pero cuidará de estimular en adelante el Crédito de Fomento Económico.

En consecuencia, favorecerá las iniciativas de sus imponentes para constituir Cooperativas de Consumo y de Producción, favoreciendo a los cooperadores.

Otorgará especial atención y dispondrá de recursos que proporcionen orientación y control a favor de la pequeña Industria Doméstica, atendida por el imponente y su familia.

DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

De las escuelas-hogares para inválidos:

Artículo 33. La Caja dispondrá, en favor de sus imponentes inválidos, de hogares destinados a procurarles la restitución de sus facultades cuando su incapacidad no les permita reintegrarse a sus antiguas actividades, conocimientos manuales e intelectuales apropiados para crear en ellos la seguridad en sí mismos y el interés por la vida y la sociedad.

De la Industria Doméstica:

Artículo 34. La Caja ofrecerá a sus imponentes Servicios de Crédito y Técnicos y servirá de intermediaria entre ellos y toda institución pública o privada que tenga por objeto fomentar la industria doméstica y familiar.

Para orientar a sus imponentes, la Caja formará periódicamente, un Plan de producción y coordinación de la industria doméstica, y el que estudiará en cooperación con la "Corporación de Fomento de la Producción" y los Ministerios de Educación Pública y Economía Nacional.

El Departamento de Iniciativa de la Caja cuidará de la divulgación de conocimientos de la especie requerida y de procurar que la producción tenga mercado y precios convenientes.

Del Departamento de Iniciativas:

Artículo 35. La Caja mantendrá un Departamento de Iniciativas destinado a cumplir los siguientes fines:

a) Velar por la coordinación de esta Ley y el sistema de legislación nacional destinada a favorecer a los empleados particulares.

b) Determinar la forma de mejorar las disposiciones de la presente Ley, coordinando en la Caja todos los beneficios que las diferentes leyes señalan para el empleado particular.

c) Proponer al Consejo Directivo el programa de las Asambleas de Imponentes.

d) Realizar la obra cultural y de propaganda a que se refieren diversas disposiciones de la presente ley.

e) Controlar el funcionamiento de los Hogares y Talleres de la Caja.

f) Proponer al Consejo Directivo los Reglamentos de la presente Ley y proyectar sus futuras modificaciones.

Artículo 36.— Las instituciones públicas y privadas deberán suministrar a este departamento los informes y datos estadísticos que requiera para la mejor atención de sus funciones.

TITULO III

DEL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ECONOMIA DE LA CAJA

Artículo 27.— Con el fin de formar los fondos de los imponentes y el de la Caja, que permitan realizar los servicios y beneficios que esta ley establece, todo empleador depositará en la Caja, a nombre de cada empleado, mensualmente:

a) El 10 o|o del sueldo, comisiones y demás remuneraciones de cualquier especie que perciba el empleado.

b) Una suma igual sobre el sueldo, comisiones y remuneraciones de cualquiera especie, que será aportada por el empleador.

c) La mitad del primer sueldo debiendo pagarse hasta de dos mensualidades.

d) La diferencia del primer mes de sueldo cuando el empleado recibiere mayor remuneración por aumento.

e) Una parte no inferior al 25 o|o de las gratificaciones que correspondan al empleado en conformidad a la Ley.

f) Las imposiciones voluntarias del empleado.

g) Las imposiciones voluntarias del empleador.

h) El 8,33 o|o que, como indemnización por años de servicios contemplan las leyes vigentes.

Artículo 38.— Con el fin de financiar los Servicios Fundamentales, en especial los de jubilación y montepío, establécese un recargo de ... en las tasas actuales de todos los rubros que establece la Ley 5,786 y sus modificaciones; este impuesto deberá ser pagado según las reglas establecidas por la referida Ley y será devuelto por el Fisco mensualmente a la Caja.

Artículo 39.— La Caja abrirá a cada imponente tres cuentas personales destinadas a contabilizar la entradas; la Cuenta N.o 1 estará destinada a formar la "Cuenta de Retiro"; la N.o 2, ...

tinada a formar la "Cuenta de Independización" y la Cuenta N.o 3 a formar la "Cuenta de Servicios Fundamentales".

En la Cuenta N.o 1, la Caja contabilizará las imposiciones que se establecen en las letras c) d), e), f) y g) del Art. 37, y se capitalizarán mensualmente con abono de intereses no inferiores a los que la Caja Nacional de Ahorros pague sobre los depósitos.

En la Cuenta N.o 2, se contabilizarán las imposiciones correspondientes a las letras a), la mitad de las imposiciones que establece la letra b) y la imposición que establece la letra h) del Art. 37; en la Cuenta N.o 3 se contabilizará el saldo de la imposición establecida en la letra b)

Artículo 40.— Los sueldos y los fondos de las Cuentas de previsión que esta Ley establece, sus intereses, sus inversiones y todo destino en que puedan emplearse definitiva o transitoriamente hasta llegarse a las pensiones de Jubilación, Montepío y demás, destinadas a conservar la salud o supervivencia del empleado o de los deudos, con los derechos de previsión que se establecen, son inembargables y gozarán del privilegio de pobreza de que trata el N.o 4 del Art. 2472 del Código Civil, para los efectos de quiebra, concurso o liquidación de los establecimientos empleadores

Del Momento de la Jubilación y Monto de ella

Artículo 41.— Cuando un imponente haya cumplido 50 años de edad, tendrá derecho a jubilar.

Se distinguirán en ese momento tres situaciones que originarán otras tantas modalidades de jubilación.

a) La de los imponentes que ininterrumpidamente lo fueron de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, desde su fundación, o de los Organismos Auxiliares desde su iniciación, o de unos u otros indistintamente, pero con continuidad ininterrumpida de la acumulación de sus Cuentas.

b) La de los imponentes que se iniciaron como tales en las instituciones de previsión citadas en el párrafo precedente, pero que por una o más ocasiones dejaron de ser imponentes.

c) Los imponentes de las instituciones de previsión ya indicadas, pero que se iniciaron como tales con fecha posterior al de la fundación de ellos.

En el caso a), al recibirse por la Caja el traspaso de Fondos de Retiro de cada imponente, o el de sus deudas, aplicaciones, reintegros o devoluciones por él recibidas y de ellos provenientes, la Caja conceptuará el traspaso debidamente hecho, asignándose con ello el derecho a que se consideren los años trabajados y sobre los cuales se pueda hacer una comprobación fehaciente y documentada como válidos para jubilar o fijar el Montepío.

En el caso b), se procederá como en el a), pero deberá reponerse por el imponente los abonos a las Cuentas de Retiro como si las interrupciones no hubieren existido; la Caja podrá facilitar dicha operación, concediendo un préstamo de reintegro, sin intereses y cuyo servicio de amortización concuerde con el sueldo y obligaciones generales del imponente.

En el caso c) podrán considerarse dos situaciones: la del imponente que iniciado como tal, no ha interrumpido en ningún momento sus imposiciones, caso en que su antigüedad se conceptuará correcta desde la fecha de la iniciación de la Cuenta de Retiro que traspasa a la Caja; y el del imponente que por haber dejado de ser empleado, ha interrumpido la continuidad de sus imposiciones, caso en que procederán las reposiciones que se establecen en la situación b) pero la antigüedad se contará desde el momento de la primera imposición.

Los años de trabajo fehacientes y documentalmente cumplidos con anterioridad a la dictación del régimen legal de Fondos de Retiro (1924), serán reconocidos como válidos para fijar el monto de la Jubilación de la Caja, tomándolos en igualdad de años de imposiciones, pero el imponente mientras continúe trabajando deberá abonar a la Caja, contabilizándolos en la Cuenta N.o 2, una imposición mensual suplementaria que podrá ascender hasta un 5 % del promedio del total de sueldos que obtuvo en aquella época, y cuyo monto no podrá ser mayor, en total, que el 1 % de su sueldo mensual actual. Esta deuda se conceptuará por la Caja totalmente extinguida al otorgarse la Jubilación o el Montepío.

Artículo 42. Cuando los imponentes del régimen de Fondos de Retiro, a que se refieren las disposiciones a) y b) del Artículo 41, al trasladar su Cuenta a la Caja, lo hagan como deudores de Préstamos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo o Préstamos de Auxilio; o hayan recibido parte o el total de sus Fondos en concepto de Aplicación de Fondos de Retiro para Mejoras, Aplicaciones para Amortizar Deudas Hipotecarias y Devoluciones de Fondos de Retiro por Edad Máxima, la Caja procederá a reconocer tales operaciones, como préstamos fijando para ellos una amortización encuadrada dentro de las posibilidades de cada imponente, tenidos en cuenta el sueldo y sus obligaciones; y si las operaciones fueron hechas con escritura pública por las instituciones de previsión predecesoras, se tendrán sus términos como válidos en cuanto establezcan intereses y formas de devolución. El sueldo, las gratificaciones y toda forma de remuneración y las pensiones de Jubilación y Montepío, responderán a favor de la Caja del buen cumplimiento de los compromisos enumerados.

Artículo 43. El imponente que invalide tendrá derecho a recibir una pensión que alcance a tantas 30 avas partes de la pensión completa, como sea el número de años de imponente que hubiere cumplido salvo cuando se trate de empleados que iniciaron sus imposiciones en la forma determinada en la letra a) del Art. 41 y letra b) del mismo artículo, siempre que hubieren cumplido con las reposiciones que él establece, en cuyos casos se tendrán por años de imposiciones, los años completos no trabajados.

Existirá en favor de la pensión de invalidez el mismo máximo y el mismo mínimo establecido en el Artículo 12, salvo si el número de imposiciones fuere menos de 60, bajo cuyo mínimo el imponente sólo podrá obtener la proporción de pensión que le corresponda matemáticamente.

DE LAS DEVOLUCIONES Y REINTEGROS

Artículo 44. — Sólo el imponente que dejara de ser definitivamente empleado para trabajar como empresario y empleador de más de 5 empleados, o para ejercer una industria o una profesión liberal u oficio independiente, podrá solicitar de la Caja, después de transcurridos los primeros dos años de su caso, la devolución de sus Fondos de Retiro y de Independización. La devolución deberá hacerse por la Caja, una vez comprobadas fehacientemente las condiciones y veracidad del nuevo estado del ex empleado y siempre que las posibilidades indiquen que no necesitará de los beneficios y servicios de ella, dada la condición de prosperidad de sus negocios, a lo sumo en 24 mensualidades consecutivas.

Si en cualquier momento de su independización el ex imponente sufriera un quebranto en sus negocios o cayera en quiebra, la Caja suspenderá las devoluciones; y si hubiera hecho ya una devolución de ellas que no invalide actuarialmente los cálculos y reservas de los Servicios Fundamentales, transformará las devoluciones efectuadas en un préstamo y mantendrá en favor del afectado su situación de imponente activo, con un plazo de regularización de 24 meses.

La regularización podrá hacerse aún sobre la base de un sueldo vital.

Artículo 45. — El empleado extranjero, de cualquiera especialidad a que él pertenezca y siempre que su primera permanencia en Chile sea mayor a 6 meses de estada, deberá haberse constituido en imponente; su empleador, o él en ausencia de aquél y en su representación, deberá integrar los ingresos normales precisamente desde la fecha de su entrada al país. Exceptúase el caso del empleado extranjero, contratado en el extranjero, y que según las reglas de derecho, no le sean aplicables las leyes chilenas.

La devolución de los Fondos de Retiro e Independización, corresponderá a la Caja efectuarla al contado, si la salida del país se produjere definitivamente, antes de transcurridos los dos años de su entrada al país, según declaración personal del empleado, certificada por el empleador y por el Cónsul respectivo.

Si en cualquiera ocasión del futuro dicho ex-imponente debiera entrar nuevamente al país como empleado, o habiéndo entrado como persona de recursos independientes, llegara más tarde a constituíse en empleado, sólo podrá entrar o permanecer en el país, reitegrando totalmente los Fondos recibidos en devolución, más el agregado de una cantidad que fijará el Departamento Actuarial de la Caja, correspondiente a incrementos no percibidos por intereses o derechos a Servicios y Beneficios que la Caja pudiere concederle y para los cuales fuere necesarios haber recibido imposiciones regularmente.

El extranjero no residente con continuidad permanente de imposiciones en el país, desde la dictación de las leyes de previsión económica y desde el momento de la iniciación de los organismos (Cajas) respectivos no podrá, ni aún con el cumplimiento de la disposición precedente, adquirir la capacidad de integridad concedida por el Artículo 41) a los empleados que hubieren trabajado con anterioridad a 1924 y a los que lo han hecho interrumpidamente.

Artículo 46. — El empleado extranjero que debe salir del país por concesión de licencias o por otras causas comprobadas, para reitegrarse a él periódicamente, no podrá recibir las devoluciones que indica el artículo 45, salvo que exista entre su país y Chile un acuerdo en plena aplicación y vigencia, de compensaciones de jubilaciones, montepíos y servicios sociales.

La Caja cumplirá los convenios de previsión social por intermedio del Supremo Gobierno o de institución a institución, documentadamente y con especificación de la obligación de otorgar al agraciado servicios similares a los que ella otorga. Este convenio deberá ser aceptado por el imponente extranjero. La Caja hará el traspaso de fondos sólo hasta la concurrencia de costos de los servicios que el organismo respectivo tuviere en servicio del imponente y deducirá el capital de los que en aquél alteren.

Artículo 47. La reentrada al país de un empleado extranjero que hubiere hecho uso de las disposiciones del Tratado o Convención de Previsión Social, a que se ha hecho referencia en el artículo precedente, o su entrada como persona de recursos independientes, pero que posteriormente llegara a constituírse en empleado, dará ocasión al cumplimiento integral de las disposiciones del artículo 45, sobre reintegros a la Caja o su no entrada o salida del país, respectivamente.

Artículo 48. El incumplimiento de las disposiciones de reintegro a la Caja de devoluciones hechas a empleados extranjeros, por ausencia definitiva de él, o por la vigencia de Tratados o Convenios, o por otras causas, concede el derecho a la Caja de perseguir judicialmente al empleador y al empleado y percibir a favor de los Servicios Fundamentales una multa equivalente a 6 meses de sueldo del empleado, con cargo al empleador y de un mes de sueldo del empleado con cargo a éste. Las anteriores sanciones son independientes de las generales que imponga esta ley y las demás de protección a los Empleados Particulares.

Artículo 49. La Caja contribuirá dentro de las prescripciones generales de esta ley y los debidos resguardos actuariales de sus reservas, a la interrelación de todo organismo de jubilación y montepío del país para lo cual atenderá preferentemente a la situación que se le produzca a sus imponentes que pasen a serlo de otras instituciones similares, facilitando el traslado de los fondos por ella recaudados y contabilizados a las que en favor de ellos se hubieren abierto en los organismos congéneres.

Artículo 50. Los imponentes que contaren con 120 o más imposiciones integradas a la Caja, considerados también los incluídos en las letras a) y b) del artículo 41, podrán, si dejaren de ser empleados de acuerdo con la situación considerada en el artículo 44, hacer uso, además del derecho en él establecido, a los siguientes, entre los cuales podrá optar:

a) Conservar los derechos adquiridos hasta el momento de su cambio de empleado a empleador, o de empezar a ejercer independientemente, en cuyo caso podrá jubilar al cumplir la edad requerida, con tantas treinta avas partes, como sean las anualidades que efectivamente acumuló en la Caja, más el incremento que le significaren intereses capitalizados sobre todas sus Cuentas, a razón del 5% anual durante el lapso de no percepción de nuevas imposiciones por las Cuentas; en el caso anterior, tendrá derecho a dejar a sus deudos el montepío que corresponda en relación a la disposición precedente, y

b) Continuar en pleno goce de los servicios y beneficios totales, para cuyo efecto deberá continuar como imponente voluntario con las contribuciones mensuales, tanto las que correspondan al empleador como las que son de su propio cargo habitual. Si posteriormente a esta determinación, debiera hacer uso del derecho simple que acuerda el artículo 44, podrá acogerse a él, y en este caso recibirá adicionalmente las contribuciones del empleador que el peticionario hubiere hecho en el lugar de aquel, en este período extraordinario. Al efecto, la Caja contabilizará estas bonificaciones extraordinarias, desde el momento que adquieran ese carácter, totalmente en la Cuenta N.o 2.

La vuelta al carácter de empleado de la persona beneficiada con estas medidas, dará a la Caja el derecho de reabonar a la Cuenta N.o 3, las sumas anormalmente integradas a la Cuenta N.o 2.

Del momento del Montepío y monto de él:

Artículo 51. La Caja ofrecerá a los miembros de la familia de un imponente, enumerados en el Artículo 23, una pensión, a la que tendrán derecho desde que cese el pago del sueldo o pensión de jubilación, según el caso, producido por la muerte de aquel. El cese del sueldo o pensión de jubilación sólo podrá hacerse por el empleador o por la Caja, una vez pagado el estipendio correspondiente al mes completo en que el deceso se produjo, o del mes completo siguiente, si la muerte se hubiere producido dentro de la última semana del mes anterior. La Caja deberá tramitar el Montepío dentro de lapso antedicho, en forma de que los deudos beneficiados no sufran suspensión de pagos en ningún momento.

De la forma en que el imponente contribuirá a los Servicios Fundamentales

Artículo 52. Cumplidos los requisitos establecidos para gozar de los derechos de Jubilación o Montepío, la Caja incorporará a sus Fondos para Servicios Fundamentales el monto total de las Cuentas Individuales N.o 2 y 3 del imponente y asumirá desde ese mismo momento las responsabilidades de pensionamiento que esta Ley establece, y que son preferentes a todo servicio institucional.

Artículo 53. La Cuenta de Fondos de Retiro, (Cuenta N.o 1), servirá como garantía de todas las operaciones que el imponente haga con o por intermedio de la Caja, a fin de utilizar los derechos que esta Ley concede y, en especial los de fomento de su economía.

Lograda la jubilación del imponente, dicho fondo podrá ser utilizado por él para los siguientes fines:

a) Realizar uno o más viajes de estudio por el país o por el extranjero, pudiendo ser acompañado por su esposa, o en reemplazo de ésta, por un hijo o hija. Su ausencia del país no podrá ser mayor de 6 meses y sólo después de un semestre de residencia en él, podrá nuevamente ausentarse.

b) En la compra de instrumentos que favorezcan su actividad intelectual o los trabajos manuales a que se dedique.

c) Sólo en carácter de préstamo controlado por la Caja, podrá destinarlo a favorecer a sus hijos, montándoles su estudio profesional o ayudándoles en forma semejante a la iniciación de su trabajo o profesión. Será obligación de los hijos devolver en la forma que la Caja indique, ese beneficio, el que no estará sujeto a intereses, siempre que la devolución se efectúe en cuotas mensuales y dentro de 24 meses de otorgado.

La viuda con derecho a Montepío y sin otros bienes de fortuna o de previsión social heredará el derecho a uso de este Fondo, con las mismas finalidades y las mismas obligaciones.

La supervivencia de una o más hijas solteras, o viudas, o hijos inválidos, sin bienes de fortuna o de previsión social, les dará derecho al usufructo definitivo de este fondo siempre que el imponente así lo hubiere hecho constar ante la Caja, lo que en caso contrario pasará a incrementar los Fondos para Servicios de Jubilación y Montepío de la Caja.

De los Fondos para Servicios y Beneficios de la Caja:

Artículo 54. Los Servicios y Beneficios de la Caja serán puesto en marcha en forma progresiva y estarán funcionando integramente dentro del plazo de dos años contados desde la dictación de la presente Ley.

Del Régimen de Inversiones de la Caja:

Artículo 55. El final social y nacional de la Caja es realizar la seguridad económica de sus imponentes, procurando su mayor bienestar espiritual y progreso material y cultural.

Su plan inversionista, sujeto a observación por la Superintendencia de Bancos, ha de consagrarse dentro de estas normas permanentes:

a) Seguridad de la inversión.

b) Rentabilidad de la inversión en forma de hacer posible el pago de pensiones de acuerdo con la curva que observen los precios, reflejados en los sueldos vitales.

c) Provecho de la economía del imponente en el movimiento de la inversión, y

d) Provecho de la economía nacional del movimiento inversionista.

Artículo 56. El nombre y proporción de adquisición, la fecha de venta y demás pormenores del movimiento inversionista anual de las acciones nacionales o extranjeras, será propuesto por el Departamento de Iniciativas al Consejo Directivo, en el mes de octubre de cada año, revisado por éste y luego propuesto al Directorio del Banco Central y al Superintendente de Bancos, organismos que podrán recomendar su modificación.

El curso de estos estudios e informes tendrán el carácter de estrictamente confidenciales.

Artículo 57. La Caja sólo podrá edificar o comprar propiedades dentro de su plan de inversiones, que ofrezcan amplias garantías de resistencia, y que produzcan, desde el primer momento, una amplia rentabilidad.

Los edificios destinados a sus Oficinas y Servicios serán confortables, pero exentos de suntuosidad.

La Caja no podrá mantener en su cartera por más de un año, bonos u otros títulos semejantes, cuyo precio no siga la curva ascensional o descencional de recuperación en relación a la moneda nacional.

Artículo 58. La Caja puede aceptar erogaciones, herencias, legados y donaciones de cualquiera persona o institución, para la realización de uno de los fines, o parte de ellos, que esta Ley señala, otro cualquiera que corresponda a su programa, o para incrementar sus Fondos de Servicios y Beneficios.

Artículo 59. La Caja heredará los bienes de sus imponentes que no dejen herederos.

Los bienes de los imponentes de la Caja que fallezcan sin tener herederos, incrementarán los bienes generales de la Caja.

Artículo 60. La Caja podrá establecer, cuando lo decida el Consejo Directivo, los siguientes servicios mutuales en favor de sus imponentes:

a) El seguro contra incendio de las propiedades raíces que pertenezcan a sus imponentes o estén hipotecadas a favor de la Caja.

b) El seguro de fianza para el desempeño de sus empleos, y

c) Los seguros de vida y accidentes del trabajo.

Para establecer estos servicios deberán formarse previamente los cuadros de reservas matemáticas necesarias o combinaciones mutuales, y en ningún caso los siniestros que ocurran podrán ser cubiertos con otros fondos que los destinados a tal objeto, alcanzando la responsabilidad de la Caja sólo hasta ese límite.

TITULO IV

De la Administración y Dirección de la Caja

Artículo 61. La dirección superior de la Caja estará a cargo de un Consejo Directivo que se compondrá:

a) De dos Gerentes de Empresas con más de $ 10.000.000 de capital, que sean imponentes, elegidos por S. E. el Presidente de la República de una lista de cinco nombres formados por los Superintendentes de Bancos, de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento a la Producción.

b) De dos Contadores de Empresas, a cargo de oficinas con más de 50 empleados imponentes, elegidos por el Presidente de la República de una lista de cinco nombres que deberán presentarle los presidentes de las sociedades con personalidad jurídica que representen a los contadores.

c) De dos presidentes de Sociedades con personalidad jurídica, formadas por empleados particulares, nombrados por el Presidente de la República de una lista de cinco que deberán presentarle los presidentes de todas las instituciones de empleados con personalidad jurídica residentes en Santiago.

d) De tres empleados elegidos por los "Delegados del Personal ante la Gerencia"; dos de ellos por los acreditados ante la Inspección del Trabajo de Santiago, y uno por los acreditados ante la Inspección del Trabajo de Valparaíso.

e) De dos representantes de los imponentes Jubilados, elegidos por éstos.

f) Del Gerente de la Caja, con derecho a voz y voto en todos los asuntos que no sean de orden interno, en los que tendrá sólo voz.

g) Del Jefe del Departamento de Iniciativas de la Caja, que desempeñará la Secretaría del Consejo Directivo.

Artículo 62.— Los Directores Consejeros durarán cuatro años en sus cargos, pero deberán renovarse alternadamente cada dos años.

La primera renovación se hará con el cese de sus cargos de los Consejeros Directores que tengan una menor asistencia a las sesiones del Consejo Directivo y una hoja de servicios en las instituciones civiles de bien público, menor que la de sus colegas. El Contralor General de la República dictaminará, previo informe que la Caja le presentará, con 60 días de anticipación, sobre los dos requisitos señalados.

Artículo 63.— Para ser elegido Director Consejero, será necesario:

1.o) Ser ciudadano chileno de nacimiento, mayor de 30 años y a lo menos con 10 años de imponente en los organismos legales de previsión.

2.o) Tener reputación intachable, no haber sido reo por delitos comunes, tener certificados de competencia y honorabilidad en los empleos desempeñados.

3.o) Haber servido por lo menos durante 5 años en instituciones de bien público en calidad de dirigente.

4.o) Tener capacidad comprobada en el manejo de finanzas.

5.o) Tener domicilio conocido.

6.o) No sufrir de enfermedad que le impida realizar un trabajo activo y eficiente.

Será fiscal de la elección y de los antecedentes la Contraloría General de la República, la cual, en mérito de los antecedentes y pruebas que los interesados deberán presentarle, aprobará o vetará la elección.

Artículo 64.— La remuneración de los Directores Consejeros no será superior a la quinta parte del sueldo simple que gane cada uno de ellos en su empleo que lo hace imponente de la Caja, salvo en la cuarta y quinta categoría que representan a los delegados y a los Jubilados, para los cuales existirán, en ampliación de las obligaciones y derechos ya señalados en general, los siguientes:

Deberán desempeñar sus cargos permanentemente, para lo cual, los empleados en servicio activo, quedarán liberados de asistir al desempeño de sus empleos; su empleador le reservará la propiedad de sus puestos hasta 15 días después del cese de su cargo en la Caja, no les pagará el sueldo, ni las demás remuneraciones que tuviere por costumbre abonarle, de todas las cuales se hará cargo la propia Caja, como también del servicio de las leyes sociales; independiente de esta indemnización de remuneraciones, la Caja pagará a esta categoría de representante la remuneración especial de la quinta parte del sueldo de su honorario especial.

Los representantes Jubilados estarán obligados también a un desempeño continuo y recibirán la pensión de Jubilación completa más el quinto de ella como honorario de la Caja.

Las dos categorías de representantes antes citados deberán desempeñarse como inspectores generales del Consejo Directivo, visitarán y controlarán los Servicios de la Caja, informarán al Consejo Directivo y, por turno, firmarán con el Gerente o con el Presidente, según el caso, toda la documentación de la Caja.

Cuando los Consejeros Directores Inspectores visiten los Servicios de la Caja en provincias, quedarán dispensados de la asistencia a las sesiones del Consejo Directivo, pero no podrán cumplir tales comisiones sino en grupos sucesivos de dos de ellos, debiendo los demás permanecer en Santiago.

Artículo 65.— El Consejo Directivo tendrá la más amplia facultad directiva y administrativa de la institución, dentro de los límites que establece la presente ley; invertirá y administrará los bienes de la Caja con amplias facultades, y podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para realizar en buena forma los fines de la Caja.

Artículo 66.— El Consejo Directivo podrá:

a) Comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, subarrendar toda clase de bienes.

b) Dar y tomar dinero, con o sin intereses.

c) Construír y aceptar prendas, hipotecas y fianzas.

d) Posponer, alzar y cancelar prendas e hipotecas.

e) Renunciar a toda clase de acciones.

f) Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la Caja, y otorgar los recibos y finiquitos que sean necesarios.

g) Transigir.

h) Celebrar contratos de cuentas corrientes bancarias de depósitos o de crédito.

i) Girar endosar, aceptar, avalar, descontar y cancelar cheques, letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento a la orden.

j) Celebrar contratos de sociedad.

k) Aceptar y rechazar herencias, legados y donaciones.

l) Solicitar posesiones efectivas y tramitarlas.

m) Designar jueces árbitros.

n) Conferir mandatos judiciales con facultades ordinarias y con las especiales de asistir en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir.

ñ) Conferir y revocar mandatos generales o especiales, con facultad de delegarlos.

o) Depositar.

p) Contratar préstamos.

q) Contratar seguros.

La enumeración que precede es meramente enunciativa y no limita las facultades otorgadas al Consejo Directivo para invertir y administrar los bienes puestos bajo su cautela.

Artículo 67. La elección de Consejeros será realizada en el mes de mayo; en caso de vacancia de algún cargo de los establecidos en las letras b) y c), del Artículo 61, corresponderá nueva elección; y de las letras d) y e), del mismo artículo, procederá el nombramiento de las personas que en orden sucesivo obtuvieron mayoría de votos en la elección del titular.

Si por cualquiera causa uno o más Consejeros no estuvieren designados en el momento que corresponde, se entenderán prorrogada las funciones de los que han concluído su período o vacado, hasta que se llene su puesto en la forma dispuesta por estos Estatutos.

Artículo 68. Cada dos años, en el mes de septiembre se reunirán en las Oficinas del Banco Central en las cabeceras de provincias, o del Banco más antiguo de la localidad, si aquél no tuviere allí oficina, la Asamblea de Imponentes y Jubilados; si el número en conjunto de ellos fuere de más de 100, se harán representar por sus Delegados Legales, y por un representante más por cada centenar o fracción más que cada personal bancario tuviere, bajo la presidencia del Gerente de la Oficina en que se reúnen, y procederá a formular por escrito opiniones de los personales, sobre lo siguiente:

a) Aspiraciones con respecto a los Servicios y Beneficios que establece la Ley.

b) Aspiraciones de reformas para mejorar la Ley.

c) Quejas sobre la forma de atención, organización o amplitud de los Servicios y Beneficios.

No habrá discursos de recepción, apertura, clausura u otros que no se refieran precisamente al temario.

Cada Asamblea nombrará un representante por cada 100 imponentes y jubilados, para que se reúna en Santiago en el mes de octubre en la Asamblea Nacional de Imponentes, en el que se conocerán las conclusiones de cada Asamblea Provincial, el informe que sobre ellos dé a conocer la Caja.

Los representantes ante esta Asamblea podrán obtener sus vacaciones anuales, para concurrir a esta sesión, y cada Asamblea Provincial a prorrata de su simponentes, deberá costear los gastos de transporte y hospedaje en que su representante incurra.

La Caja deberá hacer visitar por los representantes todos sus establecimientos y Servicios; los representantes estarán obligados a informar a sus mandantes del resultado de la Asamblea y de sus visitas inspectivas.

Los jubilados de cada provincia constituirán una agrupación y su presidente desempeñará las funciones del Delegado Legal de personales para los efectos de las Asambleas.

Artículo 69.— El Consejo Directivo nombrará y removerá al Gerente, Contador y Jefe del Departamento de Iniciativas de la Caja.

El Gerente nombrará y removerá el resto del personal, con conocimiento del Consejo, el cual anualmente autorizará su número y remuneración.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 70.— La Reglamentación provisoria de esta ley deberá ser propuesta antes de 6 meses después de su promulgación, por el Consejo Directivo a S. E. el Presidente de la República.

Los reglamentos adquirirán la calidad de definitivos después de dos años de vigencia de la ley, debiendo en ese entonces estar ordenados en un solo texto.

Artículo 71.— El traslado de los Fondos de Previsión de las Cajas u organismos existentes se iniciará antes de 30 días después de promulgada esta ley, a la Caja, y deberá estar terminado antes del término de 6 meses.

Los organismos auxiliares de simple régimen de fondos de previsión pasarán a ser incorporados a la Caja en concordancia con lo dispuesto en el inciso anterior; las de régimen de jubilaciones se incorporarán tan pronto como la Caja pueda atender su funcionamiento sin dificultades, pero las nuevas contribuciones que esta ley establece pasarán desde el primer momento a poder de la Caja, aun cuando provengan o pasen por organismos con régimen de jubilaciones.

Artículo 72.— La totalidad de los existentes en los organismos que, por mandato de esta ley pasan a la Caja, deberán ser incorporados a ella sin que sea posible hacer repartos ni destinaciones extraordinarias, fuera de los que el régimen de jubilaciones hubiera establecido. La Caja procederá a controlar los efectivos tomando en cuenta el último ejercicio de 1941, y las instituciones empleadoras responderán ante ella de la efectividad de estas disposiciones.

Artículo 73.— La Caja, al hacerse cargo de la administración de los fondos de previsión del imponente, contabilizará la nueva cuenta de Retiro (Cuenta N.o 1) con una tercera parte de los haberes que él tuviere en su antigua cuenta "Fondo de Retiro" y la nueva cuenta de Independización (Cuenta N.o 2) con los dos tercios de aquélla, más el total de la antigua cuenta "Fondo de Indemnización".

Artículo 74.— La Caja procederá a contabilizar cada cuenta de reserva, traspasada con el nombre con que originalmente se encontraba en el organismo de origen, con más el aditamiento del nombre de éste, debiendo el Departamento Actuarial preparar el proyecto de destino final que recibirá dentro de la Caja.

Artículo 75.— Las primeras jubilaciones se otorgarán después de dos años de promulgada esta ley, pero los expedientes de jubilación de los imponentes con más de 50 años de edad y 30 años de servicios, podrán iniciarse desde luego. El Consejo Directivo les dará colocación de despacho, atendiendo:

a) Años de exceso trabajados sobre el número mínimo.

b) Los años de edad en exceso sobre la edad establecida como mínimo.

c) La regularidad de todos los demás requisitos exigidos por la ley.

Artículo 76.— Los casos de invalidez producidos desde el momento de la dictación de la ley, serán pensionados sin mayor dilación, pero los servicios totales de invalidez deberán quedar listos en un lapso prudente y no inferior a un año.

Artículo 77.— Serán nulos y sin ningún valor los contratos que tengan por objeto la cesión, donación o transferencia en cualquier forma, ya sea a título gratuito u oneroso, de las pensiones de jubilación, invalidez y montepío.

Artículo 78.— Las pensiones y asignaciones a que se refiere el artículo anterior serán inembargables, a excepción de las deudas provenientes de las pensiones alimenticias, previa prioridad de los derechos de la Caja cuando fuere acreedor o cuando debiera retribuirse de servicios especiales.

Artículo 79. Los haberes que en conformidad a esta ley correspondieren a los beneficiarios de imponentes fallecidos, ya provinieren de su Cuenta de Retiro, ya del pago de Seguros u otros beneficios, estarán exentos del pago del contribución de herencia; no quedarán afectos al pago de las deudas hereditarias o testamentarias del causante y serán inembargables, salvo en los casos y para los fines contemplados en esta misma ley.

Artículo 80. Mientras el número de imponentes jubilados sea inferior a 20, la elección del Consejero respectivo corresponderá hacerla a los imponentes con más de 27 años trabajados o de imposiciones, en conjunto con los jubilados producidos, y el nombramiento podrá recaer en unos u otros.

Artículo 81. En el primer Consejo Directivo, procederá a dar término al mandato de un Consejero Gerente y a un Consejero empleado, debiéndose tener en cuenta para dicho efecto los servicios prestados a la colectividad y a la Caja. Para este efecto, el Presidente de la Caja hará preparar la Hoja de Servicios de los miembros del Consejo Directivo y cesarán en sus funciones los que resultaren con un número menor.

Se tendrá en cuenta igual antecedente para todos los efectos en que haya que dirimir derechos entre directores o imponentes.

Artículo 82. Los imponentes al sistema de Fondos de Previsión existentes a la fecha de la dictación de la presente ley, podrán continuar bajo dicho régimen, para lo cual deberán elevar una solicitud al Consejo Directivo de la Caja, con los debidos fundamentos y antes de transcurrido 60 días contados desde la fecha de su promulgación. En este caso seguirán afectos a las mismas obligaciones y derechos del régimen citado y las contribuciones de empleadores y generales que podrían haberles favorecido extraordinariamente, incrementarán los Fondos para Servicios Fundamentales de la Caja.

Artículo 83. En caso de que el interés de las instituciones empleadoras hiciere necesario conservar los servicios de algún imponente por sobre la edad de jubilación, y éste aceptare, se bonificará su jubilación con el incremento actuarial que resultare de la nueva acumulación de imposiciones suyas y del empleador, y el montepío será también fijado sobre esa nueva pauta.

Sólo en atención al interés nacional, en caso de guerra o de una causa temporal grave, podrá prolongarse la edad de trabajo por sobre los 55 años de edad. Para la declaración de interés nacional se necesitará un Decreto del Supremo Gobierno.

Artículo 84. Los imponentes jubilados podrán dedicarse a actividades culturales, educacionales, técnicas y a la industria doméstica, y no podrán iniciar actividades que signifiquen o produzcan reemplazo u ocupación de empleos de comercio, ni de la industria.

Artículo 85. Los préstamos de Auxilio concedidos por los organismos de previsión anteriores al que crea la presente ley y que deben trasladar sus haberes y obligaciones a esta Caja, lo mismo que las devoluciones de fondos por cumplimiento de la edad máxima serán bonificados extraordinariamente con todas las nuevas imposiciones que correspondiere abonar a la Cuenta de Retiro de este régimen; si existiere saldo disponible en el momento del traspaso, que correspondiere formar dicho saldo, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, será igualmente destinado a ese mismo fin. Si proyectada la amortización de la deuda o de las devoluciones, en su caso, la restitución tardare más de 24 mensualidades, el imponente deberá efectuar abonos extraordinarios, a los que se destinará el total percibible por él de la gratificación, cantidad no inferior al 5 por ciento de su sueldo, y los abonos extras que el mismo imponente fijare. El empleador debera agregar bajo su responsabilidad estas devoluciones en las planillas mensuales.

Si el imponente deudor de préstamos o de devoluciones y aplicaciones al Fondo de Retiro, estuviere en el derecho de jubilar, o muriere dejando deudos afectos a pensión de Montepío, deberá calcularse el monto general de sus derechos en el total de pagos que deberá recibir en 15 años debiendo deducirse de dicho total el valor de la deuda o devoluciones o aplicaciones efectuadas, y el remanente, tomado como total, subdividirlo en 15 anualidades y éstas en 12 mensualidades, siendo la suma que se produjere el saldo pagable de su pensión de jubilación o montepío.

Artículo 86. El personal de la Caja será formado totalmente por empleados seleccionados por la Superintendencia de Bancos y por la Superintendencia de Sociedades Anónimas del personal en servicio activo de la Banca, Industria y Comercio, y que dispongan en su favor de una excelente hoja de servicios.

Artículo 87. A ningún imponente que reúna los requisitos para jubilar por edad o por invalidez o que le faltaren 5 o menos años para poder jubilar por edad, podrá su empleador despedirlo, o rebajarlo de sueldo, salvo que deposite a su favor en la Caja el total de 60 o menos mensualidades de imposiciones completas, según el caso, tanto de su cargo como las de cargo del empleado, que le faltaren para completar las imposiciones totales reglamentarias de la Caja.

La anterior obligación del empleador no disminuye ni suprime las demás, que a favor del empleado dispusieran las leyes vigentes o que se dictaren.

Artículo 88. Los empleados particulares que con motivo de la actual situación económica mundial o con motivo del actual conflicto bélico, hayan cesado en sus servicios como tales, tendrán derecho a acogerse a las disposiciones de la presente ley y a gozar de sus beneficios.

Santiago, 4 de mayo de 1943.— Aníbal Cruzat. Senador por Valparaíso y Aconcagua.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o—Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia del proyecto sobre Instituto de Fomento de la Marina Mercante.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a sus antecedentes, en Comisión de Economía y Comercio.

Con el segundo incluye en la Convocatoria, con el carácter de urgente, el proyecto que mejora la situación económica del personal de la Dirección General de Sanidad.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Con el tercero formula indicaciones al proyecto, aprobado por el Honorable Senado, que otorga al personal de Defensa Nacional el goce de quinquenios por años de servicios.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisión de Defensa Nacional.

Con el último comunica que ha resuelto incluír entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que modifica el artículo 1.o de la Ley 4,054.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en tabla

2.o—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Vargas Molinare, acerca de diversas necesidades del pueblo de Villarrica.

3.o—Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que acompaña un ejemplar de la Cuenta de Inversión del Presupuesto Nacional correspondiente al año 1942.

4.o—Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Guerra, acerca de las utilidades que haya obtenido la Compañía Minera de Chañaral y Taltal.

5.o—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que da cuenta de los gastos efectuados, en conformidad con el artículo 12 de la Ley N.o 7,200.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o—Una solicitud de doña Petronila Cofré viuda de Ríos, en que solicita pensión.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TABLA DE LA SESION

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1.—Movilización y tránsito público.

2.—Proyecto económico y de fijación de precios.

TABLA GENERAL

3.—Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo, con el objeto de aumentar el monto de las indemnizaciones por accidentes.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia hecha presente por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto sobre Instituto de Fomento de la Marina Mercante.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la simple urgencia.

—Acordado.

Corresponde asimismo calificar la urgencia que su Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente respecto del proyecto de Mejoramiento del Personal de la Dirección General de Sanidad.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, sobre la calificación de urgencia.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ. — Señor Presidente: es de todos los señores Diputados conocida la situación económica bastante angustiosa del personal de la Dirección General de Sanidad. Le es materialmente imposible poder vivir con los actuales sueldos...

El señor MOYANO. — No se oye nada.

El señor RUIZ.—... por lo que, a nombre del Comité Socialista, formulo indicación para que la Honorable Cámara se sirva acordar la suma urgencia para este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Qué proyecto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se trata, señores Diputados, de calificar la urgencia del proyecto que mejora la situación económica del personal de la Dirección General de Sanidad.

Se ha hecho indicación para calificarlo de suma urgencia.

En votación la indicación.

—Votada económicamente la suma urgencia, fué aprobada por 34 votos por la afirmativa.

El señor GARDEWEG —Los Diputados conservadores dejan constancia de que se abstienen de votar, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.—Están en contra del personal de Sanidad.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la suma urgencia.

2.—SESION SECRETA.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

Las tribunas y galerías deberán ser despejadas.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

3.—VENTA DEL DIQUE "VALPARAISO" Y DE TRES MOTONAVES DE LA COMPAÑIA SUD AMERICANA DE VAPORES A GOBIERNOS EXTRANJEROS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Continúa la sesión pública.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Pero la nota va a quedar en secreto? Hago indicación para que se haga pública.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Oportunamente puede hacer la indicación correspondiente, Su Señoría.

El señor SMITMANS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con el asentimiento de la sala tiene la palabra S. S.

El señor SMITMANS.— En la sesión del miércoles pasado, señor Presidente, me referí a dos importantes y graves asuntos que dicen relación directa con nuestra movilización marítima.

En efecto, sostuve que la venta del dique "Valparaíso", de la firma Havas y Cía., al Gobierno de Gran Bretaña, y la venta de las motonaves "Aconcagua", "Imperial" y "Copiapó", de la Compañía Sud Americana de Vapores, al Gobierno de Estados Unidos de N. A., constituyen graves atentados a los intereses del país.

En esa oportunidad fuí contradicho, en cuanto a la venta del dique "Valparaíso", por el Diputado radical H. señor González Madariaga, quien afirmó que esa operación no se había realizado.

Desgraciadamente, debo insistir en mi anterior aseveración, porque este dique, de vital importancia para el país, ha sido vendido en quinientas mil libras esterlinas, por intermedio de la firma Gibbs. y Cía., y ya vienen en viaje al país cuatro remolcadores para llevarlo a algún puerto extranjero. Se ha realizado, pues, este negocio, a pesar de la enorme y justificada oposición que despertó en Valparaíso, especialmente entre los gremios portuarios.

Ahora bien, señor Presidente, en lo que respecta a la venta de las motonaves "Aconcagua", "Imperial" y "Copiapó", de 5.000 toneladas, más o menos, cada una, las tres más importantes y nuevas de nuestra Marina Mercante, he querido establecer efectivamente lo producido en torno a la negociación de venta denunciada por mí en la sesión aludida.

Puedo informar a la Cámara lo siguiente:

El señor Carlos Vial, presidente de la Compañía Sud Americana de Vapores, propietaria de estos vapores mercantes, en declaraciones hechas al diario "La Opinión" y publicadas el 29 de abril recién pasado, confirmó que, "efectivamente, el Gobierno de Estados Unidos, por intermedio de su Departamento de Marina, se interesaba por la adquisición de las principales naves de la flota nacional, y que al efecto había formulado ventajosas proposiciones; pero que nada se había resuelto aún".

Agregó, "que su compañía se había hecho un deber en poner esas proposiciones en conocimiento del Gobierno, para que él decidiera, conforme a la ley de emergencia, si estimaba o no conveniente la negociación".

Como la H. Cámara sabe, esto ha quedado, ahora, plenamente confirmado.

Sin embargo, el mismo día 29 de abril en "El Imparcial", se publicó una declaración del señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio, en la que este funcionario afirma que "el Ministerio no tenía conocimiento oficial alguno al respecto".

Más aún, en el mismo diario "El Imparcial", del 30 de abril, se publicó una declaración del señor Ministro de Defensa Nacional, don Alfredo Duhalde, en la que afirma que no tenía conocimiento alguno sobre la negociación de los vapores de la Compañía Sud Americana al Gobierno Americano.

Ninguna de estas tres declaraciones publicadas a grandes caracteres en la prensa de esta ciudad ha sido desmentida por sus autores.

Y note la H. Cámara que, precisamente, los Ministerios de Economía y Comercio y de Defensa Nacional son los llamados por la legislación vigente a resolver sobre estos asuntos, el primero en su aspecto comercial y el segundo en el orden técnico.

Así lo establece el art. 28 de la Ley 7,200, de 21 de julio de 1942, denominada Ley de Emergencia, que dice textualmente: "Se prohibe la venta o arrendamiento de vapores nacionales para el tráfico extranjero sin el permiso del Presidente de la República. Ninguna nave nacional podrá ser fletada total o parcialmente para el extranjero, como asimismo ninguna de las dedicadas al cabotaje podrá ser retirada de ese servicio para destinarla al servicio exterior, sin la autorización del Ministerio de Economía y Comercio. Para los efectos de las disposiciones de los incisos anteriores, las autoridades marítimas no concederán el zarpe para puertos extranjeros a ninguna nave que no cuente con la autorización correspondiente. La contravención a lo dispuesto en este artículo será penada indistintamente con multa igual al precio de venta, del arrendamiento o del fletamiento, en su caso".

Además, cabe advertir que está prohibida la venta al extranjero de las naves de la Marina Mercante Nacional, según lo dispone el Decreto Supremo N.o 701, de 6 de mayo de 1940, del Ministerio de Defensa Nacional, que lleva las firmas de los señores Aguirre Cerda y Duhalde, cuyo artículo único dice a la letra: "Prohíbese desde el 1.o de enero del presente año la venta al extranjero de las naves de la Marina Mercante Nacional y no podrán por lo tanto, dejar de pertenecer a ella".

Es decir, señor Presidente y H. Cámara, según se desprende de lo que he dicho, en torno de este grave asunto se ha producido una extraña situación: mientras el personero de la Compañía declara que existen gestiones para la venta de estos vapores, y que él las ha puesto en conocimiento del Gobierno para su estudio y resolución, los Ministerios encargados por la legislación vigente de conocer y resolver sobre ellas, afirman que nada hay al respecto.

Y mientras tanto se efectúa en la Bolsa de Comercio una extraordinaria especulación con las acciones de esta Compañía, que en pocos días han subido de 130 pesos a 180, más o menos.

Ante hechos tan contradictorios he tenido que informarme personalmente sobre lo que existe alrededor de esta negociación, y he llegado a las siguientes conclusiones:

El día 30 de abril último, en la mañana, me entrevisté con el señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio, y como resultado de esta conversación pude establecer que a dicho Ministerio le corresponde autorizar todo negocio que se relacione con naves de nuestra Marina Mercante; que ese Ministerio no había sido oficialmente consultado por la Compañía sobre la negociación de vapores que proyecta con el Gobierno Americano, y que ese Ministerio tampoco participa de las conversaciones que sobre este asunto se desarrollan.

En mi ánimo de proceder con toda exactitud, escribí con igual fecha al señor Ministro don Rdolfo Jaramillo una carta, en la que le pedía se sirviera confirmarme la efectividad de las informaciones que me había proporcionado el señor Subsecretario del Ministerio, a la cual, muy benevolentemente, el señor Ministro contestó en los siguientes términos:

Santiago, 30 de abril de 1943.— Señor don Juan Smitmans L. — Cámara de Diputados. — Presente. Estimado señor y amigo:

Tengo el agrado de contestar su atenta de hoy.

Efectivamente, este Ministerio es el llamado a informar a S. E. el Presidente de la República, antes de que se autorice, cualquier ena-

SESION 4.a EXTRAORDINARIA EN MARTES 4 DE MAYO DE 1943.

(Segunda Legislatura)

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, SANTANDREU Y BRAÑES

VERSION OFICIAL

jenación de naves mercantes de bandera chilena.

No tiene hasta el momento ninguna información oficial sobre la venta de naves al extranjero.

De todas maneras, si en el futuro la hubiera, yo le rogaría, para cumplir con las prácticas establecidas, que las informaciones que Ud. necesite para cumplir con su cometido en el Congreso, se sirva solicitarlas oficialmente, y cuente con la seguridad que tendré el mayor agrado en proporcionarlas.

De Ud. atto. y SS. y amigo. — (Fdo.): **Rodolfo Jaramillo**".

Además, ayer 3 de mayo, en compañía de mi Honorable colega y amigo don Hugo Zepeda, me entrevisté con el señor Subsecretario de Marina del Ministerio de Defensa Nacional, a quien pregunté si, en el orden técnico, debía ese Departamento informar al Gobierno sobre cualquier negocio relacionado con naves mercantes chilenas; si se había consultado a ese Departamento sobre la negociación que proyectaba la Compañía Sud Americana de Vapores con el Gobierno de Estados Unidos de N. A. y si participaba en las conversaciones que para este efecto se realizaban.

Clara y precisamente el Comandante señor Herrera, distinguido oficial de nuestra Marina de Guerra, me contestó que el Ministerio de Defensa Nacional debía informar sobre todo negocio que se relacionara con naves mercantes chilenas; que no había sido hasta ahora consultado oficialmente respecto al negocio aludido y que no participaba en las conversaciones que al efecto podrían realizarse.

Yo pediría al Honorable señor Zepeda que informara a la Cámara si es efectivo lo que he afirmado.

El señor ZEPEDA.— Con todo agrado.

Es efectivo, en todas sus partes, lo que ha dicho el Honorable señor Smitmans.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, H. señor Smitmans?

Muy curioso es que haya respondido en esa forma el señor Subsecretario de Marina, en circunstancias que —según tengo conocimiento — hay un informe de la Armada en contra de esta operación. De manera que no es posible conciliar este informe con esa respuesta, ya que existe —como digo— un informe de la Armada Nacional contrario a esto.

Era todo lo que quería decir.

El señor GARDEWEG.— Bajan los bonos del Gobierno.

El señor SMITMANS.— Continúo, señor Presidente.

De manera, H. Cámara, que, repito, los Ministerios llamados a conocer y resolver sobre la operación que, según el personero de la Compañía Sud Americana se proyecta entre ésta y el Gobierno Americano, nada saben al respecto, a pesar de lo que el señor Vial afirma en orden a que las proposiciones recibidas por él han sido puestas en conocimiento del Gobierno.

Sin embargo, el hecho real es que la negociación existe y se proyecta, tal como lo afirma el señor Vial. Pero yo estimo inaceptable y en esto me acompañará toda la H. Cámara, que pueda consumarse semejante negociación a espaldas de los Ministerios de Defensa Nacional y de Economía y Comercio, tramitándose directamente entre la Compañía Sud Americana de Vapores, cuyo Gerente regresa en estos días de Estados Unidos, y la Embajada Americana acreditada en nuestro país.

No puedo creer, señor Presidente que sea tan grande la necesidad que tengan los Estados Unidos de Norte América como para llegar a presionar a nuestro Gobierno para que adopte, finalmente, una resolución favorable al respecto, porque reiteradamente ha declarado el Gobierno norteamericano que su producción naviera es muy superior a las pérdidas que sufre, y porque 15,000 toneladas es algo muy insignificante para ese país extranjero, según se puede constatar con la lectura del siguiente cable que publican los diarios de hoy: "Washington, 3 — (U. P.). — La Comisión Marítima anunció que los astilleros ya entregaron en abril de este año 157 buques con un total de 1.606,600 toneladas brutas. La producción ha aumentado en cada mes durante el último trimestre. Añade la información que las nuevas construcciones en 1943 suman hasta ahora 536 buques con 5.370.200 toneladas brutas".

En cambio, para Chile esas 15,000 toneladas que en total reúnen, más o menos, nuestras tres mejores motonaves, constituye lo principal de nuestra pequeña Marina Mercante Nacional, y es el aporte más valioso que ésta pueda hacer, en caso de necesidad, a nuestra Marina de Guerra.

Se me dirá que la operación que se proyecta sería sobre la base de una permuta de las tres motonaves por tres vapores tipo "Liberty", pero ello es sencillamente absurdo, por la desigualdad que existe entre la calidad de los barcos, tanto en su construcción como en su velocidad y seguridad.

Como dato ilustrativo sobre esto, puedo decir a la Honorable Cámara que en dos oportunidades en que barcos del tipo "Liberty" han llegado hasta nuestras costas se han producido desastres: una vez en el Estrecho de Magallanes y la otra en el norte casi frente a Arica. Ambas veces estos barcos se han despedazado y han naufragado, lo que demuestra su mala construcción y deplorable estado.

En cuanto a la indemnización de casi siete millones de dólares, es decir, de 200 millones de pesos chilenos, más o menos que el Gobierno norteamericano pagaría a la Compañía, podrá ser un excelente negocio para ésta, pero al país le interesa conservar tres espléndidas y modernas motonaves, y no que una Compañía de Vapores, muy favorecida por diferentes administraciones, y que distribuye a sus accionistas fantásticos dividendos y repartos de capital, realice un extraordinario negocio, a costa del interés nacional, en momentos particularmente graves para Chile.

Si a pesar de todo y por desgracia esta negociación llegara a realizarse, yo creo que la Honorable Cámara está en el ineludible deber de pedir al Supremo Gobierno que el monto de la indemnización, ascendente, repito, a más de 200 millones de pesos, quede en depósito para destinarla a adquirir, en cuanto la situación internacional lo permita, nuevas naves mercantes o a establecer, en igual caso, una línea aérea comercial.

Esto es procedente si se recuerda que la Compañía Sud Americana ha incrementado extraordinariamente su capital mediante fuertes subvenciones fiscales y extraordinarios beneficios que le han acordado nuestros Gobiernos. Basta citar solamente la explotación que, por Decreto Supremo, realiza de los vapores daneses, lo cual en el curso del año pasado, por este solo concepto, le permitió obtener una utilidad superior a 50 millones de pesos.

Confío en que los señores Presidente, Directores y Gerentes de la Compañía Sud Americana de Vapores, después de serena reflexión, sabrán anteponer el interés nacional al privado que corresponde a los intereses que ellos representan. Si así procedieren, el país apreciará debidamente su alto espíritu público demostrado al posponer una ventajosa negociación personal que les podría favorecer como accionistas, pero que, indudablemente, les perjudicaría como chilenos.

Y, finalmente, espero que S. E. el Presidente de la República oirá el acuerdo unánime de esta Honorable Cámara, que le ha pedido suspenda la tramitación de esta negociación y ordene a sus Ministros que informen a la Honorable Cámara antes de resolver al respecto.

Por último, confío que S. E., velando por el futuro de nuestra Marina Mercante Nacional, no prestará su aprobación a un negocio que perjudicaría, en momentos bien difíciles en el orden internacional, al país, y que terminaría con el tráfico y movilización marítimos chilenos.

He dicho.

4.—ACTUACION DEL SEÑOR TAPIA EN LA TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE CREACION DE UNA CORPORACION DE TRANSPORTES. — PETICION DE OFICIO.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, podría usar Su Señoría de la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.—Señor Presidente:

No sólo por cuidar mi honorabilidad personal sino también por el propio prestigio del Parlamento, del Partido a que pertenezco y por la elevación que deben tener los debates de esta Honorable Cámara, sobre todo tratándose de problemas de trascendencia, donde se mueven los intereses capitalistas que hay de por medio, voy a referirme a un hecho enojoso. Acabo de ser informado, por un amigo que me merece la más absoluta confianza y que, además, es compañero de luchas de carácter social desde hace doce años; pero cuyo nombre no puedo dar a conocer para no perjudicarlo, que un agente confidencial del Gobierno le ha manifestado que en los círculos del Ministerio del Interior existe indignación, porque el que habla habría recibido la suma de cincuenta mil pesos ($ 50,000), de parte de los empresarios de autobuses para trabajar en contra del proyecto de nacionalización de los servicios de movilización.

Estimo, señor Presidente, que a todos los que conocen mi línea de conducta desde que era estudiante secundario, mi actuación pública y mi vida privada, les parecerá absurdo siquiera suponer que este hecho sea efectivo.

Pero lo grave es que incluso se llegue a decir que en círculos gubernativos este hecho supuesto ha causado indignación. No he ido, inmediatamente, a hablar con el señor Ministro del Interior al respecto, porque se ha informado que ha ido a Arica a inaugurar una línea telefónica; lo hago ahora en esta Honorable Cámara, porque soy miembro de ella y porque no quiero que esta malévola especie circule un segundo más. Dudo que el señor Ministro del Interior, quien me conoce bien desde hace varios años, desde cuando trabajábamos juntos en el diario "La Hora", haya tenido conocimiento de esto, porque, en tal caso, habría tenido la lealtad suficiente para comunicarme esta infamia. Creo que el señor Ministro no ha tenido conocimiento de este hecho, y de ahí que no considere procedente levantar mi protesta en su contra; pero, como mucha gente es muy dada a creer todo lo malo que se murmura de los hombres que actúan en la vida pública, he querido decir estas palabras.

Por otra parte, es muy posible que esta sea una maniobra de aquellos que, precisamente, tienen interés en evitar la realización de la idea general de que los servicios de movilización pasen a poder del Estado y formen parte de los servicios públicos. Y, si se toma mi nombre para enlodarlo, se hace porque se sabe muy bien que el que habla ha sido, desde hace años, adalid de esta idea.

Como consta al Diputado conservador señor Germán Domínguez, ex Regidor de la I. Municipalidad de Santiago, lo mismo que al colega radical señor Jorge Rivera, también Regidor en el período pasado, en el seno de esa Corporación sostuve, tenazmente, la idea de que los servicios de movilización colectiva, por ser de utilidad pública, debían, por lo menos, municipalizarse. En 1939 se nombró allí una Comisión especial para estudiar el problema de la movilización colectiva y del tránsito público de la cual el que habla fué Presidente. En ese mismo año, como resultado de los trabajos de la referida Comisión, tuve que informar en el seno de la Municipalidad, en forma favorable, el proyecto sobre creación de una corporación de transportes semimunicipal y semifiscal. Este proyecto no prosperó debido a la acción nefasta de los grandes intereses particulares que se movieron en su contra.

Consta, asimismo, a los Honorables colegas, que, en el mes de octubre de 1939, fuí designado delegado al Congreso del Tránsito que se realizó en Viña del Mar, donde tuve serios incidentes con los empresarios de autobuses, por mantener la posición doctrinaria que antes había mantenido en el seno del Municipio de Santiago, donde incluso se intentó agredirme por parte de aquellos mismos elementos, en plena sesión municipal.

Además, mi labor es perfectamente conocida por el gremio de obreros y empleados pertenecientes a las diferentes líneas de autobuses de la capital, quienes aún me ayudaron a llegar hasta este recinto.

De manera, señor Presidente, que, sin poderlo asegurar, es muy posible que elementos interesados en obstaculizar el despacho del proyecto de ley que tiende a poner los servicios de movilización en manos del Estado, sean los que traten de inhabilitar moralmente, precisamente a las personas que, como el que habla, son partidarias de esta idea.

Forma parte de esta Corporación y está presente en este instante, el Presidente de la Confederación de Sindicatos de Dueños de Autobuses de Chile. El debe saber, perfectamente, que la imputación que se me hace es absolutamente falsa y calumniosa.

Yo pido, señor Presidente, que el texto íntegro de mis observaciones sea transmitido al señor Ministro del Interior, para que se ponga más cuidado, por personeros pertenecientes al actual régimen, con respecto a los murmullos que se dejan crecer por labios irresponsables de sus propios subalternos, en torno a personas que forman parte, inclu[so] del Parlamento Nacional, y cuya vida pública y privada no puede dar lugar a comentarios malévolos, ni mucho menos, señor Presidente, en torno a personas que, como el que habla, han llevado una vida difícil, precisamente por defender, en toda circunstancia los intereses generales del país.

Como hombre, como padre de familia y como socialista, rechazo, categóricamente esta especie infame, y sobre los cobardes que la han dado a las bocas de la maledicencia, caiga el desprecio de los hombres de bien.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor MARDONES. — Hago mía la indicación formulada por el Honorable señor Tapia, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Sus Señorías.

5.—NACIONALIZACION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO. — CUESTION CONSTITUCIONAL PREVIA SOBRE EL PROYECTO RESPECTIVO

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En el Orden del Día correspondía ocupar[se] de los proyectos que figuran en el primero y el segundo lugar de la Tabla, cuyos informes no han sido evacuados.

El señor GARDEWEG. — ¿Me permite, señor Presidente, la palabra, sobre el proyecto que figura en el primer lugar?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Cuál, Honorable Diputado?

El señor GARDEWEG. — Sobre el proyecto que figura en el primer lugar de la tabla y que no ha sido informado. Sólo quisiera decir dos palabras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor GARDEWEG. — En la mañana de hoy, señor Presidente, en la Comisión de Gobierno Interior, se comenzó a estudiar el proyecto enviado por el Ejecutivo, relacionado con la creación de una Empresa Eléctrica del Estado, y con la nacionalización y control de los Servicios de Transporte Colectivo.

Después de la lectura del proyecto, señor Presidente, y con los estudios que había alcanzado a hacer en el breve plazo que para ello tuve entre la entrega del proyecto y la sesión de esta mañana, formulé una cuestión previa, que consideraba de carácter vital para una buena legislación y para el mejor despacho de este proyecto. Esa cuestión previa era de carácter perentorio. Desgraciadamente, no fué acogida por la Comisión.

Se trataba, señor Presidente, de obtener el acuerdo de la Comisión para consultar a la Honorable Cámara sobre la conveniencia de enviar este proyecto, por un breve plazo, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que ésta se pronunciara sobre la inconstitucionalidad del proyecto que yo denunciaba.

Fundamentando mi indicación, señor Presidente —y reitero en esta Honorable Cámara, lo mismo que dije en la Comisión— expresé que el proyecto consta de tres títulos especiales. Por el primer título, se reserva para el Estado el uso y aprovechamiento de la generación de energía eléctrica de ríos, aguas y lagos, a que se refieren los artículos N.os 595, inciso 1.o, y 596 del Código Civil.

Para la administración de esta reserva de aprovechamiento de la generación de la energía eléctrica, se crea una Empresa que tendrá por objeto principal impulsar el progreso nacional, suministrando energía eléctrica al mayor número de consumidores a precio económico.

El Título II, señor Presidente, trata de una materia distinta. Dice que serán aplicables las disposiciones del Título respectivo, o sea del Título II, a toda clase de vehículos que circulen por calles o caminos, sin otra limitación que las señaladas en sus diversos artículos.

Para los efectos de cumplir y aplicar las disposiciones del Título II, del proyecto de ley en discusión, se crea la Dirección General de Transporte y Tránsito y un Consejo de Transporte y Tránsito.

Este Consejo será compuesto por las personas que se indican en el artículo 24, y sus atribuciones primordiales están contenidas en el artículo 25 que, entre otras cosas, dice que serán atribuciones del Consejo: a) "Proponer al Presidente de la República los reglamentos referentes a las siguientes materias de carácter general: 1), registro de vehículos; 2), registro de conductores de vehículos de todas clases; 5), velocidad por caminos y calles; 6), capacidad de transporte de los vehículos; 7), características técnicas y de forma de los mismos; 8), requisitos de seguridad de los mismos; 9) recorridos y tarifas de los servicios de transporte de pasajeros.

Más adelante, el artículo 26, dice que "El Director General de Transporte y Tránsito será nombrado por el Presidente de la República..."

Por último, en el artículo 31 del Título 3.o se dice: "Por exigirlo el interés nacional resérvase para el Estado el servicio de transporte colectivo de pasajeros.

"El Presidente de la República irá determinando, de acuerdo con las necesidades de cada ciudad o sector territorial, la fecha y forma en que se hará efectiva dicha reserva, concediendo únicamente la explotación de los Servicios a la Empresa de Transporte del Esta[do]

que se crea en este título, la que podrá cederlos, total o parcialmente, a particulares, bajo las condiciones que estime conveniente, previa autorización del Presidente de la República".

En seguida, el artículo 40, siempre refiriéndose a las materias de este Título, expresa: "La Administración de la Empresa estará a cargo de un Vicepresidente Ejecutivo" (que será nombrado por el Presidente de la República) "cuyas atribuciones y obligaciones serán: a), Administrar y cautelar los bienes y fondos de la Empresa; c), celebrar los contratos y actos civiles y comerciales que sean necesarios a los fines de la Empresa; g), proponer al Consejo las tarifas e itinerarios que deben regir para los servicios de la Empresa".

Si comparamos, señor Presidente, estas disposiciones con las actuales que se contienen en la Ley de Organización y Atribuciones de Municipalidades, llegamos a la conclusión de que éstas son, estricta y exclusivamente, de resolución de las Municipalidades.

Expresa la Constitución en su artículo 101, que "La administración local de cada comuna o agrupación de comunas establecida por ley, reside en una Municipalidad". Otra disposición anterior, la del artículo 60, dice: "Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, y es Jefe Supremo de la Nación".

Tenemos en consecuencia dos poderes: el poder del Estado, que es la concepción jurídica de la Nación, a cargo del Presidente de la República, y el poder de la administración comunal, que está a cargo de las respectivas Municipalidades.

Entre las atribuciones que corresponden a las Municipalidades, tenemos las siguientes que señala el artículo 105 de la Constitución: "1.o, Cuidar de la policía de salubridad, comodidad, ornato y recreo; 2.o, Promover la educación, la agricultura, la industria y el comercio".

Complementando y explicando esta disposición constitucional, se dictó la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, en la que se expresa claramente cuáles son las medidas que, emanadas de esa disposición constitucional y bajo el aspecto legal, corresponden a las Municipalidades. Y así, al comienzo del Capítulo III, en el artículo 77, se dice: "Como encargadas de cuidar de la policía de salubridad, corresponde a las Municipalidades reglamentar todo cuanto se refiere a esta materia en el territorio de su jurisdicción..." e indica en seguida tales y cuales atribuciones.

Más adelante, en el artículo 78, agrega: "Como encargadas de cuidar de la policía de comodidad, ornato y recreo, de los caminos y obras públicas costeadas con fondos municipales, corresponde especialmente a las Municipalidades:

"6.o Impedir que se embarace u obstruya el tránsito en las vías públicas, reglamentando en ellas el comercio ambulante o estacionado, la locomoción o transporte a pie, a caballo, en ferrocarriles, carretas, carros, coches y vehículos de toda clase, señalando los sitios en que éstos podrán estacionarse; y determinando su número y sus recorridos cuando se trate de vehículos para pasajeros de transporte colectivo, pudiendo prohibir el tránsito de trenes, carretas y animales que puedan obstruir y hacer incómoda la libre circulación".

Esta misma Ley Orgánica de Municipalidades establece otras disposiciones de carácter reglamentario, que tienen por objeto aplicar los preceptos contenidos en el artículo 105 de la Carta Fundamental, que ya he citado.

Todo esto demuestra que está perfectamente establecida la órbita que, de acuerdo con la Constitución, corresponde a la autoridad que representa el Presidente de la República, quien tiene a su cargo la Administración del Estado, y la órbita de acción de las Municipalidades.

El proyecto que ha enviado al Congreso S. E. el Presidente de la República, con el objeto que he indicado al comienzo de mis observaciones, absorbe para el Jefe de la Nación o para sus representantes, como el Director General de Transporte y Tránsito, atribuciones que son exclusivamente propias de los municipios, y de las cuales no pueden ser privados por una ley, sino mediante una reforma constitucional.

El Diputado que habla, vive fuera del ranoce perfectamente los sufrimientos y la tradio urbano de la capital, y, por lo tanto, cogedia que padecen los habitantes de esas zonas, a causa del pésimo servicio de movilización actual, sea en tranvías, en microbuses o en omnibuses. No puede creerse, pues, que pretenda con estas observaciones dilatar la dictación de una ley que venga a poner término a esta verdadera anarquía en materia de movilización; pero una cosa es el aspecto sentimental y otra la obligación que tenemos, como legisladores, de actuar dentro de la órbita de nuestras atribuciones, en conformidad a la ley.

Al entrar al estudio de esta materia, me ha asaltado la duda que he dado a conocer en esta fundamentada exposición, porque la creo de gran importancia. En la Comisión hice, repito, indicación para que se enviase, por un plazo de 24 horas, el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, antes de entrar a tratarlo, a fin de evitar que más tarde, durante la discusión general o particular, lleguemos a la misma conclusión a que yo he llegado. Para evitar, pues, que perdamos el tiempo, propuse este trámite. No fué acogido, y ahora, en cumplimiento de mi deber, reitero ante la Honorable Cámara, la misma indicación que hice en el seno de la Comisión.

Este trámite no va a causar demora alguna en la discusión de este proyecto de ley, pues, como ya lo manifesté, consta de tres partes: una, que se relaciona con la Empresa de Electricidad del Estado, y las otras dos, que tratan del Transporte y Tránsito Públicos, y de la Empresa de Transporte Colectivo del Estado. Mientras se estudia la primera parte, que no tiene para mí los mismos inconvenientes de orden constitucional, bien podría la Cámara aprobar una indicación para que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se pronunciara sobre la constitucionalidad e inconstitucionalidad de los otros dos capítulos, los que todavía no ha comenzado a estudiar la Comisión de Gobierno Interior.

Creo, señor Presidente, haber dado amplias explicaciones, y considero que serán suficientes para que la Honorable Cámara tome de inmediato el acuerdo, a fin de no perjudicar la discusión y despacho de este proyecto, que está declarado de carácter urgente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Su Señoría deberá formular, oportunamente, la indicación por escrito, a fin de que sea votada a las 7 de la tarde.

6.—MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO, EN LO RELATIVO A INDEMNIZACION POR ACCIDENTES

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto sobre modificación de diversos artículos del Código del Trabajo, en lo relativo al monto de las indemnizaciones por accidentes.

Boletines N.os 4,995 y 4,995 bis.

Estaba con la palabra el Honorable señor Gaete.

Continúa la discusión del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORENO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MORENO. — Yo no estuve en la sesión pasada cuando se discutió este proyecto, al cual miro con especial simpatía, porque es la obra de un ex Diputado conservador: don Alfredo Barros Errázuriz.

La modificación que se propone, consiste en reajustar las actuales indemnizaciones o pensiones que se pagan por accidentes del trabajo.

Encuentro que esto está perfectamente justificado, puesto que en la actualidad, el costo de la vida es por demás alto; pero estimo que hay que estudiar con especial interés, algunas de las modificaciones propuestas.

El señor NUÑEZ. — ¿No podría hablar un poco más fuerte, Su Señoría? Estamos sumamente interesados en saber su opinión al respecto.

El señor MORENO. — El actual artículo 265, del Código del Trabajo, establece un límite máximo de $ 3,600 para la fijación de estas pensiones, y un mínimo de $ 900. En la modificación que se propone se fija un mínimo de $ 3,000, pero no se fija el máximo, lo que descompone todo el mecanismo de la Ley de Accidentes del Trabajo, porque no habría institución que las resistiera.

Cree que el principio que establece el actual artículo 265, de poner un máximo, está perfectamente justificado, y, de acuerdo con el ejemplo que aparece en el preámbulo del proyecto, de un obrero que gana $ 30 diarios, se puede establecer como máximo, $ 9,000 al año, o mejor aún, $ 10,000, para poner una cifra redonda superior.

Voy a hacer indicación para que el inciso primero del artículo 1.o, se reemplace por otro que diga lo siguiente:

"Substitúyense en el artículo 265, del Código del Trabajo, las palabras "tres mil seiscientos" y "novecientos", por las siguientes: "diez mil" y "tres mil", respectivamente.

Además, si no se redacta el inciso en esta forma, queda completamente sin sentido el inciso 2.o de esta artículo que dice: "Los obreros y empleados podrán estipular, con sus patrones, indemnizaciones mayores que las fijadas en este Título".

¿Qué objeto tiene si no se fija un tope al máximo? Yo pongo la cifra de $ 10,000, porque es la que corresponde a ese salario de $ 30, que es el promedio que ganan los obreros hoy día. Puede la Honorable Cámara, por otra parte, si quiere, insistir en este punto, porque la propia Caja de Accidentes del Trabajo no va a poder soportar los seguros y el pago de indemnizaciones, si no se pone esa limitación. De modo que voy a enviar una indicación en ese sentido.

En el artículo 2.o, se eleva al 75 por ciento la actual indemnización del 50 por ciento, en los casos de enfermedades. Encuentro perfectamente justificada esa modificación.

El artículo 3.o creo que hay que estudiarlo, también un poco, para armonizarlo con otros artículos del proyecto.

Se refiere a la modificación que hemos hecho en el artículo 274, o sea, "que la incapacidad permanente será calificada o certificada "por el médico sanitario".

Esta disposición tiene por objeto imponer un certificado médico, pero se agrega que debe ser del médico sanitario.

No entiendo qué es médico sanitario. Aplicando las reglas del buen sentido, se entiende por médico sanitario a uno que sea de la Dirección General de Sanidad

Pero esta modificación no se aviene con lo dispuesto en el Art. 267, que da una opción facultativa y que dice: "La prestación de los servicios médicos y farmacéuticos corresponde al médico o farmacia que el patrón designe; no obstante, la víctima tiene derecho a elegir libremente médico o farmacia".

De modo que los llamados a informar sobre la capacidad, son los médicos que han conocido desde su génesis el accidente de que ha sido víctima el obrero.

Creo, pues, mucho más prudente no aceptar esta modificación que exige un certificado de médico sanitario. Tal vez podría decirse: "el funcionario médico respectivo".

El señor NUÑEZ. — ¿Me permite, señor Diputado, con la venia del señor Presidente?

Como obrero que he trabajado en los grandes centros mineros, estoy en condiciones de manifestar a Sus Señorías que la clase obrera de mi país tiene toda la razón cuando reclama que sea una persona independiente la que califique el grado de su accidente.

En conformidad a la opinión expresada por el Honorable Diputado Gaete en la sesión pasada, estos médicos son empleados de las Compañías generalmente, y tiene una remuneración muy distinta a la que perciben del Seguro Obrero, al cual también sirven. De manera que un médico, en estas condiciones, no da un diagnóstico imparcial, a pesar del respeto que me merecen estos profesionales; pero es el caso que cuando los obreros accidentados son examinados por otros médicos que no trabajan a las Compañías dichos obreros son calificados en forma más favorable a sus intereses.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

Lo que sucede, señor Presidente, es que el obrero, debido a la pésima atención que recibe del Seguro Obrero, acude a la Sección Accidentes del Trabajo, en busca de una mejor atención.

El señor NUÑEZ. — Yo creo que Su Señoría está mal informado, pues es difícil que la Sección Accidentes del Trabajo pueda atender a un obrero por una enfermedad natural.

El señor DONOSO. — Estoy muy bien informado, Honorable Diputado.

El señor NUÑEZ. — Esta es la razón por la cual los obreros piden que sea un médico imparcial el que califique el grado de su accidente.

El señor MORENO. — Las observaciones que formula Su Señoría, no hacen fuerza en el sentido de que debe ser un médico imparcial el que califique al accidentado, y no el médico sanitario, porque éste pertenece a los Servicios de la Dirección General de Sanidad. Yo creo que los médicos que deben intervenir en esta calificación de los accidentados son los del Seguro Obrero Obligatorio.

Por eso he formulado indicación para reemplazar en el artículo 3.o, la frase: "según calificación que hará el médico sanitario respectivo", por la siguiente: "según calificación que hará el funcionario médico respectivo".

El señor GAETE. — Como en ausencia de mi estimado amigo y colega, señor Muñoz Ayling, me correspondió a mí informar este proyecto...

El señor MUÑOZ AYLING. — Lo informé oportunamente, Honorable colega.

El señor GAETE. — También hice presente esta circunstancia en la sesión pasada, Honorable colega.

Quiero ahora hacer un alcance a las observaciones formuladas por mi Honorable colega, señor Moreno, y que servirán, también, como una respuesta al Honorable Diputado señor Donoso.

La Comisión, al proponer la modificación de la frase final del artículo 274, lo hizo porque en la práctica se ha observado que el médico sanitario tiene la debida independencia para actuar.

Expresé, además, en la otra sesión, que, según nuestro entender, el médico sanitario es el que puede apreciar mejor la incapacidad que sufre el accidentado.

No ignorarán Sus Señorías, por otra parte, que si el accidentado no está conforme con la indemnización o tasa fijada por el médico de la empresa, el Juzgado del Trabajo respectivo podrá ordenar al médico sanitario que haga un nuevo examen al enfermo. Esto es lo que ocurre, generalmente, en la práctica; por eso es que nosotros queremos de inmediato establecer que sea el médico sanitario, departamental o provincial, quien dé estos informes, evitando así los trajines que tiene que hacer el accidentado para conseguir que se modifique la calificación.

La situación planteada he podido apreciarla en muchas industrias en las cuales he tenido ocasión de trabajar.

Ahora deseo referirme a...

El señor MORENO. — Ruego a Su Señoría que me permita continuar mis observaciones, porque sólo dispongo de un tiempo muy limitado.

El señor ATIENZA. — Se le podría prorrogar la hora.

El señor GAETE. —— Tenemos tiempo hasta las seis.

El señor MORENO. — Pero yo dispongo de un tiempo limitado y el que Su Señoría ocupe lo van a cargar al mío. Agradecería a Su Señoría que tuviera la amabilidad de hacer sus observaciones en su turno.

El señor GAETE.— No tengo inconveniente, H. Diputado. Ruego al señor Presidente que tenga la amabilidad de inscribirme a continuación, porque deseo terminar mis observaciones sobre la materia.

El señor MORENO.— De acuerdo con lo manifestado, es mucho mejor la frase que yo propongo, y que dice: "el funcionario médico respectivo"; o sea, que puede ejercer estas funciones el médico sanitario, el del Seguro Obrero o el que corresponda.

En el artículo 4.o se propone la derogación del artículo 278 del Código del Trabajo. Considero que la disposición contenida en este artículo es francamente injusta...

El señor NUÑEZ.— Es la más justa y la más legal.

El señor MORENO.— El actual artículo 278 dice:

"Si al indemnizar una incapacidad el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, a título de subsidio diario o de pensión provisional, las sumas que estas últimas representen, se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda al obrero por la incapacidad respectiva".

Con la indicación propuesta se va a producir un abuso, honorables colegas, porque si en definitiva se tasa una indemnización, pongamos por ejemplo, en $ 50.000, y el obrero accidentado ya ha recibido antes, a título de indemnización provisional, por salarios o por las razones a, b, o c, la suma de $ 10.000, si no se computa esta última cantidad en la suma definitiva, resultará que va a salir ganando más, pues en vez de $ 50.000, obtendrá 60.000...

El señor NUÑEZ.— Los temores que asisten a Su Señoría son infundados, porque generalmente, cuando se hace la liquidación de la indemnización que corresponde al accidente, el obrero queda debiéndole a las empresas...

El señor DELGADO.— Dado el mismo fenómeno que observa Su Señoría...

El señor NUÑEZ.— La historia del movimiento obrero lo evidencia de una manera palmaria.

El señor MORENO.— ¿Sabe, Su Señoría, por qué se produce ese desequilibrio? Por la disposición del artículo 265 que acabamos de mencionar.

El subsidio diario se computa ahora conforme al salario que gana hoy día el obrero, el cual es bastante más elevado que el que tenía en la época en que se promulgó la Ley de Accidentes del Trabajo...

El señor DELGADO.— ¡Está en un error Su Señoría! Se le computa a razón de 12 pesos...

El señor MORENO.— En cambio, la indemnización definitiva tiene que encuadrarse dentro de las cantidades de tres mil seiscientos y novecientos pesos; de modo que, al final, tiene que producirse ese desequilibrio.

Pero si el máximo de la cifra se establece en $ 10.000, el obrero no va a salir alcanzado.

Esa es la razón del desequilibrio, como digo.

Viene, finalmente, el artículo primero transitorio, que dice:

"Artículo 1.o. — Las pensiones que actualmente paguen los patrones se reajustarán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y desde la fecha de su vigencia".

Debo confesar que, al principio, había incurrido en un error, y así se lo había manifestado, primitivamente a algunos honorables colegas, al estimar que esta ley tenía efecto retroactivo.

En efecto, este artículo no establece la retroactividad de la ley, sino el reajuste de las pensiones a contar desde la fecha de la vigencia de la ley. Yo había entendido al principio que era desde que comenzara a pagar la pensión.

Entiendo que esto...

El señor NUÑEZ.— ¿Me permite Su Señoría? Yo entiendo que este Art. 1.o transitorio se refiere a la fecha de la dictación de la ley.

El señor MORENO.— Entonces tiene efecto retroactivo.

El señor NUÑEZ.— Comprendemos que el criterio que ha tenido la Comisión de Trabajo y Legislación Social, ha sido muy patriótico, porque reconoce la justicia que asiste a las víctimas, a los accidentados, para que se aumente la indemnización que ellos perciben actualmente; de otra suerte no tendría razón de ser la dictación de esta ley.

El señor MORENO.— La misma razón existiría para reajustar todas las pensiones que paga el Estado, porque si Su Señoría liquida esa situación conforme a los antecedentes y salarios que se pagaban en esos momentos, no sería posible darle efecto retroactivo a esta disposición. En seguida, hay que considerar que muchos patrones y empresarios han liquidado, y entonces yo me pregunto: ¿quién va a pagar ésto? Se van a producir perturbaciones enormes; según lo expresaba el señor Valdés Riesco, el reajuste de estas pensiones significaría un gasto de $ 14.000.000.

Creo que si Su Señoría quiere conseguir el fin que propone, se debería establecer quién pagará esos reajustes.

El señor NUÑEZ.— Quiero contestar...

El señor MORENO.— Hay indicación del H. señor Valdés Riesco, según la cual estos reajustes deberá pagarlos la Sección Accidentes del Trabajo.

El señor MONTT.— La interpretación que le ha dado el señor Moreno Echavarría a este artículo 1.o Transitorio es la correcta, y ella se desprende del texto mismo de la disposición.

El Honorable señor Núñez está equivocado en cuanto al alcance que le dá a este artículo, porque éste dice:

"Artículo 1.o— Las pensiones que actualmente paguen los patrones se reajustarán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y desde la fecha de su vigencia".

Como se ve, este artículo se refiere a la vigencia de la presente ley, o sea, de aquí en adelante se reajustaría, etc. De suerte que, como lo ha manifestado el H. señor Moreno, no tiene efecto retroactivo esta ley.

Por otro lado, las mismas consideraciones de equidad hacen que se modifique el monto de las indemnizaciones de aquí para adelante, en atención a la desvalorización de la moneda y de acuerdo con la nueva escala que se va a fijar.

El reajuste con carácter retroactivo sobre la base del valor que tiene la moneda, sería ilógico, porque las empresas vendrían a pagar diferencias sobre pensiones ya cobradas por el accidentado.

Ni el espíritu que informa la ley, ni las ideas manifestadas en el seno de la Comisión, ni el texto de la redacción del artículo da asidero alguno para la interpretación del Honorable señor Núñez. No sé si S. S. ha estado imbuído de esta idea central: de una legislación distinta de la actual...

El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MORENO.— Entiendo, por el texto del artículo, que no tiene efecto retroactivo; y si lo tuviera, me opondría a él porque, por principio, no acepto la retroactividad de la ley. Ya conocemos nosotros los funestos resultados que se han producido las veces que el Congreso ha aceptado este procedimiento.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORENO.— Con todo agrado.

El señor ALCALDE.— Por la lectura del artículo, veo con claridad meridiana que no tiene efecto retroactivo y por eso quisiera oír de labios del Honorable señor Núñez las razones que ha tenido para suponerle esta retroactividad.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Me permite, Honorable colega?

Como colega informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, debo decir que, en realidad, tienen razón los Honorables Diputados señores Moreno y Montt. No se ha pensado darle el carácter de retroactiva a esta disposición, sino que se trata de reajustar las pensiones desde el momento de la vigencia de la ley, para adelante. Es ese el espíritu que animó a la Comisión, y de acuerdo con él se redactó el artículo motivo de esta discusión.

De manera que para la historia fidedigna de la ley, debe entenderse que no hay retroactividad en esta disposición.

El señor ALCALDE.— Precisamente, para la historia fidedigna de la ley quería oír al Honorable señor Núñez, que ha emitido una opinión discordante. Sería importante saber si se trata de un error del Honorable colega o de una opinión...

El señor NUÑEZ.— Si tienen la amabilidad de concederme una interrupción, podría explicarme.

He puesto todo mi interés en este asunto, porque concierne directamente a la clase obrera, a la cual yo pertenezco. He interpretado el artículo primero transitorio del proyecto en debate como lo he expuesto y creo no equivocarme.

Leyendo el discurso del Honorable Diputado señor Valdés, pronunciado después que hablé yo en una sesión del período extraordinario anterior, cuando tratábamos este mismo problema, parece que el Honorable Diputado calcula este reajuste en catorce millones de pesos.

El señor MORENO.— Exactamente.

El señor NUÑEZ.— Esto me hace creer que estoy en la razón al interpretar de este modo el artículo primero transitorio.

El señor MORENO.— Pero hay una cuestión que debemos esclarecer: estos reajustes hay que asegurárselos a los obreros.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MORENO.— Voy a terminar mis observaciones, Honorable Diputado.

Si no se pone a una entidad responsable que pague, por una sola vez, estos reajustes, la mayoría de los obreros no van o poder juntarse con el dinero, porque puede resultar que los patrones hayan cambiado de domicilio, se hayan muerto o que las empresas hayan liquidado. De manera que, en esos casos, no puede hacerse efectiva la aplicación de esta ley. Por eso, mi Honorable colega señor Valdés Riesco va a presentar una indicación en orden a que estos reajustes sean pagados por la Caja de Accidentes del Trabajo entidad que dispone de fondos suficientes. El Honorable colega va a explicar luego su indicación.

En el artículo 2.o, que trata de liberar de derechos de aduana a los aparatos de protección que importe la Caja de Accidentes del Trabajo, conviene tener presente el informe de la Comisión de Hacienda que dice que no es posible dar este beneficio solamente a la Caja de Accidentes del Trabajo, porque constituye un monopolio, sino que debe hacerse extensivo a todos los que importan esta clase de artículos. Con muy buen acuerdo indica también la forma en que debe redactarse el artículo. Voy a votar por la redacción que propone la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Señor Presidente, he recibido una carta de la Sociedad Nacional de Minería, que me parece, ha sido enviada también a S. S.. Desearía que sete documento quedara incorporado a la versión taquigráfica de esta sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ya se dió cuenta del oficio Honorable Diputado; en consecuencia, está incorporado a la cuenta de la sesión de hoy.

El señor GAETE.— En todo caso, señor Presidente, voy a pedir que quede incorporada en la versión oficial, porque son interesantes las observaciones que hace la Sociedad Nacional de Minaría para que sean liberados de derechos de aduana algunos artículos que hay necesidad de importar tales como los botines de seguridad para los mineros que aquí en Chile no se fabrican. Estos botines van revestidos por dentro con acero a fin de proteger los piés de los mineros.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Me permite honorable colega una interrupción respecto a lo mismo?

El señor GAETE.— Con todo gusto.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, yo también había enviado a la Mesa una indicación análoga a la que hace el Honorable señor Gaete, pues hay diversos utensilios, guantes, cascos, máscaras, etc., que se usan para prevenir accidentes, a los cuales, naturalmente, el Arancel Aduanero tiene que dar un tratamiento de exención. Es necesario, entonces, que en el Arancel figure un tipo de calzado o botín de cuero de triple suela, con protector de acero, para la seguridad de los mineros.

No apareciendo este calzado en una partida especial, con un arancel bajo se le está aplicando la partida 1.664 que, indiscutiblemente, no le corresponde. Esa partida se refiere a los botines con caña hasta de 25 cm., calzado que no tenga seda, etc. Naturalmente, este calzado no corresponde al que usan los obreros de las faenas mineras. Se le está aplicando a este calzado para los mineros, la partida 1.664 que los grava con 25 pesos oro.

Las fábricas del país no se interesan por producir este tipo de calzado, porque tiene un mercado aleatorio, ya que los únicos consumidores son los obreros mineros.

La Sociedad de Minería se ha hecho eco de este clamor de los mineros; pero no puede importar este tipo de calzado, que tanto beneficio trae para prevenir accidentes, debido a la existencia de este absurdo criterio para aplicar el Arancel Aduanero.

En estas condiciones, la Sociedad Nacional de Minería ha indicado que se agregue en la partida 1,360, donde se habla de protectores para artesanos y profesionales no especificados, tales como cascos, delantales, etc., las palabras: "botines de cuero de triple suela con protector de acero para la seguridad de los mineros".

En esta forma, este tipo especialísimo de calzado quedaría exento de derechos aduaneros y se proporcionaría al obrero minero la posibilidad de poder disponer de un elemento que le es indispensable para sus faenas y para evitarle accidentes.

Fundado en estas consideraciones, señor Presidente, he mandado una indicación a la Mesa, en los mismos términos en que ha hecho presente esta necesidad el honorable colega señor Gaete. Espero que la Honorable Cámara le prestará su aprobación.

El señor GAETE.— Coincido con las expresiones del Honorable Diputado.

Son importantes las consideraciones acerca de este rubro, sobre todo para quienes hemos tenido oportunidad de calzar esos "bototos", porque, en verdad, junto con el sombrero de protección, son los que más defienden a los obreros mineros de los peligros de su trabajo en las minas.

Habría entonces que establecer la liberación de derechos de internación para este artículo en el ítem respectivo del Arancel Aduanero. La Mesa podría quedar encargada de la redacción de esta idea.

Querría agregar, señor Presidente, dos palabras finales, ya que en la sesión pasada había quedado de contestar una pregunta que me hacía un Honorable Diputado de los bancos del frente con respecto al artículo primero transitorio de este proyecto. Decía el Honorable Diputado que sería imposible buscar personas que respondieran a los pagos que correspondería hacer por indemnizaciones de acuerdo con esta ley. Preguntaba el honorable colega: ¿en qué forma van a responder las industrias que han desaparecido, los patrones que han fallecido? ¿Cómo van a hacerse estos pagos?

En ninguno de estos casos la ley tendría el alcance que se le ha querido dar, porque aquí se legisla...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, honorable Diputado?

Justamente, en la sesión pasada en que se discutió y trató de este proyecto, el propio señor Ministro de Hacienda, presente en esa sesión, dijo que la ley tenía un vacío y es, precisamente, el que señalé. Es el caso, señor Presidente, de aquellos obreros que trabajaron en empresas, sociedades o entidades desaparecidas o por cuenta de patrones fallecidos. Estos verán que, en el hecho, esta ley no les servirá absolutamente de nada, que sólo es uno de tantos voladores de luces. El honorable señor Valdés, al hacer su indicación, estableciendo que quien debe pagar estas pensiones es la Sección Accidentes del Trabajo, no lo ha hecho con la intención de "echarles el muerto a otro", como vulgarmente se dice, sino justamente por llenar el vacío de la ley, para aquellos obreros cuyos patrones o entidades hubiesen desaparecido, a quienes con la redacción actual del artículo nadie pagará. Para encontrar quién reajuste estas pensiones, es que se establece, de acuerdo con la indicación del honorable señor Valdés, que sea esta oficina quien haga dicho reajuste.

Esta medida es aún más razonable si se considera que la ley debe ser justa y debe beneficiar a todos. Si no se procede en esta forma quedarán en situación desigual los obreros accidentados que tienen una pensión vigente por el accidente que padecieron, y cuya patrón ha desaparecido, y los obreros cuyo patrón existe. No hay duda, honorables colegas, que los primeros quedarán en una situación desventajosa respecto de los segundos.

Como ya dije, esto se hizo presente, en sesión pasada, al señor Ministro de Hacienda, y estuvo de acuerdo en que existía en el proyecto una injusticia, pero que no veía cómo remediarla. Pues bien, aquí está el remedio.

El señor DELGADO.— Podría decirnos el señor Diputado, ¿qué número de obreros hay en ese caso de que no exista el patrón que les tomó la póliza de accidentes?

El señor CORREA LARRAIN.— Eso nada tiene que ver; basta que haya obreros en ese caso...

El señor YRARRAZAVAL.— Lo que se quiere es poner en la ley una disposición que comprenda a todos los obreros, y que salve todas las situaciones en que se encuentren. La indicación presentada contempla a todos los obreros accidentados, tengan patrón visible o no, estableciendo que el reajuste de las pensiones corre de cuenta de la Caja de Accidentes del Trabajo.

El reajuste debe ser de responsabilidad de esta Caja, con cargo a los fondos de garantía que ella tiene. De este modo todos los obreros quedan en iguales condiciones, recibiendo el reajuste por accidente, tengan o no patrón visible que les tome la póliza de seguro.

El señor GAETE.— Por mi parte, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que se aprueben todas las indicaciones que tiendan a mejorar el proyecto que ha despachado la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social, porque no está en mi ánimo ni en el de ninguno de mis honorables colegas socialistas el oponernos al rápido despacho de esta ley.

Lo único que recomiendo es que se señale el financiamiento a fin de que se pueda responder a este gravamen que se le quiere imponer a la Caja de Accidentes del Trabajo, que es la que en el futuro se hará cargo de los reajustes si se aprueba así la ley.

Voy a concederle una interrupción al Honorable señor Videla.

El señor VIDELA — Aprovecho la interrupción que me ha concedido el señor Gaete, para decir que los parlamentarios socialistas votaremos afirmativamente el proyecto en debate, pero en la inteligencia de que se trata de uno de emergencia sobre accidentes del trabajo.

Los Honorables colegas, sobre todo los de la Comisión de Higiene y Trabajo, saben que se está estudiando en las Comisiones Unidas, un proyecto de Ley que va a modificar la Ley N.o 4.055, sobre Accidentes del Trabajo, en su totalidad. Este proyecto de Ley, fué enviado al Congreso por uno de nuestros Ministros, el doctor Salvador Allende, y encierra un conjunto de modificaciones armónicas y de interés para la clase trabajadora.

Sin embargo, creemos indispensable aceptar el proyecto en debate, mientras se despacha el definitivo sobre modificaciones de la Ley N.o 4.055, en el cual se considerarán en conjunto los accidentes del trabajo, con un criterio social y científico, a fin de evitar una serie de accidentes provocados en las industrias, que afectan a la salud de los trabajadores. Tal sucede, por ejemplo, con la nuemoconiosis, que encierra una serie de enfermedades que se adquieren en la industria del tabaco, del cemento, de la cal, del carbón, del fierro, de las minas de plata etc. y respecto de la cual es indispensable que se legisle de una vez por todas.

Aprovechando esta ocasión, queremos también, en este mismo proyecto de Ley, incluir una modificación muy pequeña, pero que tiene interés desde el punto de vista científico: que se libere de pago de impuestos a los aparatos científicos destinados a las investigaciones de las enfermedades profesionales, tales como la neumoconiosis. Esta modificación se agregaría en el artículo 2.o transitorio, al final de la frase: "y enfermedades profesionales".

Esta franquicia es una reivindicación auspiciada por la ciencia médica de Chile, desde hace 4 años, y cuya aprobación pende, en la Honorable Cámara, de una de las Comisiones de Trabajo. Se trata de la enfermedad profesional que provoca un mayor porcentaje de mortalidad y de disminución de la potencia de trabajo del obrero y, que

hasta la fecha, no se ha considerado como una enfermedad profesional. Muy por el contrario, ella ha sido causa de equivocaciones fundamentales en lo que se refiere a la salud de los enfermos y al diagnóstico de los médicos, porque se la ha confundido, en algunas ocasiones, con la tuberculosis. Por consiguiente, no ha dado motivo a indemnizaciones como enfermedad del trabajo, pues ha caído dentro del rubro de enfermedades generales, como es la tuberculosis.

Al hacer esta indicación, que es indispensable se ha tomado en cuenta, quiero dejar constancia en forma clara y precisa, que estimamos este proyecto como de emergencia, mientras se despacha el definitivo, que pende de la consideración de las Comisiones de Higiene y de Trabajo, unidas.

El señor GAETE.— Muy valiosa la intervención del Honorable señor Videla, ya que ha venido a aclarar un concepto y a dar al proyecto en debate una interpretación que también le dió la Comisión de Trabajo y Legislación Social en el sentido de que se trata de disposiciones de emergencia, mientras se estudian las modificaciones de conjunto a las Leyes N.os 4.054 y 4.055, en lo que a las materias de que nos ocupamos se refiere. Queda todavía bastante tiempo para terminar ese estudio, pese a lo activas que fueron las últimas sesiones en el período pasado. Por eso es que nos hemos concretado a considerar el proyecto que estamos discutiendo actualmente.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra.

El señor GAETE.— Quiero terminar, para que mi Honorable colega señor Núñez diga algunas palabras sobre esta materia.

Deseo que los Diputados de todos los sectores aprobemos este proyecto en su primer trámite, para que pase a Comisión y podamos después despachar luego las indicaciones. Es una Ley que la esperan todos los elementos trabajadores del país, especialmente los de la industria pesada, en las minas, pues ellos son los que mayores accidentes sufren y que, por desgracia, están sometidos a esta situación de angustia, basada en el antiguo nivel de salarios y sueldos, que aún no ha sido superado.

Ojalá, señor Presidente, que este proyecto, si no es despachado hoy, se mantenga en el primer lugar de la tabla para la sesión de mañana.

Termino, pues, para que mi Honorable colega señor Núñez haga sus observaciones.

El señor MUÑOZ AYLING. — Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ.— Formulo un reclamo, señor Presidente, yo había pedido la palabra anteriormente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Reglamentariamente, tiene preferencia el Diputado informante, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING.— Cuando en su oportunidad informé este proyecto de ley, hice presente a la Honorable Cámara que la Comisión de Trabajo había tenido en cuenta despachar rápidamente un proyecto que aumentara la indemnización de los accidentes del trabajo que, dentro de las disposiciones vigentes, resultaba ilusorio atender el costo actual de la vida, y lo despachó con preferencia a otros proyectos que había en la Comisión y que se referían a diversas materias del Código del Trabajo, por el carácter de urgente que esta reforma revestía para nuestra clase trabajadora.

Doy esta explicación en respuesta a las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Videla, en el sentido de que esta ley es sólo de emergencia, porque se está estudiando, in extenso, el problema en la Comisión de Trabajo y Legislación Social e Higiene, unidas. En esto, tiene toda la razón el señor Videla.

Me voy a referir, señor Presidente, a las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Moreno Echevarría.

El señor Moreno se ha referido a este proyecto de ley y ha formulado algunas indicaciones que, lejos de mejorarlo, en mi concepto, lo van a empeorar; o sea, van a desvirtuar el pensamiento que tuvo en vista la Comisión al proponerlo.

El señor Moreno ha hecho indicación para que se limite el máximo sueldo de los obreros y empleados a $ 10.000 anuales, para los efectos de las indemnizaciones por accidentes.

Precisamente, la Comisión, señor Presidente, quiso desestimar deliberadamente toda idea de poner un tope máximo a estos sueldos y jornales, porque consideró que deben actualizarse estas indemnizaciones con la realidad del costo de la vida y de las necesidades familiares de obreros y empleados.

Sería irrisorio o ineficaz para la protección del obrero y de su familia —que es la idea que persigue el proyecto— limitar artificialmente el máximo del sueldo o del jornal, porque importaría rebajar en forma antojadiza la capacidad económica de los accidentados.

Esto importaría, además, rebajar el standard de vida de la familia del accidentado, cuyas necesidades se satisfacen mediante el sueldo de que realmente goza el obrero. Por eso es conveniente tomar en consideración el salario o sueldo que realmente gane el obrero o empleado; que se pague la indemnización de acuerdo con el sueldo que percibe actualmente el empleado u obrero, lejos de ponerle un límite, porque esto viene a restar la pensión que va a recibir la familia o la indemnización del obrero por su incapacidad temporal.

Así es que estimo justa esta idea de la Comisión, como estimo justo fijarle un mínimo al sueldo, ya que, desgraciadamente, existen todavía en nuestro país salarios menores de $ 3,000 al año. Estas razones fueron las que tuvo en cuenta la Comisión para poner un límite mínimo, fijándolo en $ 3,000 para los efectos de esta ley.

El señor Moreno dice que si no se fija al sueldo un límite máximo, resultaría sin sentido el inciso 2.o del Art. 265, el que establece que los empleados y obreros puedan estipular con sus patrones o empleadores, otra indemnización que la fijada por la ley, o sea, una indemnización mayor. ¿Por qué resulta sin sentido esto según el señor Moreno? ¿Por qué no tiene un tope máximo el sueldo? Sí lo tiene: en realidad, este tope máximo está en el sueldo real que gana el empleado u obrero. Esa es la base para fijar la indemnización.

La familia de un empleado u obrero que gana 10 a 12 mil pesos al año, por ejemplo, va a recibir el 30 %, si se trata del cónyuge sobreviviente; o el 40, si se trata de los hijos. De modo que, repito, el tope máximo está limitado por el sueldo actual; esto es lo que determina lo que les corresponde a los beneficiarios de un accidentado. De manera que no resulta sin sentido esta disposición, sino que es perfectamente lógica. Y el inciso 2.o del Art. 268, que establece que los obreros o empleados pueden todavía, a pesar de la ley, fijar con sus patrones o empleadores, mayores indemnizaciones por accidentes del trabajo; es una disposición lógica y que tiene un sentido preciso.

Decía, además, el Honorable señor Moreno, que en su concepto no era conveniente derogar el artículo 276 del Código del Trabajo, porque esta disposición establece que todas las sumas que hubieran recibido a título de subsidio deben descontarse en definitiva de la indemnización que debe recibirse en definitiva por un accidente del trabajo. Y él cree que estas sumas deben descartarse.

La Comisión, señor Presidente, tuvo en vista al aconsejar esta supresión, que son dos cosas diferentes la indemnización por accidente del trabajo por una incapacidad total y la indemnización o subsidio por una incapacidad temporal. El obrero tiene derecho a recibir un subsidio por enfermedad, durante todo el tiempo que permanezca en incapacidad temporal para trabajar. Este dinero lo recibe su familia mensual o semanalmente, según sea la forma y condiciones en que se haya estipulado el estipendio. Esto sirve para comer mientras el obrero está enfermo; pero, señor Presidente, si el accidente resulta de incapacidad permanente para trabajar, debe dársele al accidentado la indemnización total que le corresponde por él, sin descontarle lo que recibió para la subsistencia mientras la incapacidad fué considera temporal.

No sería justo, entonces, sumar a esta indemnización otorgada por una incapacidad absoluta, lo que el obrero ha recibido en el tiempo en que ha estado enfermo y durante el cual no se sabía si esta incapacidad era sólo temporal o iba a ser definitiva. Por eso creo que al proponerlo así, se confunden los dos términos o aspectos que reviste esta indemnización, uno de los cuales se refiere exclusivamente a la incapacidad temporal del obrero accidentado y el otro a su incapacidad permanente .

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora.

El señor MUÑOZ AYLING.— Quedaré entonces con la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Quedará Su Señoría con la palabra.

El señor GAETE.— Yo había pedido que se incluyera el proyecto en el primer lugar de la tabla de mañana...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Entrando a la Hora de Incidentes...

El señor GAETE.— Yo había pedido que el proyecto quedara en la tabla, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Sí, Honorable Diputado; el proyecto queda en tabla para mañana.

7.— GESTION GUBERNATIVA DE LA ACTUAL ADMINISTRACION.— RESPUESTA AL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL H. SEÑOR ALDUNATE EN LA ULTIMA SESION

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Señor Presidente; Honorable Cámara:

El Partido Conservador, por intermedio de su vocero más autorizado en esta Cámara, el que hasta ayer fuera su jefe máximo por varios años, ha creído conveniente y oportuno, conjuntamente con iniciarse la legislatura extraordinaria de sesiones, señalar al país una serie de hechos reñidos con la verdad, para crear un ambiente de desconfianza y de desprestigio al Gobierno del Excelentísimo señor Ríos.

Los diputados radicales, en cuyo nombre hablo, me han encargado la muy honrosa misión de rebatir las aseveraciones vertidas al país desde esta alta tribuna por el señor Aldunate; lo hago gustoso basándome en hechos reales al través de nuestra historia fidedigna y citando las leyes dictadas por Sus Señorías cuando eran mayoría en el Parlamento, que son las causantes de algunos hechos criticados más acerbamente por el Honorable Diputado.

Yo reconozco en el H. señor Aldunate su talento ponderado y, precisamente, por ello y por la tradición de familia que está llamado a seguir y respetar, ha debido ser más exacto en sus juicios y más sereno en sus apreciaciones.

Reconoce en su discurso el H. Diputado, que los momentos que vive la Humanidad son demasiado graves para engolfarse en nuestro país en mezquinas luchas políticas, y, a renglón seguido, gasta todo su esfuerzo en contra del Partido Comunista, para presentarlo reñido con las Democracias y como demoledor y contrario al progreso de la República.

Yo no soy comunista, pero respeto las ideas de este Partido, como igualmente respeto las ideas del Partido Conservador, y estimo que el auge del Partido Comunista en el mundo, en estos últimos años, en que la vida se ha hecho más difícil, se ha debido, principalmente, al egoísmo de las clases gobernantes ante una despreocupación culpable hacia las masas trabajadoras que les dieron su propio bienestar y que, hasta ayer, soportaron con resignación musulmana toda clase de miserias y vejámenes.

Yo digo que el H. señor Aldunate tampoco ha estado acertado en estas afirmaciones, ni mucho menos en lo justo, ya que al menos habremos de reconocer en el Partido Comunista la capacidad suficiente para transformar la Rusia corrompida de Rasputín y de los Zares, en uno de los baluartes más poderosos del mundo, puesto hoy en día al servicio de las Democracias, de la Civilización y de la Humanidad

El señor NUÑEZ.— ¡Muy bien, Honorable colega!

El señor URZUA.— Estos son hechos de actualidad palpitante, que no pueden negarse, porque negarlos resultaría igual que negar la luz del día.

Reconoce el H. Diputado que ante las declaraciones que hiciera el Excmo. señor Ríos al asumir el mando Supremo de la Nación, en el sentido de hacer un Gobierno Nacional, ellos apagaron sus fuegos combativos, los que hoy día han vuelto a encender con la intensidad y potencia de que son capaces y valiéndose de todos los medios a su alcance.

Yo me pregunto: ¿Es que el Excmo. señor Ríos no ha hecho un Gobierno Nacional? Sus actos, realizados en el transcurso de un año de Gobierno, ¿no son, acaso, una cumplida satisfacción a sus palabras?

Sí, Honorable Cámara. El Excmo señor Ríos ha hecho y hace un Gobierno Nacional, y ha dado y dá la seguridad del cumplimiento de su palabra empeñada.

La discrepancia nace de la concepción que Sus Señorías tienen de un Gobierno de esta naturaleza, muy distinta, por cierto de la que tenemos los Diputados que nos sentamos en estos bancos

Nosotros estimamos que, dentro de la concepción de un Gobierno Nacional, está la de enmendar errores, aunque ellos sean seculares, cortar los privilegios de unos pocos en beneficio de la inmensa mayoría de los gobernados, reprimir el agio y la usura, perseguir la especulación e impulsar y proteger las fuentes productoras dentro de un concepto cabal y humanitario en que se contemplen, por igual, los intereses de los que producen, que son la verdadera fuerza creadora, con los intereses de los que reciben directamente el beneficio, producto de trabajo asociado al aporte de capitales.

Y no olviden Sus Señorías que el Gobierno del Excmo. señor Ríos es un Gobierno constitucional y no absoluto, que al resolver todos estos problemas...

El señor ALCALDE.—No los ha resuelto, Honorable colega; los ha agravado.

El señor URZUA.— Agradecería a los Honorables Diputados que escucharan estas palabras con tranquilidad; con la misma tranquilidad que tuvimos nosotros en la sesión pasada.

El señor GARDEWEG.— Vamos a estar tranquilos.

El señor ALCALDE.— No he hecho sino decirle que el actual Gobierno no ha resuelto los problemas; los ha agravado.

El señor PIZARRO.— Y lo ha dicho con toda tranquilidad.

El señor URZUA.— Decía que no olviden Sus Señorías que el Gobierno del Excmo. señor Ríos es un Gobierno constitucional y no Absoluto, que al resolver todos estos problemas tiene que sujetarse o ceñirse, antes que nada, a las trabas que le imponen las leyes vigentes, lo que no ocurre en el caso del Gobierno Absoluto en que él es el Soberano que reúne en sí todos los Poderes del Estado sin sujeción a nada ni a nadie.

En el curso de su discurso el H. señor Aldunate dice textualmente: "Quedó así el Ejecutivo dotado de las más amplias facultades, como jamás en la historia política y constitucional de Chile se había otorgado a Gobierno alguno".

Yo quiero creer que las palabras han traicionado al H. Diputado, por cuanto él sabe muy bien que las facultades pedidas por el Gobierno le fueron otorgadas en forma restringidísima, lo que le ha impedido resolver los problemas que el transcurso del tiempo y los acontecimientos internacionales han ido agudizando cada día más por ineficacia de los recursos legales puestos a su alcance y la carencia de otros de los solicitados.

Señala el H. Diputado como un hecho excepcional el otorgamiento de estas facultades al Gobierno del Excmo. señor Ríos. ¿Acaso el señor Aldunate olvida la historia de nuestro país?

Por si esto ha ocurrido, perdóneme Su Señoría, y sin ánimo de molestarlo, que yo le refresque la memoria, enumerándole las leyes dictadas al efecto, muchas de las cuales fueron más omnímodas que la representada por el H. Diputado como una gracia, sin precedentes, conferida al Gobierno actual.

El año 1836, por ley de 9 de noviembre, se otorgaron al Ejecutivo facultades para suprimir todas las garantías constitucionales. Esta ley lleva las firmas de don Joaquín Prieto y de don Diego Portales, personalidades muy gratas, por cierto, al Partido Conservador.

El año siguiente—1837—el mismo Presidente de la República, por ley de 31 de enero, pudo disponer de todo el poder público sin otra limitación que la que le dictare su prudencia.

Por ley de 14 de diciembre de 1851 se autorizó al Ejecutivo para remover empleados y para invertir los caudales públicos sin sujeción a la Ley de Presupuestos ni a la Constitución. La ley en referencia fué promulgada con las firmas de don Manuel Bulnes y de don Antonio Varas.

Leyes posteriores, de los años 1852 y 1859 prorrogaron estas mismas facultades, y el 1.o de octubre de los últimos años citados fueron prorrogadas nuevamente por simple decreto del Poder Ejecutivo.

El 23 de octubre de 1860 se dictaron disposiciones análogas y el 9 de mayo de 1891 se establecieron poderes especiales para el Ejecutivo.

En nuestra historia contemporánea tenemos la ley N.o 4.113, tramitada por don Manuel Rivas Vicuña y promulgada con las firmas de don Emiliano Figueroa y de don Alberto Edwards.

En 1927 se dictó la ley N.o 4,156 que lleva la firma del señor Ibáñez y en 1930 y 1931 se dictaron las leyes N.os 4,795 y 4.945, todas ellas promulgadas con la firma del señor Ibáñez. Todas estas leyes revistieron al Poder Ejecutivo de facultades tan amplias y omnipotentes que compararlas con las que otorga la ley 7,200, de la cual ha hecho tanto alarde Su Señoría, resultaría igual que si ésta fuera la comisión de un pecado venial, cuyo perdón obtienen Sus Señorías con un solo padre nuestro o una avemaría y las anteriores fueran la comisión de un pecado mortal que redimen sólo después de largo tiempo, a veces en el Purgatorio o los lleva indefectiblemente al Infierno, cuando no han logrado un arrepentimiento sincero a posteriori.

Las facultades que la ley 7.200 otorgó al Ejecutivo para efectuar operaciones financieras con el Banco Central no han sido utilizadas sino para comprar los dólares excedentes en el mercado, con la doble finalidad de evitar violentas fluctuaciones en el cambio internacional y la de formar un fondo de reserva en interés del país que nos capacite para impulsar al máximo nuestro desarrollo industrial al término del actual conflicto bélico.

En ningún caso estas facultades han sido utilizadas para proporcionar recursos de ninguna especie al Fisco.

Los recursos provenientes del impuesto extraordinario al cobre han debido ser utilizados en parte, para atender los mayores gastos del Presupuesto nacional.

Pero estos mayores gastos, ¿a qué se deben, H. Cámara?

Casi en su totalidad a leyes de aumento de sueldos de origen parlamentario, despachadas por el Congreso anterior, en que Sus Señorías predominaron sin contrapeso alguno en ambas ramas y en las cuales el Partido Conservador era su baluarte más poderoso.

Cabe mencionar al respecto la ley N.o 6.417, de aumento de sueldos al Poder Judicial; la ley N.o 6,922, sobre dieta parlamentaria y varias otras que pueden ver los HH. Diputados en el Mensaje N.o 23 del año 1941 y que importan un mayor gasto de 50 millones de pesos anuales.

Además, los Mensajes del Ejecutivo que consultaban los sueldos de Carabineros, Fuerzas Armadas, de Educación, de Investigaciones y de Salubridad fueron modificados por ese Congreso en que, como ya lo he dicho, predominaban las Derechas sin ningún contrapeso, en forma que demandaron un mayor gasto anual superior a 82 millones de pesos.

Todo esto, hasta el año 1941, contribuyó a la formación de un déficit que hasta hoy gravita sobre el Fisco.

Más adelante el H. señor Aldunate afirma que el Gobierno, a pesar de haber gozado de las más amplias facultades registradas en la historia política del país, hecho que como ya lo he demostrado no está a tono con la realidad, y de haber contado con elementos no pertenecientes a los partidos de Izquierda, en algunas consejerías de instituciones semifiscales, está sujeto a la influencia exagerada de los partidos, especialmente del Comunista, que han socavado nuestra Democracia.

Yo no sé que haya un solo representante comunista en las instituciones semifiscales; pero en cambio sé que son numerosos los elementos apolíticos o afiliados en los partidos de Derecha que colaboran a la labor que desarrollan estas instituciones. Y honrado es reconocerlo que lo hacen con talento y patriotismo y están muy distantes de dejarse supeditar por la influencia de los partidos políticos, ni mucho menos por la del Comunismo, como lo pregona el H. señor Aldunate.

Mencionar tan sólo los nombres de Ladislao Errázuriz Pereira, Augusto Smitmans, Hernán Videla Lira, Hugo Zepeda Barrios, Marín Rodríguez, Oscar Urzúa Jaramillo, Carlos Acharán Arce, Juan Antonio Coloma, Luis Dávila Echaurren, Mariano Ruiz Correa, Casimiro Necochea, Enrique Pérez Riesco, Carlos Montecinos, Eugenio Suárez Herreros, Armando Larraguibel, Jorge Matte Gormaz, Antonio Planet, Juan Laporta, Juan Urzúa Madrid, Pedro Préndez Saldías, Luis Prunés, Guillermo Varas Contreras, Luis Barros Borgoño, Enrique Vergara Robles, Ramón Montero Rodríguez, Adolfo Ibáñez, Gustavo Rivera, Isaías San Martín, Gustavo Loyola, Enrique Alcalde, Máximo Valdés Fontecilla, Walter Müller, José Luis Claro, Gastón de Goyeneche, Néstor Valenzuela, Diego Echenique, tomados al azar de entre muchos que sin pertenecer uno solo a los partidos de Izquierda colaboran capacitadamente con el Gobierno en los diferentes Consejos de instituciones semifiscales, es comprobar fehacientemente la falta de consistencia de lo aseverado por el H. señor Aldunate en orden a establecer el predominio de los partidos de Izquierda en los actos administrativos del Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor ZEPEDA.— Su Señoría está falseando los hechos, porque ninguna de las personas que ha citado y que desempeñan funciones en instituciones semifiscales, tiene nombramiento del Ejecutivo.

El señor BRAÑES (Presidente accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará prorrogar el tiempo al Honorable señor Urzúa hasta que termine sus observaciones.

El señor ABARCA.— Nosotros no tenemos ningún inconveniente en ceder nuestro tiempo al Comité Radical, siempre que en la sesión de mañana se nos dé el tiempo que corresponde al Comité Radical.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

el señor BRAÑES (Presidente accidental.— Ese es un acuerdo que deben tomar los Comités y no la Honorable Cámara.

Si le parece a la Sala, se prorrogará el tiempo al Honorable señor Urzúa hasta el término de sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Su Señoría está falseando los hechos.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite, Honorable señor Urzúa?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA.— Su Señoría debe saber que esas personas no tiene nombramiento del Ejecutivo. Su Señoría está faltando a la verdad.

El señor BRAÑES (Presidente accidental).— Llamo al orden al Honorable señor Zepeda.

El señor URZUA.— Todo esto nos demuestra el amplio y comprensivo criterio reinante para elegir colaboradores en todas las banderías políticas sin otras condiciones que la capacidad y honestidad de los hombres llamados por los Poderes Públicos a colaborar con el Gobierno en diferentes y muy variadas actividades administrativas.

Los hombres que he mencionado no sirven otros intereses que los supremos de la colectividad chilena a que pertenecen.

Es efectivo que el Presupuesto de 1943 excede en $ 743.821.305 al del año 1942; pero antes de hacer recaer responsabilidades, es previo analizar sus causas.

La ley 7.144 que incorporó a la Subsecretaría de Guerra los Gastos de Defensa Nacional, importa un aumento de 200 millones de pesos.

Las devoluciones de entradas percibidas en exceso, que todos los años importaban una cifra muy superior a la consultada en la Ley de Presupuestos, ha sido aumentada en 33 millones de pesos, para proceder con honradez y evitar que el Fisco se apropie durante años de dineros y caudales que no le pertenecen.

El aumento vegetativo de la carga fiscal en los aportes a las Cajas de Previsión importa un mayor gasto de 40 millones de pesos.

Los sobresueldos fijos de 1943 recargan el Presupuesto en 43 millones de pesos con relación al año 1942, aumento que ha sido ocasionado con motivo de quinquenios y otros beneficios que diferentes leyes, muchas de origen parlamentario, han establecido en favor de diversos funcionarios públicos.

Las inversiones que algunos servicios públicos deben efectuar para su mantenimiento, especialmente en forraje y otros rubros diversos, han aumentado la partida global en 45 millones de pesos sobre el año de 1941.

Las subvenciones del Estado, muchas de las cuales favorecen a establecimientos congregacionistas o a colegios particulares y que han sido defendidas calurosamente por la Derecha, han debido aumentarse en 22 millones de pesos.

Todas estas partidas arrojan un total de 387 millones de pesos de mayor gasto sobre el año 1942 y ellas evidencian el espíritu respetuoso de las leyes y la honradez de procedimientos que inspira al Gobierno en el cumplimiento de sus deberes.

Antes de ahora, muchas de estas partidas eran invertidas, aunque no contabilizadas en la ley de Presupuestos.

Los 356 millones de pesos de mayor gasto aún no especificados, constituyen el crecimiento vegetativo normal del Presupuesto y apenas sobrepasa una cifra ligeramente superior al 10 por ciento del Presupuesto del año 1942.

Esta curva es la que se viene observando en los Presupuestos de todas las naciones civilizadas del orbe y no puede llegar a constituir alarma en hombres que, como el Honorable señor Aldunate, son experimentados en negocios financieros.

Nos habla, más adelante, en su discurso el Honorable Diputado, sobre el aumento de emisiones del Banco Central, sin considerar que las únicas de importancia han sido efectuadas para comprar dólares y oro.

Esta clase de emisiones son las llamadas orgánicas, porque se encuentran suficientemente respaldadas por las reservas que ellas constituyen. Las otras emisiones son las autorizadas por leyes especiales para préstamos a instituciones de fomento, cuya finalidad única es el aumento de la producción para tratar de nivelar la oferta y la demanda y todas ellas importan, sin ninguna excepción, creación de riqueza.

De esta manera se propende al abaratamiento de la vida, ya que la limitación de las importaciones ha aumentado considerablemente la capacidad adquisitiva en el mercado interno y si no proporcionamos mayor cantidad de mercaderías en qué invertir este mayor número de disponibilidades, aumentando la producción, el índice del costo de la vida habría tenido un aumento en una proporción aun mucho mayor.

Nos ha hablado también el Honorable señor Aldunate de un déficit de 500 millones de pesos para el año en curso. Ello en parte puede ser posible y su causa debemos radicarla exclusivamente en una serie de leyes desfinanciadas aprobadas por el Congreso anterior, de predominio absoluto de los Partidos de Derecha, y que todas ellas han importado y tendrán que significar en adelante un aumento considerable de los gastos públicos.

Por otra parte, la disminución de entradas fiscales derivadas del conflicto mundial puede llegar a determinar una situación de Caja que no corresponda a las previsiones hechas, toda vez que los fenómenos determinantes son múltiples y casi imprevisibles, por consideraciones de todos conocidas, y que sería largo enumerar en estos momentos.

Debemos sí, sentirnos complacidos y aceptar como un triunfo de nuestro Gobierno que, problemas que conmueven a países mejor organizados que el nuestro, no nos hayan afectado en forma irremediable, ya que la vida entre nosotros se desarrolla dentro de un ritmo compatible con los escasos medios económicos y sin esfuerzos sobrenaturales o muy gravosos, como ocurre en otros países de mayor potencialidad económica y financiera que el nuestro.

Me complazco en reconocer, y el país debe tomar nota de ello, que este Gobierno, en poco más de un año de existencia no ha dictado un solo decreto de insistencia.

Esto se ha podido hacer debido a la sagacidad, talento, honradez y dotes de estadista que adornan la personalidad del Excmo. señor Ríos

El señor Aldunate hace al actual Gobierno el cargo de no haber disminuído la burocracia a pesar de la Ley de Emergencia, y olvida Su Señoría que, precisamente, durante la discusión de esta ley, quedó expresamente establecido que ésta, en ningún caso podría llegar a constituir cesantía y que las supresiones de empleados solamente podrían efectuarse en caso de vacancia.

Nos ha hablado también el Honorable señor Aldunate de cuantiosos robos en la Aduana, y atribuye su responsabilidad al Gobierno.

Esta afirmación ya fué ampliamente destruída por una publicación del señor Ministro de Hacienda.

Las cifras que en ese documento se dieron a conocer, si mi memoria no me engaña, demostraron que las pérdidas alcanzan solamente a 0.29 por ciento del total de las importaciones, muchas de ellas efectuadas en los puertos extranjeros de embarque, hecho éste reconocido por la propia Cámara de Comercio y por nadie desmentido hasta la fecha.

Nos ha hablado también de la influencia del Comunismo para transgredir nuestras leyes sociales y penales, pretendiendo transformar nuestra democracia en dictadura comunista en medio de la indiferencia e incapacidad del Gobierno.

Un nuevo cargo éste tan injustificado como los anteriores, ya que durante el curso del año 1942 solamente se produjeron siete huelgas legales y 29 ilegales, en cuyos conflictos participaron nada más que 13,370 obreros y todas ellas, sin excepción, fueron solucionadas satisfactoriamente para patrones y obreros, con la intervención del Gobierno.

La cifra anteriormente citada demuestra que en el campo del trabajo existió tranquilidad absoluta, ya que ella no alcanzó a afectar ni al 1 o/o de nuestra población obrera, y si nos atenemos a las circunstancias extraordinarias en que se han desenvuelto nuestras masas trabajadoras, habremos de convenir en que ha habido mutua comprensión acerca de la gravedad del momento en que vivimos, tanto de parte del Gobierno como de parte de los trabajadores. De todo ello debemos enorgullecernos por la demostración de cultura cívica de nuestras masas.

El Honorable señor Aldunate se lamenta de que este Gobierno no haya aumentado la producción, no haya disminuído los impuestos, ni haya estabilizado la moneda.

La organización de la producción chilena, planificada por intermedio de la Corporación de Fomento, ha sido tan altamente apreciada por los demás países de América que ella es objeto de atentos estudios, y Brasil, país tan evolucionado en su organización económica, ha dictado recientemente una ley que es copia de la nuestra.

Tanto hemos estabilizado nuestra moneda que el Banco Central interviene en su cotización mediante las adquisiciones de dólares, lo que demuestra la particular atención que este aspecto de nuestra vida económica merece al Gobierno.

El señor Aldunate aduce como un argumento de peso destinado a destacar la ineficacia del Gobierno, la circunstancia de que, pese a nuestra balanza comercial favorable, no se ha utilizado esta particularidad a beneficio del país. Es cierto que tenemos una balanza comercial favorable, pero, en cambio, siempre la balanza de pagos nos ha sido desfavorable, y ésto por los cuantiosos desembolsos que se realizan por concepto de utilidades de las grandes empresas capitalistas extranjeras, cuyos gestores y representantes no se encuentran, precisamente, en los Partidos de Izquierda.

Nótese, señor Presidente, que no se ha creado ningún nuevo impuesto durante la actual Administración, y seguramente no habrá ningún chileno consciente que en los difíciles momentos que nos toca vivir, quiera privar al Estado de recursos que le son indispensables para su vida normal.

El Honorable señor Aldunate afirma que hemos ido perdiendo el rango de nación de primer orden que antes teníamos; cita una declaración del señor Wallace, que afirma que el principal problema de la postguerra será el de la desocupación obrera; y finalmente agrega el Diputado conservador, que no hemos tenido la previsión de crear nuevas industrias que sirvan para absorber la cesantía.

Vale la pena destacar que el Honorable señor Aldunate no ha querido apreciar en su alta significación la trascendencia internacional que ha tenido la política chilena. Hacía tiempo que nuestro país no gozaba de la situación de respetabilidad dentro de América que actualmente disfruta. La forma especialmente afectuosa en que ha sido invitado el Presidente de la República para visitar los países de América; la cordialísima amistad que en forma evidente nos une a Argentina; los lazos cada vez más directos y estrechos que nos ligan a Brasil, como todos los hombres conocedores de la situación diplomática internacional pueden testificarlo, son palpables demostraciones de que nuestro país ha vuelto a ocupar el lugar que le corresponde dentro de nuestro Continente, lugar que, lamentablemente, pudo haberse afectado por desacertadas actuaciones que más vale no recordar y que fueron de la responsabilidad de Gobiernos de Derecha.

Si el honorable señor Aldunate guarda tal deferente respeto por las declaraciones del señor Wallace y si en realidad estuviera inspirado en propósitos patrióticos y no ofuscado por una pasión política, debería con legítimo orgullo destacar las declaraciones que el señor Wallace formulara en la ciudad de Lima, en que deja pública constancia del asombro que ha tenido al encontrar a su visita a Chile a un país ejemplarmente bien constituido.

Dice el honorable señor Aldunate que el Gobierno no ha tenido la previsión de crear nuevas industrias que permitan absorber la cesantía en la post-guerra, pero los números demuestran otra cosa, ya que en el año 1942, se constituyeron [illegible] nuevas Sociedades Anónimas, con un capital de 255 millones de pesos y en el mismo año, 97 sociedades ya establecidas aumentaron sus capitales en la enorme suma de 689 millones de pesos.

Esto demuestra que el Gobierno ha sabido crear condiciones de tal modo ordenadas y convenientes para el capital productivo que la iniciativa particular no ha trepidado en contribuir en esa enorme proporción a nuestro desarrollo industrial.

Pero el Estado no ha limitado su acción a este campo y por intermedio de la Corporación de Fomento cada día se vigorizan las industrias existentes o se crean nuevas. La Industria Metalúrgica se ha desarrollado en forma completísima no solo en cantidad, que en 1942 más que duplica lo producido en 1941, sino que en calidad alcanza cada día niveles más altos. Igual fenómeno se observa en la industria del lino y de los hilados de seda. Los planes de electrificación, que se realizan a pesar de las dificultades para obtener maquinarias en el extranjero, constituyen un enorme paso de progreso y una prueba de la acción tenaz y efectiva que realiza el Estado para vitalizar nuestra economía. Innumerables productos que hasta ayer no producía nuestra industria constituyen hoy importantes rubros de nuestra producción industrial y cada día aumentan en cantidad y calidad merced a estas condiciones especiales de confianza que el Gobierno ha sabido hacer imperar y mediante la ayuda económica que el Estado proporciona por intermedio de sus instituciones de Fomento. Fabricamos alambres de cobre, cañerías, planchas de fierro galvanizado, acero en cantidad cada vez mayor, toda clase de artefactos eléctricos, medidores, controles eléctricos, transformadores de magnitud e innumerables otros productos que requieren una acabada organización industrial y una habilidad excepcional en los técnicos y operarios.

La edificación ha aumentado en tres veces la cantidad de metros cuadrados construidos desde 1938 hasta el año 1942. Los depósitos en los bancos comerciales casi se han duplicado en igual período. De igual manera, los ahorros. La mortalidad general de 24,7 que era en 1938 se encuentra reducida a 20,2 en 1942, la mortalidad infantil de 23,4 en 1938 la encontramos hoy reducida a 19,4. Los índices de nupcialidad y natalidad han experimentado evidente mejoría. Los volúmenes totales de la producción demuestran el enorme aumento que ella ha experimentado; la energía eléctrica ha producido un 20 o/o más de kilowatts hora que en 1938; las industrias mineras han aumentado apreciablemente. Las industrias del calzado y textil han aumentado, también, en forma indiscutible.

Muy pronto nuevas plantas aumentarán aún más nuestra energía eléctrica.

La producción de cemento será aumentada considerablemente a corto plazo.

Nueva planta de la industria pesada aumentará la producción de fierro en el sur del país; y, toda esta mayor producción de cemento y fierro contribuirá a aumentar mucho más la edificación y a absorber en cantidad apreciable una posible cesantía venidera.

Muchas otras son las materias que he debido tocar para contestar al honorable señor Aldunate, pero debido a la premura del tiempo con que se me confirió este encargo he debido omitirlas.

He dicho señor Presidente.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

— APLAUSOS EN LA SALA.

8.— ANALISIS DE LA LABOR LEGISLATIVA Y FISCALIZADORA DEL PARLAMENTO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde el segundo turno al Comité Conservador.

El señor CONCHA.— Hemos cambiado nuestro turno con el del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO. — Señor Presidente:

Al iniciar un nuevo período de sesiones creo que es conveniente que nos detengamos un momento a analizar nuestra acción de legisladores y la forma cómo hemos cumplido nuestro deber constitucional de fiscalización.

Un ambiente de desconfianza envuelve la institución parlamentaria. Las dictaduras totalitarias se alzaron sobre el desprestigio de las Cámaras. La

gislativas y nuestro propio país debió sufrir por igual causa una dolorosa experiencia. Acontecimientos políticos ocurridos últimamente nos hacen temer que esa dolorosa experiencia pueda repetirse si no somos capaces de demostrar con hechos la eficacia de nuestra labor.

Este ambiente de desconfianza hizo que el actual Presidente de la República, al asumir el mando de la Nación, solicitara una ley de emergencia, cuyo texto, antes de ser despachado, debió ser ajustado a las disposiciones constitucionales por el Honorable Senado. En esa oportunidad alcé mi voz para manifestar que consideraba necesario fortalecer la autoridad del Ejecutivo y quitar al Parlamento el conocimiento de algunos problemas técnicos, pero que no aceptaba que con este motivo se violaran, ni en lo más mínimo, los preceptos de nuestra Carta Fundamental.

No insistió felizmente el Gobierno en su primitiva petición de facultades omnímodas, y prefirió, para alcanzar plenamente el fin deseado, presentar el 29 de junio del año pasado nuevamente al Congreso un proyecto de reforma constitucional que había sido rechazado un año antes, en un acto de inconsciencia política, que recogerá la Historia como un signo indeleble de la incapacidad de nuestros partidos de Izquierda para gobernar. Este proyecto, despachado rápidamente por el Honorable Senado, no encontró la debida acogida en la mayoría de esta Honorable Cámara, y nuestro Presidente al terminar el período ordinario de sesiones, en un banquete que ofreció al Presidente de la República a nombre de la Corporación, no dió cuenta, como fruto de nuestro trabajo, del despacho de la restricción constitucional de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, sino de una larga serie de proyectos que en su mayor parte imponían nuevas cargas al presupuesto de la nación.

Desgraciadamente, esta nueva muestra de la inconsciencia política de la mayoría de esta H. Cámara trascendió esta vez al Gobierno y vimos que los Secretarios de Estado, personeros de esa mayoría, en lugar de destruír todo el armazón burocrático dejado por la Administración anterior, se entregaba de lleno a aumentar los gastos públicos, empleando la ley de emergencia para un objeto absolutamente contrario al que le había dado origen, y que volvía a ocupar el Ministerio de Hacienda el mismo hombre que se había caracterizado como el principal responsable de los desaciertos económicos y financieros del Gobierno de Frente Popular. Y a la presencia del señor Del Pedregal en un Ministerio vino a sumarse luego la actitud del señor Ministro del Interior, en el despacho del llamado Proyecto de Seguridad Exterior del Estado.

En sesión de 1.o de diciembre el señor Morales había manifestado: "La democracia sólo puede salvarse si se adapta a nuevas y severas condiciones. Hasta ahora las repúblicas y aun las naciones que tienen fundamentos democráticos bajo la forma de las monarquías, se han dejado conducir por una especie de romanticismo social, que ha permitido poner de relieve algunos defectos del sistema. Los reveses que las democracias han sufrido deben imputarse a su propia culpa. Les ha faltado disciplina; se han dejado corromper; ha solido flaquear la moral en la altura del poder. Se han confundido más de la cuenta la demagogia con el idealismo, y se ha llegado fundamentalmente a debilitar el espíritu nacional en la lucha de facciones". Pero estas sabias palabras no tenían, sin embargo, otro fin que el de cubrir con un cariz doctrinario un claro intento de violación del orden constitucional. Voces calificadas de diversos sectores de esta Honorable Cámara se alzaron entonces para protestar de semejante atropello. A mí, personalmente, me correspondió manifestar a nombre de nuestro partido que nos abstendríamos de votar porque "no queríamos asumir la responsabilidad de que con el pretexto de esta ley se convirtiera al Ministro del Interior en un verdadero dictador con atropello de los preceptos de la Constitución Política del Estado". Y un Diputado radical, el Honorable señor Bórquez, señaló la verdadera doctrina en los siguientes términos: "Cuando en realidad se está defendiendo la democracia hay que tener precisamente respeto por las normas que forman el régimen democrático. La democracia funciona de acuerdo con los principios del gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo; funciona, precisamente, mediante las normas constitucionales por las cuales se rige. Desde el momento en que las normas constitucionales han sido quebrantadas o violadas, deja de existir el régimen constitucional".

Estas palabras del Honorable señor Bórquez reflejaban también exactamente el pensamiento de los escritores democráticos de Estados Unidos, a cuya causa, mediante ese proyecto, queríamos vincularnos más aun. A este respecto, Walter Lippman, el más grande de los defensores americanos del moderno liberalismo, con frases acusadoras, ha expresado: "Es mucho más simple el actuar sin tolerar dudas, el ser entusiasta e imprevisor, el cerrar los ojos y seguir adelante. Es mucho más fácil el gobernar si se goza del privilegio de encarcelar a quienes no piensan como uno. Es mucho más fácil el tomar resoluciones si no se tiene que argumentar y probar el caso primero. Es mucho más fácil el mandar, que el persuadir. Una tentación casi constante nos impele a quebrar los principios en beneficio de un resultado determinado. La lógica trayectoria de este proceso nos lleva a suprimir al disidente cuando éste llega a ser molesto, a ignorar los argumentos de la oposición, cuando éstos son difíciles de contestar; a torcer las bases de la opinión pública mediante una interesada manipulación de antecedentes, y a levantar los prejuicios, el odio y el miedo para destruír al enemigo a costa del nivel moral de la colectividad. Esta tentación tiene que resistirse: Los hombres no pueden luchar por la justicia con armas injustas, no pueden luchar por la tolerancia sin respeto y simpatías por los contrarios, no pueden combatir en nombre de la libertad usando las armas de la tiranía. Si lo hacen, bien pueden ganar sus entorchados, pero perderán la guerra". Estos mismos conceptos los repite en un libro publicado el año pasado un pensador americano de avanzada como Archibald MacLeish, cuando dice: "Prácticamente la proposición se reduce a lo siguiente: la democracia liberal debería protegerse contra la dictadura mediante una mutilación que fácilmente podría convertirse en suicidio. Debería protegerse contra la pérdida del inapreciable derecho a la libre investigación y a la libertad de expresión infectándola de muerte. Debería protegerse contra la quema de libros encendiendo una fogata que acabaría con toda seguridad por alimentarse con libros. Ese es el hecho que debe tomarse en cuenta cuando los que apoyan esa proposición hablan del grave peligro fascista e instan a los votantes a ser realistas. Con una vez que el derecho de libertad de expresión haya sido mutilado desde adentro, la muerte del liberalismo es inevitable".

La mayoría de esta Honorable Cámara, en un nuevo y reiterado acto de inconsciencia política, aceptó, sin embargo, dócilmente, la transgresión constitucional. Un Diputado socialista habló aún de que "los escrúpulos constitucionales frente al gravísimo peligro en que vivimos, y que ya lo estamos palpando con el descubrimiento de actividades de espionaje, están un poco fuera de lugar". Y el señor Morales habría impuesto su voluntad, si el Honorable Senado, por segunda vez en la Administración del Excmo señor Ríos, no hubiera salvado la integridad del orden constitucional, mediante la aceptación de la nueva redacción dada al proyecto por una subcomisión especialmente formada para este efecto, por el Ministro de Justicia, señor Gajardo, y los Senadores liberales señores Maza y Alessandri.

¿Por qué el Ministro del Interior en lugar de vigorizar nuestra democracia, prefirió intentar en la forma que hemos señalado el atropello de sus instituciones fundamentales?

¿Por qué, después de fallidos sus propósitos en el caso de la Ley de Seguridad Exterior, quiso nuevamente demostrar su desprecio por nuestra organización democrática, al engañar a esta H. Cámara solicitando permiso para ausentarse al extranjero por motivos de salud, cuando precisamente debía gozar de plena tranquilidad de espíritu y de todo su vigor físico, ya que iba en esforzado viaje a Washington, con el fin de realizar una de las gestiones políticas más difíciles y de mayor importancia que se han llevado a cabo en la República?

¿Por qué, con no igualada insolencia, cuando se clausuró el anterior período ordinario de sesiones puso su firma en un mensaje que pretendía, desconocer al Parlamento esa calidad de poder público independiente, que le señalan todas las constituciones democráticas, para imponerle, en cambio, normas de trabajo como cuerpo subalterno de su autoridad?

¿Por qué, cuando vió que no se prestaba al adulo el Presidente del diario "La Nación", señor Horacio Hevia, presionó a ciudadanos independientes con atropello de los más elementales principios de derecho y de todo respeto a la libertad de imprenta, para obtener la salida de tan alto cargo de un hombre que, precisamente, se había distinguido como un sincero defensor de la democracia?

¿Por qué, después de haber hecho alarde de excesiva estrictez de criterio al suspender de su cargo a un funcionario de la rectitud moral de don Carlos Llona Reyes, por faltas de que no era ni directa ni indirectamente responsable y que se habían cometido con anterioridad en su servicio, sólo a última hora resolvió separar de su puesto a un delincuente vulgar como el señor Ramírez Guerra, y ocupó en seguida todas las radios del país para defender a este delincuente y presentarlo ante la opinión pública, a pesar de sus actos vergonzosos en un régimen democrático como una víctima de su exceso de celo en servir en una campaña de bien público?

¿Por qué el Ministro del Interior, en fin, con desconocimiento de toda norma democrática, no ha vacilado en atropellar el derecho de propiedad consagrado en la Constitución para ordenar la requisición de micros y autobuses en Santiago?

La mayoría de la H. Cámara debe contestar estas interrogaciones si no quiere hacerse cómplice de los intentos dictatoriales y de la inacción de un Gobierno que en un año no ha hecho nada en beneficio del país. Y debe contestar estas interrogaciones especialmente al ver que ese Gobierno, después de haber anunciado durante once meses el estudio de un proyecto para remediar la difícil situación económica que la guerra ha creado entre nosotros, por incapacidad o por falta de unidad de miras, en lugar de ese proyecto nos pide que pongamos en sus manos la totalidad del poder.

Señor Presidente: no es nuestro deseo atacar la persona de S. E. el Presidente de la República. A lo largo de sus discursos hemos escuchado con agrado sus reiterados esfuerzos para colocarse más allá de la lucha de los partidos. Pero esta actitud de respeto al Primer Mandatario de la Nación no puede obligarnos a aceptar los intentos dictatoriales de algunos de sus Secretarios de Estado, porque semejante aceptación implicaría una abdicación de nuestras facultades y un crimen contra la República.

Como Diputado de minoría, alzo mi voz para deslindar claramente las responsabilidades. Durante un siglo los liberales supimos mantener un régimen democrático que hizo de Chile la primera nación del continente. No está en nuestras manos hoy evitar su derrumbe. Pero debemos desde la oposición advertir los peligros y hacer un llamado a la conciencia de los Honorables Diputados de la mayoría para que reaccionen y, aunque sea tardíamente, pongan atajo al mal.

Una grave responsabilidad contrajo el país al romper relaciones diplomáticas y comerciales con las potencias del Eje. Un Gobierno Nacional, capaz de imponer normas de austeridad y de disciplina, debió haberse formado inmediatamente para encarar las nuevas contingencias que el país debía afrontar. Pero fueron más fuertes en los dirigentes de los partidos de Izquierda sus pequeñas pasiones de círculo y sus deleznables situaciones de lucro que los permanentes intereses de la República.

Georges Mandel, ante el derrumbe de la democracia francesa, provocada por la administración de Izquierda, decía al conmemorarse el 11 de noviembre de 1936, la victoria de 1918: "No hay que tener la ingenuidad de creer que la Francia será salvada porque una combinación de Frente Popular se substituye por una combinación más amplia. La concentración como la unión de las Izquierdas o la conjunción del centro, aún la unión nacional, son igualmente fórmulas de coalición sobre las cuales puede muy bien emplearse el ingenio de los alquimistas parlamentarios, pero que, a la luz de los hechos, no valen más que por la calidad de aquellos llamados a practicarlas. No hay más para convencerse que recordar el año 1917, "el año obscuro", según la expresión de Poincaré. Al fin de octubre la moral del país estaba minada; los mejores comenzaban a desesperar y, sin embargo, había en el poder un gabinete de unión que se componía de representantes autorizados de todos los partidos. Dos semanas después vino un cambio completo. La confianza, una confianzo total, se había apoderado de todos sin que ningún cambio se hubiera producido; sin, embargo, en la situación militar, ni en la organización del alto comando. Pero uno se sentía gobernado y no porque partidos nuevos participaran en el poder; era aún todo lo contrario. Solamente, en lugar de hablar, un jefe de gobierno se mostraba por fin capaz de resolver y actuar: Georges Clemenceau. De golpe el país pudo soportar pruebas terribles; aún al día siguiente de las peores derrotas su fe en la victoria debía permanecer intacta. El ejemplo es para meditar. Por ser menos trágica que hace 19 años, la situación no deja de ser demasiado inquietante.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado su tiempo.

El señor DONOSO.— En dos minutos termino señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Puede continuar en el tiempo del Comité Conservador.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Puede continuar, Su Señoría.

El señor DONOSO.— No es por medio de concentraciones de masas ni agregando nuevos textos legislativos a los ya demasiados numerosos que han sido forjados, que se cumplirá con los grandes deberes que la situación impone. Hoy, como en 1917, no hay más que un medio de salvación: gobernar. Nosotros los chilenos también en estos momentos, tan similares a aquellos que precedieron a la derrota de Francia, debemos decir no hay más que un medio de salvación: gobernar; gobernar con austeridad; gobernar con disciplina; gobernar en conformidad a las prácticas de una sana democracia.

Para ello no es necesario violar los preceptos constitucionales; para ello no es necesario pedir al Congreso Nacional, una vez más, facultades omnímodas. Basta con resolver los problemas, no con el fin de perpetuar en el poder una combinación política, sino de salvar al país del caos que se aproxima.

Y éstas han de ser nuestras miras como legisladores y éstas han de ser nuestras miras al ejercer nuestro deber constitucional de fiscalización, si queremos velar por el prestigio del Parlamento y por la integridad constitucional de la República.

9.—NECESIDADES DE LAS PROVINCIAS DEVASTADAS POR EL TERREMOTO DEL SUR, DE ENERO DE 1939.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Corresponde el turno al Comité Conservador.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Quiero destacar una situación que afecta gravemente a las provincias devastadas por el terremoto y, especialmente, a la provincia de Maule, que es una de las más que sufrió.

Se van a enterar tres meses que no se manda ni un solo peso a la zona del terremoto. El último estado de pago cancelado en Cauquenes es del 6 de febrero.

En otras provincias, los últimos estados de pago cancelados son del 30 de enero.

Los hombres modestos, que sufrieron las tremendas consecuencias del terremoto de 1939 a quienes en seguida se les arrebataron los recursos y elementos con que contribuyeron en su ayuda todos los chilenos y hasta países extranjeros, en la forma escandalosa que dejó en descubierto el examen de las cuentas del terremoto, y que pusieron su esperanza en la Ley de Reconstrucción que dictó un Parlamento de Derecha, y que los gobiernos de Izquierda no han tenido honradez para cumplir, esto, señor Presidente no tiene explicación ni calificativo.

Se van a enterar, digo, tres meses que no se manda un solo peso a la zona del terremoto, con el objeto de cancelar los estados de pago correspondientes a construcciones ya efectuadas. Actualmente se deben $ 12.700.000, más las sumas correspondientes a Obras Públicas, Beneficencia, y las obras hechas por la Corporación de Reconstrucción, directamente.

Tres meses en que el Fisco que percibe las contribuciones, no envía fondos a las provincias devastadas por el terremoto. Es una situación bien absurda la de este Fisco tramposo que burla los derechos de los damnificados, que han creído se iba a aplicar honradamente la ley que los ampara. Esto no es culpa de la Corporación de Reconstrucción ni de la Caja Hipotecaria, sino del Ministerio de Hacienda, que mantiene esta situación y ordena giros, sabiendo que en la Caja Fiscal no hay fondos.

Si procediera en esta forma un particular, ésto tendría un calificativo claro y preciso, y daría lugar a iniciar una acción criminal en su contra; sin embargo, el Fisco, que es el Gobierno se permite actuar en esta forma.

Me parece que ya no es del caso pedir que se envíen oficios al Ministro de Hacienda, sino protestar en la forma más enérgica e indignada en esta tribuna por la burla que se está haciendo a miles de víctimas del terromoto, por la no aplicación de una ley que se dictó en favor de esos damnificados, creando recursos que son malgastados por el Gobierno.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite señor Presidente?

El señor NUÑEZ.— Casualmente está el señor Ministro en la Sala para que pueda contestar de inmediato a Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Me alegro mucho de que me haya tocado casualmente oír las palabras que acaba de pronunciar el Diputado señor Irarrázaval con la agresividad que le es característica, de tal magnitud que sólo puede compararse a la ignorancia con que ha tratado este problema.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CONCHA.— El señor Ministro no tiene derecho a hablar de agresividad.

Hago presente que el turno le correponde al Comité Conservador.

El señor IRARRAZAVAL.— Continúo porque estoy con la palabra, y no he aceptado interrupciones. Veo que en el Ministerio de Hacienda no sólo hay falta de honradez, sino hasta falta de educación.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor VIDELA.— Está con la palabra el señor Ministro.

El señor CONCHA.— Siempre que el señor Ministro hable con cultura, le daremos el tiempo que quiera; de lo contrario, no hablará.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor IRARRAZAVAL.— Continúo, señor Presidente.

El señor CONCHA.— El Comité Conservador tiene la palabra.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Continúo señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor, que no hable...

EL SEÑOR PRESIDENTE HACE FUNCIONAR LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor IRARRAZAVAL.—Haga respetar mi derecho, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Está con la palabra el Comité Conservador.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— De acuerdo con el Reglamento, el señor Ministro tiene preferencia para usar de la palabra.

El señor CONCHA.— Está el Comité Conservador con la palabra y el señor Ministro no puede hacer uso de la palabra sin su consentimiento.

El señor PEREIRA.— En la Moneda puede hablar lo que quiera el señor Ministro.

El señor CONCHA.— Haga cumplir el Reglamento, señor Presidente.

El señor URRUTIA INFANTE.— Está con la palabra el Comité Conservador.

El señor CONCHA.— No toleremos que un señor Ministro de Estado se refiera en esa forma a un parlamentario. Por esta razón no lo dejaremos hablar.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No se queje Su Señoría.

El señor CONCHA.— No me quejo, H. Diputado, pero no es posible que un Ministro de Estado, que ha cometido un cúmulo de errores en el desempeño de su Cartera, venga a perder el tiempo en la Hora de Incidentes y a buscar la pelea en lugar de ir a desempeñar su puesto.

El señor IRARRAZAVAL.— Continúo, señor Presidente, y hago presente que no he concedido ninguna interrupción.

Decía señor Presidente, que esta situación es...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Está con la palabra el señor Ministro.

El señor CONCHA No habla nadie, entonces.

El señor CAÑAS FLORES.— Estamos defendiendo un derecho de todos los partidos.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Le corresponde hablar el señor Ministro.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Pero no le corresponde el turno al Comité Conservador, H. Diputado?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan seguirme en la lectura del Art. 9.o del Reglamento, que es una disposición general, que dice: "Si los Ministros asisten a las Sesiones de la Cámara, tendrán preferencia para usar de la palabra aún sobre el Diputado informante".

También amparan al señor Ministro el Art. 113 Inc. final, y 110 Inc. último, disposiciones que se encuentran en el párrafo de los Incidentes.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DE LA JARA.— Pero en la Hora de Incidentes; el Reglamento es bien explícito.

El señor CONCHA.— Es muy claro el Reglamento.

El señor IRARRAZAVAL.— Yo no he concedido interrupciones.

El señor CAÑAS FLORES.— Con el honorable señor Castelblanco no se producen jamás estas cosas, honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Desgraciadamente casi siempre me corresponde presidir en la Hora de los Incidentes, en que no siempre hay la calma de ánimo debida.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Ha llegado la hora.

10.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.—

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El H. señor León renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Propongo en su reemplazo al H. señor Donoso.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

Los honorables señores Alessandri y Del Canto renuncian a sus cargos de miembros de la Comisión de Hacienda.

Propongo en su reemplazo a los honorables señores Poklepovic y Opaso.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían estas renuncias y estos reemplazos.

Acordado.

El H. señor Martínez renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

Propongo en su reemplazo al H. Sr. Carrasco.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

El H. señor Poklepovic renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Propongo en su reemplazo al H. señor Montt.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

Los honorables señores Domínguez y Morales San Martín renuncian a sus cargos de miembros de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

Propongo en su reemplazo a los honorables señores Urrutia y Moyano.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían estas renuncias y estos reemplazos.

Acordado.

El H. señor Valdebenito renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Agricultura.

Propongo en su reemplazo al H. Sr. Rojas.

Si le parece a la H. Cámara, se aceptarían esta renuncia y este reemplazo.

Acordado.

11.— PRORROGA DEL PLAZO DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS. —

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el plazo de la urgencia de los proyectos sobre movilización y tránsito públicos y económico y de fijación de precios, hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la H. Cámara, así se acordaría.

Acordado.

12.— SESION ESPECIAL. —

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Correa Letelier e Irarrázaval, apoyados por el Comité Conservador, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Que la Cámara acuerde celebrar una sesión especial el próximo martes, 11 de mayo, de 14.30 a 16 horas, para tratar de los problemas que afectan a la Provincia de Magallanes".

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

13.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION. —

El señor PROSECRETARIO.— Los Comités Liberal y Conservador formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que autorizadas opiniones dentro y fuera del Congreso han estimado que el proyecto económico recientemente presentado por el Gobierno es inconstitucional;

2.o Que igual criterio prevaleció entre Senadores de todos los partidos en el H. Senado, frente a un proyecto de emergencia presentado por el Ejecutivo, lo que obligó a esa Corporación a modificarlo sustancialmente;

3.o Que para la discusión del actual proyecto en la Comisión de Hacienda, es conveniente que sus miembros conozcan la opinión de un organismo técnico de esta Corporación sobre la constitucionalidad de sus disposiciones;

4.o Que este procedimiento facilitaría considerablemente la tramitación ordenada del proyecto;

LA CAMARA ACUERDA:

Que el proyecto económico presentado por el Ejecutivo sea previamente informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia desde el punto de vista de su aspecto constitucional".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor SECRETARIO.— El señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: que el Reglamento Orgánico de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, no la faculta para comprar terrenos, construir y vender casas a sus imponentes, que la existencia de dicha facultad vendría a solucionar la difícil situación por que atraviesan muchos ferroviarios en el país, que sólo han podido utilizar la Caja para solicitar préstamos de dinero con otros objetivos, como también para comprar casas viejas y hasta cierto punto ruinosas; someto a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República, tenga a bien estudiar la forma en la cual haciendo uso de las facultades que le otorga la ley N.o 7,200 para dirigir la política inversionista de las Cajas de Previsión, autorice a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado para comprar terrenos, construir casas y venderlas a los imponentes. Y con el fin de conseguir que estas construcciones se desarrollen dentro de un plan económico dirigido, facultar a la Empresa de los Ferrocarriles para que traslade los materiales de construcción a los puntos de trabajo con tarifas rebajadas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor SECRETARIO.— El señor Gardeweg, apoyado por el Comité Conservador, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda enviar el proyecto que crea la Empresa de Electricidad del Estado o Nacionalización y Control de los Servicios de Transporte Colectivo, a la Comisión de Legislación y Justicia por el término de ocho días para que informe sobre la constitucionalidad del indicado proyecto".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

14.— NOTA DE LA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES AL PRESIDENTE DE LA CAMARA.— PROYECTO DE ACUERDO.—

El señor SECRETARIO.— El señor Cañas Flores, apoyado por el Comité Conservador, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que la nota de la Cía. Sud-Americana de Vapores, dirigida al señor Presidente de la Honorable Cámara, y leída en sesión secreta, se haga pública, pues de otra manera ese secreto podría ser aprovechado para una especulación mayor en las acciones de dicha Compañía de Vapores".

El señor Donoso, apoyado por el Comité Liberal, formula el siguiente proyecto de acuerdo.

"Para que la nota de la Compañía Sud-Americana de Vapores se haga pública insertándose íntegra en el Boletín de Sesiones y en la Versión Oficial del diario "La Nación" y se transmita juntamente con las observaciones formuladas por el Honorable señor Smitsman en la sesión de hoy, a S. E. el Presidente de la República y a los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio y Defensa Nacional".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

—Verificada la votación, en forma económica, fueron aprobadas las indicaciones conjuntamente por 34 votos contra 25.

El documento a que se refiere el acuerdo anterior, dice así:

"Santiago, 3 de mayo de 1943.

Señor don
Pedro Castelblanco.
Presidente de la Cámara de Diputados.
Presente.

Honorable señor Presidente:

En la sesión del día 26 de abril de la Cámara de su digna presidencia, algunos señores Diputados se refirieron a la posibilidad de que la Compañía Sud Americana de Vapores enajenara algunos de sus buques, haciéndose también diversas apreciaciones sobre nuestra Empresa.

Tratándose de un asunto de vital importancia para el país, especialmente en los actuales momentos, el Directorio de la C. S. A. V. ha estimado su deber informar a la Honorable Cámara de estas gestiones y también precisar algunos de los puntos debatidos. Por otro lado, no desea el Directorio por ningún motivo, que pueda suponerse a nuestra Empresa dando preferencia a un negocio particular ocasional por sobre los intereses generales de Chile.

Agradeceré por lo tanto a U. S. tenga la bondadosa atención de imponer a los señores Diputados de los antecedentes que inserto a continuación, en la forma que estime más adecuada y conveniente para el país, dado el carácter estrictamente reservado de las negociaciones.

1.o— El Gobierno norteamericano, desde abril de 1942 ha manifestado gran interés en los buques "Imperial", "Aconcagua" y "Copiapó" de la C. S. A. V., debido a sus especiales características de velocidad (14 1|2 nudos) y su capacidad de pasaje.

2.o— Ante este deseo, en mayo de 1942, y después de consultar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, la C. S. A. V., envió un memorándum a Washington, que establecía las condiciones en las cuales podría hacer traspaso de estas naves, y que eran más o menos las siguientes:

a) Reemplazo simultáneo del tonelaje vendido por otro que permitiera transportar a lo menos igual cantidad de carga que las motonaves, o sea, se trataba que el tráfico de Chile no sufriera lesión alguna, ni tampoco el que hacen los buques chilenos a otros países.

b) Tan pronto como la guerra terminara nosotros devolveríamos estos buques de carga, en cambio se nos vendería un tonelaje de buques nuevos igual al de las motonaves.

c) Se nos venderían también otros buques con los cuales pudiéramos formar una marina mercante moderna, tanto en la línea a New York como en el cabotaje y transporte de petróleo.

d) Para cancelar todas estas nuevas adquisiciones usaríamos del valor que se nos pagara por las motonaves, y para el saldo se nos concedería un préstamo en el Eximbank al 3 por ciento de interés y largo plazo de amortización.

Estas proposiciones nuestras no tuvieron aceptación en Washington y toda tramitación quedó interrumpida.

3.o— En febrero del presente año la War Shipping Administration insistió nuevamente en su deseo de adquirir las motonaves.

Al mismo tiempo, el Gobierno Norteamericano manifestó oficialmente el deseo de que se le entregaran nuestros buques, sin comprometerse a proporcionarnos otros y sólo asegurando que los buques norteamericanos tratarían de transportar las necesidades vitales de guerra de nuestro país. Este pedido no fué aceptado ni por el Gobierno de Chile ni por la C. S. A. V., pues a pesar de la buena voluntad de Estados Unidos podía este Gobierno encontrarse en la imposibilidad de realizar el transporte, lo que significaba correr un albur peligrosísimo para los intereses nacionales y para la Empresa chilena.

4.o— Con posterioridad el Embajador de Chile en Washington llamó a esa ciudad a nuestro Gerente General, señor Subercaseaux, que estaba en Nueva York, y le rogó oyera al señor Nelson Rockefeller sobre esta misma cuestión. El señor Gerente manifestó que tenía instrucciones del Directorio de Chile en el sentido de no seguir tramitando nada que se refiriera al traspaso de las motonaves, sino a través del Gobierno de Chile; ante la insistencia del señor Mitchell, agregó que asistiría a la reunión por la cortesía que debía a nuestro Embajador y al señor Rockefeller pero sin tomar compromiso alguno. El señor Rockefeller ofreció en esa ocasión condiciones substancialmente más convenientes para el país.

El suscrito, como Presidente de la C. S. A. V., informó personalmente al Gobierno de esta conversación del señor Rockefeller, el día 21 del corriente mes de abril.

5.o— Al siguiente día, fecha 22, llegó una comunicación del señor Almirante Emory Land y dos días después, con fecha 24, un cablegrama del Gerente, señor Subercaseaux, en términos similares y que dice haber recibido de la War Shiping Administration la siguiente proposición:

a) Adquisición por parte de Estados Unidos de las tres motonaves "Imperial", "Aconcagua" y "Copiapó", cuya capacidad de transporte de carga es de 5.000 toneladas cada una, o sea, 15.000 en total y que tienen como ya hemos dicho un andar de 14 1|2 nudos.

b) Entrega en cambio, simultáneamente, de cuatro buques de 8.000 toneladas de carga cada uno, o sea, 32.000 toneladas, pero de un andar de sólo 11 1|2 nudos con los cuales se quedaría Chile hasta que se le entreguen buques absolutamente nuevos al término de la guerra.

c) Los cuatro buques de 11 1|2 nudos serían entregados para ser operados bajo el control absoluto e independiente de la C. S. A. V. exactamente igual que las motonaves y con bandera y tripulación chilenas. Tienen, además, la ventaja de estar armados y con dispositivos contra minas.

d) Promesa del Departamento de Estado norteamericano que permitiría a la C. S. A. V. poder adquirir al término de la guerra las unidades nuevas que vendrían a reemplazar a las motonaves. Tratamiento de Chile por Estados Unidos, en las condiciones de nación más favorecida para la adquisición por la C. S. A. V. de otros buques que podrían ser empleados en el cabotaje dando también iguales preferencias a la Línea Chilena en el tráfico entre Estados Unidos y la Costa Occidental.

6.o.— Referente al precio de adquisición de las motonaves no se ha producido acuerdo entre nuestra Compañía y la War Shipping Administration, pero se ha recibido una oferta global que hemos considerado baja, haciendo un contraoferta que esperamos sea aceptada. Como ya hemos dicho, este valor serviría para pagar las nuevas unidades que se adquieran al término de la guerra.

7.o.— La opinión de la C. S. A. V. acerca de la proposición que hemos recibido es la siguiente:

a) Con los cuatro buques cargueros podrá hacerse un tráfico superior al que realizan hoy día las motonaves, de modo que los intereses de Chile no se verán de ninguna manera perjudicados.

b) Los cálculos de gastos de operación de los cuatro buques cargueros y los de las tres motonaves, incluyendo diferencias por charter, seguros, fuel oil, etc., son bastantes cercanos; pero no parece que en ningún caso el canje pueda significar pérdida para la C. S. A. V., sino más bien una utilidad.

c) La posibilidad de renovación de las motonaves, al término de la guerra por los buques más modernos, es de la más vital importancia para el país y para el tráfico de la Línea Chilena, y hace muy halagadora la proposición recibida. Esta conveniencia resulta mucho mayor si se obtiene el tratamiento de Nación favorecida y la promesa del Departamento de Estado que nos permita adquirir otros buques, especialmente de cabotaje, ya que es preciso renovar los actuales que casi en su totalidad son anticomerciales y no podrán navegar muchos años.

Nuestra Cía. ha proporcionado al Gobierno todos los datos que se refieren a los buques ofrecidos en canje y las informaciones necesarias para comprobar las ventajas que en nuestro concepto puede reportar a Chile la operación propuesta, tanto por el mayor transporte que realizaríamos, como por otras razones que se han explicado personalmente.

La Cía. pondrá también en conocimiento del Gobierno cualquiera otra novedad que se produzca en este asunto, reiterando que todas las conversaciones que han debido sostener nuestros representantes en Washington han quedado sujetas en forma absoluta al estudio y aprobación del Gobierno de Chile.

Creemos con la presente haber explicado el as-

pecto comercial de esta negociación. Esto no significa que la C. S. A. V. deje de considerar la estrecha relación de este asunto con nuestra posición internacional y la satisfacción que nuestra empresa tendría en cooperar con el pensamiento del Ejecutivo a este respecto. Sin embargo, siendo esta materia del exclusivo resorte del Gobierno, creemos que no nos toca en absoluto inmiscuirnos en ella.

De lo anteriormente referido, la Honorable Cámara podrá deducir claramente cuál ha sido nuestra posición en este asunto, y cómo hemos rechazado o contemplado las proposiciones recibidas, considerando en primer término los intereses y necesidades del país.

Antes de terminar deseamos hacer alcance a las declaraciones de algunos señores Diputados, referentes a la marcha de nuestra Empresa:

Se ha dicho "que la C. S. A. V. ha obtenido una utilidad superior a 120 millones de pesos, lo que equivale a más del 50 o|o del interés sobre su capital". Esto no es efectivo: la utilidad del último ejercicio fué de 50 millones 298 mil pesos para un capital y fondos acumulados de 289 millones de pesos, lo que equivale al 17 o|o.

Mientras los gastos de la Empresa han subido durante la guerra en más de 200 o|o y los salarios de nuestros obreros hemos podido elevarlos aún en mayor proporción, las tarifas sólo han sido alzadas entre un 35 y 50 o|o. Nuestras utilidades provienen de que ha sido posible llenar totalmente las bodegas de los buques y gracias a una administración económica.

Se aseguró "que la Cía. tiene cuantiosas subvenciones fiscales". Este es otro error, pues, la C. S. A. V. es justamente una de las pocas Empresas navieras en el mundo que tiene que luchar contra competidoras extranjeras subvencionadas, y que no recibe del Fisco ni de nadie ayuda pecuniaria alguna.

Respecto a la concesión de los buques daneses, la C. S. A. V., la ha obtenido en condiciones bastante onerosas, que no significan en modo alguno una subvención.

No es efectivo que el Gobierno de Chile haya rechazado una proposición nuestra de vender las motonaves ya mencionadas, hace tres meses. Jamás hemos hecho nosotros tal solicitud al Gobierno, y en consecuencia no ha existido dicho rechazo.

Aunque constituímos una Empresa particular, nuestro Directorio nunca considerará proposiciones que puedan afectar desfavorablemente las necesidades del país. Nuestra aspiración máxima es servir los intereses de Chile y estamos satisfechos de la obra que realizamos. La oferta recibida recientemente de la Comisión Marítima de Washington la hemos contemplado porque no lesiona, sino al contrario aumenta inmediatamente nuestra capacidad de transporte, y permitirá después de la guerra contar con las unidades más modernas, lo que es de gran importancia para la marcha y seguridad del país. Pero, en todo caso sólo nos hemos permitido poner esta oferta en manos del Gobierno para que la estudie con el cuidado que merece y en todos los ángulos que con ella se relacionan.

Aprovechamos la presente ocasión para ofrecer al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados cualquier antecedente o dato que se refiera a la marcha de la Compañía Sud Americana de Vapores. Tenemos la esperanza de que si algún señor Diputado desea enterarse de nuestra labor, podrá seguramente desmentir cualquier infundado rumor en nuestra contra, conquistando en cambio el aprecio a que creemos tener derecho.

Saludamos al Honorable señor Presidente muy respetuosamente. — (Fdo.): por Compañía Sud Americana de Vapores, Carlos E. Vial, Presidente".

15.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores C. González y Ojeda, apoyados por el Comité Socialista, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la escasez de harina producida en la provincia de Antofagasta ha puesto en grave peligro de quedar sin pan la población de esta provincia, lo que es estimado como una maniobra de los productores y molineros de trigo para mantener los precios verdaderamente prohibitivos que hoy tiene este artículo; permitiendo a los especuladores obtener grandes utilidades a costa de la miseria y del hambre del pueblo de estas provincias del norte, que han dado tanto a nuestro país.

Por estas consideraciones, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la H. Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

La H. Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficios a los señores Ministros de Economía y Comercio y Agricultura a fin de que si lo tienen a bien arbitren las medidas necesarias para evitar esta especulación, solicitando de los organismos correspondientes a fin de que envíen a la provincia de Antofagasta la harina necesaria para el abastecimiento de esta provincia".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Ojeda y Ruiz, apoyados por el Comité Socialista, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o Que el informe del arquitecto de la I. Municipalidad de Antofagasta ha declarado en estado ruinoso el edificio de la Escuela N.o 12 de esta ciudad, pidiendo su clausura.

2.o Que el último temblor dejó aún en peor estado este edificio, que hoy envuelve un inminente peligro para la vida de los alumnos y maestros que concurren a este plantel, y

3.o Que la Dirección de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales aprobó en 1939 los planos y presupuestos de la construcción de un Grupo Escolar en la ciudad de Antofagasta, que viene a reemplazar el actual estado de los establecimientos educacionales dentro de los cuales está contemplada la Escuela N.o 12, de la mencionada ciudad.

Por esta razón, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la H. Cámara el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir Oficio al señor Ministro de Educación a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, ordenar la pronta construcción del Grupo Escolar de Antofagasta, debido al grave peligro que significa para la vida de los maestros y educandos el estado ruinoso de la Escuela de esa ciudad".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Agricultura el envío del sumario instruído con motivo de irregularidades que habrían ocurrido en la sucursal de Castro de la Caja de Crédito Agrario".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El honorable señor Concha formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que a pesar de la gran escasez de carbón para las necesidades nacionales, que mantiene paralizadas a muchas industrias y que ha afectado tan seriamente el servicio de trenes, se ha realizado en el mes de marzo del presente año una exportación de 4.000 toneladas de carbón de Lirquén;

La Cámara acuerda: Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio una explicación sobre este hecho y sobre las razones que tuvo la Comisión de Racionamiento de Carbón para autorizar esta exportación que tanto perjudica el interés nacional".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Loyola, apoyado por el Comité Conservador, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"Que el Ministro de Defensa Nacional envíe a la Cámara de Diputados el informe que emitió la Dirección de la Armada Nacional sobre la adquisición de las motonaves a la Cía. Sud Americana de Vapores por el Gobierno de Estados Unidos".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO: el vergonzoso estado de abandono en que se encuentra la Escuela Pública de Manzano, en la comuna de Las Cabras, ya que sus paredes están derribadas y que los alumnos carecen hasta de bancas, la Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Educación para que arbitre los medios necesarios a fin de reparar la Escuela Pública de Manzano, comuna de Las Cabras, y a proveerla de bancas, de las que actualmente carece.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se declararía obvio y sencillo.

Acordado.

Si a la Cámara le parece, se aprobará este proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción

PAPAS DE LLANQUIHUE IRAN AL URUGUAY

Con el Ministro de Agricultura se entrevistó ayer el Embajador de Uruguay, don Hugo V. de Penna, quien solicitó la autorización necesaria para llevar una partida de papas chilenas a su país.

Basándose en consideraciones de interés general que el Gobierno no puede desestimar, atendida la solidaridad que Chile mantiene con las demás naciones americanas, y en los motivos de urgente necesidad que fundamentan la petición, el Ministro manifestó al representante uruguayo que, de acuerdo con los organismos técnicos del Estado, se resolverá la exportación de una partida de papas de Llanquihue.

Este envío se hará sin intermediarios, en atención a que él no obedece a razones comerciales, sino que constituye una prueba de cooperación americana.

REUNION PARA DIFUNDIR Y ESTIMULAR AFICION POR ARTE FOTOGRAFICO

El miércoles próximo se realizará en los Salones de "El Mercurio" una reunión propiciada por el Club Fotográfico de Chile, a fin de difundir y estimular la afición por el arte fotográfico.

En esta reunión, que se iniciará a las 19 horas, disertarán don Miguel Rogers Cavero, director del Club mencionado, y quien dará una charla dedicada especialmente a los aficionados; y don Rafael Alberto López, distinguido artista chileno, que hablará sobre composición fotográfica.

Además, D. Alfredo Reifschneider abrirá un curso para 25 personas que deseen aprender fotografía.

Después de estas charlas, en la misma reunión se exhibirán fotografías en colores tomadas por el Director del Club, don Germán Oyarzún y la Kodak Chilena exhibirá la película en colores de la Exposición Mundial de Nueva York.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE TISIOLOGIA. Esta Sociedad celebrará sesión ordinaria, hoy, a las 21.30 horas, en el local de la Sociedad Médica, Merced 565, con la siguiente tabla:

Dr. Zoltan von Bernath: (Dirección General de Sanidad)— "La hipersensibilidad individual frente a la acción silicógena de los polvos de minas".

Dr. Hernán Oyanguren y señorita Elena Bartholin: "Contribución al diagnóstic de la silicosis pulmonar por la investigación de la sílice en la sangre".

Se invita a los señores médicos y estudiantes de medicina que se interesen por estos temas.

LOS JUEGOS FLORALES DE LA LENGUA CATALANA

Con gran éxito prometen realizarse en Santiago los Juegos Florales de la Lengua Catalana. Como hemos venido anunciando, se celebrarán en el Teatro Municipal, local donde también se llevará a efecto la Exposición del Libro Catalán.

Esta exposición, fiel exponente de la cultura de una lengua, constará de dos secciones. Una destinada a mostrar el progreso editorial de Cataluña durante los últimos 25 años. La otra, no menos interesante, nos dará a conocer el libro, la revista y el diario catalanés en el destierro.

Referente al Concurso Literario para los poetas catalanes, podemos informar que la Flor Natural de los Juegos, fué ganada por el poeta catalán residente en Chile, Joan Oliver. Con tal distinción, Oliver será quien elija la Reina de los Juegos Florales, para que presida este magno acto, a efectuarse el 16 del presente, fecha que marcará un acontecimiento en la vida cultural de este país.

QUE SE INSTALEN BAÑOS PUBLICOS POR CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD

UNA MOCION EN ESTE SENTIDO SE PRESENTO A LA ULTIMA SESION, LA QUE PASO EN ESTUDIO A LA COMISION DE HACIENDA

En la última sesión Municipal, el Primer Regidor don Héctor Pacheco, presentó una moción tendiente a obtener la instalación y funcionamiento, por cuenta de la corporación, de baños públicos para la población de la capital. La indicación pasó a la Comisión de Hacienda para su financiamiento.

El texto de la moción es el siguiente:

"Entre los muchos servicios que pueden calificarse de imprescindibles en todo centro de población, ocupan, sin duda, un sitio de preferencia los establecimientos de "Baños Públicos" destinados a fomentar las prácticas de aseo e higiene entre toda clase de personas, y en forma muy especial, entre la gente de escasos recursos económicos.

No hay para qué ponderar en demasía los benéficos resultados que están llamadas a reportar las iniciativas tendientes a aumentar dichos servicios. Solamente podría decirse, en términos casi absolutos, que una ciudad que pretendiera llamarse moderna y que no estuviera dotada de ellos, no merecería, en realidad, tan honroso calificativo.

Y tal es, por desgracia, el caso de nuestra capital. Sin lugar a contradicción, de su recinto urbano no están desterrados los servicios de baños públicos, porque no puede afirmarse que el contar aisladamente con uno que otro de ellos en algún barrio de la ciudad, pueda ser tomado como indicio de su existencia formal y reglamentada, cual debe ocurrir en toda agrupación urbana de cierta importancia.

Ya la prensa se ha ocupado en múltiples ocasiones de este asunto, y siempre ha debido referirse a él en términos muy poco honrosasos, por la escasísima o ninguna labor que a este respecto han desarrollado las autoridades para solucionar un problema de tan elevado magnitud.

A remediar esta situación poco envidiable, que entraña un verdadero escollo para mantener una buena política de higiene y salubridad públicas, como asimismo a deshacer en parte el juicio desfavorable que existe con respecto a la práctica del aseo entre nuestras clases populares, tiende la iniciativa que me permito sugerir en esta presentación, a fin de que la I. Municipalidad de Santiago haga obligatorio el funcionamiento de "Baños Públicos" en todos los locales zonales de la Policía de Aseo.

La realización de esta idea constituiría el primer paso que daría la I. Corporación en orden a solucionar el problema indicado, y a fin de obtener de ella el máximun de provecho, especialmente en beneficio del pueblo, el aprovechamiento de los "Baños Públicos Municipales" sería y absolutamente gratuito, bajo control único de la I. Municipalidad.

Para hacer viable el proyecto que propongo, solicito de la Corporación que tenga a bien enviar este Memorándum a su Comisión de Hacienda la cual quedará encargada de buscar el financiamiento correspondiente".

FUERTES LLUVIAS Y TEMBLORES EN COQUIMBO

En los últimos días se han registrado en el Observatorio del Salto varios temblores de gran intensidad, cuyo foco ha correspondido a la Provincia de Coquimbo.

El viernes 30, a la 1.45 de la madrugada, un violento temblor del sexto grado sacudió Coquimbo, La Serena, Vicuña, Ovalle, Combarbalá e Illapel.

El sábado, hubo varios temblores del tercer y cuarto grados.

El domingo 2, a las 4.58 de la mañana, otro violento temblor del séptimo grado, con caracteres de terremoto, sacudió la misma zona. Las oscilaciones de este gran temblor se registraron durante más de un minuto hasta Antofagasta por el Norte, y hasta Santiago, por el Sur; donde llegó muy débil con el tercer grado.

A raíz de estos fuertes temblores, se han producido lluvias torrenciales en la Provincia de Coquimbo.

En Santiago, la prensa apenas ha informado de estos notables fenómenos, que han acentuado la crítica situación en que se encuentran los habitantes de la zona afectada por el último terremoto.

NOTICIAS DIVERSAS

CONFERENCIA.— A las 19 horas de hoy se llevará a efecto una conferencia sobre "Alimentación y Trabajo", en el Centro Salud y Vida, ubicado en la Galería Alessandri N.o 19—A., a cargo del Profesor señor Demetrio Salas.

REUNION DE LA UPCH.— La U. P. Ch. celebra reunión en su local de Monjitas 625, hoy a las 18.30 horas, para tratar especialmente de la campaña económica.

CARLOS BARELLA, DIRECTOR DE LA REVISTA "EN VIAJE".— Por Decreto de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado acaba de ser designado Director de la Revista "En Viaje", el señor Carlos Barella que, desempeñaba el cargo de Jefe de Informaciones de dicha Revista.

El señor Barella llega a ocupar la Dirección de dicha publicación, como consecuencia de haber presentado su expediente de jubilación el señor Washington Espejo.

Además de sus funciones de Director de la mencionada Revista el señor Barella seguirá atendiendo la Secretaría de Prensa de la Dirección General de los Ferrocarriles.

PERSONAS BUSCADAS.— Se desea saber de José Elías Bustamante que actualmente se encuentra en el Fundo "El Romeral", ubicado en San Francisco. Dirigirse a Graciela Bustamante, Vicuña Mackenna N.o 80.

COMANDANTE RAUL GONZALEZ, ADICTO AEREO EN ESTADOS UNIDOS.— Ha sido designado Adicto Aéreo a la Embajada en Estados Unidos el Comandante de Grupo señor Raúl González Nolles, actual Subsecretario de Aviación. No se ha designado aún la persona que le reemplazará en este último cargo.

ALCALDE DE PEÑAFLOR SE ENTREVISTO CON EL MINISTRO DE EDUCACION.— El Alcalde de Peñaflor, señor Ernesto Prado Tagle, sostuvo una entrevista con el Ministro de Educación, señor Benjamín Claro Velasco, con quien trató sobre el problema relacionado con el desayuno y almuerzo escolar. El señor Prado Tagle dió a conocer la forma cómo tiene organizado en su Comuna esta importante ayuda a los escolares y las medidas que considera necesarias para su mejoramiento.

GERENTE GENERAL DE LA U. P. CON EL CANCILLER.— El Gerente General de Noticias de la United Press para Sud América, Mr. William W. Copeland, quien se encuentra de paso en Santiago, pasó a saludar en la tarde de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández Fernández, con quien sostuvo una cordial conversación que versó acerca de diversos asuntos de actualidad internacional.

PLANTA DE AUXILIO SOCIAL.— Se ha dado curso a un decreto del Ministerio del Interior, por medio del cual se nombra la planta del personal de la Dirección General de Auxilio Social.

SOBRE DON PEDRO VEGA MARTINEZ.— Se ruega a los miembros de la familia del marinero señor Pedro Vega Martínez, que se embarcó en un buque holandés, presentarse a la Sección Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CHARLA TRIBUTARIA SOBRE LEY 7.144

Mañana a las 18.30 horas, se llevará a efecto en el local de la Sociedad Nacional de Contadores, calle La Bolsa N.o 64, oficina 326, la 2.a charla que sobre la aplicación de la ley 7,144 está dando el contador jefe de la Dirección de Impuestos Internos, don Guillermo Jofré González, sobre Impuestos a los beneficios excesivos.

Se nos ha pedido invitar a los socios de la institución y a las personas que se interesen por dicha clase de estudios.

CICLO DE CULTURIZACION EN POB. "VIVACETA SUR"

El Ministro de Educación señor Benjamín Claro inaugurará hoy en la Escuela de Hombres N.o 18, ubicada en la calle Los Nidos esquina de Huasco, a las 20 horas, el ciclo de culturización popular que la Junta de Vecinos de la Población Vivaceta Sur tiene proyectado realizar periódicamente en el barrio norte de nuestra capital.

El Ministro de Educación, don Benjamín Claro Velasco, disertará sobre tópicos culturales y se desarrollará un programa artístico a cargo del Departamento de Extensión Cultural de la Dirección General de Informaciones.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

JUEVES 6 DE MAYO DE 1943

C. B. 57, RADIO "Nacional de Agricultura"

7.30 NOTICIARIO MATINAL.
8.00 SU MUSICA FAVORITA.
8.30 "El Repórter Esso".
8.35 Canciones Populares.
9.00 VIAJES DE ENSUEÑOS. Mirella Latorre
11.00 BOLSA DE COMERCIO.
11.15 Pequeñas Orquestas.
11.30 Música Bailable.
12.00 Trozos famosos de Opera.
12.30 Solistas Internacionales.
12.45 NOTICIARIO INTERNACIONAL. Associated Press
13.00 Canciones.
13.15 ORQUESTA DE JASCHA FRIDMAN
13.30 "El Reporter Esso".
13.35 Obras completas.
14.00 Canciones selectas.
14.15 Selecciones de André Kostelanetz.
14.30 Los famosos del Jazz.
15.00 BOLSA DE COMERCIO.
15.15 Canciones.
15.30 Obras completas.
16.00 BOLSA DE COMERCIO.
17.00 TAP ROOM RITZ. Orquesta de Cherniack
17.30 Obras completas.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS
18.15 Solistas.
18.30 COMEDIA INFANTIL. Dirección A. Percich.
18.45 CHARLA. Ricardo Cox Balmaceda
18.55 Pequeñas orquestas.
19.10 NICANOR MOLINARE.
19.25 "El Repórter Esso".
19.30 HABLA HOLLYWOOD.
19.45 Canciones Americanas.
20.00 SU CORRESPONSAL EXTRANJERO. Associated Press
20.15 "EL HIT PARADE". Los mejores éxitos de la semana.
21.00 SUCESOS DEL DIA. Noticias nacionales.
21.10 INTIMIDADES DE LA FAMILIA CHILENA, por Gustavo Campaña.
21.25 RADIO ENIGMAS. Concurso telefónico.
21.30 TAP ROOM RITZ. LUIS ALVAREZ Y JASCHA FRIDMAN, FEDERICO LONGAS, MANUEL DE MOZOS.
22.00 FRENTE AL CONFLICTO. Comentario de Juan Ortuzar.
22.15 LOS QUINCHEROS.
22.30 "El Repórter Esso".
22.35 LOS DIXIES, con Mike Florenz
23.05 Canciones Selectas.
23.30 BUENAS NOCHES. Obras completas.
24.00 Termina la transmisión.

C. B. 130, RADIO "LA AMERICANA"

11.30 Bailable
11.45 Boletín informative desde la B.B.C.
12.00 Cantantes y orquestas.
12.30 Música Folklórica.
12.45 Boletín informativo.
13.00 Audición "GENIOL".
13.30 Audición "ACUARELAS ESPAÑOLAS"
14.00 "HORA CULTURAL".
14.45 Música Selecta.
15.30 Fin transmisión.
16.30 Desde el LUCERNA.
17.00 Audición "MAGAZINE DEL ATARDECER".
17.30 Audición "INTIMA".
18.00 Música ligera.
18.30 Música selecta.
19.00 Audición ferroviaria.
19.30 Música ligera.
19.43 Boletín Observatorio El Salto.
19.45 Boletín desde la B.B.C.
20.00 Música selecta.
21.00 Orquesta serias.
21.15 "SUCESOS".
21.30 Música selecta.
22.00 BOLETIN DESDE LONDRES.
22.30 Selecciones de Operetas.
23.00 Canciones populares.
23.15 Bailable.
23.30 Transmisión desde El Club de Medianoche. (Bailables)
01.00 Fin transmisiones.

C. B. 138, RADIO "EL MERCURIO"

12.00 Melodías Bailables.
12.15 Canciones por Elvira Ríos.
12.30 "Noticias de actualidad almanaque-deporte etc
12.35 Intermezzo Orquestal.
12.45 Aires Brasileños.
1.00 Música Chilena.
1.10 Versiones Orquestales.
1.30 Solistas Instrumentales.-Boletín informativo
2.00 Audición "Internacional". Boletín informativo
3.00 Boletín informativo.
5.00 Boletín informativo-Boite Gong.
5.30 Conjuntos mexicanos-Boletín informativo.
5.45 Versiones Orquestales.
6.00 Audición "Del Mundo Juvenil". (Radio Teatro). Boletín informativo.
6.30 Bailables. Boletín informativo.
7.00 Fernando Ortiz Echague. (Transmisión con la Cadena Panamericana y la National Broadcasting Company de Nueva York). Boletín informativo.
7.15 Audición "Ondas de Salud". Canciones
7.30 Audición "Luciérnaga". Boletín informativo
8.00 Cantares Chilenos. (Derlinda Araya y Tito Heredia). Boletín informativo.
8.30 Intermedio Musical. Boletín informativo.
9.00 Magazine Radial "El Mercurio".
9.15 Solistas en piano.
9.30 La Marcha del Tiempo. (Programa de la National Broadcasting Company de Nueva York)
10.00 Cantares de América. (Trío sureño Hnas. Miranda).
10.15 El Día en Síntesis. (Servicio United Press de última hora).
10.30 Música Sinfónica.
10.45 La Historia de hoy.
10.50 Música Coral.
11.00 Audición Selecta.
a) Concierto en Do Menor N.o 2 de Rachmaninoff.
b) Vocalice — Rachmaninoff.
11.45 Boletín informativo. (Servicio Telemundo de última hora).
12.00 Fin de la transmisión.

C. B. 76, RADIO "La Cooperativa Vitalicia"

De 7.30 a 8.45 NOTICIARIO MUNDIAL.
De 8.45 a 9.00 SU DIA Y EL NUESTRO. Joaquín Blaya.
De 9.00 a 11.00 LA HORA DEL HOGAR. María Buhrle y Nibaldo Iturriaga.
De 13.00 a 13.15 Noticiario A. P.
De 14.00 a 14.15 DE MUJER A MUJER.
De 14.30 a 16.30 La Hora de las Dos Horas. Ramón Prieto.
De 16.30 a 16.45 La Fiesta del Ritmo. Jazz.
De 17.00 a 17.30 LA MUSICA POR SUS HOMBRES. Concierto.
De 17.30 a 17.45 Radioteatro. Eliana Méndez. Carlos Palma.
De 17.45 a 18.00 ORQUESTA LUIS VELOSO. Jorge Abril.
De 18.00 a 18.30 AGUAFUERTES DE CHILE. Escribe Reinaldo Lomboy. Cantan "Los Chilenos".
De 18.30 a 19.00 Audición CINE AL DIA. Auditorium.
De 19.00 a 19.30 ORQUESTA CONTINENTAL. 12 profesores.
De 19.30 a 19.45 Noticiario A. P.
De 19.45 a 20.00 ORQUESTA CONTINENTAL.
De 20.00 a 20.15 La gran soprano DELIA DURAN y orquesta.
De 20.15 a 20.30 EL TEATRO DEL AIRE MERAL.
De 20.30 a 20.55 LOS PROVINCIANOS.
De 20.55 a 21.10 NOTICIARIO A. P.
De 21.10 a 21.25 LOS PROVINCIANOS.
De 21.25 a 21.30 Hugo Silva escribe.
De 21.30 a 22.00 GRAN TEATRO FORHANS.
De 22.00 a 22.15 PROGRAMA DE LIBERTAD.
De 22.15 a 22.30 EL DIA EN SINTESIS. Noticias U. P.
De 22.30 a 23.00 Grabaciones.
De 23.30 a 24.00 BUDDYDAY y su orquesta Jazz.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Osorno	Casa Musa	C. E. Glein
Linares	Casa Musa	R. Zañartu
Curacautín	Villasante Arana Hnos.	M. de Oñate
Concepción	Bohme y Cía.	C. Muñoz
Concepción	Rafael Amiot	Andany Hnos.
Curacautín (2)	Casa Muzzio	B. Fuentes y otro
Linares	Soc. Nacional de Agricultura	R. González
Chillán	Rigoberto Correa	A. Gutiérrez
Curicó	IMGAMA	M. Sasso

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Valle Fértil	Villasante Arana Hnos.	M. Rivera
Barón	Carlos Bruckner	G. Doeffinger
P. de Valdivia	Casa Muzzio	M. Poblete.

A CARGA ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Osorno	Joaquín Urquiza	M. Pardo
Los Angeles	A. Guendelmann Grimberg	J. Nemberg
Nebuco	A. Becker y Cía. Ltda.	C. Brandt

FESTIVAL EN EL TEATRO CAUPOLICAN

Esta noche a las 21.45 horas se realizará en el escenario luminoso del Teatro Caupolicán el festival artístico con que los artistas de teatro, cine y radio de la capital despiden a los actores Alejandro Lira y Pepe Harold, quienes se marchan a Buenos Aires.

Por la cantidad de artistas que actuarán, que se calcula más o menos en 100, entre conjuntos, orquestas, animadores, etc., este es uno de los festivales de más proporciones que se haya realizado en este último tiempo. Entre las orquesta que actuarán figuran en el programa: Buldy Day y sus Jazz; Almarza y sus Seven Swingers; Típica Veloso y Rafael y sus Marimbas. Entre los animadores están: Ramón Prieto el de "La Hora de las dos Horas".

"LOS COMANDOS"



Paul Muni y Anna Lee, intérpretes principales de la gran superproducción "Columbia", "LOS COMANDOS", cuya premiere de gala en beneficio de la Cruz Roja Noruega se efectuará en fecha próxima en el Teatro Central

"SEXTO PISO" SE ESTRENA HOY EN EL MUNICIPAL

Hoy, tarde y noche, se efectuará en el Teatro Municipal, por la Cía. de Enrique Barrenechea, el esperado estreno de "Sexto Piso" la originalísima comedia del autor norteamericano Alfredo Gehri y que se ha dado tres años consecutivos en Nueva York, con un éxito no superado por otra obra dentro de su género.

En un decorado exprofeso por el escenógrafo Rodolfo Martínez, en el que se ven tres departamentos, un pasillo, un tejado y una escalera en la boca del escenario, en lugar de la escotilla del consueta, se desarrolla no un drama, ni una comedia, sino, algo más, una serie de episodios de aquel mundo que puebla ese "Sexto Piso", un sexto piso de cualquier edificio, en cualquier ciudad del mundo. Obra palpitante de colorido; presentada con gran lujo escénico, "Sexto Piso", dará oportunidad, para que pueda dar a conocer sus verdaderas cualidades, la interesante primera actriz Eloisa Cañizares. Asimismo, actuará todo el elenco y hará además su debut, el primer galán Andrés Olias.

EN EL ESCENARIO DEL IMPERIO

Sigue con éxito cada vez mayor en el escenario del teatro Imperio la chistosísima comedia de José Fernández Blanco "El ratón Pérez se cayó a la olla", cuyo triunfo ha sido brillante al ser presentada por los elementos que capitanean Lucho Córdoba y Olvido Leguía.

"El ratón Pérez se cayó a la olla", es una de las obras más divertidas que se han presentado en nuestros escenarios y en ella tienen destacada figuración, además de Lucho Córdoba y Olvido Leguía, Andreita Ferrer, Ester López, Yoya Martínez, Teresa Pradas, Jorge Quevedo y Rodolfo Onetto.

REVISTAS del TEATRO BALMACEDA

Continúa siendo una de las atracciones escénicas en el ambiente teatral santiaguino la Cía. Internacional de Revistas del Teatro Balmaceda. Para hoy en vermouth y noche anuncia la revista "Como se hace un tango", obra cómica musical de A. Gallardo con música de R. Retes, en la que se lucen los cantores de Buenos Aires Ernesto Famá y Francisco Amor, con su Orquesta Típica "Los Gitanillos", el actor cómico Adolfo Gallardo; el excéntrico musical Lechuguín; el popular "Roto" de los versos Miguel Arce, y los demás artistas del numeroso elenco del Balmaceda. El cine exhibirá la película "Guantes olvidados".

RECITAL DE FIDE ALESSANDRINI

Una vez más, esta recitadora se prepara para ofrecer al público culto que gusta de la poesía, un segundo recital poético, alentada, por el éxito que significó su primera audición el año pasado en la Sala Cervantes.

La empresa de este teatro le da acogida nuevamente, y el viernes 14 de mayo, actuará con un programa de veinte poemas en el que figuran los mejores poetas de Chile y América.

Muchos de estos hermosos versos será recitados por primera vez ante nuestro público, ya que son seleccionados de los últimos libros publicados y algunos inéditos que la recitadora ha recibido directamente de los autores.

Promete este recital, anotar un nuevo triunfo para la artista y proporcionar a su auditorio una velada magnífica de arte.

NUEVO DIRECTORIO DEL SINDICATO DE ACTORES

El lunes 3 de mayo del año en curso, se reunieron los elementos teatrales para elegir nuevo directorio que ha de regir los intereses de su sindicato en el período comprendido de mayo de 1943 a mayo de 1944. La reunión se llevó a efecto a las 15 horas en el teatro Municipal con una asistencia numerosísima de socios y ante el Inspector del Trabajo, señor Oscar Aros B.

Se procedió de inmediato a la votación arrojando mayoría para los señores Rogel Retes B., Juan Pérez Berrocal, Paco Pereda, Rolando Caicedo y Ruben Darío Guevara, que dando constituído el nuevo directorio en la siguiente forma:

Presidente: Señor Rogel Retes B.; secretario, señor Paco Pereda; tesorero, señor Juan Pérez Berrocal; directores, señores Rolando Caicedo P. y Rubén Darío Guevara.

Para el directorio que dejaba sus funciones como para el que se hacía cargo del futuro del Sindicato hubo calurosos aplausos y felicitaciones, especialmente para el señor Fernando Settier, que llevó la tesorería de la institución durante cinco años con una dedicación y honradez imposible de superar.

Hoy se despiden del público de Chile en el T. Balmaceda los cantores FAMA y AMOR con su ORQUESTA TIPICA.

Se embarcan en la madrugada de mañana a Mendoza.

Hoy en funciones de tarde y noche serán despedidos con una significativa fiesta en el Teatro Balmaceda, los aplaudidos cantores ERNESTO FAMA y FRANCISCO AMOR que deberán embarcarse con su Orquesta Típica mañana en la madrugada de regreso a Buenos Aires.

Con este motivo, esta noche en el Balmaceda participarán más de 100 artistas y se exhibirán dos películas: "Guantes Olvidados", por Frank Morgan, y "La vuelta del zorro", 3.a

MATINEE GRATUITA DEL CAUPOLICAN

El sábado próximo a las dos de la tarde en el Teatro Caupolicán habrá una extraordinaria matinée gratuita a puertas abiertas, cedida por la Directiva de la Caja de Empleados Particulares, con un interesante programa de cine cultural y científico. Esta matinée es gratuita para empleados, obreros y estudiantes.

ANGELILLO Y ANTINEA EN T BAQUEDANO

En las funciones del sábado especial y noche, Angelillo y María Antinea, estrenan una deliciosa pieza musical titulada "Ojos verdes", de la cual hacen una creación. Con esta pieza terminan su actuación el lunes en esta sala donde tantos éxitos han alcanzado en sus interpretaciones de sus mejores números musicales.

ANIVERSARIO DEL T. BLANCO

En la función nocturna del próximo viernes se efectuará una función de gala con motivo de celebrar su segundo aniversario desde que lo tomó la empresa Organización Teatral Chilena.

Con este motivo se ha preparado un programa de cine y variedades con el concurso de Angelillo, María Antinea, Carmen Cital y su orquesta típica y el popular Nicanor Molinare. La parte cinematográfica estará compuesta de la película argentina "Cuando florezca el naranjo".

"EL CAMINO DE ROMA", PROXIMO ESTRENO DE CORDOBA

Hay interés en nuestros círculos aficionados al teatro por el próximo estreno anunciado por Lucho Córdoba "El camino de Roma", el triunfo máximo de los escenarios de Nueva York, la sensacional comedia cómica del notable autor norteamericano Robert E. Sherwood, "El camino de Roma", en versión al castellano realizada por el prestigioso escritor español Alejandro Casona.

Es esta una de esas obras que marcan una época y que superará el éxito de "Arsénico y encaje antiguo", presentada también entre nosotros por el empuje y el entusiasmo de Lucho Córdoba.

Como se ha dicho, la acción de "El camino de Roma" ocurre en Roma en el año 216 antes de Jesucristo, cuando las tropas de Aníbal amenazaban la que en ese entonces era la capital del mundo.

Lucho Córdoba hará una de sus creaciones, en el rol de un patricio romano, mientras Olvido Leguía encarnará a una actriz griega de paso en Roma, y Rodolfo Onetto será Aníbal, el jefe de los cartagineses.

CASTILLO Y SU CIA. DE SAINETES

Hoy actúa en el Teatro Nacional del vecino pueblo de Puente Alto la Compañía de Sainetes chilenos que encabeza el primer actor cómico Orlando Castillo. Se pondrá en escena una de las mejores obras del teatro costumbrista, y el elenco es a base de todos los artistas que actuaron en el primer teatro Móvil del año pasado en la Plaza Almagro, la misma Cía. que realizó la jira al norte y la que acaba de actuar durante una larga temporada en Valparaíso.

CARMEN SALAZAR EN EL TAP

La gran bailarina española Carmen Salazar, sigue actuando en el programa artístico de Tap Room. También actúan en el "Show" de variedades a la hora del té, en el vermouth danzante y en las reuniones de medianoche la Orquesta de los cantores Argentinos Ernesto Famá y Francisco Amor; las cancionistas Miss Liana Taylor y Choly Mur; el recitador gitano Manuel de Mozos y la Orquesta de Jazz y melódica del maestro Samuel de Rosas con su vocalista Efren Capdevilla.

ASOCIACION DE INGENIEROS DE CHILE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Cítase a todos los socios a Asamblea Anual Ordinaria que se verificará el Jueves 6 del presente, a las 18 horas, en la Universidad de Chile.

Tabla: 1) Memoria Anual.
2) Modificaciones al Proyecto de Ley de Colegio de Ingenieros
3) Incidentes.

Los socios que deseen conocer el Proyecto de Colegio elaborado por el Directorio, pueden retirar un ejemplar en la Secretaría de la Asinch (Agustinas 972, oficina 519).

Después de la Asamblea se realizará una comida en los comedores del Lucerna. Las adhesiones las recibe el ingeniero señor Luis Rojas, Morandé 45, 3.er piso, teléfono 68251, anexo 226 o la Secretaría, hasta el Miércoles, a las 19 horas.

EL SECRETARIO

GUIA DEL ESPECTADOR :-: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos N.o 641 — Teléfono N.o 88758 — Vermouth y noche: Como se hace un tango, con la Orquesta Típica Argentina Famá Amor. Carmen Olmedo, Los Gitanillos, Lechuguín, El roto de los versos. Adolfo Gallardo y Amparito Bayer. Cine: Guantes olvidados y La vuelta del zorro, 3.a.

IMPERIO.— Delicias N.o 2987 — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: El ratón Pérez se cayó a la olla.

MUNICIPAL. — Agustinas esquina San Antonio.— Compa- Vermouth y noche: Sexto piso.

CINES

ALAMEDA. — Delicias N.o 91787 — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: Cuando florezca el naranjo y Melodías de América.

AVENIDA MATTA.— Avda. Matta 618 — Teléfono N.o 51455 — Vermouth y noche: Viviré otra vez y El hijo de cruz diablo.

ALCAZAR. — Brasil N.o 373. — Teléfono número 20122 — Vermouth y noche: Perdido un avión.

ANDES.— Avenida Irarrázaval 135.— Teléfono número 48811.— Vermouth y noche: Adoración y Bailando nace el amor.

ALMAGRO. — Plaza Almagro — Teléfono número 8342 — Rotativo: Concierto de almas, Canción de cuna, Al compás de la música y Noticiario R. K. O. 59-60.

AMERICA.— Ñuble número 390 — Teléfono número 52443 — Vermouth y noche: Concierto de almas, La liga de canciones y Variedades por Raúl Videla, Alfonso Quintanilla y María Calderón.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono N.o 65050 — Matinée: La casa de los millones y La pícara Susú. Vermouth y noche: La casa de los millones y actuación de Angelillo, María Antinea y Carmen Idal.

BLANCO ENCALADA.—B. Encalada 2820—Teléfono N.o 91787 — Vermouth y noche: Rosa de abolengo, Agregados, Escuela de fieras y Los peces están de fiesta.

BRASIL. — Plaza Brasil — Teléfono número 90309 — Vermouth y noche: Las mil y una noche y Rotana.

CAPITOL.— Independencia N.o 224.— Teléfono N.o 89581 — Rotativo: Viviré otra vez y Tres contra todos y Agregados.

CARRERA. — Delicias número 2271 Teléfono número 86685 — Matinée, vermouth y noche: La casa de los millones y La pícara Susu.

CAUPOLICAN — San Diego N.o 653. — Teléfono número 85912 — Vermouth: Guantes olvidados y El secreto del médico. Noche: Gran festival artístico en honor y despedida de Chile de los actores Alejandro Lira (Filiberto), de la Familia Verdejo y Pepe Harold, 100 artistas en escena, 5 orquestas y 5 animadores.

CENTRAL.— Huérfanos número 930. — Teléfono N.o 33555. — Matinée, vermouth y noche: Perdido un avión.

CERVANTES.— Matías Cousiño 134.—Teléfono N.o 85569.— Matinée, vermouth y noche: Chiquita linda.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas. — Teléfono N.o 33550. — Rotativo, desde las 17 horas: Cuando florezca el naranjo y Adoración.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes 41. — Teléfono N.o 60735 — Matinée, vermouth y noche: Atrévete y verás.

COLON. — San Pablo esquina Maipú — Teléfono N.o 60577 — Vermouth: Bailando nace el amor. Noche: Festival a Verdejo.

DIECIOCHO.—Dieciocho N.o 14 Fono 83778.—Eespecial y noche: Vermouth y noche: Cuando florezca el naranjo y Bailando nace el amor.

DIEZ DE JULIO.—10 de Julio N.o 319.— Teléfono N.o 80836.— Rotativo: Tarzán contra el mundo, No estamos casados y La vuelta del zorro.

DELICIAS.— Avenida Bernardo O'Higgins esq. San Alfonso. — Rotativo: Campeonato cómico.

ESMERALDA.— San Diego N.o 1635. — Teléfono N.o 64303 — Vermouth y noche: Rosa de abolengo, Agregados. Focas de sociedad y Las cinco niñas más famosas.

FRANKLIN.— San Diego N.o 2117 — Teléfono N.o 50754 — Rotativo: Canción de cuna, Bailando nace el amor, Noticiarios inglés y Paramount.

HOLLYWOOD.—Avda. Irarrázaval 2900.— Teléfono N.o 42389 — Vermouth y noche: Bailando nace el amor y Adoración.

IRIS.— Castro N.o 130 — Teléfono número 80336.— Rotativo: Concierto de almas. Las mil y una noche y Agregados.

IDEAL CINEMA. — Mapocho N.o 4117. — Teléfono N.o 92188.— Vermouth y noche: Hombres del mar y El hijo de Cruz Diablo.

IMPERIAL — San Diego 1344 — Teléfono número 51112 — Vermouth y noche: Concierto de almas y El gran vals.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono N.o 62702. Rotativo: Cuando florezca el naranjo, La casa de los millones, Rotana y Salto atrás.

LO FRANCO — Carrascal — N.o 4604 — Teléfono N.o 92705 — Vermouth y noche: La hora fatal, Amenaza y Tarzán contra el mundo.

METRO — Bandera con Unión Central. Teléfono N.o 88361.— Matinée, vermouth y noche: Aventuras de un yanqui.

MONUMENTAL.— Av. B. O'Higgins 3943.—Teléfono N.o 91555.— Vermouth y noche: La casa de los millones y Los amantes de mi mujer.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez.- Tel. 66950. Vermouth y noche: Rosa de abolengo, Agregados. El que nace cuervo y La voz que no calla.

MINERVA — Chacabuco número 1178.— Teléfono N.o 91464.— Rotativo: Arbol viejo, Tarzán contra el mundo, Amores de conveniencia y Noticiarios RKO y Panamericano.

MIRAFLORES — Miraflores 378 — Teléfono número 30909. — Rotativo: Angeles con caras sucias y La mujer del panadero.

MIAMI — (ex Splendid) — Rotativo: Tú nombre es mujer y Agregados.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono N.o 63568 — Vermouth y noche: Rosa de abolengo, Agregados, Cadetes de West-Pont y Por la justicia.

ÑUÑOA — Irarrázaval número 2706 — Teléfono N.o 43152 — Rotativo: El bandolero de México, Pasión salvaje y Noticiario de la Guerra.

O'HIGGINS. — San Pablo esq. Cumming. — Teléfono 86929 — Vermouth y noche: Rosa de abolengo, Agregados. Una puerta se abrirá y Papá es un alcornoque.

ORIENTE.— Providencia esq. P. de Valdivia.—Teléfono 41354 — Vermouth y noche: Atrévete y verás.

PRINCIPAL.— Ahumada N.o 162. — Teléfono Núm. 82572.— Rotativo: Noticiario chileno N.o 75, y La batalla del Mar Bismark.

PORTUGAL. — Avda. Portugal con 10 de Julio. —Teléf. 41473.— Vermouth y noche: Cuando florezca el naranjo y Melodías de América.

PRINCESA — Av. Recoleta N.o 143.— Teléfono N.o 85205 — Rotativo: Concierto de almas, Tarzán contra el mundo, Noticiarios y Agregados.

RADIO CITY.—Huérfanos 1055. — Teléfono número 66421 — Rotativo: El hombre de la máscara de hierro y Agregados.

REPUBLICA.— Avenida República 239 — Teléfono N.o 93613.— En reparación total.

REAL. — Compañía 1040 — M. E. y N.: La pícara Su Sú.

Matinée: vermouth y noche: Historia de un gran amor.

RECOLETA. — Recoleta N.o 697. — Teléfono N.o 63874 — Rotativo: Cuando florezca el naranjo. Arbol viejo, Al compás de la música y Noticiario inglés 17.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono N.o 53275 — Vermouth y noche: Viviré otra vez, y Madres culpables.

SANTA LUCIA. — B. O'Higgins esq. S. Isidro.— Teléf. 61379 — Matinée, vermouth y noche: Perdido un avión.

SANTIAGO. — Merced 839 — Teléfono número 32883. — Matinée, vermouth y noche: Mi viuda tiene un amante.

SELECTA. — Chacabuco N.o 1178 — Teléfono N.o 92194 — Vermouth y noche: Canción de cuna y La canción del milagro.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco — Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: Bailando nace el amor y El guante olvidado.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléf. 30021.— Rotativo: Vida contra vida.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE MAYO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

B O X

NOTABLES SON LOS PROGRESOS DE BUCCIONE

EL CRACK CHILENO PELEARA MAÑANA CON BOMBON CORONADO. — CASARES Y VICTOR GATICA EN EL PRIMER MATCH DE FONDO

Los aficionados al box están pendientes del profesional Humberto Buccione, quien, como ya lo hemos informado, enfrentará mañana, en el ring del Teatro Caupolicán, a Bombón Coronado, el más hábil y fuerte de los pugilistas extranjeros que nos han visitado en los últimos tiempos.

Buccione es por el momento una atracción poderosa. El público, que viene siguiéndolo desde sus comienzos, ha podido apreciar en él condiciones excepcionales, siendo de estas la más poderosa su valentía puesta a prueba en forma tan decisiva como en sus últimos combates.

Ahora Buccione rendirá una prueba ante un profesional de calidad muy superior a todos los que ha tenido que enfrentar en este último año y aún el anterior, pero los que están cerca de él, no dudan que sabrá salir airoso como hasta ahora ante el peruano que viene prestigiado por un cartel francamente excepcional.

BUCCIONE CON FERNANDITO

Vimos varias veces trabajar a Fernandito, para su último encuentro, ante Buccione. En realidad, el nortino, que Fernández ganó enormemente, sirviéndole de sparring, pues el crack chileno tiene mucho que enseñar al novel profesional nortino.

Nos llamó la atención en varias ocasiones que Buccione asimilaba con rapidez las cosas que le veía a Fernández en el ring y consideramos que eran de enorme beneficio para él esos entrenamientos.

Héctor Rodríguez, manager de Buccione, nos dijo que en realidad el nortino ganaba cada día más. Es un peleador inteligente, guapo y firme, del que se puede aún esperar mucho más. Con Fernández ha realizado sus mejores entrenamientos y estoy seguro, nos agregó Rodríguez, que el que más gana en este caso es Buccione. Ya lo verán con Coronado, terminó diciéndonos.

EL NEGRO ES UN FUERTE PELEADOR

Los entrenamientos de Bombón Coronado han sido encaminados a obtener el máximo de rapidez en su acción combativa. Sabe él, porque ha sido informado en este sentido, que el público chileno gusta de ver peleadores y, ha tomado las medidas del caso, con el fin de evitar que en la pelea franca, su contendor se lo lleve por delante.

"Yo sé, nos dijo ayer, lo que debo hacer ante mis rivales. Cuando hay que boxear boxeo, y cuando hay que pelear peleo. No crean ustedes, nos agregó, que me atemoriza el hecho de saber que Buccione es un gran peleador. Yo también, en ese terreno, me he visto ante un Tito Soria, que es cosa seria como peleador y lo he hecho bien, tanto que lo ganó de pelear a pelear".

INTERES EN BUENOS AIRES

La pelea de mañana entre Buccione y Coronado ha despertado interés en Buenos Aires, pues allí esperan el resultado de este encuentro para resolver sobre la posible contratación de Buccione para la temporada de invierno.

Arturo Godoy dejó bien encaminadas estas gestiones y es muy posible que en caso de ir Buccione a Buenos Aires, estuviera bajo la dirección de Alejandro Ammy manager de Godoy.

Es de suponer que si Buccione supera al púgil peruano, tendría en Buenos Aires las puertas abiertas para actuar con los de primera línea, ya que ningún extranjero ha logrado en Buenos Aires un cartel superior al que tiene el negro Coronado.

LOS PRELIMINARES

El programa que la empresa de la Fuente anuncia para mañana en el Caupolicán es el siguiente:

Seis rounds, entre Rogelio Vera y Luis Vega.

Ocho rounds, entre Juan Cuvertino y Juan González.

Diez rounds entre Osvaldo Casares y Víctor Gatica.

Diez rounds entre Bombón Coronado y Humberto Buccione.

LAS ENTRADAS

Las entradas de preferencia estarán a la venta desde mañana a las 10 en el Teatro Caupolicán.

UNA CITACION A GUILLERMO VICUÑA

El club "Dirección General B. C.", nos encarga citar para hoy en la Estación Mapocho, oficina del señor René Paredes, al aficionado Guillermo Vicuña.

aSoitpt Oro

DESTACADOS AMATEURS TRANVIARIOS ACTUARAN EL SABADO

Los más destacados pugilistas de los centros que forman la Asociación Tranviaria de Box, actuarán en la primera rueda del torneo que ha organizado ésta dirigente para el sábado 8 del presente, a las 18.30 horas, en su local de Catedral con Sotomayor.

Esta primera rueda corresponde al Campeonato de Novicios, que anualmente realiza ésta institución para dar cumplimiento preciso al reglamento general de asociaciones.

El examen médico reglamentario y pesaje de los aficionados se efectuará en el local y gimnasio de la Asociación, ubicado en Catedral 2736, de 19 a 20 horas, el viernes anterior a las ruedas.

El programa completo de la velada de la primera rueda es el siguiente, y será amenizado por el Orfeón Tranviario:

PESO MINIMO: Daniel Bravo, Tranviario, con Juan Cisternas, Rev. Noct.

PESO MOSCA: Fidel Cepeda, Rev. Noct. con Segundo Pino, Tranviario.

PESO GALLO: Sergio López, Rev Noct., con Heriberto Mella, Tranviario.

PESO PLUMA: Alberto González, Mecánico, con Fernando Escobar, Tranviario.

Julio Muñoz, Rev. Noct., con Humberto Corey, Tranviario.

PESO LIVIANO: Manuel Palma, Rev. Noct. con Juan Suárez, Tranviario.

Alejandro Olivares, Mecánico, con Sergio Salinas, Tranviario.

Manuel Calderón, Tranviario, con Adolfo Rojas, Rev. Noct.

Manuel Valderrama, Rev. Noct, con Jorge Vega, Tranviario.

PESO MEDIO MEDIANO: José Reyes, Rev. Noct., con Enrique Lecaros, Tranviario.

PESO MEDIANO: Sergio Santelices, Rev. Noct., con Juvenal Vergara, Tranviario.

D E P O R T E S

CAMPEONATO DE CHILE DE BILLAR A 3 BANDAS SE INICIARA HOY

INTERVENDRAN LOS ELEMENTOS MAS DESTACADOS DEL PAIS.— EN MERCED 838

A las 21 horas de hoy se dará comienzo en la Academia Rubio, Merced 838, a los Campeonatos de Chile de Billar, organizados por la Federación Chilena de este deporte. Se iniciará con la competencia a tres bandas en la cual se han inscrito los más destacados aficionados del país, a saber: Pedro Hervé, Alberto Rubio, Amadeo Gabrielli, Manuel Santapau, Raúl Reyes, Gustavo Munizaga, Alfredo Acuña, Raúl Bravo y René Letelier.

Las reuniones se iniciarán diariamente, a las 21 horas, a 50 carambolas por partido. Se disputará la Copa Ercilla y un premio especial para la mejor serie donado por el señor Jorge Vial.

EL CALENDARIO

Verificado el sorteo reglamentario, éste arrojó el siguiente orden de partidos:

Hoy jueves, Reyes con Acuña y Hervé con Munizaga; viernes 7, Munizaga con Rubio y Letelier con Gabrielli; sábado 8, Acuña con Santapau y Reyes con Rubio.

EL JURADO

La Federación designó el siguiente jurado para que haga el control del campeonato: señores Fernando Escobar Cerda, Guillermo Silva, Manuel Barrenechea, Rafael Alcalde y Eliodoro Valiente. Arbitros, señores: Oscar Mandiola, Pedro Letelier y Julio Alvarado.

TORNEO DE 2.a CATEGORIA

La secretaría de la Federación nos informó que se encuentran abiertas las inscripciones para el campeonato de tres bandas de segunda categoría.

CITACIONES

EVERTON. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Chiloé N.o 1876.

COLO COLO. — A integrantes del quinteto femenino de basketball hoy, a las 19 horas, en la cancha del Club Cabrera Gana, calle Santa Rosa 449.

TENIENTE GODOY F. C. — Reunión general hoy, a las 21 horas, en su secretaría calle Eucaliptus 530.

RIVER PLATE F. C. — Asamblea general hoy, a las 21 horas en Avenida Condell 1417.

PAPAYA CABARET. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en la calle Roberto Espinoza 1659.

ROBERTO ENCINA. — Integrantes de sus elencos infantiles hoy, a las 19 horas, en su secretaría, Avenida Encina 67.

DON VICTOR H. VILLEGAS REGRESA HOY A SU PAIS

Por el avión de hoy, a las 8 horas, parte de regreso a su país el señor Víctor Hugo Villegas, jefe de la redacción deportiva del diario "La República" de La Paz, que concurrió a presenciar el desarrollo del XIII Campeonato Sudamericano de Atletismo, en compañía de la delegación que representó en este torneo a la Federación Atlética de Bolivia.

Miembros del directorio del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile despedirán en Los Cerrillos al distinguido periodista boliviano.

NOTICIAS DIVERSAS

TORNEO INTERNO DEL ROYAL. — Se llevará a efecto el domingo próximo en la pista de la Quinta Normal. Esta etapa de su torneo interno consulta las siguientes pruebas: 100, 200, 400, 800 y 1.500 metros planos; lanzamiento de la bala y disco; salto largo y triple y posta 4 x 100.

FINAL DE FOOTBALL. — El sábado por la tarde, en el Estadio Militar, se cumplirá la última fecha del torneo apertura de la ADIP. Disputarán el primer lugar en esta competencia los elencos superiores del Caja de Colonización y Dirección General de Correos. El preliminar estará a cargo del Club Huelén y Cajaferro.

ATIVIDADES DEL ATLANTIDA. — Iniciará su temporada atlética de invierno con una prueba por camino que abarcará el recorrido, ida y regreso, a Los Cerrillos, teniendo como punta de partida el Parque Cousiño. Esta competencia ha sido fijada para el domingo próximo, a las 10 horas.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE Q. NORMAL. — Por la competencia oficial de 1943 programó los siguientes partidos para el domingo próximo: Cancha Zambrano N.o 1: Textil Lourdes con Deportivo Lacámara, tres equipos; Cancha N.o 2: Deportivo Sotomayor con Maturana, tres equipos; Cancha Caupolicán: Juventud y Progreso con Caupolicán, tres conjuntos, y en la cancha Roberto Encina: Compañía Industrial con club dueño de casa.

LIVINGSTONE SE IRIA A R. PLATE

Por informaciones que obran en nuestro poder, estamos en situación de adelantar que el Club River Plate de Buenos Aires está interesado en conseguir el concurso de Sergio Livingstone, para lo cual hizo proposiciones a Racing. Le cedería, en cambio, al ex centro half del Tigre, José Videla, cuya transferencia fué obtenida por los "millonarios" previo desembolso de 25 mil nacionales, y la cesión de tres players de las divisiones inferiores, calculado en total 55 mil pesos argentinos.

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE SANTIAGO

Por resolución de fecha ocho del actual del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de contribuciones a los Bienes Raíces caratulados "Fisco con Deudores Morosos", expediente N.o 67614, se ha fijado el día DOCE DE MAYO próximo, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la COMUNA DE SANTIAGO.

ROL	NOMBRE Y UBICACION	AVALUO
482	Jorge y Adela Figueroa, Moneda 1480	130.700
498	Susana Montes, Moneda 1680	298.700
633	Isolina Amor, Moneda 1579	169.400
667	Senén Alvarez Moneda 2333	347.500
820	José Torres, Av. Portales 2885	387.300
967	Ida Hayden, Valdivia 378	162.200
1497	Jorge Andrés Guerra, Compañía 2095	593.500
1842	Hnos. Gaete Marimón, Catedral 3014	400.000
1850	Gonzalo Velásquez, Catedral 3152	199.300
2237	Alcibíades Mosquera, Sto. Domingo 1550	249.400
2927	Auristela Villalón San Pablo 1636	143.600
3370	Ambrosio Ugarte, Andes 2097	22.000
3567	Sara Palma, Mapocho 1674	98.900
3622	Arturo Molina, Mapocho 3052	203.500
4581	Soc. Periodística Popular, Teatinos 743	213.600
4713	Herminia Gaidames San Martín 945	131.600
4890	Herminia Gaidames, Riquelme 875	149.000
4941	Clarisa Maqueira Riquelme 650	41.900
4963	Josefina Bracknoser Riquelme 970	67.800
4994	Hernán Aledón A. Barroso 551	141.900
5160	Pilar Fernández, Brasil 621	161.300
5267	Ambrosio Ugarte, Baquedano 1027	16.000
5827	Lucrecia Rodríguez, G. Reyes 531	102.900
5830	Isabel Rodríguez, G. Reyes 553	85.400
5956	Virginia Bañados, G. Korner 579	96.100
6262	Eugenio Sudy Libertad 1351	36.300
6314	Carlos Manterola, Libertad 624	122.100
6420	Julio Navarro Esperanza 1203	39.800
6529	Gonzalo Moreira, Maipú 131	63.300
6531	Jorge Andrés Guerra Maipú 255	213.200
6898	Enrique Larenas Chacabuco 42	146.300
7105	Francisco Salas, Aguirre 1205	32.900
10100	Héctor Sepúlveda, Bellavista 0655	166.700
10200	Lidia García Bellavista 0196	59.600
10668	Suc. Ramón Ondarza, Sta. Filomena 192	114.800
10788	Luisa López, Bnos. Aires 390	117.600
11240	Flora Contreras Vera 438	20.200
11302	Miguel Negrete, Unión 379	31.200
11401	Miguel Calvo, San Ramón 160	14.800
11484	Augusto Beals Torres Boonen 150	89.600
11977	Facundina López, Patria Vieja 496	13.500
12048	Ubaldo Henríquez, Av. Chile 681	60.500
12049	Ubaldo Henríquez, Av. Chile 693	36.000
12050	Julia Meléndez, Av. Chile 703	137.500
12488	Suc. Isidoro Navia Centenario 485	95.000
12645	María Sotomayor, Centenario 388	27.000
12729	Vicente Stelles Centenario 1074	23.000
12838	Adolfo Corona Lircay 507	32.500
13111	Agustín Zúñiga, Robles 804	22.900
13458	Institución León XIII, S. Donoso 22	33.000
13524	Virgilio Mannarelli Constitución s/n.	20.100
13561	Hernán Vargas, Pío Nono 35	167.300
13796	Suc. Firmani Sottinio Av. Perú 759	61.200
13996	Alfonso Cabrera, Río Janeiro 810	50.400
14387	Rómulo Brull, Recoleta 1149	123.700
14493	Ernesto Flores Recoleta 556	132.000
14543	Antonio Vivanco Recoleta 1930	25.600
14544	Antonio Vivanco Recoleta 1990	45.100
14561	Mario Acuña Recoleta 2348	21.000
14826	Helene Wessely Olivos 672	57.200
14952	José Herrera, Inglaterra 1319	45.300
14953	Emilio Fredes, Inglaterra 1325	47.600
14988	Mercedes Rivas, Inglaterra 1703	60.600
15063	Humberto Colosía, Inglaterra 1708	22.500
15064	Joaquín Bravo Inglaterra 1712	22.000
15065	Joaquín Bravo Inglaterra 1720	22.000
15457	Carlos Lara Hip. Chile 1898	56.700
15599	Pedro Alfaro, San Gerardo 769	55.000
15649	Ubaldo Henríquez San Gerardo 654	122.000
15885	Antonio Ramírez, Pablo Urzúa 1542	20.000
15904	José Hernández, Recabarren 1663	27.000
15952	Manuel Ramírez Rengifo 730	102.900
16043	Gabriela Gana Av. La Paz 583	42.000
16044	Olimpia Gana, Av. La Paz 591	40.800
16115	Jorge Andrés Guerra Los Castaños 1831	24.100
16120	Jorge Andrés Guerra, Los Castaños 1895	32.700
16211	Esteban Canales Dávila 2408	27.000
16614	Fernando Toro, Independencia 328	360.800
16686	Alberto Ariztía, Independencia 140	171.300
16802	Olga Espinoza, Pinto 1477	122.900
16822	Carlos Zúñiga Pinto 1342	70.100
17081	Suc. Luisa Ríos Carrión 1427	89.000
17217	Luis Muñoz, San Luis 1399	73.300
17252	Leonardo Valle, San Luis 1428	120.500
17256	Sara Cruz, San Luis 1480	87.400
17301	Luis Recabarren Sevilla 1505	45.600
17528	José Díaz Av. Correa 1929	20.200
17553	Felipe Astorga, Av. Correa 1870	59.300
18135	Gertrudis Román, Victoriano 427	35.800
18185	María Bezanilla, F. Vivaceta 1431	1.068.000
18214	Rosa Labra, F. Vivaceta 540	26.200
18216	Nicanor Alvarado F. Vivaceta 562	32.600
18282	Juan Clavero, P. Ovalle 769	31.000
18326	Pedro Zamorano P. Ovalle 441	53.300
20110	Elena Valdés de S. B. O'Higgins 1948	584.300
20228	Amelia Feuand B. O'Higgins 4030	437.100
20655	Luis Montt, Urbano Vergara 266	57.700
20679	Julio Lazo Cousin 344	57.700
21159	Santiago Lanman Argomedo 125	185.000
21410	Margarita González 10 de Julio 1017	148.800
21473	Pilar Carvacho 10 de Julio 618	97.800
21607	Agustín Bruce Copiapó 752	138.500
22126	Adelaida Bustos E. Ramírez 1365	76.100
22397	Félix Ruiz Tagle, M. Montt 2470	193.200
22649	Suc. Angela Epidamo, Gorbea 2567	27.000
22790	Emma Cristi Toesca 2486	212.800
22894	Fernando Matta Gay 2230	106.800
23121	Ceferino Carreño, M. Thompson 3521	49.400
23365	Ramón Olea, Arica 3749	52.000
24191	Wenceslao Parra, Seminario 515	73.500
24262	Filiberto Torrens, Seminario 298	120.000
24662	Comunidad Viollier, Arrate 126	24.900
24669	Sofía Briceño, Sta. Elena 791	58.400
24735	Adela González, C. Henríquez 187	38.200
24917	Adriana Bañados, Pedregal 6	99.300
24934	Rodolfo Hidalgo, Av. Portugal 165	82.600
25530	Carmela León, Tocornal 251	36.800
25646	Teresa Alessio Pje. Londres 1071	21.000
25728	Carlos López, Carmen 715	78.800
25965	Luis Portales, San Isidro 809	61.800
25985	Laura Leighton, San Isidro 101	83.100
26111	Hnas. Vergara Monzón, Sta. Rosa 123	261.100
26170	Manuel Merino, Sta. Rosa 845	117.900
26187	Rómulo Larrañaga, Sta. Rosa 1007	80.300
26219	Francisco Valenzuela, Sta. Rosa 216	181.200
26342	Enrique Ruiz, Nva. Valdés 960	94.000
26470	Anacleto Espinoza, S. Francisco 178	488.300
26506	Luis García, S. Francisco 568	150.600
26521	Soc. Unión Mutualista S. Francisco 748	79.800
26645	Osvaldo Rojas, Serrano 647	101.900
27192	Clemencia León, Gálvez 520	98.300
27536	Margarita González, L. Cochrane 302	265.300
27952	Pascual Santórsola, Castro 26	209.600
28266	Adelaida Garcés, Carrera 366	106.700
28297	Senén Alvarez de la R. S. Bolívar 95	386.300
28360	Senén Alvarez de la R. S. Bolívar 438	104.200
29016	Suc. Gmo. García, B. Guerrero 426	105.700
29183	Telasco Bascuñán, Dolores 258	36.800
29248	Carlos Rivera A. Varas 173	34.500
29259	Adela Flores, A. Varas 343	29.700
29263	Telasco Bascuñán, A. Varas 445	93.600
29273	Jorge Andrés Guerra A. Varas 32	37.500
29306	Telasco Bascuñán A. Varas 684	31.800
32008	Elvira Espinoza, Av. Matta 136	84.100
32263	Aida Santis, Sta. Elvira 160	58.400
32501	Ventura González, Pedro Lagos 552	35.500
32601	Fresia Lobo S. Aldea 917	78.800
32772	Eduardo Venegas, Concepción 621	39.600
33150	Miguel Retamal Franklin 1021	721.000
33332	Juan Verdaguier, Bío-Bío 1368	48.100
33378	Caja Nac. de Ahorros Placer 1385	49.200
33406	Rodolfo Hidalgo, Placer 1200	73.300
33570	Sara Guzmán, A. Ugarte 3079	21.200
33622	Beatriz Prado, Antofagasta 2925	28.800
33625	Suc. Francisco Castro Antofagasta 3041	37.800
33645	Salvador Jure Antofagasta 2898	112.800
33652	Eliseo Jara E., Antofagasta 3054	33.800
34135	Telasco Bascuñán Arica 3540	41.300
34243	Graciela Lafourcait, Chorrillos 3416	21.200
36047	Lucrecia Soto V. Mackenna 1517	87.000
36051	José Venegas, V. Mackenna 1531	92.200
36471	Jerónimo Valencia, S. L. de Francia 1941	27.400
36615	Jorge Andrés Guerra, Portugal 1201	78.200
36763	Suc. Cándido Villanueva Portugal 1434	102.700
36791	Marta Biaut de E. Portugal 1626	33.700
37124	Suc. Genoveva Moreno Cuevas 1477	40.300
37340	Guillermina Muñoz Cuevas 2002	41.800
37592	José Espina, R. Ugarte 1708	39.600
37681	María Rojas, Madrid 1385	37.600
38266	Mercedes A. de Mena, Sierrabella 1417	36.900
38268	Emilio Meza, Sierrablella 1421	39.100
38359	Suc. Sofía Bravo Sierrabella 1202	76.800
38751	Alejandro Briceño Tocornal 1719	20.600
38803	Rosa Martínez, Tocornal 1324	34.500
39018	Rafael Astaburuaga D. Larraín 1578	20.800
39027	Suc. Manuel Arriagada, D. Larraín 1670	24.200
39380	Florindo Gajardo, Stgo. Concha 1215	96.700
39488	Juan Leiva A. Stgo. Concha 1214	41.200
39759	Hernán Espinoza, E. Matte 1630	26.600
39896	Pedro Aguirre, San Isidro 1530	80.600
39898	Suc. Eugenio Véliz, San Isidro 1550	55.300
40078	Franklin Otero, V. Manuel 1520	34.800
40091	Agustín Capello, V. Manuel 1650	95.700
40120	Ernesto Quezada, V. Manuel 2014	92.200
40358	Mercedes v. de Braudau, Sta. Rosa 1696	86.900
40751	Arzobispado de Stgo., Chiloé 1479	82.600
40752	Hernán Espinoza, Chiloé 1486	68.700
40957	Municipalidad de Stgo. A. Prat 2269	58.100
41021	Rosario Clark A. Prat 1734	85.600
41045	Juana Moggio San Diego 1201	75.800
41113	Municipalidad de Stgo. San Diego 2223	96.600
41114	Municipalidad de Stgo., San Diego 2237	94.200
41115	Municipalidad de Stgo. San Diego 2251	91.400
41119	Municipalidad de Stgo. San Diego 2299	72.800
41182	Ubaldo Henríquez, San Diego 1926	325.100
41227	José 2.o Torres, Gálvez 1315	129.000
41313	Roberto Droguett Nataniel 1439	116.900
41420	Onofre Aguiló Nataniel 2130	20.700
41421	Onofre Aguiló Nataniel 2130	30.400
41426	Municipalidad de Stgo. Nataniel 2220	44.100
41427	Municipalidad de Stgo. Nataniel 2240	40.100
41429	Municipalidad de Stgo. Nataniel 2270	40.300
41430	Municipalidad de Stgo., Nataniel 2280	39.800
41441	Banco de Chile R. Espinoza 1239	57.300
41540	Suc. Lorenzo Lobos R. Espinoza 1480	53.200
41834	Patricio Vicuña Aldunate 1513	32.500
41939	Saturio Bosh, San Ignacio 1205	108.000
41946	Luis Rodríguez, San Ignacio 1269	63.800
42027	Santiago Galletti, San Ignacio 346	59.500
42042	Universidad Católica, San Ignacio 1576	52.400
42103	Florentino Rosas Gral. Mitre 1912	63.600
42202	Rafael Heredia Fábrica 1835	26.600
42408	Fermín Loyola Av. Pizarro 1802	64.200
42670	Jorge Andrés Guerra B. Guerrero 1374	93.500
42675	Cristina Pacheco B. Guerrero 1532	45.200
42684	Lucrecia Navarrete, B. Guerrero 1650	26.000
43088	Filomena H. de Pérez S. Alfonso 1502	99.400
43207	José M. Alvarez, Conferencia 957	55.800
43574	Manuel Delgado, Exposición 1718	212.000

Mínimum para cada propiedad los dos tercios del avalúo vigente.

Boleta: 10% del mínimum.

Demás bases y antecedentes en los autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Moneda 1339 oficinas 2 y 4.

Santiago, 14 de Abril de 1943.

EL SECRETARIO

Actividades gremiales

HOY CUMPLE 49 AÑOS DE VIDA LA SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO

SUS PROGRESOS, DIRECTORIO ACTUAL Y LAS FIESTAS ANIVERSARIAS

En esta fecha cumple 39 años de progresista actividad la "Sociedad Mutualista Igualdad y Trabajo".

Su edificio social propio está ubicado en Andes 3028, donde cuenta con salón-teatro, sala de sesiones, Escuela Nocturna, plantel que la entidad mantiene desde hace 36 años, biblioteca, brigada de scouts y varios servicios sociales de especial importancia. La institución dispone, además, de un activo club de deportes.

En la actualidad dirige, con acierto, la marcha de la sociedad el siguiente directorio:

Presidente, don René Guerra Benítez; vicepresidente, don Demófilo Jofré Contreras. Secretarios: Jorge Holloway L. y Oscar Jofré P., prosecretario: don Oscar Quiroga C.; tesorero, don Alejandro Ruz A.; protesorero, don Héctor León D.; directores, señores: Luis Chacón, Carlos González, Miguel Velásquez, Félix Toro, Luis Picón, Guillermo Torres, Osvaldo Badilla, Emilio Castro, Onofre Santibáñez, Recaredo López.

El programa de festejos es el siguiente:

Jueves 6 de mayo a las 21.30 horas: sesión solemne.

Viernes 7, a las 21.30 horas, chocolate, para los alumnos de la Escuela Nocturna y delegaciones de escuelas nocturnas de sociedades amigas y números artísticos por el conjunto Teatro Escuela.

Sábado 8 de marzo, a las 21.30 horas; Velada literario-musical, y repartición de diplomas a los socios jubilados de 20 y 15 años y a los que han cumplido el noviciado de un año.

Domingo 9 a las 11 horas: Inauguración de la nueva sala de la biblioteca, entretenimientos y casino social. A las 12 horas: Banquete Social, en honor de las sociedades amigas, dándose término a los festejos con un baile familiar, a las 18 horas, en honor de los socios jubilados.

VELADA DE HOY EN POBLACION VIVACETA

Esta noche, a las 20 horas, se realizará una velada en el salón teatro de la Escuela N.o 18, de Población Vivaceta Sur, acto en el cual dará una interesante conferencia el Ministro de Educación, don Benjamín Claro Velasco.

La parte artística estará a cargo de la Compañía Teatral de Extensión Cultural.

COMPAÑIA INFANTIL PARA RADIO TEATRO

Para formar un grupo infantil de radio-teatro se invita a quienes tengan condiciones artísticas efectivas se sirvan pasar a inscribirse en Compañía 1488. Este conjunto se presentará después en las colectividades obreras locales.

CHARLA RADIAL DE HOY SOBRE LOS ALMACENES DEL S. OBRERO

Esta noche, a las 22 horas, por medio de la "Audición Popular Chilena," que se trasmite por Radio Cervantes CB 134, se inicia una serie de actuaciones y charlas sobre la necesidad de que se mantengan los servicios de Vestuario del Seguro Obrero, en favor de sus miles de imponentes. Hablará hoy el señor Juan Yáñez, secretario de la Unión de Asegurados de la Ley 4054 y presidente del Sindicato Industrial Laboratorio Chile.

En la misma charla de esta noche se anunciarán las horas en que continuará diariamente esta jornada en defensa de los almacenes indicados, la cual estará alternada con números de arte.

CENTRO CULTURAL HIJOS DEL MATADERO

La mesa directiva del centro social y cultural Hijos del Matadero, acordó expresar su condolencia por el fallecimiento del profesor y distinguido colaborador de su obra, don Alfredo Ocampo Cid, y que los socios concurran a los funerales, los cuales tendrán lugar hoy, a las 10.30 horas. El cortejo partirá de la casa habitación del extinto, en Av. Vicuña Mackenna.

PLENO OBLIGATORIO DE OBREROS DE LA INDUST. DEL CALZADO

La Federación de Sindicatos de la Industria del Cuero y la Federación Obrera del Calzado y Curtidores, llevarán a cabo un pleno de carácter obligatorio para sus afiliados, mañana viernes, a las 21 horas, en San Francisco 864.

Esta asamblea reviste especial importancia por cuanto se tratarán en ella asuntos que vienen preocupando al gremio desde hace largo tiempo, como el relativo a la unidad. Precisamente el pleno se convoca a iniciativa de la comisión unitaria.

Con relación a la demora de la Junta de Conciliación en la industria del cuero para constituirse y trabajar, el Comando Unico de los obreros del ramo deja constancia de su protesta, por cuanto hay conflictos, como el de la Fábrica Bustillo Hnos. que necesitan solución.

REUNIONES DEL DIA

COOP. DE HUERTOS OO. LOS CASTAÑOS.— Sesión de consejo a las 21 horas. Encarece la asistencia, incluso al señor gerente. La junta general queda convocada para el próximo lunes 10 de mayo, a las 21 horas.

CONFERENCIA EN EL SIND. DE DUEÑOS DE DEPOSITOS.— Se efectuará hoy a las 15 horas, en el local del Sindicato, Puente 682. Estará a cargo del abogado señor Juan Riesco Gálvez y versará sobre asuntos de especial interés para todo el gremio. Los asistentes podrán hacer consultas.

SOC. DE COMERCIANTES AMBULANTES Y ESTACIONADOS EN PAQUETERIA.— Llama a reunión para hoy, a la 20 horas, en San Pablo 1860, a fin de resolver varios asuntos de importancia para el gremio.

SOC. CONDOR DE SOCORROS MUTUOS.— Celebra junta general extraordinaria hoy, a las 22 y 22.30 horas, en 1.a y 2.a citación. Tabla: elección de tesorero, prosecretario y tres directores y otros asuntos.

SIND. SEC. DE PELUQUEROS 8.a COMUNA.— Reunión hoy a las 21.30 horas, en Diez de Julio 1486.

CURSOS DE VENDEDORES, INGLES Y PROPAGANDA

Hoy y mañana se recibirán las últimas inscripciones para los cursos rápidos de vendedores, inglés y propaganda comercial, que ha organizado Extensión Cultural, junto a sus acostumbrados cursos de redacción, taquigrafía, contabilidad y matemáticas, que se inician el próximo sábado en la tarde. Ese mismo día, a las 15.30 horas, se efectuará una reunión de alumnos para inglés y propaganda comercial, a fin de fijar los días y horario de clases. Inscripciones y datos en Compañía 1488.

AMPLIADO DEL FRENTE NAC. DE LA VIVIENDA

Mañana viernes, en Gálvez 132, se iniciará, a la hora fijada, el acto inicial del ampliado a que ha convocado el Frente Nacional de la Vivienda. Asistirán delegados de todos los comités y poblaciones adheridas. Concurrirán, asimismo, funcionarios de servicios relacionados con el problema de la vivienda.

Las sesiones proseguirán el sábado y finalizarán el domingo. La reunión de clausura se efectuará en Av. La Paz 134.

REMATE JUDICIAL

FISCO CON DEUDORES MOROSOS

(Ejecución contra don Pedro Aguirre Alzaga)

Por decreto de 2 de Abril de 1943 del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, recaído en los autos "Fisco con Deudores Morosos del Impuesto a la Ley 5,786" ,ejecución contra don Pedro Aguirre Alzaga, expediente 89,014, se ha ordenado el remate de la propiedad ubicada en San Isidro 1530, de esta ciudad, y que se encuentra inscrita a fs. 3707 N.o 8605 del Registro de Propiedades del año 1937 y que corresponde a los roles N.os 39,895 y 39,896.

El avalúo fiscal, es de 117 mil pesos.

El remate se efectuará el día 8 de Mayo, a las 10 horas.

Minimum: $ 78.066.66.

Boleta: $ 7 806.66.

Bases y demás antecedentes en los autos indicados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos Moneda 1339 Of. 6.

EL SECRETARIO

EL MERCADO DE VALORES

Nuevamente las acciones de Vapores ocuparon, por un gran margen sobre los demás valores negociados, el primer lugar en las transacciones durante el día de ayer en el mercado. Se anotaron operaciones por 35.600 acciones, entre 182 y 178, para cerrar a 179 1|2 compradores para la próxima, lo que acusa una baja de 4 puntos con relación al cierre del día anterior.

Las demás operaciones de algún interés le correspondieron a Condoriaco, Punitaqui, Chañaral, Ingelsac, Sofruco, Vidrios, Mademsa, Interoceánica, Paños de Tomé y Pizarreño.

En Bancos las ventas fueron muy reducidas y en Ganaderos no figuraron transacciones

El movimiento en Bonos fué muy importante. Se vendieron 1.996.000 nominales.

Los precios en general cerraron firmes y la gran mayoría de alza. Subieron 28 títulos contra 14 que bajaron.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO DE STGO.

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y BAJOS CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del marte 4		Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre miércoles
		Bonos				
71	v.	Caja 6 3|4	1555000	71 1|4	70 7|8	71
71 1|2	v.	Hipotec. 6-1	134000	71 1|4	71	71 1|8
83 1|4	v.	Deuda Int. 7-1	237000	83 1|4	83 1|4	83 1|4
81 7|8	c.	Paviment. 7-1	70000	82	82	82
		Bancos				
206	tv.	Español	100	208	208	207
125	n.	Talca	9	127	127	125
		Mineras				
8 1|4	vp.	Condoriaco	20200	8 3|8	8 1|4	8 3|8
11 7|8	tp.	Chañaral	10000	11 7|8	11 1|2	11 3|4
67 1|2	tc.	Lota	600	67	67	67
7	t.	Marga Marga	5500	7 1|2	7 1|4	7 1|2
30 1|4	cp.	Merceditas	4716	30 1|4	29 3|4	30 1|4
43	tp.	Punitaqui	12900	44	43	44
28 1|4	tc.	Pta. de Lobos	2300	28 3|4	28 1|8	28 1|4
27 1|4	tp.	Río Negro	2400	27 1|4	27	27
26	cp.	Totoral	3500	26 3|4	26 3|8	26 3|8
720	vm.	Patiño	700	720	720	720
		Industrial				
67	n.	Caupolicán	200	67	67	67
31 1|2	vp.	Aceites	1000	30 1|2	30 1|2	30 1|2
17 1|4	cp.	Alcoholes	1800	18 1|2	17 1|2	18 1|2
42	n.	Catres	500	42	42	42
87	tc.	Cervezas	733	89	87	89
24 1|4	vp.	Copec	500	24	24	24
45 1|2	n.	Cola	290	45	45	45
18 3|4	tp.	Enlozados	800	18 3|4	18 3|4	18 3|4
55 1|2	v.	Gas de Stgo.	411	55	54	54
59	cp.	Indac	100	59 1|2	59 1|2	59 1|2
81	tp.	Interoceánica	2200	83 1|2	81	83 1|2
20	vp.	Ingelsac	9200	20	20	20
63 1|2	cm.	Lamifún	700	64	63 1|2	64
39 1|4	tc.	Mademsa	3650	39 1|4	39	39 1|4
45 1|4	cp.	Muelles	1800	46 1|2	46	46 1|4
40	vp.	Papeles y Cartones	1900	39 3|4	39 3|4	39 3|4
72	tm.	Co. Indust.	100	72	72	72
46 1|2	tp.	Paños Tomé	2100	48	46 1|2	48
56	tp.	Pizarreño	2000	56	55 1|2	55 1|2
106 1|2	tc.	Ref. Viña	600	107	107	107
255	tm.	Renta Urbana	200	255	255	258
85	cp.	Sanitas	440	90	90	90
33 1|2	cc.	Sofruco	5000	33 3|4	33 3|4	33 3|4
25 1|2	tc.	Ruddoff	1500	25 1|2	25 1|2	25 1|2
112	n.	Tabacos	300	112	112	112
183 1|2	cp.	Vapores	35600	182	178	179 1|2
18 7|8	tp.	Vidrios	4900	19	18 3|4	19
28	t.	Sederías	1000	28	28	28
57	n.	Viña C. y Toro	100	57	57	57
30	n.	Viña La Rosa	1000	30	30	30
201	tm.	Yarur	600	203	203	203
		Seguros				
114	vp.	La Marítima	1200	113 1|2	112 1|2	114
		Títulos cotizados sin transacciones				
73	c.	Hipotec. Valp. 6-1				73 1|2
386	t.	Bco. Chile				387
51	c.	Bco. Crédito				52
127	c.	Bco. Curicó				127
6 1|2	v.	Carmen				5 1|2
28	vp	Cerro Gde.				28
35	vp.	Disputada				36 3|4
41	cp.	Ocuri				41 3|4
88 1|2	vp.	Tocopilla				88 1|2
65 1|4	n.	Cisne				65 1|2
312	tp.	Fuegos				314
84 1|2	cp.	Cem. Melón				[illegible]
36	tm.	Cristales				36
34 7|8	n.	Loza Penco				34 7|8
87	cp.	Mecánica				87
102	vcn.	Tej. Paños Bellavista.				103
34 1|4	tc.	Tej. Salto				34 1|4
90	n.	Textil Viña				96
109 1|2	n.	Chil. Cons. Gn.				105

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, Cierre Registro, Dividendos y Citaciones:

Indac, abril 27 a mayo 6. Neto $ 4.00, mayo 7 en Banco de Chile.

Fiap, mayo 1.o a mayo 10. Neto $ 1.00, mayo 10 en Banco Español.

Mademsa abril 19 a mayo 9. Neto $ 2.00, mayo 10 en Banco de Chile.

Seguro Araucanía, mayo 5 a mayo 10. Neto $ 0.86, mayo 10 en Banco Alemán T.

Seguro Germania, mayo 5 a mayo 10. Neto $ 0.86, mayo 10 en Banco Alemán T.

Austral de Electr., mayo 7 a mayo 12. Neto $ 1.032, mayo 12 en Banco de Chile.

Vidrios Planos, mayo 1.o a mayo 16. Neto $ 1.00, mayo 17 en sus oficinas.

Papeles y Cartones, mayo 3 a mayo 19. Neto $ 0.86, mayo 19 en Central N.o 40.

Cons. Grles (div. ext.), mayo 1.o a mayo 31. Neto $ 20.00, mayo 31 en Banco Edwards.

Cons. Grles, mayo 1.o a mayo 31. Neto $ 1.29, mayo 31 en Banco Edwards.

Totoral, mayo 6 a mayo 10. J. Ord., mayo 10 en B. de Comercio.

Refinería de Viña, mayo 11 a mayo 23.

Copec, mayo 10 a mayo 23. Neto $ 1.00, mayo 24 en sus oficinas.

Banco Español Liq., abril 17 a mayo 15.

Patiño Mines mayo 5 a mayo 25. J. Ord., mayo 25 en N. York Estados Unidos.

Consolidada Grles. Hasta el 31 de mayo hay plazo para suscribir la N|E.

Paños Bellavista. Hasta el 15 de mayo se puede suscribir y pagar la N|E.

Mademsa. Del 10 al 31 de mayo se puede suscribir y pagar la N|E.

Vidrios Planos. De mayo 17 a junio 4 se puede suscribir y pagar la N|E.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 5 (U. P.)— Al cierre de la Bolsa de Valores, las acciones estaban de alza y activas; los bonos comerciales y del Gobierno norteamericano, de alza. Las ventas sumaron 2.470.175 acciones.

Los precios de las acciones alcanzaron nuevos altos niveles desde 1940 y el volumen nuevamente pasó de los dos millones de acciones. Las ferroviarias encabezaron los avances con un nuevo alto promedio desde el 9 de octubre de 1937. Los bonos ferroviarios registraron las más altas cotizaciones de los últimos seis años y las principales emisiones del mercado subieron.

Los precios comenzaron irregulares y el volumen de las operaciones se concentró en los papeles de bajo precio. Las operaciones moderadas para consolidar utilidades no lograron causar una reacción y en seguida nuevas compras hicieron subir los precios de numerosas emisiones.

Ofertas especiales se hicieron de 60.000 acciones comunes y 20.000 de la Twentieth Century Fox Films, que fueron vendidas con facilidad. Se hicieron fuertes trasacciones en Commonwealth Southern y los papeles de empresas de comunicaciones también estuvieron activas, en tanto que las de la industria de conservas tuvieron cierto movimiento y Armour igualaron la más alta cotización de año; de los papeles de servicios públicos se destacaron United Corporation que alcanzó un nuevo alto nivel y las Consolidated Edison que igualaron su más alta cotización anterior.

Las cupríferas estuvieron firmes y sostenidas y las petroleras firmes, registrando las Standard of New Jersey nueva alta cotización.

Las del acero tuvieron estrechas fluctuaciones y se mantuvieron sostenidas y firmes. Las US Rubber alcanzaron nuevas altas cotizaciones, destacándose entre las empresas fabricantes de neumáticos.

El mercado de los productos bajó, con excepción del algodón que registró alzas hasta de 50 centavos por bala.

El índice Dow-Jones acusó un promedio para las acciones industriales de 138,34 y de 36.81 para las ferroviarias.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 5 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 30 3|4; Chrysler Motors, 76; General Motors, 51; International Nickel, 35; International Tel y Tel (Domestic), 15 7|8; International Tel y Tel (Foreign), 1|8; New York Central 19 7|8; Patiño Mines, 27; Socony Vacuum, 13; Electric United States Steel, 56 3|4; United Bond Share (Curb), 7 3|8; United States Rubber, 41 1|2; Curtiss Wright 24 1|4.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	20
Novillos	261
Vacas	223
Vivos	88
Vara	42
TOTAL	634

GANADO MENOR:

Terneros	188
Corderos	1920
Cerdos	910
Caballos	21
	3029

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey 1.a clase a	$ 6.—	$ 6.20
id. de 2.a	5.60	5.80
id. de 3.a	5.20	5.40
Novillo 1.a clase	6.60	6.80
id. de 2.a	6.20	6.40
id. de 3.a	5.80	6.—
Vaca 1.a clase	6.20	6.40
id. de 2.a	5.80	6.—
id. de 3.a	5.40	5.60
Ternero 1.a clase	5.60	5.80
id. de	5.20	5.40
Cordero 1.a clase	7.20	7.40
id. de 2.a	6.—	6.40
id. de 3.a	5.—	5.40
Cordero Magallanes		4.20
Oveja 1.a clase	4.60	4.80
id. de 2.a	3.80	4.20
id. de 3.a	3.—	3.40
Cerdo 1.a clase	8.—	8.40
id. de 2.a	7.60	7.80
id. de 3.a	7.—	7.20
Grasa en rama	5.80	7.—
Sebo de ovejuno	4.20	4.40

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a $ 3.50

Machos menores de 37 kilos $ 3.50

Cuero de cordero, $ 10 a $ 20 c|u.

Cueros de vaca salados puestos Estación Santiago, $ 9.02 kilo.

Cueros de novillo salados puestos Estación Santiago, $ 4.02 kilo.

Cueros de novillo del norte, puesto Espigón Valparaíso, $ 4.20 kilo.

Según decreto 1701 del Comisariato de Subsistencias.